

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 72^a, en jueves 20 de noviembre de 2008

Especial

(De 10:50 a 5:30)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2619
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2619
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2619
IV. CUENTA.....	2619

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 (6116-05) (se aprueba)	2620
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, reajusta asignaciones familiar y maternal y subsidio familiar (6203-05) (se aprueba en general y particular).....	2681

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 (6116-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo entre Chile y Barbados, sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales (5758-10).
- 3.- Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos recaído en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 (6116-05).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, reajusta asignaciones familiar y maternal y subsidio familiar (6203-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, reajusta asignaciones familiar y maternal y subsidio familiar (6203-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes; Secretario General de la Presidencia subrogante, señor Edgardo Riveros Marín; Secretario General de Gobierno, señor Francisco Vidal Salinas; de Justicia, señor Carlos Maldonado Curtis; del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara, y el Director y Subdirector de Presupuestos, señores Alberto Arenas de Mesa y Sergio Granados Aguilar.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:50, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que prestó su aprobación al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2009, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (boletín N° 6.116-05).

—Queda para tabla.

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Chile y de Barbados, sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales (boletín N° 5.758-10).

—Queda para tabla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA AÑO 2009

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2009, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6116-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 55ª, en 30 de septiembre de 2008.

En segundo trámite, sesión 72ª, en 20 de noviembre de 2008.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos, sesión 72ª, en 20 de noviembre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como es de conocimiento de Sus Señorías, nos encontramos ante una situación de hecho. Algunos señores Senadores me han pedido suspender la sesión hasta las 12, a fin de poder leer, estudiar y conocer cabalmente el oficio de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de Ley de Presupuestos.

Antes de someter el punto al pronunciamiento de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, concuerdo con la propuesta de suspender la sesión hasta las 12 y, por lo tanto, comenzar a esa hora el debate de la iniciativa.

Sin embargo, pienso que el plazo para formular indicaciones debería cerrarse a las 14, porque las Partidas están llegando de a poco y a medida que ello ocurre las vamos revisando.

En consecuencia, solicito fijar las 14 como hora tope para la presentación de indicaciones; sin perjuicio de que ya a partir de las 12 empecemos a votar las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, en fin,

hasta donde alcancemos.

La idea no es dilatar la materia, sino, simplemente, contar con facilidades para poder revisar las veintitantas Partidas y el articulado del texto despachado por la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa comparte totalmente el criterio sustentado por Su Señoría, pues complementa mejor lo que debemos hacer.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada por el Senador señor García?

El señor SABAG.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor SABAG.- Señor Presidente, estamos de acuerdo en que se suspenda la sesión para después entrar de lleno a tratar las Partidas una por una, con las indicaciones correspondientes.

Deseo pedir, sí, algo que considero absolutamente indispensable: que el Director y el Subdirector de Presupuestos estén presentes en la sesión,...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es lógico.

El señor SABAG.-...porque ellos son los técnicos y conocen en detalle las diversas Partidas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le pareciera a la Sala, los dejaríamos autorizados.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, sobre la base de lo que se ha planteado, si se empezara a votar a las 12 y hasta las 14 hubiera plazo para formular indicaciones, ¿querría decir, eventualmente, que si una Partida fuera votada y después se presentaran indicaciones tendría que acordarse reverla?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que ese no sería el procedimiento adecuado.

El señor ORPIS.- Entonces, la cuestión no calza, señor Presidente. O la sesión continúa a

las 14, cuando vence el plazo para formular indicaciones, o este tope se fija a las 12, cuando se reanude.

Tiene que coincidir la hora de votación con la del término para formular indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Y si se fija las 12 para ambas cosas? ¿Qué le parece al Senador señor García?

El señor GARCÍA.- No.

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Imposible!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Las 13?

El señor ORPIS.- Las 14.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿O todo a las 14?

Para despejar el punto, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Mejor todo a las 14, señor Presidente, para evitar problemas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en la forma señalada.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, he solicitado intervenir para referirme a un asunto distinto.

Yo no voy a dar la autorización para que ingrese a la Sala ninguna autoridad que no sea el Ministro de Hacienda: ni el Director de Presupuestos ni nadie.

Lo aviso desde ya.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si hay oposición...

El señor LARRAÍN.- A menos que venga el Ministro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Pizarro, si viniera el Ministro ¿usted autorizaría la presencia de las autoridades de la Dirección de Presupuestos?

El señor PIZARRO.- Aunque venga el Ministro, no daré la unanimidad para ese efecto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así será.

Entonces, quedamos convocados a las 14, para empezar a tratar el proyecto como corresponde, hasta su total despacho.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, ¿es posible contar con las Partidas desde ya, para revisarlas?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las están copiando, Su Señoría. A medida que vayan saliendo las iremos entregando.

El señor VÁSQUEZ.- Que las manden a las respectivas oficinas, por favor, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se instruirá a la Secretaría en tal sentido.

El señor VÁSQUEZ.- Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, entiendo que se fijó una hora máxima para formular indicaciones con el propósito de poner algún tipo de orden; pero está claro que ellas pueden surgir durante el propio debate de las Partidas, producto inmediato de su lectura. No sé por qué se restringió el plazo hasta las 14.

¿Eso limita la presentación de indicaciones durante el transcurso de la discusión de cada Partida en la Sala?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Seguramente se recibirán más indicaciones, e incluso será necesario reabrir el debate sobre algunas Partidas.

El señor NAVARRO.- ¡Okey!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 10:56.**

—**Se reanudó a las 14:38.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cuenta con un informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos donde se consignan las proposiciones respecto de las Partidas presupuestarias y del articulado.

La Cámara de Diputados aprobó dicho informe con múltiples modificaciones. Gran número de ellas dice relación a hacer llegar información sobre la distribución y uso de recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a otros órganos técnicos tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Asimismo, la Cámara Baja rebajó a mil pesos la asignación del Transantiago y la del subsidio al transporte regional.

Corresponde señalar que el artículo 3° del proyecto, referido a la autorización al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de 2 mil 800 millones de dólares fue rechazado por la Cámara de Diputados.

El señor Presidente ha dispuesto seguir el sistema tradicional de análisis del proyecto. Esto es, tratar primero las Partidas según su orden y, finalmente, pronunciarse acerca de su articulado.

Cabe consignar que no hay normas de quórum especial.

Conforme a lo señalado precedentemente, corresponde ocuparse en la Partida 01, Presidencia de la República.

En el Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no financieros”, Ítem 07 “Programas informáticos”, el Honorable señor Navarro ha presentado una indicación para agregar la siguiente Glosa:

“La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe in-

dicar al menos una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. No se podrá adquirir licencias en la compra de equipamiento computacional y las licencias de software que se requieran deberán ser adquiridas individualizándose por separado, y su cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Antes de pronunciarnos sobre la indicación, tiene la palabra el Honorable señor Ominami para formular una petición.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala el señor Director de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la mañana se discutió el asunto y el Senador señor Pizarro manifestó su oposición. Eso ya se acordó.

El señor OMINAMI.- Yo volvería a analizar el punto, señor Presidente.

A mi juicio, discutir el proyecto de Ley de Presupuestos sin la presencia del señor Director de Presupuestos no es razonable.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Pizarro, le informo que se ha pedido rever su planteamiento de la mañana.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, en esa oportunidad hice valer mi derecho a no acceder al ingreso de alguien que acompañe al señor Ministro de Hacienda.

Pero tras conversar con él, he llegado a la conclusión de que, para el despacho del proyecto y el buen entendimiento de la Sala, es mejor que esté presente el Director de Presupuestos, don Alberto Arenas.

En consecuencia, levanto mi objeción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Primó la necesidad...!

Si le parece a la Sala, se autorizará el ingreso del señor Director de Presupuestos.

—Así se acuerda.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión la indicación número 1.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, al menos durante la discusión de los dos últimos proyectos de Ley de Presupuestos, hemos sostenido algunas observaciones respecto del costo total que acarrea para el Estado la adquisición de licencias de *software*.

Dicha suma sigue aumentando en forma progresiva: el año 2006 llegó a 11 mil 517 millones 948 mil pesos; en 2007, a 18 mil 384 millones de pesos; en 2008, a 25 mil 330 millones de pesos y para 2009, en el Presupuesto que estamos discutiendo, al analizar Ministerio por Ministerio, la cifra total alcanza a 27 mil 346 millones de pesos.

Claramente, esto representa una sangría permanente para el Estado.

Planteamos al señor Ministro de Hacienda la realización de un estudio de evaluación que permitiera actuar al igual que en Brasil o en otros países de América Latina, en Alemania o en Francia, donde el uso por el Estado de *softwares* libres en el Estado permite importantes ahorros, maximizando la eficiencia y aumentando la seguridad. Resulta claro que ellos representan una alternativa extraordinaria para modelar los programas que se requieren en cada uno de los Ministerios.

En tal sentido, la experiencia del INP ha sido extraordinaria. Se han ahorrado cientos y cientos de millones de pesos. Y en el ámbito académico, la Universidad del Bío-Bío así también lo demuestra.

En verdad, no entiendo por qué se mantiene la situación actual. Venimos sosteniendo desde 2006 que el Estado ha de desarrollar una política tendiente al *software* libre. Y aún no conocemos los resultados del estudio comprometido.

Por eso pediré que se voten cada una de las indicaciones. Se tardó más de un año en ser

licitado, y hemos esperado otro para conocer sus resultados. Entonces, en cada ejercicio financiero, gastamos 30 mil millones de pesos, en circunstancias de que -como lo hemos advertido hoy con ocasión de la petición de la ANEF- las peleas son por ahorrar dinero. Entonces, eso es lo que queremos para el Estado y mejorar la eficiencia y la eficacia.

Ayer me referí en esta Sala a las graves dificultades que tiene en la página web Chile-Compra (sistema de compras del Estado). Eso no ocurriría -los Senadores señores Flores y Cantero entienden más del problema- con un modelo de *software* libre como política estatal permanente.

Por ello hemos formulado indicaciones en cada una de las partidas, tendientes no a evitar la compra de *software* en el mercado, sino a contar con una política creciente de adquisición que vaya cumpliendo con lo que el señor Ministro de Hacienda planteó en 2006, a fin de generar ahorro al Estado, mayor seguridad y un proceso de modernización, dado que las naciones modernas sí han incorporado esta modalidad. Es más, países como Brasil, Alemania o Francia han prohibido el uso de *software* cerrado, permitiendo solo el empleo del libre.

Por lo tanto, estimo que el Estado chileno debe innovar en estas materias.

Y vamos a insistir en la indicación, porque creemos que se orienta adecuadamente a ahorrar recursos al Fisco y a dar mayor seguridad al proceso informático que este realiza.

El señor CHADWICK.- ¿Se podrían saber las razones del Gobierno, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el planteamiento del Senador señor Navarro lo hemos discutido en el Senado con ocasión de Leyes de Presupuestos anteriores.

Sin querer pronunciarme sobre el fondo del asunto y compartiendo la importancia que implica el uso de *software* de fuente abierta, debo

plantear que, desde el punto de vista puramente legal, estas indicaciones limitan la administración financiera que el Estado puede hacer de sus recursos. Por lo tanto, el Ejecutivo en años anteriores ha sostenido que son inadmisibles. Y así lo ha declarado la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en efecto, el Senador señor Navarro ha formulado en diversas discusiones presupuestarias la misma indicación. De hecho, la ha presentado respecto de todos los servicios en donde se destinan recursos para la adquisición de equipos computacionales el próximo año.

También es cierto que normalmente tales indicaciones se han declarado inadmisibles, por establecer una condición limitativa a los llamados a propuesta pública o a la participación de ChileCompra en la adquisición de equipos computacionales.

Por eso, considero que las indicaciones son inadmisibles, como lo ha señalado el señor Ministro.

No obstante, recuerdo que en algún momento se planteó que era bueno que la Dirección de Presupuestos elaborara un estudio acerca de lo que más le conviene al país y sobre todo al sector público: una modalidad de fuente abierta y de libre costo o un sistema cerrado. Porque aparentemente el código abierto o de libre costo no resulta tan gratis como uno tiende a pensar.

Entonces, mientras no esté concluido ese estudio -que considero importante-, me parece que habría que operar como en otros años; es decir, declarar inadmisibles las indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en cuanto a si la indicación es admisible o no, quiero entregar una opinión al final de mi intervención.

Me pregunto qué le conviene al país y qué debería hacer el Estado. Y hay una crítica a lo que estamos haciendo. Esta ha sido la línea de reflexión que nos han presentado el Senador señor Navarro y otros colegas desde hace varios años, en orden a que el Estado tomó un camino que nos ha encasillado en cierta lógica. Y todo indica que no se encuentra en el interés del Estado de Chile quedar encerrado en ella. Ese es el debate de fondo.

En otro momento, se nos dijo en esta Sala que se iba a revisar esa lógica. Ello se planteó hace más de tres años. Y me llama la atención que no se haya comprendido que la discusión en torno a estar vinculado a un *software* de código abierto o no estarlo es un debate país. Eso es lo que echo de menos.

Cabe preguntarse si esta indicación incide en la administración financiera del Estado. La respuesta es que no. Lo que se plantea es que cuando el Estado compre ciertos elementos tenga alternativas.

Uno podría entrar en esa discusión. Pero no creo que lo principal sea la admisibilidad. Honestamente, no lo pienso así.

Llama la atención la situación actual. Y me gustaría saber si en esto hay algún amarre de antemano con alguien. Porque nos estamos quedando atados con las multinacionales que arman los fierros, algunas de las cuales mantienen acuerdos con cierta industria. ¿Y le conviene a Chile o no quedarse amarrado con cierto *software*?

Tengo la duda suficiente -no digo completa- para pensar que debería quedar en la Ley de Presupuestos la manifestación clara de la voluntad de abrirse desde el encasillamiento tecnológico en el que nos encontramos hoy, el cual, a mi juicio, nos restringe y limita el ejercicio de nuestra soberanía.

Pienso que ese es el debate de fondo.

Por lo tanto, más que votar cada una de las indicaciones referidas a este aspecto, mi propuesta es agotar esta discusión. Y quizás el Ejecutivo nos pueda dar una orientación de

una vez por todas en cuanto a qué vamos a hacer realmente en esta materia en los próximos años.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en primer lugar, respecto a si hay economías de escala o si existe una forma de mejorar el proceso de compra de equipos computacionales, de las licencias y de todo lo relacionado con ellos, el Ejecutivo está absolutamente disponible para avanzar en lo que para el Estado implica costo-eficiencia.

En segundo término, recuerdo que esta es una materia correspondiente a una indicación que ya tratamos en la Sala el año pasado, oportunidad en la cual el Ministerio Secretaría General de la Presidencia adquirió el compromiso de avanzar en el campo de la tecnología de la información, en cuanto a determinar si el código debe ser libre o con licencia y a si hay ventajas o desventajas en uno u otro caso.

Esa Secretaría de Estado emitió un informe referente al programa PRYME, el que luego se modificó en la Ley de Presupuestos para el año 2008, pasando después al Ministerio de Economía.

El Gobierno podría comprometerse en esta sesión a presentar un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, no en un año más, sino en el primer trimestre de 2009, sobre las ventajas y desventajas de una fórmula de costo-eficiencia que le convenga al Estado y a la ciudadanía.

Señor Presidente, reafirmando lo señalado por el señor Ministro de Hacienda sobre la inadmisibilidad de la indicación -que también fue planteada por el Senador señor García y por la Mesa-, debo expresar que ella contiene ciertas restricciones en cuanto a cómo administrar los recursos de los otros servicios públicos si ellos se repiten en otras partidas, al poner límites en la adquisición de ciertos bienes y productos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.- Señor Presidente, aprobaré la indicación del Honorable señor Navarro, no por un argumento de carácter económico, sino por creer que los llamados *softwares* -que el señor Senador denomina “libres” y yo “abiertos”- tienen serios costos de implementación, en lo cual algunas compañías obtienen utilidades.

Sin embargo, no hay país con capacidad de desarrollo y con innovación tecnológica que no posea un porcentaje importante de *softwares* abiertos. Debo señalar que la IBM cambió de política y dispuso que una enorme cantidad de ellos, -que eran de su propiedad y que se encontraban patentados- se transformarían en libres.

Esa es la importancia de la materia.

Chile está muy retrasado en este aspecto -el país más avanzado de América Latina en este rubro es Brasil- y, en los tres o cuatro años que llevamos discutiéndolo no hemos hecho nada, salvo pedir informes.

Entonces, en mi opinión, una manera de manifestar nuestra indignación por la falta de innovación tecnológica -no en lo que concierne al aspecto económico- consiste en tomar esta cuestión en serio. Y, en ese sentido, voy a votar a favor de la indicación del Senador señor Navarro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Dada la forma en que se ha trabado el problema, la Mesa no considera la indicación en relación con la administración financiera, sino más bien en la amplitud de lo que se está discutiendo aquí. Desde tal perspectiva, no es inadmisibles, a menos que la Sala tenga una opinión distinta.

El señor ÁVILA.- Estamos de acuerdo con esta interpretación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como se ha recordado, sucede que desde hace dos o tres años que se viene debatiendo el mismo tema.

Se tomó el compromiso de entregar informes, pero no ha sucedido así. No obstante, pretender hoy día actuar en forma similar, lo único que está indicando es que no hay voluntad política de avanzar. Y si no la ha habido en dos años, ¿por qué suponer que la habrá el próximo?

Señor Presidente, cuando se asumen obligaciones frente a cuestiones de fondo, es fundamental cumplirlas.

En esta materia, he escuchado que hay dos versiones. Algunos son partidarios de los *softwares* cerrados y otros de los abiertos. Me habría gustado que el asunto se hubiese aclarado en un informe. Pero nos encontramos en la misma situación del año pasado.

¿Qué es lo adicional? El comprometer un informe para el próximo Presupuesto, es decir, lo mismo que pasó en la oportunidad anterior.

Por eso, habría sido mejor tener un debate más de fondo respecto de este asunto.

El señor ÁVILA.- Votemos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, son varias las indicaciones del Honorable señor Navarro con la misma inspiración. Al votar esta, ¿se entendería que todas las formuladas a las diferentes partidas quedarían automáticamente aprobadas, o rechazadas, con la misma votación?

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es lo que iba a proponer la Mesa; pero Su Señoría se anticipó con una profundidad que ahorra cualquier otra sugerencia.

En votación la indicación número 1.

Los partidarios de ella deben votar “sí”; quienes la rechacen, “no”.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 1, a la Partida 01 (18 votos a favor, 4 en contra, 7 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Ávila, Chadwick, Espina, Flores, Gazmuri, Girardi, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ominami, Pérez Varela, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Escalona, Gómez, Pizarro y Sabag.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Frei, García, Kuschel, Muñoz Aburto, Orpis y Ruiz-Eskude.

No votó, por estar pareada, la señora Alvear.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Cabe hacer presente que, como las abstenciones no influían en el resultado, quedó aprobada la indicación número 1.

El señor Presidente propone dar por aprobadas, cada vez que aparezcan, las indicaciones de idéntico tenor presentadas por el Senador señor Navarro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se darían por aprobadas todas aquellas que tengan la misma intención y estén redactadas en similares términos.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, en la misma partida, figura la indicación 278, de los Honorables señores García y Coloma, mediante la cual proponen reemplazar, en la letra b) de la Glosa 02, la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor ESPINA.- ¿Cuál es la indicación?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La número 278.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que la indicación no está en nuestros escritorios. Por eso se está consultando cuál es.

Ahora bien, mientras llega, dado que hemos presentado una cantidad significativa de indicaciones del mismo tenor, explicaré la razón de ellas.

Nosotros hemos hecho un seguimiento del comportamiento de las glosas relacionadas con horas extraordinarias, contratación de personal y gastos en viáticos, y nos hemos encontrado con la sorpresa de que, aun cuando en muchos casos se dice que se trata de una autorización máxima, finalmente se termina reventando las cifras contempladas en cada Ley de Presupuestos.

Estas son indicaciones que nosotros llamamos “limitativas del gasto”.

La Dirección de Presupuestos ha señalado que para ellos es necesario que exista flexibilidad ante situaciones de emergencia, a fin de poder aumentar las horas extraordinarias, los viáticos, los convenios con personas naturales. Sin embargo, nuestra pregunta es: ¿qué sentido tiene discutir cada una de estas glosas si después, durante la ejecución presupuestaria, ellas se sobrepasan largamente?

Frente a eso, en realidad, sería preferible que no se consignara ninguna cantidad, porque si uno compara las que aparecen en la ley con lo que realmente se ejecuta, puede observar que hay servicios que las exceden en 100, 200 y 300 por ciento, e incluso otros en más todavía.

En consecuencia, si no existe voluntad para hacer respetar las cifras, desde nuestro punto de vista no tiene ningún sentido que ellas figuren en el presupuesto, porque, en realidad, solo pasan a ser una mera información y no una norma de carácter legal que deba cumplirse.

Por eso, señor Presidente, nosotros simplemente sugerimos que, en el caso de la Pre-

sidencia de la República, se podrán destinar, como límite, hasta 393 millones 722 mil pesos. En cuanto a los viáticos, a pesar de que la glosa habla de “autorización máxima”, queremos que realmente no superen el tope fijado y no se sobreejecuten. Y lo mismo respecto de los convenios con personas naturales.

En definitiva, se trata de contar con una normativa legal que efectivamente se respete y se cumpla y no con una mera información.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, las indicaciones presentes ayer en todas las partidas presupuestarias en la Cámara de Diputados, denominadas “limitativas del gasto” -que me corrija el Senador señor García si no es así-, fueron discutidas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y tienen que ver con honorarios, horas extraordinarias y viáticos, correspondientes al Subtítulo 21 y sus glosas respectivas.

El mismo debate se dio también el año pasado en esta Corporación.

La explicación del Ejecutivo se relaciona con los siguientes aspectos.

Primero, la Ley de Presupuestos fija, en cada uno de sus programas, en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, un gasto que, dentro de nuestro Informe de Finanzas Públicas, es catalogado como gasto corriente o que afecta el patrimonio neto.

Dicho Subtítulo contiene glosas que determinan anualmente el gasto tanto en personal contratado a honorarios como en viáticos y horas extraordinarias que podrá generarse en cada uno de los servicios. Eso es totalmente indispensable para su planificación, que se hace entre fines de julio y agosto, cuando se preparan los presupuestos para el próximo año.

Esa es la finalidad de aquellas glosas, las cuales, a juicio del Ejecutivo, resultan absolutamente necesarias. El debate registrado en

esta Sala, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las Subcomisiones así lo ratifican.

El punto de fondo es qué ocurre durante el ejercicio presupuestario respectivo.

Dimos algunos ejemplos en la Comisión, como el relativo a la Partida 16, Ministerio de Salud.

Si al momento de confeccionar el presupuesto de esa Cartera se considera una proyección en gasto de personal y, específicamente, en materia de viáticos y de honorarios, sobre la base de lo que acontezca en el invierno, la ejecución presupuestaria no será la misma en un año en que se produzca una emergencia sanitaria respecto de uno en que no la haya.

Otros ejemplos son los incendios forestales en verano, las sequías, las inundaciones, las emergencias agrícolas y otras situaciones de similar naturaleza.

Se trata de hechos que de una manera u otra hacen necesaria cierta flexibilidad en la planificación del gasto en personal de cada uno de los servicios. Sin embargo, para que ella pueda aplicarse, se debe presentar una solicitud a la Dirección de Presupuestos, la que resuelve conforme a los antecedentes aportados, considerando, especialmente, si se trata de una circunstancia no prevista en la planificación inicial.

En 2008, sin ir más lejos, en el Ministerio de Agricultura; en el de Interior; en el de Vivienda, con lo ocurrido en el norte; en el de Salud, con lo ocurrido en el invierno en algunas Regiones del país, hubo que sobrepasar la planificación dispuesta a mediados del año 2007.

En ese contexto, el Ejecutivo estima que establecer una limitación para enfrentar aquellas situaciones significa colocar una inflexibilidad en la ejecución del presupuesto, no solo en cuanto al Subtítulo correspondiente, sino también en lo que dice relación a los recursos humanos necesarios para aplicar los diferentes programas involucrados en las partidas y en el Presupuesto de la Nación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como se han presentado 700 y tantas indicaciones, sugiero a los señores Senadores constreñirse en sus intervenciones y entregar los argumentos en la forma más precisa posible. De lo contrario, esto irá para largo.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, en atención a que se han formulado cientos de indicaciones, propongo aplicar el mecanismo de que, al aprobarse o rechazarse una, todas las idénticas a ella sigan su misma suerte.

La que ahora nos ocupa y otras de igual tenor, tras ser discutidas latamente en las Subcomisiones correspondientes; luego, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y hoy en la mañana y ayer, en la Cámara de Diputados, fueron rechazadas ampliamente en dichas instancias, porque el Ejecutivo necesita tener flexibilidad y agilidad para gobernar y enfrentar los diversos problemas del país.

El gasto se encuentra debidamente fiscalizado por la Contraloría General de la República y por las Subcomisiones de Presupuestos, a las cuales se hacen llegar permanentemente las informaciones que se solicitan.

Aquí no estamos por limitar la agilidad y el buen desempeño del Gobierno. Por eso, votaré en contra de las indicaciones, a fin de que el Ejecutivo tenga agilidad para desarrollar sus funciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, en la misma línea, deseo señalar que me parece un error limitar la posibilidad de que el Ejecutivo utilice una herramienta como la indicada. Porque, a modo de ejemplo, puedo citar el caso del terremoto de Tocopilla y otros más, donde se requirió una cantidad enorme de esfuerzos humanos y de horas extraordinarias de trabajo.

Si algo falta es un sistema de control, pero en la ley no deben consagrarse criterios que rigidicen el funcionamiento del Ejecutivo frente

a situaciones muy complejas. No sería lógico que el Parlamento incorporara una norma tan inflexible como la que se propone.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, esto revela que, cuando no hay tiempo para leer las indicaciones, se dan argumentos que no corresponden a la realidad.

Nosotros tratamos de ser criteriosos con el trabajo que hacemos e intentamos ser serios. Por esa razón, no hemos presentado indicaciones de la misma naturaleza ni al Ministerio de Salud ni, en la Partida Ministerio de Justicia, a Gendarmería, pues creemos que las horas extraordinarias son parte fundamental del funcionamiento de los respectivos servicios.

Se ha planteado aquí qué se hace en caso de terremotos, de emergencias agrícolas, de temporales, etcétera. Bueno, pero si la declaración de zona de catástrofe existe precisamente para permitir que se traspasen recursos de un ítem a otro, para evitar cotizaciones en la compra de insumos. Y para eso está también el 2 por ciento constitucional: para atender situaciones de catástrofe.

Por último, señor Presidente, ¿cree alguien que el Congreso se va a negar a autorizar mayores recursos para horas extraordinarias, viáticos u honorarios frente a una situación de calamidad nacional si el Ejecutivo envía, con urgencia de “discusión inmediata”, un proyecto para incrementar tales asignaciones o ítems?

Lo que pasa es que en las Regiones del Bío-bío, de La Araucanía y de Los Ríos hemos tenido una triste experiencia, pues muchas veces para financiar emergencias se sacan recursos de determinados programas, pero después los dineros no son repuestos en ellos.

Tenemos el caso del Programa de Suelos Degradados que lleva adelante el Servicio Agrícola y Ganadero. De él se extrajeron recursos para atender la emergencia agrícola en

las Regiones Octava, Novena y Decimocuarta el invierno recién pasado. Hasta el día de hoy no se reponen.

Entonces, considero una cuestión fundamental que el Congreso sepa, cuando se produce este tipo de calamidades públicas, de qué lugar se sacan los dineros y dónde hay que devolverlos después. De lo contrario, terminaríamos afectando el normal funcionamiento y los programas normales que deben llevar adelante los servicios públicos.

Por eso, señor Presidente, estimo indispensable aprobar estas indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor ESPINA.- Ya habló.

El señor GÓMEZ.- El Honorable señor García intervino dos veces, Su Señoría, así que tengo derecho a intervenir.

El señor ESPINA.- ¡Hable todo lo que quiera, no más...!

El señor GÓMEZ.- Muchas gracias.

Señor Presidente, quiero decir que no dudo del criterio de las indicaciones. Pero, cuando hablamos de catástrofe, establecer una norma como esta va a significar que el Estado podrá gastar más rápido la plata. Sin embargo, eso no implica que pueda asignar los recursos de una manera distinta a la que está fijada por ley.

Por lo tanto, puede ocurrir que ahí se genere un gasto más rápido, pero se tendrá que enviar una iniciativa al Parlamento para que eso se resuelva. A mí me parece ilógico.

Esta asignación está en el Ministerio del Interior, está en la ONEMI y sirve para enfrentar situaciones de emergencia. Por tanto, si se quiere controlar -como señala el Senador señor García-, lo razonable es que se determinen criterios de control y de información al Parlamento. Pero no establezcamos un sistema de administración en la ley para momentos de dificultad que requieren un avance mucho más rápido.

Por eso, creo que la indicación debe ser re-

chazada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, comparto plenamente lo manifestado por el Senador señor Gómez.

En verdad, entiendo que no se quiera obstaculizar -se ha dicho que ese no es el propósito de las indicaciones de Renovación Nacional o de la Alianza-, pero la consecuencia práctica es la obstaculización.

Sin esos fondos, la situación de Chaitén no se podría haber enfrentado como se hizo.

Lo cierto es que aquí lo que hay es el inicio de un principio de desconfianza, ya que no creo que la idea sea obstaculizar.

Hoy contamos con sistemas de transparencia de información y una comisión permanente. Por ende, comparto el juicio del Honorable señor Gómez y propongo que votemos la indicación para avanzar, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, considero que el argumento que debería entregarse tendría que ser exactamente a la inversa y preguntarnos por qué se está presentando la indicación. Y es, en definitiva, por la falta de criterio con que se ha utilizado el mecanismo. Las situaciones de catástrofe, etcétera, son relativamente excepcionales. No obstante, la norma se utiliza de manera indiscriminada.

Ese es el problema.

Aquí vemos año a año, al revisar la ejecución presupuestaria, que particularmente los convenios con personas naturales, los viáticos, las horas extraordinarias, exceden con largueza lo asignado en cada una de las partidas. Y no por situaciones de catástrofe, sino de normalidad.

Por eso, tal como se expresó acá, en casos de catástrofe se aplicarán las normas y se actuará con criterio. Pero esta indicación fue pre-

sentada porque, si uno ve el conjunto de las partidas, excepcionalmente se hallan situaciones de catástrofe. Por regla general, se encuentran en estado de normalidad. Y la interrogante que surge es: ¿por qué, si están en situación de normalidad, por lo general exceden con largueza lo aprobado para el año en la Ley de Presupuestos?

Ese es el tema de fondo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, no cabe duda de que estas indicaciones obedecen a la lógica planteada por la Alianza de tratar de limitar al máximo la acción que pueda desarrollar el Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones.

A mí me hace fuerza la argumentación del Senador señor García en el sentido de que es mejor dejar abiertas las partidas y no colocar ningún monto. Porque, cuando se coloca una cantidad -según lo señalado por Su Señoría- y esta es superada con largueza, aparece como ridículo que se fije una cifra porque igual se va a sobrepasar. Entonces, resulta mejor dejarlas abiertas.

Tal vez sería el mejor criterio.

Yo supongo que el gasto establecido como posible -y es lo que quiero preguntar al señor Director de Presupuestos- es más o menos producto de la información, de un promedio, de una estimación del funcionamiento corriente de horas extraordinarias en el trabajo, ya sea de un Ministerio, de la Presidencia o de cualquiera de las instituciones de que se trate.

Si es posible, me gustaría saber, de las referencias aquí determinadas, cuánto es lo que más se gasta. O sea, si se trata de un 10 por ciento, un 20 por ciento, un 100 por ciento, un mil por ciento, un 2 mil por ciento, porque, claro, en estos últimos casos ya uno puede tener algunos reparos.

Me llama la atención el punto, pues en la mayoría de los organismos del Estado que de-

ben efectuar labores en terreno, las más de las veces uno, y la gente también, les exige mucho a esos funcionarios públicos (profesionales, directivos, autoridades, lo que sean) en cuanto a que ejecuten trabajos fuera de las horas normales, incluso los fines de semana y hasta altas horas de la noche.

Si uno piensa, por ejemplo, en el trabajo realizado en terreno con agricultores, con pescadores artesanales en caletas aisladas, no le puede pedir a esos funcionarios que recorran 200 kilómetros para llegar a una caleta, tengan reuniones a las 10 u 11 de la mañana y regresen a las 3 de la tarde porque se les acaba el horario y no les van a pagar ninguna hora extraordinaria, en circunstancias de que normalmente ese tipo de encuentros de trabajo, de esfuerzo, de capacitación, lo que sea, se hace después de la jornada laboral de los beneficiarios.

Tenemos el caso de los programas de agua potable rural. Yo en mi zona me he encontrado con funcionarios de las Dirección de Obras Hidráulicas que andan hasta altas horas de la noche -me imagino que en el resto de las Regiones ocurrirá lo mismo- trabajando y cumpliendo labores porque solo a esas horas se pueden reunir con los vecinos, con los comités de agua potable, con la comunidad organizada, con los comités de vivienda, en fin.

Lo mismo pasa en el SERVIU y en todas y cada una de las reparticiones.

Entonces, no me parece lógica esta limitación que se pretende establecer a varias instituciones que deben desarrollar un trabajo normal. No estoy hablando de catástrofes ni de nada parecido.

Después no nos quejemos cuando solicitamos del Gobierno los apoyos adecuados de instituciones que por lo general se relacionan con sectores productivos o comunidades y a las cuales les exigimos que lleven adelante tareas que se hallan total y absolutamente fuera de los horarios habituales de su personal y que requieren una preocupación mucho mayor.

Así que me gustaría que el señor Director

de Presupuestos nos pudiera entregar una estimación al respecto.

Creo que, por el prejuicio que tienen estas indicaciones, merecen ser rechazadas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, dos consideraciones muy breves.

En primer lugar, ¿qué sentido tiene aprobar una Ley de Presupuestos? El de determinar y fijar los gastos que se van a hacer en los distintos ámbitos de la administración pública. Si todas las Partidas fueran, simplemente, indicativas, abiertas, no elaboremos una Ley de Presupuestos, sino una ley de recomendaciones y de sugerencias.

Lo razonable es que la Ley de Presupuestos ordene y fije los gastos. Y si se le quiere introducir modificaciones, se tendrán que pedir las autorizaciones a quienes corresponda.

En segundo término, creo que la Dirección de Presupuestos no improvisa y que quienes se desempeñan en ella son responsables. Porque hacen el Presupuesto sobre la base de una historia. Cuando dicen: "En este lugar se requieren más o menos tales horas extraordinarias", no están inventando. Tienen en consideración lo que les ocurre a los funcionarios que recorren la costa -mencionados por el Senador señor Pizarro- y lo que ha pasado en materia de horas extras en las distintas reparticiones.

Por lo tanto, llegan a una cifra que no es producto de la improvisación. Así como ocurrió en Chaitén, todos los años acontecen situaciones de emergencia.

Entonces, cuando se fija el presupuesto de horas extraordinarias de la ONEMI, su monto no obedece a una arbitrariedad, sino a la historia de esa institución. Las estimaciones formuladas vienen refrendadas por antecedentes empíricos, por realidades prácticas.

En consecuencia, me parece que si queremos ordenar la casa -más todavía en un año difícil-, lo prudente, lo serio, lo responsable es

que estas estimaciones se entiendan como un techo, como un tope. Porque, de lo contrario, dejamos “chipe libre” para efectuar gastos en servicios que, desgraciadamente, no se han caracterizado por la austeridad, sino más bien por la facilidad y discrecionalidad en el uso de los recursos.

De tal manera que, conocidas la historia y la seriedad con que se estiman los gastos, sabemos que es esa la plata que se requiere. Y en algunas reparticiones como Salud o Gendarmería no se ha formulado la indicación en comento. Si hubiese otra situación de excepción, se podría analizar. Pero la regla general tiene que ser la que se plantea: el establecer un tope, un límite.

Eso es actuar con seriedad, más todavía en un año en que necesitaremos ser particularmente estrictos en el gasto público.

Por eso, me parece que la indicación ha de ser aprobada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, solo quiero refutar los argumentos dados por el Senador señor Pizarro, que parecen bastante consistentes. Y la intervención del Honorable señor Larraín me ahorra gran parte de lo que iba a señalar.

Se entiende que, cuando se elabora el presupuesto respecto a horas extraordinarias, cada Ministerio debe establecer el promedio de estas considerando exactamente lo señalado por el Senador señor Pizarro: el caso del funcionario que trabaja en materia agrícola, que debe recorrer grandes distancias para ver lo relativo a obras de regadío, y que, regularmente, por los largos trayectos que ello implica, no alcanza a volver a su lugar de trabajo a la hora en que termina su jornada habitual.

Todo eso, razonablemente, está incluido.

En tal virtud, se hace un cálculo serio de las horas extraordinarias y se las incluye -que es la cifra entregada al Senado- en el Presupues-

to. Sin embargo, le pregunto al Senador señor García, conforme al análisis de la ejecución presupuestaria del presente año, cuánto fue el exceso, y me dice que, en muchos Ministerios y reparticiones públicas, este llegaba o superaba el cien por ciento.

En consecuencia, con toda franqueza, la cifra que estamos aprobando es ridícula. Por qué el Gobierno no nos dice: “La cifra es más alta”.

Imagino que en la discusión de la Comisión Especial Mixta tal situación se analiza y cada Senador pregunta por qué se llega a esa cantidad. Y ahí se dará la explicación. Pero el no establecer un límite me parece que es otorgar un cheque en blanco en un área extraordinariamente sensible, que además impide realizar una gestión eficiente con recursos públicos que son escasos.

Hoy estamos discutiendo qué porcentaje de reajuste le vamos a dar al sector público -dado que existe controversia por la situación económica del país- y en un área como esta decimos: “Sabe que más, gaste todos los recursos que estime conveniente hacia el futuro”.

Señor Presidente, me parece que esta una cuestión esencial de buena gestión pública.

Si por una situación de emergencia se excede el monto calculado, lo razonable será que se explique. Y el Senado tendrá el empoderamiento necesario para tomar la decisión de si está a favor o en contra. Es una cuestión básica de buena administración.

Cuando Sus Señorías contratan personal para realizar las actividades propias de sus cargos, imagino que le deben fijar gastos habituales mensuales en cada una de sus circunscripciones. Me gustaría saber si dan “chipe libre” para que se gasten ilimitadamente los recursos. A mi juicio, establecerán un promedio de gastos, una caja chica; se calculará un porcentaje que no se puede exceder.

En síntesis, señor Presidente, me parece que esta es una cuestión de buena gestión administrativa. El uso abusivo o no controlado de este Ítem genera una deformación de lo que

significa la Ley de Presupuestos.

Por eso, me parece que la indicación es fundamental para efectuar una buena gestión.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, pedí una aclaración al señor Director de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es verdad. Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en el artículo 15, numeral 4, de la Ley de Presupuestos de este año -también se incluye ahora- se establece que la Dirección de Presupuestos proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: “Informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y gastos de las partidas de esta ley, al nivel de partidas, capítulos y programas aprobados respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluido el gasto de todas las glosas de esta ley, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre”.

Por tanto, esta materia no solo nos proponemos informarla ahora a las respectivas Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sino que lo hemos hecho con anterioridad.

Los diversos Programas del Presupuesto contienen un subtítulo 21 que corresponde a GASTOS EN PERSONAL.

Desde el punto de vista de la administración y el estado financiero que hace la Dirección de Presupuestos, el gasto en personal corresponde al 20 por ciento del gasto que se halla en el Presupuesto. Si nosotros no pusiéramos esas glosas, no tendríamos control, por ejemplo, de cuántas personas hay en el sector público contratadas a honorarios, por media jornada, jornada completa, en forma permanente o transitoria.

Yo entiendo lo que propone el Senador señor García. Aquellas son absolutamente necesarias para mantener el control sobre el gasto en personal por concepto de viáticos, horas extras y honorarios.

Efectivamente, todos los años, además de mandar la información, nosotros hacemos un cálculo. Y existen informes que detallan por qué se llega a los números que aquí se presentan.

No obstante, el tema de fondo es si ese cálculo, donde se incluye una cantidad de recursos a gastar durante el año, tiene inflexibilidad. De modo que frente a imponderables que se presenten durante el ejercicio anual, uno pueda superarlos o no.

Dentro de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado nosotros tenemos atribuciones para recibir informes de los respectivos servicios (aquellos autorizados a hacerlo) sobre situaciones que ocurren durante el año y el ejercicio de la ejecución.

Por ejemplo, hay servicios que subejecutan sus glosas y otros -a los que hace mención el Senador señor García- que sobreejecutan en un porcentaje muy superior sus ejercicios. Ello, porque la planificación del año no tuvo que ver con el histórico, como planteaba el Honorable señor Larraín, sino que hubo una situación que no se previó en el momento en que se hizo el Presupuesto. Y eso es parte de la flexibilidad.

Una administración moderna de las finanzas públicas es lo que el Ejecutivo considera que necesita la administración del Presupuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Quiero hacer presente a Sus Señorías que, a propósito de la votación anterior, el Honorable señor Ominami me hizo presente que había olvidado que se encontraba pareado, ra-

zón por la cual retiraba su voto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Con quien se encuentra pareado?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Con la Honorable señora Matthei.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 278 (13 votos a favor, 12 en contra y 3 pareos)**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Escalona, Frei, Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Ruiz-Esquiue, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Muñoz Barra y Ominami.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente que con el mismo criterio anterior, relacionado con la indicación del Senador señor Navarro, se procederá respecto de la indicación que se acaba de aprobar y con las siguientes de igual naturaleza.

El señor LETELIER.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, hubo una confusión, no de mala fe, con el Honorable señor Coloma, que me pidió en cierto momento un pareo con el Senador señor Novoa.

Yo me encontraba en la Sala, pero no voté producto de lo solicitado.

La situación ya se había conversado antes, y lo volvimos a hacer ahora.

Yo no me pronuncié, por entender que Su Señoría estaba haciendo valer ese pareo, sin

embargo, éste fue acordado con el Honorable señor Muñoz Barra.

Por tanto, pido que se pueda consignar mi voto en la última votación realizada.

Señor Presidente, tal buena fe puede ser ratificada por el Senador señor Coloma.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, de la mejor buena fe entiendo la alegación del Senador señor Letelier, pero está completamente equivocado.

Yo le pedí un pareo para el Honorable señor Novoa, y me señaló que no podía concedérmelo para la materia relativa al Transantiago. Luego de lo cual se buscó un pareo con el Senador señor Muñoz Barra.

Entonces, no entiendo dónde está la dificultad.

El señor ESPINA.- Que no estaba en la Sala.

El señor SABAG.- Se encontraba presente en la Sala.

El señor COLOMA.- Pero no alcanzó a votar. No fue un problema relativo al pareo.

El señor LETELIER.- Sí.

El señor COLOMA.- Pero no estaba en ese momento.

El señor PIZARRO.- Repita la votación, Señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Honorable señor Letelier no se pronunció en la votación anterior.

El señor NÚÑEZ.- ¿Votó o no?

El señor MUÑOZ ABURTO.- No votó.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, uno puede abordar estos debates de buena fe o no.

De buena fe expreso que me encontraba en la Sala durante al momento de la votación, y el señor Secretario así lo puede consignar.

No voté, porque entendí que el Senador señor Coloma me había pedido un pareo.

Comprendo que el señor Senador no estaba informado de tal situación. Pero acordaron un pareo con el Honorable señor Muñoz Barra, por lo que he pedido consignar mi voto.

Es muy sencillo.

La razón de no haber ejercido mi derecho fue por respeto a la Oposición y al Senador señor Novoa.

Entonces, me parece absurdo que no se me permita manifestar mi voto. Serían ganancias pequeñas, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, perdóneme, pero este no es un problema de ganancias pequeñas. Porque si de eso se tratara, puedo señalar que aquí ha habido acuerdos de palabra con el Senador señor Letelier -yo mismo los hice- y después no los cumple.

El señor LETELIER.- Secretario, consigne mi voto.

El señor ESPINA.- Al respecto, quiero expresar lo siguiente.

Aquí se efectuó una votación, y ella concluyó. Y esta es una institución que respeta las votaciones una vez terminadas. Porque con ese argumento, señor Presidente -excúseme que se lo diga-, entonces tendríamos que votar de nuevo cada vez que un Senador interpretara de manera distinta la razón para emitir su pronunciamiento.

Por lo tanto, yo por lo menos me opongo a repetir la votación, y pido que ella se respete. Los señores Senadores deben estar conscientes de que cuando votan asumen sus responsabilidades. Y no veo motivo alguno para alterar una resolución ya tomada por el Senado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero formular una sola pregunta al Senador señor Letelier.

Si Su Señoría entendió que estaba pareado, ¿por qué no votó de esa forma?

El señor LETELIER.- Aquí no se vota “pareado”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En cuanto a las votaciones, hay cuatro formas de expresar su parecer: sí, no, abstención, y la última es la modalidad del pareo, donde se cumple con un acuerdo tomado previamente.

Pero si esa voluntad usted no la manifestó...

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, usted estuvo presente en la reunión de Comités, al igual que otros, cuando la UDI -no Renovación Nacional- nos planteó su inquietud respecto a lo que ocurriría hoy, a raíz de su participación en un evento.

Así es que yo he actuado de buena fe sobre el particular.

Aquí hubo una confusión con el Senador señor Coloma. Y creo que Su Señoría comprende la situación.

Por eso, reitero mi buena fe, pues como Jefe de Comité no me gustaría señalar que se rompen todos los pareos de los Senadores socialistas, porque sería una circunstancia inconducente acerca del clima de trabajo que debe haber entre nosotros al respecto.

Planteo lo anterior, pues este es el inicio de un proceso de votaciones respecto del cual uno puede crear un ambiente más fácil o difícil el día de hoy.

Yo estaba en la Sala, como les consta a los Senadores, o por lo menos al Secretario, y no voté porque entendí que el Honorable señor Coloma me había pedido un pareo. No sabía de su conversación con el Senador señor Muñoz Barra.

Su Señoría sabe que eso es cierto. Lo que yo le manifesté fue mi inquietud sobre el tema del Transantiago, y lo íbamos a conversar durante el transcurso de esta sesión.

El que no se me permita consignar mi voto, señor Presidente, es alterar la voluntad de los que estamos en la Sala respecto de la votación efectuada.

Esa es la situación real. Y pido que en ese sentido se comprenda.

Yo estaba fuera de la Sala cuando comenzó la votación, me habían llamado de mi Región; ingresé durante el transcurso de ella, y no consideré prudente preguntar a gritos al Senador señor Coloma si estaba vigente o no el pareo, a objeto de respetar lo que me había solicitado.

Pero, de acuerdo como aquí se manejan las cosas, tengo claro que hay buena fe, o, de lo contrario, no pediría que ella prevalezca.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, solicito como Jefe del Comité Demócrata Cristiano que se repita la votación, porque aquí ha habido coincidencia en lo expresado por los Senadores señores Coloma y Letelier.

No hay discrepancias entre ellos. El Honorable señor Coloma ha dicho que, en un momento determinado, pidió al Senador Letelier un pareo, y él le manifestó que sí, pero no respecto del Transantiago.

Se produjo la confusión, y Su Señoría, como Presidente de un Partido, además de Jefe de Comité, fue donde el Senador señor Muñoz Barra y le pidió un pareo para toda la tramitación del proyecto.

Así ocurrió, con la consiguiente complicación.

Muchas veces se ha producido la misma situación en la Sala, y se ha procedido a repetir la votación.

Entiendo que algunos se alteren, porque en dicha votación, con el voto del Senador señor Letelier, se produciría un empate, si se repite en los mismos términos.

Ocurriría exactamente eso, pues fueron 13 votos contra 12...

El señor ALLAMAND.- Hay más Senado-

res en este momento. Sume bien.

El señor PIZARRO.- De acuerdo. La situación es diferente.

Entonces, capaz que ahora, como llegó el Honorable señor Cantero, de buena fe accedan a la petición formulada.

Pero el tema es más grave, más delicado. Porque aquí, estando de acuerdo dos Senadores en cuanto a su intención de acordar un pareo, lo cual fue aclarado por ambos, lo que correspondía era repetir la votación y consignar el voto del Honorable señor Letelier.

Eso habría significado un empate, y sabemos que lo más probable de repetirse ese empate en una segunda votación, es que se entendería rechazada la indicación en comento.

Por lo tanto, lo que procedía acá era obrar con el mismo espíritu con que lo hemos hecho tantas veces y no caer en la mezquindad o en la pelea chica, o en tratar de sacar una ventaja pequeña que, a la larga, siempre se revierte.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero dejar superclaro dónde están las coincidencias y las discrepancias sobre el particular.

Yo pedí al Senador señor Letelier el miércoles pasado que se pareara con el Honorable señor Novoa, porque tenía un asunto en el extranjero. Hace 20 minutos le replanteé el tema, y me dijo que el pareo era con excepción del Transantiago. Entonces, le manifesté que cómo era posible un pareo excluyendo dicha materia, pues, probablemente, su votación sería la más importante el día de hoy. Luego de ello, en tales condiciones, se fue. Entonces, le pedí al Senador Muñoz Barra parearse con el Honorable señor Novoa. Pero el colega Letelier rechazó expresamente el pareo porque Su Señoría deseaba excepcionar lo concerniente al Transantiago.

Usted, señor Presidente, haga lo que le parezca conforme al Reglamento. Yo simplemente quiero dejar en claro mi absoluta con-

sistencia, mi buena fe y mi exacto proceder en este caso.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, lamento como el que más lo ocurrido.

No tengo ningún alcance que hacer, ni de buena fe ni de mala fe. Eso está fuera de discusión. Además, la manera como se resuelva esta situación va a ser nuestra norma de conducta. Y pienso que esta siempre tiene que tender a ser lo mejor.

Aquí hay un problema de hecho. Alguien entendió que estaba pareado pero no lo estaba y no ejerció el pareo en los términos como está concebido entre nosotros.

Además, tengo un impedimento reglamentario clarísimo. Para resolver el problema debería mediar un acuerdo de la Sala que permitiera repetir la votación. Esta ya terminó. Aquí no se trata de sumar o restar un voto. La votación concluyó. Y, conforme a una disposición expresa, tiene que haber un acuerdo de la Sala para repetirla.

Entonces, les pregunto a Sus Señorías si, considerando el problema suscitado, están de acuerdo en que se repita la votación.

No hay acuerdo.

En consecuencia, queda a firme la votación proclamada.

El señor LETELIER.- Yo pedí consignar mi voto, no repetir la votación.

El señor NÚÑEZ.- Normalmente se ha hecho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para ello debe mediar un acuerdo de la Sala, porque la votación ya terminó. No solo es cuestión de que Su Señoría me pida sumar su voto porque no estuvo presente.

El señor LETELIER.- Yo estaba presente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Yo no quisiera volver sobre eso, señor Senador.

Insisto: debería haber un acuerdo mayoritario de la Sala.

Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Es-

quide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, sé perfectamente que las normas por las cuales debe regirse esta Corporación son las consignadas en su Reglamento y en la ley. Por lo tanto, entiendo lo que hizo el Honorable señor Espina. Pero la ley y la conducta de este Senado, por ser el órgano de más alto dignidad, después de la Presidencia...

Senador señor Letelier, tenga la gentileza de guardar silencio, pues estoy alegando por usted.

El señor LETELIER.- Y yo lo escucho.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Lo que quiero decir, señor Presidente, es que este es el momento de determinar cómo nos relacionamos los Senadores: ¿solo por la ley?, ¿solo por el Reglamento?, ¿o nimbamos también nuestras actuaciones de cierto respeto y cierta gentileza entre nosotros?

El señor Presidente debe actuar de la manera que explicitó.

Considero que el Senador Espina tiene la razón legal. Deploro, sí, que haya descuidado lo que, a mi parecer, es mayor entre nosotros: la realidad de una asamblea como esta, que ha de regirse además por las normas de la caballeridad, que aquí se han perdido (lo digo sinceramente). Y lo lamento, porque significa que podemos seguir trabajando en conjunto muy bien sometidos a la ley; empero, habremos perdido todo lo que hace distinto al Senado en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, sobre la base de los argumentos señalados, quiero manifestar lo siguiente.

Aquí, en una sesión anterior, cuando hubo un acuerdo sobre determinada materia, él no fue cumplido. Se invocó una serie de antecedentes y se rompió la palabra empeñada nada menos que respecto al nombramiento

de un Ministro de la Corte Suprema. Y en esa oportunidad, al invocar nosotros que había un acuerdo político que yo, personalmente, tomé con el Senador Letelier, él fue roto sin más.

Ahora, en cuanto a lo expresado por el Senador Ruiz-Esquide, no quiero que mi actuación se interprete como el intento de no tener una norma de convivencia razonable.

Por lo tanto, voy a levantar mi objeción, pero -lo digo con toda franqueza- sobre la base de la convivencia que debe existir entre nosotros y sin que ello sienta precedente, pues en las futuras votaciones pediré que, una vez realizadas, se respeten.

El señor PIZARRO.- Ahora me opongo, señor Presidente.

El señor ÁVILA.- No vale la pena repetir la votación, porque acaba de entrar un Senador independiente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, yo vi al Senador Letelier dentro de la Sala, de pie, sin sentarse. Y se produjo lo que ya conocemos.

Se tomó una decisión. Sin embargo, hay una cosa a la cual -y quiero dejar constancia de ello- me opongo definitivamente.

En razón de la votación en comento, usted, señor Presidente, señaló que se votaría de la misma forma respecto de todas las demás indicaciones.

Si se mantiene la decisión acerca de la votación actual, me opongo a que ella se entienda repetida en el caso de todas las demás indicaciones limitativas. Ello, fundamentalmente, porque se asienta en un error de hecho.

Por consiguiente, en el entendido de que la Sala habría tomado una decisión sobre la base de que no existió acuerdo unánime para repetir la votación, manifiesto derechamente mi oposición a que la votación proclamada se haga aplicable a todas las demás indicaciones similares.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Yo iba a formular la misma observación: que lo hecho se entienda como votación de una indicación presentada a la Partida 01 y el resto se vote en cada caso.

Si no vamos a repetir la votación, lo razonable, habiendo una equivocación, es que sigamos votando las otras indicaciones con los Senadores presentes en su minuto.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, yo había solicitado la palabra para pedirle que convocara a los Comités, pues estimé que la determinación que usted estaba tomando era extraordinariamente grave. Porque durante el último tiempo hemos procedido unánimemente: si alguien entra a la Sala, por cualquier puerta, luego de terminada la votación, normalmente, de buena fe, todos aceptamos que se le consigne el voto. Y me pareció que esta norma se estaba rompiendo.

En consecuencia, considero bueno que, para los efectos de determinar exactamente cómo vamos a aplicar el Reglamento, se convoque a los Comités. Porque la decisión sobre el punto es extraordinariamente delicada, tanto más cuanto que se puede romper una norma de convivencia, un estilo de trabajo que hemos seguido en esta Corporación.

Por eso, aunque el Senador Espina decidió no insistir en su oposición, a lo mejor vale la pena que conversemos más detenidamente sobre el punto, porque es adecuado mantener cierto tipo de convivencia acerca de estas materias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, estamos iniciando un proceso largo, complejo,

que será muy agotador y respecto del cual el país y la ciudadanía están muy pendientes, por las razones que todos conocemos.

Por lo tanto, yo evitaría las declaraciones grandilocuentes y sería más práctico.

Aquí el Honorable señor Pizarro planteó repetir la votación. Entonces, quiero saber si sigue vigente ese planteamiento. Porque si se mantuviera, como el Senador señor Espina levantó su oposición, correspondería repetir la votación, con lo cual nos evitaríamos una discusión innecesaria, que quedaría para la historia.

He dicho.

El señor PIZARRO.- Sigamos, señor Presidente. Ya está hecha la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Voy a suspender la sesión para convocar a los Comités. Pero antes quiero hacer ciertas precisiones a algunos señores Senadores que han interpretado en forma injusta lo aquí ocurrido.

Primero, hubo una votación y se tomó un acuerdo. Y, sobre el particular, la Mesa debe sujetarse al Reglamento; no existe otra forma. Y quien se aparte de él va a entrar en un terreno movedizo.

Esa es la única manera de conducir el debate con objetividad. Y no he hecho sino aplicar esa norma de sentido común. No ha sido otra mi intención.

Más aún, debo manifestarles que ayer, durante la sesión de la Comisión de Régimen Interior, frente a una situación no menor -los términos en que se confería un mandato-, mantuve un criterio absolutamente apegado a la letra del Reglamento y a lo que considero una norma de Derecho clásica, discrepando de la mayoría y de quienes, legítimamente, tenían una visión distinta.

Sé que en esta materia he actuado en conciencia, conforme al Reglamento, en justicia y -si Sus Señorías me lo permiten- de acuerdo a los hechos, con toda objetividad.

En ese entendido...

El señor LARRAÍN.- Sigamos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perdón, Su Señoría, pero el Senador señor Núñez propuso realizar una reunión de Comités. Y yo no sé...

El señor LARRAÍN.- Dé por superado el problema y procedamos a la votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es que el Honorable señor Núñez hizo ese planteamiento en nombre del Comité Socialista.

El señor NÚÑEZ.- No, señor Presidente: fue una opinión personal.

El señor LARRAÍN.- Repitamos la votación y sigamos trabajando, señor Presidente.

La señora MATTHEI.- Votemos de nuevo.

El señor LARRAÍN.- Ya está superado el problema.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador se opone a repetir la votación?

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, la votación ya está hecha. Sigamos con la discusión.

Después de lo que hemos escuchado, no tiene sentido repetir la votación. Los hechos ya se encuentran consumados, las opiniones fueron vertidas, el juicio de cada uno ya está formado.

Sigamos no más con el debate.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Pido que se repita la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Hay acuerdo en la Sala para repetirla?

El señor PIZARRO.- No, señor Presidente.

El señor CANTERO.- No hay acuerdo.

El señor BIANCHI.- Me opongo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No existe acuerdo.

Entonces, proseguiremos con la discusión,

Sin embargo, antes de continuar, quiero hacer un llamado a los señores Senadores.

Aquí se registró una diferencia frente a determinada actuación, pero ello no puede dar pie para que, sobre tal base, cambiemos nuestra conducta, la que debe ajustarse a lo que se halla en juego, estar apegada al Reglamento y ser plenamente respetuosa.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LARRAÍN.- Perdón, señor Presidente.

¿Quién se opuso a repetir la votación?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Honorables señores Pizarro, Cantero y Bianchi.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Prosiga, señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Respecto de la Partida 01, Presidencia de la República, los Honorables señores García y Coloma presentaron la indicación número 278, que en su segunda parte propone reemplazar, en la letra a) de la Glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$” por la siguiente: “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 14 votos, y dos pareos.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García,

Kuschel, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Escalona, Frei, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Muñoz Barra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para dirimir el empate, debe repetirse la votación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la segunda parte de la indicación N° 278 (15 votos contra 14 y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Escalona, Frei, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Secretaría entiende que, en consecuencia, debe aprobarse todo el resto de la Partida 01, Presidencia de la República, que no fue objeto de indicaciones.

—**Queda aprobado.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, en la Partida 02, Congreso Nacional, el Honorable señor Navarro presentó tres indicaciones, signadas con los números 97, 98 y 99. Se refieren a equipos computacionales y son idénticas a las que Sus Señorías ya aprobaron.

La Secretaría entiende que, por consiguien-

te, deben darse por aprobadas.

El señor NAVARRO.- Así es. Son iguales a las que ya despachó la Sala.

—Se aprueban las indicaciones números 97, 98 y 99, y queda aprobado el resto de la Partida 02, Congreso Nacional.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde pasar a la Partida 03, Poder Judicial.

Los Honorables señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero formularon la indicación N° 3, mediante la cual proponen agregar una Glosa N° 1 a todo el Programa 01.

Sin embargo, cabe destacar que esa Glosa ya fue agregada por la Cámara de Diputados.

El texto de la indicación es del siguiente tenor:

“El Poder Judicial deberá enviar semestralmente el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros y iniciativas de inversión.”.

El señor LARRAÍN.- Correspondería retirar la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, cabe retirar la indicación, porque, en efecto, la proposición fue aprobada ayer por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, con mi Honorable colega Coloma presentamos una indicación a la Glosa 01, dado que no se precisó a quién debía

enviar la información el Poder Judicial. Es un error básico. El texto, entonces, debe expresar lo siguiente:

“El Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema”, etcétera.

Imagino que es la indicación que viene a continuación.

—Queda retirada la indicación N° 3.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A los señores Senadores puedo llamarles la atención, pero a los señores Ministros de Justicia y del Trabajo, como también están en la Sala, les pido respetar la presente sesión o cualquier otra. Si no, será imposible entendernos. Así como va el asunto, me veré obligado a suspender la sesión.

Creo que no avanzamos en el debate como debiéramos y estamos gastando un tiempo que no nos sobra. Si no se contribuye a hacer las cosas bien, terminaremos mal.

En votación la indicación N° 269.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En el fondo, no se trata más que de una aclaración a lo ya aprobado por la Cámara de Diputados. La Glosa 01 dice: “El Poder Judicial deberá enviar semestralmente el detalle”, etcétera, pero no a quién se dirigirá. Por tanto, la indicación propone que esa información se remita a las Comisiones de Constitución de ambas ramas del Parlamento y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sería bueno que el señor Secretario precisara cómo deben votar los señores Senadores que deseen respetar la independencia absoluta del Poder Judicial.

El señor LARRAÍN.- Se respeta de cualquier forma, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- No, Su Señoría.

El señor GÓMEZ.- Votemos, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar que sí significa apoyar la indicación.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 269 (20 votos a favor, 6 en contra y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Ruiz-Esquide y Sabag.

Votaron por la negativa los señores Girardi, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Vásquez y Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En la misma Partida recae una indicación del Senador señor Navarro referente a los equipos computacionales, la cual, de acuerdo a lo resuelto anteriormente, se entiende aprobada.

A continuación corresponde tratar la Partida 04, Contraloría General de la República.

En relación con el Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 07 “Programas Informáticos”, el Senador señor Navarro presentó la indicación N° 5, cuyo tenor Sus Señorías ya conocen. Obviamente, ya está aprobada.

Seguidamente, en la última página...

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, respecto de la indicación N° 5 -entiendo que es la misma que el Honorable señor Navarro presentó en todas las Partidas-, esta expresa que no se podrán adquirir licencias en la compra de

equipamiento computacional.

Sin embargo, muchas veces, cuando se efectúa ese tipo de operaciones, las licencias vienen incluidas. Quiero saber si ello también quedará prohibido. Tal disposición impediría incluso la adquisición de equipos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señora Senadora, esta discusión ya se hizo al inicio de la sesión y la Sala decidió al respecto. Luego de votar, se entiende que lo resuelto se extenderá a todos los demás casos.

Ahora, si Su Señoría quiere una explicación del asunto, le ofrezco la palabra al Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Comprendo que la Senadora señora Matthei la pida, señor Presidente. Lo que busca la indicación es que, cuando se adquieran equipos computacionales, se diferencie entre el precio del *hardware* y el del *software*, y que, si se va a comprar con licencia incluida, exista una opción, siempre pública, proporcionada por la vigencia del *software* de código abierto.

La señora MATTHEI.- Generalmente, es algo que viene incluido. No hay opción sin licencia.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Continúe, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Por cierto, señor Presidente, a veces hay ofertas con la característica mencionada; pero, en el caso de una licitación, el Estado puede fijar las condiciones -de lo contrario, se impone el criterio del que vende y no el del que compra-, que queremos que sean las que le convengan más, así como también a las finanzas públicas.

Y puede haber ofertas con amarre de *software* o no.

Entiendo que la Dirección de Presupuestos lo ha aceptado así, porque no ha objetado la aprobación de la indicación.

Lo importante es que haya transparencia en cuanto al costo diferenciado del *software*, y que, cuando se presente separado, se cuente con la cotización de uno de código abierto,

para poder comparar antes de comprar.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Matthei. Con ello terminará el tratamiento del punto, pues la discusión ya se hizo.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, esto es algo que va a traer problemas, porque muchas veces los equipos tienen el mismo precio, con la licencia o sin ella. ¡En tal caso, quiero saber si habrá que sacársela a cada computador para poder comprarlos...!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señora Senadora, lo que plantea la indicación...

La señora MATTHEI.- ¿Por qué no se dice: “No se podrá pagar por un *software*”? Cuando se expresa: “No se podrá adquirir licencias en la compra”, significa que habrá que gastar plata para sacárselas a los equipos. ¡Y eso es un absurdo!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No, señora Senadora. Lo que plantea la indicación -e insisto en que el debate ya se efectuó- es que además se debe hacer una cotización. No se trata de que no sea posible proceder como ahora.

Pero la norma ya está aprobada.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, lea el texto. Dice: “No se podrá adquirir licencias”.

Ello traerá muchos problemas, tal como lo reconoció el señor Director de Presupuestos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, deseo consignar que el Director de Presupuestos hizo esta misma observación en la Sala, y creo que no se entendió bien.

La Senadora señora Matthei, que conoce de los adelantos computacionales, informáticos y digitales, por supuesto que comprendió claramente de qué se trataba el asunto.

Doy una interrupción al Director de Presu-

puestos para que vuelva a aclararlo, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se la vamos a conceder, pero antes tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, la indicación alcanzó una mayoría en el Senado, la cual es preciso respetar. Eso es lo correcto y no tenemos por qué ponerlo en duda.

Lo que advierte la Honorable señora Matthei es el efecto generado por la redacción de lo que sigue al punto seguido. Dice: “No se podrá adquirir licencias en la compra de equipamiento computacional y las licencias de software que se requieran deberán ser adquiridas individualizándose por separado,”.

Ello resulta contradictorio. Se observa, entonces, una cuestión de redacción. Al indicarse primero: “No se podrá adquirir licencias en la compra de equipamiento computacional”, lo que se afirma es que el Estado no podrá comprar licencias separadas de los computadores, lo que es una barbaridad. Y después se agrega: “las licencias de software que se requieran” -ahora se señala que se pueden requerir, que es necesario comprarlas- “deberán ser adquiridas individualizándose por separado,”.

Sugiero que, sin variar el espíritu de lo que se quiso hacer, se redacte bien. Se podría llegar...

El señor CHADWICK.- Hasta el que ahora es punto seguido.

El señor ESPINA.- ¿Hasta dónde? Un segundo, señor Presidente.

El señor ORPIS.- Hasta la palabra “costo”. Eso obliga a que en cada cotización exista una opción de *software* libre.

El señor ESPINA.- Exactamente. De esa manera, la norma diría: “La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar al menos una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo”. Hasta ahí debería llegar, porque así se cumpliría el objetivo que persigue el Senador señor Navarro.

Lo que está confundiendo es el resto, porque, de aprobarse, nos podríamos encontrar con que, de repente, ante un sistema computacional con el *software* incluido, será necesario...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señor Senador,...

El señor ESPINA.- Estoy a punto de terminar, señor Presidente.

Decía que si mañana un equipo de *software* incluyera la licencia en el precio, sería preciso sacarla, lo que es una ridiculez.

Entonces, lo que desea el Honorable señor Navarro es que, cuando se requiera una cotización,...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se cotece por separado.

El señor ESPINA.- ... puedan participar aquellos que cobran por la licencia y aquellos que no cobran por ella, y que se sepa cuánto es el valor de esta y cuánto el del equipo. Y eso queda perfectamente expresado en la primera frase.

Por tanto, sugiero que, como ha propuesto el Senador señor Chadwick, se elimine la segunda frase, porque lo que hace es poner una traba -tiene toda la razón la Honorable señora Matthei- que, en definitiva, va a hacer inoperante la indicación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Senador señor Navarro, ¿está disponible para efectuar esa modificación? Así evitaríamos buena parte del debate. Y consignaríamos que ese es el criterio de la Sala para aprobarla.

El señor NAVARRO.- Se eliminaría un elemento fundamental de la indicación, señor Presidente, porque las compras amarradas -lo digo franca y directamente- se realizan con una licencia incluida. Después, uno está obligado a adquirir solo esta última. Eso es lo que nos pasó: nos donaron cientos de computadores y tenemos que seguir comprando cualquier variación del *software*, se necesite o no.

La señora MATTHEI.- ¡No es así!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Me parece que el Senador señor Espina tiene razón, señor Senador, porque la indicación entra en una contradicción. Y, por lo tanto, se le debe dar curso de modo que logre el objetivo que usted persigue.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, lo planteado por el Senador señor Espina me parece bien. Sin embargo, creo que el costo debe venir por separado cuando se hace una cotización y quedar claro cuál es. Porque lo que hoy día realmente corresponde a ese concepto es el *software*. ¡Si los computadores los van a regalar! O sea, el aparato va perdiendo relevancia en ese sentido y lo más caro es el *software*. Por lo tanto, tenemos que saber con exactitud cuánto vale este último. Porque en las ofertas se incluye el conjunto completo y la verdad es que media un precio engañoso.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa entiende que en la propuesta que se le ha hecho a Su Señoría se halla contenida esa idea. No sé si usted está disponible para modificar la indicación.

El señor NAVARRO.- Redactémosla, señor Presidente, y la cambiamos, para el efecto de presentarla.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, como decía la Senadora señora Matthei -y este debate también se realizó el año pasado-, en la segunda frase hay algo distinto respecto de lo que se lee en la primera. Desde el punto seguido hacia delante vienen los problemas, tanto en la limitación de la administración como en las restricciones que se plantean.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que aquí se quiere -el Honorable señor Navarro puede corregirme- es que la cotización de equipos computacionales que incluya licencia de *software* deba solicitar que tal equipamiento se encuentre certificado para más de una plataforma de

software básico, y no que cuando uno elija un equipo computacional esté amarrado.

La señora MATTHEI.- Exacto.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Si la Sala lo tiene a bien, podemos preparar una indicación en tales términos, porque ese es el criterio que, en todo caso, hemos estado implementando en todas las grandes licitaciones del Estado.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Está de acuerdo, Honorable señor Navarro?

El señor NAVARRO.- Sí, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Entonces, se encarga la redacción de una indicación que complete esa idea.

El señor ESPINA.- Y así se darían por modificadas todas las demás.

El señor NÚÑEZ.- Así lo entendemos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Perdón, señores Senadores, pero la indicación original ya está aprobada por la Sala. En consecuencia, lo que el señor Presidente solicita ahora es la unanimidad para cambiar la redacción.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si no hay objeciones, se procederá en la forma indicada.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, en la misma Partida 04, Contraloría General de la República, la Glosa 01 dice: “No obstante lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley, la Contraloría General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título de inmuebles destinados a casas habitación de su personal, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, no pudiendo exceder su número total vigente al 31 de diciembre de 2008”.

Al respecto, el Honorable señor Orpis ha presentado la indicación número 4, a fin de suprimir la frase “no pudiendo exceder su número total vigente al 31 de diciembre de 2008”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, deseo fundamentar la indicación.

Para mí, lo esencial, más allá del asunto de las casas habitación de los funcionarios, es la autonomía que debe tener la Contraloría General de la República para los efectos, en este caso, de disponer de sus bienes.

Cuando se comenzó a debatir la Partida en la Segunda Subcomisión, el Contralor pidió dos cosas en materia presupuestaria: en primer lugar, un número mayor de vehículos para aumentar la fiscalización, lo cual fue aceptado por el Gobierno y se presentó la indicación respectiva; y, en segundo lugar, que, con cargo a la enajenación de viviendas que efectúe la Contraloría, ese organismo tenga libertad para adquirir, arrendar, construir.

El Gobierno mandó la indicación respectiva, que es la que se ha consignado. Y, por mi parte, solicité dar la mayor autonomía a la Contraloría, porque el primero coloca como limitación el número de viviendas del año 2008. ¿Para qué? ¿Qué sentido tiene ello?

Al borrar la frase, ¿qué estamos haciendo? Dándole total autonomía a la Contraloría para que, habiendo enajenado los bienes aludidos, pueda adquirir otros. Y esto es importante, por lo que explicó el señor Contralor: porque las viviendas presentan distintos valores a lo largo del país, y, muchas veces, la casa habitación es un incentivo para trasladar a un funcionario. Entonces, es absurdo colocar la restricción a que se hace referencia.

Se señaló en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -y quiero ser muy transparente aquí- que el Contralor habría mandado un oficio expresando su acuerdo con la Glosa, incluida la limitación que se le coloca aquí. Ese documento nunca fue entregado en la Subcomisión. Más aún, el Contralor me llamó personalmente y me dijo que respecto de esta materia no le había enviado ninguno y que el Senado debía sentirse con total libertad para

abordar el asunto.

En lo personal, soy partidario, como concepto, de otorgarle la mayor autonomía posible a la Contraloría, como la tienen el Congreso y, en general, los distintos Poderes del Estado. Es absurdo colocarle esa limitación del número de viviendas, para los efectos de la enajenación. Dejemos libre a ese organismo, que tiene criterio para abordar la materia.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, este debate se planteó en la Subcomisión y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El 12 de octubre, el Contralor me envió una carta, en mi calidad de Director de Presupuestos, solicitándome tres modificaciones en la Partida: una tenía que ver con los vehículos; otra, con la alimentación de sus funcionarios, que está en la Glosa 02, y una tercera, con esta Glosa referente a las enajenaciones que comenta el Senador señor Orpis.

El Contralor, respecto de la enajenación de viviendas, enfrenta el problema de que la distribución de ellas a nivel nacional no es la que prefiere. Tiene excesos de oferta en ciertas Regiones; en otras, excesos de demanda; le gustaría vender en alguna Región, para colocar esa misma cantidad de viviendas en otra.

Como Ejecutivo conversamos esta materia con motivo del proyecto sobre fortalecimiento institucional de la Contraloría, que esperamos enviar al Parlamento una vez que tengamos la propuesta del órgano contralor, y que se apruebe lo más pronto posible. Allí pensábamos plantear estas materias, que tienen que ver con una cuestión de administración más permanente, y no por un año.

Accedimos a incorporar esta Glosa en la Ley de Presupuestos, por un año. Y, en ese contexto, la Contraloría General de la República, a través de su máxima autoridad, nos solicitó flexibilidad para tener movilidad en el

límite que poseía.

Y eso es lo que hicimos.

En la Subcomisión se eliminó dicho punto. Nuevamente lo propusimos, explicando en la Comisión Especial Mixta que cumplíamos conforme a lo solicitado por la Contraloría General de la República, que es exactamente lo mismo que efectuamos en la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, respaldo la indicación presentada por el Senador señor Orpis, porque la misma flexibilidad solicitada por el Ejecutivo para llevar adelante su Presupuesto y la administración financiera del Estado se está pidiendo, en definitiva, para la Contraloría General de la República respecto de un punto bien concreto: viviendas para su personal.

Quiero poner a Sus Señorías ante la siguiente situación.

El Contralor puede querer vender una casa que tenga en la Quinta Región. Pero, a lo mejor, con el valor de esa casa le es posible comprar dos en Magallanes, o dos en Iquique, o dos en Arica. Por qué se lo vamos a impedir, si quiere las viviendas como incentivo para atraer profesionales dispuestos a servir en diversas Regiones del país.

Entonces, me parece absolutamente razonable dar flexibilidad al órgano contralor en el sentido de que pueda adquirir más viviendas, sobre todo si para su financiamiento vende otras en lugares donde no tiene tanta necesidad de entregar casas habitación como beneficio para sus funcionarios y si las pueda otorgar en las Regiones más alejadas, más distantes del centro del país.

Creo que la indicación del Senador señor Orpis es de toda lógica de buena administración. Por lo tanto, debíamos aprobarla.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, esta Partida la discutimos bastante en la Subcomisión y en la Comisión Especial Mixta. El Ejecutivo mostró su total acuerdo con el Contralor General de la República. Y el texto a que se hizo referencia corresponde al que se alcanzó mediante la indicación pertinente.

Yo no sé si el Ejecutivo está por aceptar la indicación presentada ahora o por mantener la redacción como está, la cual analizamos bastante.

En todo caso, quiero señalar que la Contraloría es un órgano contralor, autónomo del Estado. No es un Poder del Estado que actúe con plena independencia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, aquí lo importante es que los recursos obtenidos mediante la enajenación de inmuebles que haga la Contraloría se destinen escrupulosamente a reforzar su política de proveer viviendas para el personal calificado que se desempeña en diversas Regiones.

Imponer un límite es contribuir de algún modo a que no se produzca la optimización de los recursos conseguidos.

Si se señala al Contralor que debe limitarse al número de viviendas que tenía, y dispone de mayores recursos, entonces, va a tener que construir mansiones en algunos lugares, porque va a necesitar gastar esos fondos en el propósito específico que la propia ley determine.

Hay que dejar abierta la posibilidad.

Si la Contraloría puede hacer rendir los recursos que consigue construyendo más viviendas para su personal, en buena hora, Y recibirá felicitaciones por ello.

No debe, por lo tanto, establecerse esta limitación. Y, en ese sentido, comparto la inquietud aquí expresada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, entiendo que la limitación es solo con respecto al número de inmuebles que la Contraloría enajene. Pero nada le impide utilizar los recursos disponibles (2 mil 881 millones de pesos) para, dentro de su flexibilidad presupuestaria, construir o adquirir nuevas viviendas.

Por lo tanto, la limitación tiene que ver con que no se adquieran nuevas viviendas con los recursos derivados de las enajenaciones, no con la imposibilidad de comprar otras diferentes.

Así entiendo yo la Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la verdad es que esta discusión resulta un poco extraña. Porque hay que entender que se quiere poner una limitación en las disponibilidades de recursos, más que en cuanto al número de viviendas, respecto al monto existente para adquirirlas.

El monto emana de las enajenaciones. Y solo puede destinarse a nuevas viviendas. Pero si se tienen diez viviendas y como resultado de esas enajenaciones se llega a doce, no veo cuál es el inconveniente. El problema no es el número.

Por lo tanto, tiene razón el Senador señor Orpis al querer eliminar el límite relativo al número de viviendas a las cuales puede destinarse lo recaudado por ellas.

En tal sentido -repito-, le encuentro razón a Su Señoría. Y avalaría la idea de sacar de esta Glosa el límite de que no se pueda construir un número de viviendas mayor al total existente. No le es factible destinar más recursos que el proveniente de las enajenaciones del número vigente a esa fecha. Pero el que compre más viviendas porque aprovecha una oportunidad para cambiar las que tiene en un sector donde

son muy caras por otras ubicadas en un lugar en que resultan más baratas, y en vez de una puede tener dos, debe estar dentro de la flexibilidad presupuestaria dada al Contralor.

La limitación solo puede provenir del monto total disponible producto de la enajenación o restitución de la vivienda.

Me parece que así debe entenderse, y no ir a una limitación realmente absurda, relativa al número. Porque eso no constituye un criterio.

Por consiguiente -reitero-, avalo la indicación formulada por el Senador señor Orpis en cuanto permite la flexibilidad y limita al Contralor solo en el monto de recursos disponibles, que es el que proviene de la enajenación de las viviendas, y no en el número total vigente en determinada fecha.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, antes que nada quiero aclarar que la indicación del Senador señor Orpis -según entiendo- es para suprimir la frase: “no pudiendo exceder su número total”, etcétera.

Entonces, la indicación se refiere al número de...

El señor ORPIS.- ¡Se elimina esa parte!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¡No! Lo que leo es literal. Y se refiere a número y no a cantidad posible según sus recursos.

Es lo primero que deseo establecer. Por lo tanto, debemos atenernos a ese texto.

El señor ORPIS.- ¡No, señor Senador, el texto está ahí!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Segundo, con la misma argumentación ad hómitem del Senador señor Orpis, la misma razón para limitar la forma en que el Gobierno se puede exceder en ciertos gastos -o sea, su argumento al revés-, tendríamos que aplicarla también a la Contraloría.

Por lo tanto, con el raciocinio entregado por Su Señoría no se fundamenta la indicación.

Y, tercero, señor Presidente, creo que lo

peor de todo es el razonamiento que se usa. ¿Por qué al ente contralor habría de otorgársele una atribución que no tienen otros servicios públicos, como los Ministerios y una serie de organismos del Estado?

Hay dos maneras de explicárselo: o porque se le quiere asignar un rol preponderante a la Contraloría, más allá de lo que hoy señalan sus capacidades, o bien, porque se pretende aumentar intencionadamente su independencia.

Si ese fuera el argumento, quisiera saber el porqué.

Por eso, voy a votar en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo para los efectos de que quede establecido en la Versión Oficial, debo manifestar lo siguiente.

En el informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se señala: “Prosiguió informando” -el Contralor- “que con fecha 16 de septiembre del año en curso, ofició a la Dirección de Presupuestos proponiendo la incorporación de una glosa a este presupuesto,”.

Más adelante, se reproduce dicha Glosa -figura en el documento que nos hizo llegar-, que termina expresando: “Con todo, en ningún caso esta reubicación significará alterar el número de inmuebles establecidos en esta disposición.”.

Eso nos solicitó la Contraloría General de la República y -como dije- lo hago presente únicamente para que conste en la Versión Oficial, ya que, por supuesto, la Sala tiene la libertad de rechazarla o de proponer otras alternativas.

El Ejecutivo formuló la indicación pertinente. Ello quedó registrado en otra reunión de la Subcomisión, y así lo precisa el informe: “Por su parte, **el señor Contralor** recibió con satisfacción la indicación presentada por el Gobierno,”.

Eso es todo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpís.

El señor ORPÍS.- Señor Presidente, quiero aclarar lo ocurrido, porque aquí existió una secuencia.

Originalmente, la Partida 04 venía con esa limitación. Cuando se reunió por primera vez la Segunda Subcomisión, se solicitó modificar la Glosa en comento. Entonces se presentó la indicación para eliminar la frase relativa al número de viviendas. Y se aprobó.

Después, la limitación fue repuesta por el Ejecutivo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En consecuencia, no existe un pronunciamiento de la Contraloría respecto de la eliminación de la frase aludida. Pero, evidentemente, si ya estaba de acuerdo con que se limitara el número de viviendas, mejor dispuesta va a estar si se elimina la limitación. Tanto es así que el señor Contralor me llamó directamente para que el Senado, con mucha libertad, accediera en este tema.

Con relación a lo manifestado por el Senador señor Ruiz-Esquide, debo expresar que en la Alianza no hay contradicción alguna sobre la materia, porque no se aumenta el gasto. Sí, existe la limitación, la que se encuentra determinada por la venta de las viviendas.

Por lo tanto, estamos siendo absolutamente coherentes con las limitaciones de gasto. Porque este no aumenta con esta Glosa, ya que, si al venderse la casa habitación de un funcionario en determinado valor los recursos alcanzan para comprar dos viviendas, sin incrementar el gasto se va a disponer de dos casas en vez de una.

Repito: la indicación no significa aumentar el gasto ni en un solo peso y, por consiguiente, seguimos en una línea completamente coherente con lo que hemos sostenido.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, voy a exponer dos o tres cosas.

En primer término, hago fe de lo que señaló aquí el señor Director de Presupuestos, en el sentido de que el propio Contralor expresó que no era eso lo que estaba planteando.

Por lo tanto, “a confesión de parte, relevo de prueba”, dicen los abogados.

En segundo lugar, cuando me referí al rechazo de la posibilidad de expansión de gastos, era consciente de que comparaba dos cosas diferentes. Es obvio. ¡No necesitamos ser demasiado lúcidos para entender eso...!

Lo que quise decir es que detrás de la limitación, más allá de la forma específica de la materia a que se alude en forma de gasto, se halla la intención de decir: “Mire, usted no se sobrepase, no solo en gastos, sino en atribuciones”. A eso va el asunto.

Por lo tanto, hay...

El señor ORPÍS.- ¡Eso no es gasto...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Sí, estamos de acuerdo. Sin embargo, cualitativamente apuntan al mismo tema.

Y, por último, el alegato radica en por qué se permite operar así a la Contraloría y no a otros entes. ¡Ese es el punto! Se trata de una cosa absolutamente excepcional. Y creo que no hay ninguna razón para aprobarla.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, tengo la impresión de que estamos hablando de dos cosas distintas.

La Glosa es clara: “No obstante lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley, la Contraloría General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título de inmuebles destinados a casas habitación de su personal, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, no pudiendo exceder su número total vigente

al 31 de diciembre de 2008.”.

No dispone que no se pueda exceder en el gasto.

Si en la última parte se sustituyera la palabra “número” y la frase expresara, por ejemplo, “no pudiendo exceder el gasto” o “los montos” o “los recursos obtenidos por la venta”, la intención del Honorable señor Orpis quedaría totalmente clara. Ello, en cuanto a que los recursos son aquellos de reemplazo que se reciben por la enajenación y se usan respecto de la nueva adquisición.

En consecuencia, lo correcto sería que la Glosa aludiera a recursos y no a número de casas habitación.

El señor ORPIS.- ¡Plantéese al Ejecutivo, que fue el autor de la indicación!

El señor LARRAÍN.- Votemos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 4 a la Glosa 01, Capítulo 01, Programa 01 de la Partida 04 (25 votos contra 7).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Escalona, Frei, Muñoz Aburto, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El resto de la Partida 04 no fue objeto de indicaciones, por lo que habría que darla por

aprobada.

—**Se aprueba el resto de la Partida 04.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual comunica que se ausentará del territorio nacional entre el 21 y el 23 del mes en curso a fin de participar en la XVI Reunión Cumbre de Líderes de APEC, que se realizará en Lima, Perú.

Informa, además, que durante su ausencia será subrogada, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma.

—**Se toma conocimiento.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se ha recibido también un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que aprobó el proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar, y concede otros beneficios que indica, con urgencia calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 6.203-05).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pasa a la Comisión de Hacienda.

La Mesa propone seguir en la Ley de Presupuestos hasta las 20. A esa hora, se suspenderá la sesión, a fin de que la Comisión de Hacienda se reúna para analizar el reajuste. Una vez que emita su informe, procederemos a votar, para luego retomar el debate del proyecto de Presupuestos.

Eso es lo que corresponde.

El señor ESCALONA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente,

si ya llegó el oficio de la Cámara y contamos prácticamente con la totalidad de los miembros del Senado, estimo muy amplio el plazo sugerido, tomando en cuenta que son las 16:45. La Comisión de Hacienda, perfectamente, podría sesionar a las 19 y la Sala reunirse antes.

El señor VÁSQUEZ.- ¡De inmediato!

El señor ESCALONA.- O de inmediato.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, hay un problema: la Cámara de Diputados aprobó solo dos o tres artículos. Por lo tanto, el Ejecutivo tendrá que formular indicaciones. O sea, el trabajo no es de una hora. Por ello he propuesto que la Comisión se reúna a las 20. Pero, si la Sala así lo estima, podría anticipar su cometido de acuerdo al criterio que Su Señoría planteó, lo que nos dejaría en condiciones de votar la iniciativa de reajuste y retomar el tratamiento de la Ley de Presupuestos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En todo caso, habría que suspender la sesión,...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Exactamente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ...porque hay un acuerdo unánime, tanto de los Comités cuanto de la Sala, en el sentido de que no podrá sesionar Comisión alguna en forma paralela mientras se esté en el análisis del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la hora en que sesione la Comisión de Hacienda debe ser definida entre el Ejecutivo y los integrantes de esta.

Por lo tanto, para no enredarnos, dejemos a la Mesa la facultad de suspender la sesión cuando lo estime prudente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa acoge lo planteado por el Senador señor Escalona.

Una vez que el Ejecutivo dé el vamos y po-

damos hacerlo, se suspende la sesión para que se reúna la Comisión de Hacienda. Después de votar el reajuste, continuamos con el proyecto de la Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, corresponde ocuparse en la Partida 05, Ministerio del Interior.

Esta Partida tiene alrededor de 20 a 30 indicaciones.

La primera de ellas, formulada por el Honorable señor Navarro, dice relación a los programas informáticos. Se halla aprobada, pero queda pendiente la redacción que la Sala autorizó.

En seguida, la indicación 279, de los Honorables señores García y Coloma, es para reemplazar, primeramente, en la letra b) de la Glosa 02, la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Es igual a la que vimos antes. Cabría darla por aprobada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En segundo término, para reemplazar, en la letra d) de la misma Glosa, la frase: “Convenios con personas naturales, miles de \$” por “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$”.

La señora MATTHEI.- Es lo mismo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Es igual a la indicación anterior.

Por último, para reemplazar, en la letra a) de la Glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$”.

Es lo mismo que Sus Señorías aprobaron anteriormente.

—**Se aprueban.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 9, del Senador señor Navarro, no tiene nada que ver con las que

formuló anteriormente. Tiene por objeto agregar, en la Partida 05, Capítulo 01, Programa 04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes), Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, Ítem 01 “Al sector privado”, Subítem 001 “Programas de Tratamiento y Rehabilitación”, a continuación de la actual Glosa 06, el texto que propone.

Voy a dar lectura a la mencionada glosa a fin de que se pueda entender lo que se quiere añadir. Dice: “Estos recursos se aplicarán de acuerdo a los convenios que se suscriban con entidades públicas o privadas, los que deberán contener, a lo menos, las actividades y programas a desarrollar, y podrán incluir la aplicación de recursos a capacitación, supervisión y asesoría especializada.”.

Se propone agregar lo siguiente:

“El Conace informará los resultados finales y la evaluación de las intervenciones efectuadas a las Comisiones de Salud y de Educación de ambas Cámaras. Asimismo, deberán propiciarse mecanismos que faciliten la participación activa de organizaciones sociales en esta materia sin estar condicionadas siempre a la intermediación de organismos técnicos o consultoras.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor ESPINA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ORPIS.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, solicito al Senador señor Navarro que explique la finalidad de esta indicación.

Pero, además, quiero hacer una prevención.

Hoy día parte del acuerdo político con el Gobierno en materia de seguridad ciudadana, que está modificando íntegramente el Ministerio del Interior, entre otras cosas, implica la reestructuración del CONACE, el cual -hay que

recordarlo- actualmente es un programa y no un servicio público. Pero lo estamos convirtiendo en esto último y agregándole facultades para la prevención y la rehabilitación no solo en lo que respecta al consumo de drogas, sino, además, en cuanto a la ingesta de alcohol la que, a mi juicio, representa un problema bastante más grave para el mundo de los jóvenes que lo que pueda imaginar el común de los ciudadanos.

O sea, estamos construyendo toda una estructura. Entre otras cosas, se establece como servicio autónomo y que debe entregar toda la información cada seis meses.

No estoy tratando de boicotear la indicación, pero señalo que en el acuerdo se dispone que cada seis meses el Ministerio del Interior deberá entregar en forma detallada, completa e íntegra, al Senado y a la Cámara de Diputados, las Comisiones que ambas ramas del Parlamento designen, todos los antecedentes relativos a su funcionamiento y a sus programas. Ello implica también los recursos y las metas que se propone; el número de jóvenes atendidos; los fondos que licite a las ONG; los resultados de las ONG que participen de esos dineros; las comunas y Regiones beneficiadas. O sea, la batería de datos es enorme.

Entonces, me preocupa, primero, que esto pueda toparse con el acuerdo. No tengo claro que vaya a ser así. No quiero prejuizar.

En segundo lugar, me gustaría que el Senador señor Navarro explicara el sentido final de la información que quiere recibir de parte del CONACE.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la Glosa 06 establece cómo se asignarán los recursos a entidades públicas o privadas, particularmente en capacitación, supervisión y asesoría. Pero no la evaluación de resultados. En esta última materia, queremos examinar si los recursos destinados, tanto del sector público

como del privado, son comparables entre sí. Y para eso se requiere la información de manera permanente a lo menos en la Comisión de Salud.

Del mismo modo, dado que ello se hace entre el Estado y privados, la glosa propuesta entrega una señal en orden a que efectivamente se debe incorporar a organizaciones sociales en esta materia, independientemente de la intermediación del sector público o del privado.

Estimo que la información acerca de evaluación final y resultados es siempre conveniente. Lo señalado por el Senador señor Espina va en la línea correcta. Eso podrá concretarse. Pero, mientras ello no ocurra, me parece una buena medida que la información sobre evaluación final y resultados sea allegada al menos a las Comisiones de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, la indicación del Senador señor Navarro tiene dos partes.

La primera, relativa a información, desde mi punto de vista no reviste inconveniente.

Sin embargo, la segunda es bastante más confusa. Y, de mantenerse, no sería partidario de aprobarla en esos términos, porque el CONACE, particularmente en materia de rehabilitación, no opera de manera directa, sino que lo hace a través de distintas organizaciones sociales.

Desde tal perspectiva, ¿qué es lo delicado de la indicación del Senador señor Navarro? Plantea que la participación de estos organismos no puede estar condicionada a la intermediación de organismos técnicos. Pero resulta fundamental que esté condicionada por organismos técnicos. Es decir, uno no puede entregar asuntos tan delicados como la rehabilitación sin haber una evaluación de las instituciones, de las organizaciones. Hablamos de rehabilitación de personas enfermas. La adicción constituye una enfermedad que ha de ser tratada como corres-

ponde y por entes especializados. Y lo que el señor Senador pide en la indicación es que la participación de dichas entidades no sea evaluada por un organismo técnico. Y me parece que eso no es correcto, particularmente por lo delicado de las atenciones.

Por lo tanto, estaría plenamente dispuesto a apoyar la indicación del Senador señor Navarro en lo referente a materias de información, pero no respecto de la segunda parte. Si está dispuesto a retirarla, no tengo inconveniente en aprobarla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, eso es efectivo.

Mi idea no era evitar la intermediación técnica, porque es necesaria, sino incorporar el concepto de que ello no sea “siempre”. Es decir, establecer que en algunos casos organizaciones sociales pueden generar una activa participación en el proceso. Entiendo que con la estructuración de un servicio habrá una normativa amplia de intervención más regulada.

La propuesta del Senador señor Orpis me parece adecuada, porque, si vamos a avanzar hacia un servicio, eso será así. Me interesa que siempre haya participación de las organizaciones sociales. Y, por medio de la indicación, se establece una medida para propiciar aquello. Pero, si no existe consenso, puede quedar hasta la información de resultados, como planteó el Senador señor Orpis.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, ¿Su Señoría accede a lo planteado por el Senador señor Orpis?

El señor NAVARRO.- Sí, a la reducción de la glosa.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Secretaría entiende que Su Señoría retira de la indicación la parte final que comienza: “Asimismo, deberán propiciarse...”.

El señor NAVARRO.- Efectivamente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, a propósito de esta indicación, exhorto al CONACE a volver a ser inteligente -si alguna vez lo ha sido- y a no gastar dineros cuantiosos en campañas ridículas, que parecen caricaturas extraídas del teatro del absurdo. Creo que cumple exactamente un propósito distinto al que persigue implementando este tipo de mensajes, que los jóvenes no solo no acogen, sino que repudian de la manera más enérgica. Y yo solidarizo con ellos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 9 sin su segunda parte, es decir, hasta antes de “Asimismo”.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 9, en los términos planteados (24 votos a favor, una abstención y un pareo).

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Coloma, Escalona, Espina, Flores, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Ávila.

No votó, por estar pareado, el señor Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 280, formulada por los Senadores señores Coloma y García, es similar a las que presentaron Sus Señorías en otras Partidas, y tiene por objeto cambiar “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año” y “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$”.

En consecuencia, debe darse por aprobada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, había advertido de que estas indicaciones se debían votar una por una, a raíz de lo ocurrido antes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, habría que rever la votación anterior.

El señor VÁSQUEZ.- Respecto de la votación anterior, si ya está, no me voy a oponer. Se me pasó a mí, no tengo problema. Pero había advertido de que iba a solicitar votación de las demás una por una.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no procede.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Vásquez, entiendo que quedó aprobado un criterio.

El señor VÁSQUEZ.- ¿El de votar una a una, o el de que queden aprobadas todas?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La misma lógica que se aplicó respecto de la indicación del Senador señor Navarro se usó en esta otra indicación matriz; es decir, que se dieran todas por aprobadas por tener la misma razón o el mismo argumento.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, perdóneme que le retruque. Yo dije que había habido un error de hecho, que no se había entendido.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hubo un planteamiento después. Su Señoría podría proponer rever el acuerdo. No hay inconveniente.

El señor VÁSQUEZ.- No se trata de eso. Yo lo planteé a raíz de lo ocurrido, y así quedó establecido. Por lo menos me dio esa impresión. Solicito la certificación del Secretario en cuanto a cuál es el acuerdo correcto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para aclarar el punto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, tengo la impresión de que cuando se aprobó la primera indicación del Senador señor Navarro y luego la indicación -llamémosla así- “tipo” de los Honorables señores Coloma y García, se dijo que otras idénticas estaban presentadas en diversas partidas. Entonces, se propuso y se acogió que no hubiera que votarlas cada vez, sino que se dieran por aprobadas todas.

Después, a propósito de un problema que surgió con un pareo, Su Señoría manifestó que estimaba que de allí en adelante -entiendo yo-, para las nuevas votaciones, si se volvía a proponer una cosa semejante, no iba a dar su acuerdo. Así lo entiendo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, le he pedido la palabra varias veces.

Solicito consideración, porque uno queda inscrito al apretar el botón.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, no deseo que haya malos entendidos.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez, aunque deberíamos darla primero a la Honorable señora Matthei.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, no tengo problema en que hable antes la señora Senadora.

A raíz de lo planteado por el Honorable señor Letelier, quiero saber si el resto de las votaciones las vamos a llevar de la misma manera, siempre que se consigne en ellas que hay votos contrarios. ¿O se asume que son aprobadas por unanimidad?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Con la misma votación anterior.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me van a excusar. Pero yo entendí -y creo que tiene razón el Senador señor Vásquez- que lo que usted planteó en la Sala fue que el acuerdo anterior quedaba sin efecto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, que se revirtiera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Exacto. Pero eso no se votó.

Si Su Señoría lo plantea ahora, entendiendo que eso fue lo que sugirió, tendríamos que pronunciarnos sobre el punto y alterar el acuerdo anterior.

Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, después del enredo que se suscitó con el pareo hubo otra votación, en la que se aclaró lo del pareo y todo lo demás. Y esa votación, correspondiente a una indicación “limitativa del gasto”, la ganamos nosotros.

Después hubo otra donde ya no se produjo el enredo del pareo y donde se tomó la determinación de que de ahí en adelante el resultado de la votación regiría para todas las indicaciones similares.

Por lo tanto, cuando se tomó esa decisión ya estaba despejado el error que se había cometido con el asunto del pareo.

Yo no sé si eso deja tranquilo al Honorable señor Vásquez. Porque, en realidad, una cosa es perder una votación por un error -ahí, obviamente, le encontraría toda la razón a Su Señoría y habría que volver a pronunciarse sobre el tema-, y otra cosa es perder una votación en buena lid, caso en el cual no tiene ningún sentido repetirla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador Vásquez, para evitar malentendidos, prefiero recoger lo que usted plantea y someter nuevamente el asunto a votación, a fin de dejar sin efecto la resolución anterior.

Si Su Señoría insiste, así voy a proceder.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, yo no entendí el acuerdo exactamente en los términos en que lo ha planteado la Honorable señora Matthei, pero, si fuera como ella dice, yo, como persona respetuosa de los compromisos que asumo, no tendría nada que decir.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, yo entendí lo mismo

que usted. Con ese rigor y así de claro. Yo entendí que algunos de ustedes sugirieron cambiar los efectos del acuerdo, pero, para hacerlo, hay una sola forma: votar.

Si se revirtiera la decisión, habría que ir analizando las indicaciones una por una. De lo contrario, deberíamos continuar con el procedimiento que se ha venido utilizando y que es lo que ha planteado la Honorable señora Matthei.

Para evitar mayor debate, propongo zanjar el asunto de inmediato.

El señor BIANCHI.- ¡Ya votamos, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, pero ahora habría que definir si se deja sin efecto el acuerdo anterior. Eso es todo.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, nosotros honramos el acuerdo adoptado, es decir, que la aprobación o rechazo de una indicación rija para todas aquellas que tengan la misma motivación. Eso está claro. ¡No vamos a estar realizando cincuenta o cien votaciones para resolver idéntico problema!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, convenza al Senador señor Vásquez de que se había tomado el acuerdo.

Si Su Señoría no tiene objeción, lo podemos entender así.

El señor SABAG.- El asunto quedó en cuestión por un error que se cometió, pero eso ya no tiene validez ahora.

Usted ahora nos llama a votar de nuevo. ¡Pero si ya sabemos cómo es la cosa! ¡Somos todos grandecitos! ¡No tenemos mayoría para insistir, así que respetemos la votación no más!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Más que respetar la votación, pido que nos atengamos a una interpretación lógica de lo que estamos haciendo.

El señor VÁSQUEZ.- Retiro mi reparo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Agradezco su decisión, señor Senador.

En consecuencia, continuamos.

El señor GÓMEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, Su Señoría.

El señor GÓMEZ.- Quiero aclarar que lo único que consulté denantes fue si en la votación había quedado registrado al menos mi voto negativo. Lo pregunto porque creo que no estaba presente en la Sala cuando se tomó el acuerdo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, tanto en el Acta como en la Versión Taquigráfica aparecerá la resolución del Senado sobre las demás indicaciones con la leyenda: “Con la misma votación anterior”. Eso significa que si la primera se ganó o se perdió 14 por 12, el resto queda aprobado o rechazado en la misma forma.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por consiguiente, aplicando el criterio ya establecido, queda aprobada la indicación N° 280 y sus similares.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, en la Partida 05, Capítulo 01, Programa 04, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, el Honorable señor Navarro ha presentado la indicación N° 10, para agregar, a continuación de la actual Glosa 10, que dice: “La información señalada en el inciso anterior, deberá estar disponible en el sitio web del Ministerio, debiendo ser acompañada, en el plazo que corresponda, por la ejecución trimestral de los recursos señalados”, el siguiente párrafo:

“El Conace informará los resultados finales y la evaluación de las intervenciones efectuadas en cada comuna a las Seremis de salud y de Educación de la región respectiva.”

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente,

basta con que las evaluaciones y los resultados finales se pongan en la página web, que las seremías pueden ver. Si vamos a empezar con que cada institución debe mandar 25 mil papeles a distintas partes, al final se producirá un enredo. Además, mucha gente después los bota, porque es mucho más fácil acceder a la página web.

¿Por qué mejor no aprobamos una indicación general que disponga que toda esta información debe subirse a la red? Al que le interese, la leerá. Pero esto de papeles para allá, papeles para acá, no tiene ningún sentido.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la Glosa 10 se refiere a los convenios de transferencia, no a los resultados de la evaluación de los programas. Por eso propongo agregar un texto, porque es algo diferente.

Estamos hablando de la misma información que se deberá enviar a las Comisiones de Salud y de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados.

Ahora, distinto sería si hubiera una norma genérica conforme a la cual los resultados finales siempre deberían estar disponibles para ser consultados. Lo que a mí me interesa es allegar esa información a las seremías respectivas, a fin de que ellas puedan cruzar datos, en especial acerca de la incidencia de la droga en los colegios, porque, en definitiva, se trata de un antecedente que se debe manejar para un actuar interdisciplinario. A veces los resultados quedan ahí y no se dan a conocer. Al tenerlos en el sitio web, permitimos que haya conocimiento de la intervención y del efecto de la droga, en particular en el ámbito educacional.

Con todo, considero apropiada la sugerencia de la Honorable señora Matthei. Perfectamente se puede establecer en la Glosa que los resultados finales estarán publicados de manera permanente, a fin de que tanto Salud como Educación tengan acceso a ellos. Así ahorra-

mos papel y sumamos a la información de los convenios la de los resultados finales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Significa que retira su indicación para presentar una nueva?

El señor NAVARRO.- Sería mucho mejor, señor Presidente.

Podríamos redactarla con la señora Senadora y luego plantearla a la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me parece muy bien.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, sin perjuicio de que considero que la solución planteada por la Senadora señora Matthei y acogida por nuestro colega señor Navarro es la correcta, quiero pedir que en el texto se consigne que el Conace deberá informar en su página web acerca de todos sus programas, con el objeto de que la comunidad participe en ellos. Porque algunos los realiza por cuenta propia, y otros, a través de recursos que aporta, como ocurre en el caso de "Previene". Por eso, solicito que se incluyan los que lleva a cabo en todas las Regiones, información que hoy no es fácil de obtener.

Quiero recordar, por último, que tales antecedentes, según el acuerdo que se está tramitando, serán entregados tanto al Senado como a la Cámara de Diputados.

Repito: me parece una buena idea, aunque pido que se incluya cada uno de los programas, sin exclusión, para que la página web sea lo más amplia posible.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, en mi opinión, el punto está resuelto en la Glosa. No veo la necesidad de agregar más publicidad. El Conace está obligado a informar sus programas. Por lo tanto, agregar un elemento más a algo que ya existe no tiene lógica.

La Glosa 10 ya expresa: "La información señalada en el inciso anterior, deberá estar dis-

ponible en el sitio web del Ministerio, debiendo ser acompañada, en el plazo que corresponda, por la ejecución trimestral de los recursos señalados”.

¡Ahí están los antecedentes! Agregar más obligaciones a las instituciones públicas no lo considero correcto. Si hay acuerdo, no tengo problema. Pero estimo que llenarlas de papeles, de informes y de obligaciones que en definitiva no se cumplen no resulta lógico.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, insisto en que la Glosa hace referencia a los programas y a la transferencia de recursos, no a los resultados. Luego, no es efectivo lo que indica el Senador señor Gómez, porque los resultados no están mencionados expresamente: solo los programas y convenios de transferencia. Y a mí me interesa que aparezcan los resultados finales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así lo entiende la Mesa.

Siendo así, deberá corregirse la indicación en los términos ya conversados.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la indicación N° 9, hasta la parte que fue aprobada, señala: “El Conace informará los resultados finales y la evaluación de las intervenciones efectuadas a las Comisiones de Salud y de Educación de ambas cámaras”. Por consiguiente, a este texto se le podría agregar: “Asimismo, dichos informes estarán disponibles en la página web del Ministerio”. Y con eso creo que se solucionaría el problema y el Honorable señor Navarro podría retirar su indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto.

Ahí queda todo arreglado.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En consecuencia, la Secretaría entiende que la Glosa a que se refirió el Senador señor García, luego del punto seguido que termina

con la frase “a las Comisiones de Salud y de Educación de ambas cámaras.”, continuaría con un texto que diría más o menos lo siguiente: “Asimismo, el Conace deberá publicar dicha información en su página web”.

El señor NAVARRO.- Así es.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Por lo tanto, quedaría retirada la indicación N° 10 del Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Efectivamente

—**Queda retirada la indicación N° 10.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay otra indicación presentada por el mismo señor Senador -la número 11-, a la Partida 05, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, Subítemes 997 y 995, Fondo Social, para agregar una Glosa nueva del siguiente tenor: “Complementariamente a la información entregada a la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior publicará en su página web, semestralmente, una nómina de los proyectos aprobados, por región y comuna, indicando el nombre de la organización beneficiaria y el monto asignado”.

La señora MATTHEI.- ¿Eso no está comprendido actualmente en la ley, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, eso ya se hace hoy. Recibimos información trimestral tanto de las subvenciones que otorga la Presidencia de la República como de los proyectos financiados por el Fondo Social. Lo que yo no sé es si ello se realiza en virtud de una disposición de transparencia que tiene la Dirección de Presupuestos o si se lleva a cabo porque ya figura en un texto legal anterior. Pero la información la recibimos, si mal no recuerdo, cada tres meses.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quiero precisar que el contenido de la indicación ya se contempla en la Glosa. La información aparece en la página web y se envía permanentemente a las Comisiones de Hacienda tanto de la Cámara de Diputados como del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A ver. Una cosa es que se haga, y otra, que exista una norma que obligue a ello.

El señor CHADWICK.- ¡Eso es!

El señor SABAG.- Existe la Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por eso, la Mesa sería partidaria de aprobar la indicación, para que quede el precedente legal, porque tengo mis dudas de que ya exista una norma en tal sentido.

El señor SABAG.- ¡Está en el artículo 14 de la ley, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, me preocupa que estemos legislando como si la ley fuera una circular, porque, en realidad, esto de que todo lo que es información pública esté en una página web debería ser objeto de una norma general. Si lo vamos a estar poniendo en cada Partida, en cada Ministerio, en cada Servicio, se va a parecer más a una circular que a una norma legal.

A mí me parece estupenda la idea del Senador señor Navarro. La comparto y la apoyo entusiastamente. Sin embargo, creo que se debe legislar de otra manera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bueno, no estamos redactando ni la ley orgánica ni la ley básica de un servicio. Estamos viendo la Ley de Presupuestos y si acaso se entregan o no recursos en tales o cuales condiciones.

En esa perspectiva entiende la Mesa el planteamiento del Honorable señor Navarro. Darle otro sentido sería distorsionarlo.

El señor ARANCIBIA.- ¡Votemos!

El señor OMINAMI.- ¡Votación económica, señor Presidente!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No es posible, señor Senador, porque existe una resolución según la cual todas las votaciones deben ser electrónicas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 11 (18 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Coloma, Escalona, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Frei, Gómez, Ruiz-Esquide y Sabag.

No votó, por estar pareado, el señor Chadwick.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, el Ejecutivo ha formulado la indicación N° 7, a la misma Partida 05, para sustituir, en el Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 02.002, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, el guarismo “1” por “17.977.536”.

El señor LARRAÍN.- ¡No hay guarismo “1”, sino “10”!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Aparece el guarismo 10, pero la indicación se refiere al guarismo 1.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García, y después, el señor Director de Presupuestos, porque es una indicación de la Presidenta de la República.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, a pesar de que esta asignación, que corresponde a

una transferencia de capital al Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago, fue reducida a 10 miles, mantuvo su Glosa 06, que dice: “Incluye recursos para proyectos de mantenimiento de vías segregadas y de reparación y conservación de las vías, paraderos y otra infraestructura incluida en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago”.

En definitiva, los 17 mil 977 millones 536 mil pesos, que la Cámara redujo a 10 mil, están destinados al Transantiago.

Por lo tanto, creemos que, más que estar entregando recursos a un sistema de transporte que tiene las dificultades por todos conocidas, lo que se debe hacer es continuar la discusión del proyecto de ley que otorga un subsidio de carácter más permanente al Transantiago; adoptar un acuerdo definitivo sobre qué se va a hacer con ese plan de transporte; si se va a rediseñar por completo.

En definitiva, lo que vemos a través de las encuestas de opinión pública es que cada vez más los santiaguinos reprueban el Transantiago.

Por lo tanto, se quiere seguir inyectando a este sistema recursos que, dicho sea de paso, se hallan en la Partida Ministerio del Interior; se encuentran repetidos en la de Vivienda y Urbanismo (en la Dirección de Vialidad); hay recursos en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Es decir, el Transantiago va a salir en varias Partidas del Presupuesto.

En total, se está destinando al Transantiago aproximadamente 600 mil millones de pesos, incluyendo aquellos recursos que actuarían como espejo en las Regiones. Si se suma todo eso, el gasto en este sistema de transporte representa en este proyecto de Ley de Presupuestos alrededor de 600 mil millones de pesos.

Es curioso, señor Presidente, que incluso en algunas Partidas se asignan dineros a una iniciativa en trámite. No es este el caso, pero vamos a ver en otras Partidas, otros Ítems, que se está destinando plata para un proyecto de ley. Es más: las Glosas dicen que los recursos

quedarán supeditados a la aprobación del proyecto de ley “boletín número tanto”.

Esta es una forma de legislar enteramente distinta a la que acostumbra el Ejecutivo. Porque, por lo regular, las materias que se están discutiendo en el Congreso, cuando tienen involucrados recursos públicos, estos quedan guardados en el Tesoro, en operaciones complementarias para recursos comprometidos, y no se identifican en ningún Ministerio ni Ítem en especial.

Ese modo de legislar se está cambiando en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Ahora, para concluir, a nosotros nos parece que debe continuar la discusión aquí en el Senado respecto del futuro del Transantiago. Quizás sea necesario construir un acuerdo de carácter político para dar una solución definitiva, o ver simplemente si hay que pensar en un sistema de transportes enteramente distinto; no lo sé, no soy técnico en la materia.

Lo que sí consideramos, como Alianza, es que no se tiene que seguir entregando recursos a un sistema de transportes mal diseñado, mal ejecutado y peor evaluado por la opinión pública.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, quiero saber si algunas de estas obras ya están licitadas y son de arrastre.

Porque, si fuese así, creo que no podríamos eliminar la asignación.

Me gustaría saber qué parte de esta Glosa, si es que hay alguna, es de arrastre y corresponde a obras ya iniciadas o licitadas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, como señala en su consulta la Senadora señora Matthei, se trata de proyectos de inversión donde existen lici-

taciones en curso, y otras realizadas. Y, efectivamente, son proyectos relacionados con arrastres.

En la Partida 05, Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior, hay una Glosa 06. Adicionalmente, se va a ver más adelante que en la misma Partida, Capítulo 73, Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, en la Glosa 01 se explicita que estos recursos son para proyectos destinados a mantenimiento de vías segregadas y a la reparación y conservación de las vías, paraderos y otras infraestructuras.

Asimismo, el Gobierno Regional podrá destinar recursos a proyectos de conservación y reparación de pavimentos urbanos que están ejecutados directamente por el SERVIU. Y solo el Gobierno Regional podrá solicitar la modificación de su presupuesto para crear el Subtítulo 22, en este Programa, para la contratación de servicios de limpieza y lavados de calles.

Nosotros explicamos lo anterior.

Presentamos la indicación número 7, donde se sustituye el guarismo "1", que constituye la modificación hecha ayer en la Cámara de Diputados, que reemplazó la cifra original -que son miles- por el guarismo "1", colocando los recursos en el Saldo Final de Caja, que en ese momento en el informe de la Cámara Baja tenía el guarismo 10.

Es lo que hacemos con esta indicación, toda vez que también resulta del todo necesario que estos recursos, relacionados con inversión pública, sean utilizados por el gobierno regional en sus convenios con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU, como está determinado en la Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director, claramente, son programas de construcción, terminación de obras públicas (calles, vías segregadas). ¿Es eso? ¿O son de otra naturaleza, como el mantener programas de información con funcionarios?

El señor VÁSQUEZ.- Eso es.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Se refiere a calles, a vías segregadas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Considero trascendente que quede así.

¿Está satisfecha su inquietud, señora Senadora?

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, en la medida en que se trate de obras ya iniciadas o ya licitadas, me parece que no podemos rechazar la Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, me interesaría tener una mayor explicación sobre la materia. Porque, el año pasado el Congreso no aprobó asignaciones de ninguna especie para el Transantiago. Por tanto, no existen compromisos con obras ya iniciadas sin que les hayamos entregado presupuesto.

Por consiguiente, si se han hecho obras en el Transantiago, si se han efectuado gastos con ese sistema de transporte, se deben seguir haciendo contra los mismos fondos, como el 2 por ciento de emergencia constitucional u otros semejantes.

Nosotros en este aspecto hemos adoptado un criterio. El Transantiago ha sido una burla para los santiaguinos. Y no estamos disponibles para legitimarla bajo ningún concepto.

En ese sentido, salvo mejor información, no me encuentro en condiciones de dar ningún respaldo a recursos que vayan a ese sistema de transportes. Lo que se debe hacer con él es terminarlo de una vez por todas e implementar un sistema de transporte público nuevo, decente, para que los habitantes de Santiago puedan trasladarse. Y eso no está en la Glosa.

En consecuencia, estimo que el rechazo en la Cámara de Diputados a esta asignación debe ser refrendado por el Senado con el propósito de lograr que, de una vez por todas, el Ejecutivo entienda que debe cambiar ese sistema y no seguir parchándolo, porque le ha costado muy caro.

La cifra entregada por el Senador señor García en cuanto a que en este Presupuesto se le asignan 600 mil millones de pesos -es decir, cerca de mil millones de dólares- resulta escandalosa. Chile no gastaba esa cantidad hasta hace dos años. Y hoy estamos destinando mil millones de dólares anuales a un sistema fracasado.

Me parece que ha llegado el momento de decir basta; hay que decir “no” y no buscar subterfugios de ninguna especie. Por lo menos, tengamos la claridad ante el país de que no queremos seguir botando dinero. Lo que se ha hecho aquí es de una desproporción gigantesca. ¡Mil millones de dólares es mucha plata! ¡Mucha! Y se sigue botando, mirando para el techo.

No, señor Presidente.

¡La respuesta es no!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, no porque no meta bulla tiene que postergarme en el uso de la palabra. Yo cumplo con el Reglamento; hago lo que se ha dicho: apretar el botón.

Por lo tanto, le ruego que se atenga a las reglas establecidas.

Solo quiero llamar a la reflexión a los parlamentarios de la Oposición. Estoy perfectamente consciente de que tienen la mayoría, así que pueden hacer lo que quieran. Pero como dice una vieja frase de Talleyrand: “Con las bayonetas se puede hacer todo, menos sentarse encima de ellas”. Porque creo que ellos están trasladando el encono que sienten por el Transantiago hacia un ámbito que no dice relación a ese servicio de transporte.

Ignoro si dichos parlamentarios andan por la ciudad. No sé si conocen la calle Santa Rosa, por ejemplo. La extensión de esa arteria, la repavimentación a que está siendo sometida, la instalación en ella de vías segregadas, de amplio beneficio público. Esas obras son apro-

badas por el CORE de la Región Metropolitana, con participación de representantes de la propia Oposición.

Entonces, estos recursos se hallan en esta Partida precisamente porque tienen que ver con los Gobiernos regionales.

Por ello, tengan cuidado. No vaya a ser que por un problema de clasificación semántica cometan un error tremendo.

Los recursos en debate se vinculan con vías públicas, con mejoramiento de infraestructura. Claro, puntualmente uno podría vincularlos con el sistema de transporte público llamado Transantiago, en la medida en que por esas avenidas y calles necesariamente deben pasar buses y vehículos. Pero son obras relacionadas con el mejoramiento general de la ciudad.

Por lo tanto, siento que aquí podríamos cometer un tremendo error al postergar decisiones que vienen de mucho tiempo, que buscan mejorar las condiciones de vida de todas las personas de la Región Metropolitana, usen o no el Transantiago.

Así que les ruego que miremos estas cosas con otros ojos. Yo entiendo que, por su significado, esta palabra hace operar de inmediato algunos resortes en la mente, por los estragos que ha producido en la vida de las personas este servicio de transporte público.

Sin embargo, la materia en debate no tiene que ver directamente con el funcionamiento de las líneas, los troncales, los alimentadores ni nada de esas cosas, sino con las condiciones de infraestructura de una ciudad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo para aclarar algunos conceptos vertidos por varios señores Senadores.

La Ley de Presupuestos del sector público para el año 2008, aprobada por esta misma Sala, en la Partida 05, Capítulo 02, Programa 01 -exactamente al que se refiere la indicación

número 7-, destinó en el Subtítulo 33/02/002 (Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago) 13 mil 910 millones de pesos con una Glosa que decía “Recursos para proyectos de mantención de vías segregadas y de reparación y conservación de vías incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago”.

Ello, conforme a un plan que se ha ejecutado en los últimos dos años relacionado con las inversiones que se necesita realizar en calles, paraderos y en todas las obras de vías segregadas propiamente tales, en la Región Metropolitana.

A ese plan, que ya está iniciado y cuenta con obras en ejecución e inversiones en curso, el proyecto de Ley de Presupuestos 2009 asigna 17 mil 977 millones de pesos, con exactamente la misma Glosa del año anterior.

Y como dijo el Senador señor Escalona, a ese plan también se le asignan recursos para inversión pública en el MOP y en el SERVIU. Aquí se hace mediante los Gobiernos regionales.

Como explicábamos ayer en la Sala de la Cámara de Diputados, dejar este Ítem en un peso implica parar inversión pública en curso.

Por eso hemos debido presentar esta indicación que busca reponer los recursos, no solo para cumplir con los objetivos de inversión pública que ya estaban trazados, sino además porque, conforme a las licitaciones y los compromisos existentes, su reducción agregaría otros problemas adicionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente estamos hablando de dos cosas distintas. Yo concuerdo con lo que señalaron el Senador señor Escalona y el señor Director de Presupuestos en el sentido de que nos estamos refiriendo a obras públicas. Independientemente del plan de transporte que tengamos -sea el Transantiago, uno nuevo o el antiguo de las micros

amarillas-, de lo que se trata aquí es del mejoramiento de la infraestructura vial de Santiago.

Por lo tanto, no tiene directa relación con el plan Transantiago, sino con la ciudad de Santiago que es distinto.

Sin embargo, quiero señalar un aspecto diferente.

El próximo año -ya estamos viendo visos de eso-, la construcción se va a asentar en los planes de viviendas sociales, en los apoyos que el BancoEstado pueda dar a los préstamos hipotecarios (conozco algunas empresas que están despidiendo personal, dado el actual *stock* de viviendas) y en las obras públicas.

En eso estaremos, básicamente, afirmando la construcción en Chile.

Es decir, lo que ahora estamos negando, precisamente tiende a evitar una baja en el crecimiento del país o, lo que sería mucho peor, una depresión. Hacerlo en función de apuntar directamente contra un plan de transporte determinado, que ha sido funesto -de acuerdo-, podría tener una implicancia por completo distinta en las circunstancias económicas que hoy vivimos.

Me parece que ello no concuerda ni condice con la responsabilidad que le reconozco a los miembros de este Honorable Senado. Porque no se trata del Transantiago. Estamos restando recursos a la posibilidad de mantención de la actividad económica del país durante el año 2009.

En consecuencia, con este otro antecedente quiero llamar a la reflexión, a fin de que se apruebe la indicación presentada por el Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, quiero insistir en que la Glosa 06 señala que estos “recursos son para proyectos de mantención de vías segregadas” -sabemos que dichas vías son para el Transantiago- “y de reparación y conservación de las vías” (¿cuáles?: las vías

segregadas), “paraderos y otra infraestructura incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago”. Es decir, el Transantiago.

Entonces, no hagamos aquí lecturas distintas sobre el destino de estos recursos. Posiblemente, estos vayan al Gobierno regional de la Región Metropolitana, pero no podrían tener un uso distinto que no sean las vías segregadas, los paraderos y la infraestructura del Transantiago.

Tampoco me hace fuerza, señor Presidente, que se diga aquí que se trata de obras de arrastre. ¿Por qué se asignan dineros al Servicio de Gobierno Interior? Tenemos recursos en el SERVIU de la Región Metropolitana y en la Dirección de Vialidad. Es decir, existen platas repartidas en distintos Ministerios, en circunstancias de que estamos hablando de obras destinadas a mejorar, supuestamente, el funcionamiento del Transantiago.

Sin embargo, nadie conoce ese listado de obras. Nadie sabe cuáles serían las de arrastre. Además, quiero recordar que, presupuestariamente, cuando una obra es adjudicada hay que comprometer la totalidad de los recursos y que aquellos que no se ocupan durante el año -porque la obra puede durar más de doce meses- normalmente quedan como saldo final de caja y, en tal virtud, se transforman en saldo inicial de caja y después se colocan en la apertura del respectivo presupuesto.

Por último, debo connotar que esta discusión es bastante inútil. Desconozco la razón -es factible que la indicación presentada en la Cámara de Diputados haya estado mal estructurada-, pero ocurre que los mismos 17 mil 900 millones que se bajaron en la asignación respectiva aparecen incorporados al saldo final de caja.

De acuerdo con las normas de flexibilidad presupuestaria, nada les impide al Director de Presupuestos ni, en este caso, al Ministerio del Interior, terminada la discusión del Presupuesto, pasar los mismos 17 mil 900 millones del

saldo final de caja a un ítem que quedó abierto.

Por eso estamos pidiendo votación separada para el Ítem en comento, precisamente para que no quede abierto. Porque si queda abierto, aunque se trate de “10 miles”, van a sacar la plata que está en el saldo final de caja y la trasladarán al Ítem Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago para el Transantiago.

Entonces, me parece que eso es como hacerse trampas en el solitario. Aquí, si se bajó el Ítem en 17 mil y tantos millones, debieron rebajarse todos los valores agregados (nivel de gasto en el Servicio de Gobierno Interior, en fin), pero no pasarlos al saldo final de caja. De lo contrario, nuestra indicación, de ser aprobada, no tendría absolutamente ningún sentido.

Por ello, señor Presidente, deseo consultar al señor Director de Presupuestos si conoce el motivo por el cual tales recursos, que fueron disminuidos del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, se pasaron al saldo final de caja.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la metodología utilizada hasta la fecha, tanto en las Subcomisiones y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cuanto en las Salas de ambas ramas del Congreso Nacional, cuando existe una reducción de gasto, como la que aprobó la Cámara de Diputados, consiste en hacer las agregaciones respectivas si ella se produce en una cantidad determinada; por ejemplo, a la mitad o a un peso -su mínima expresión-, cuando así se estima pertinente y admisible.

La Sala de la Cámara Baja consideró admisible bajar a un peso. Y se aplicó el criterio de siempre: sacar los recursos del Ítem de inversión y depositarlos en el saldo final de caja.

Como mencionó el Senador señor García con anterioridad, los recursos utilizados en un

ejercicio se integran al presupuesto en el saldo inicial, pero en este caso quedan en el saldo final.

Por tanto, el criterio aplicado ocupado hasta la fecha es aquel.

Ha habido otras fórmulas. Por ejemplo, en algunas oportunidades, la de repatriar los recursos al Tesoro, cuando la indicación pertinente inclina en esa dirección. No existe una facultad explícita para que la Secretaría lo haga, aunque en años anteriores se ha procedido así producto del debate de la indicación.

Pero lo que ocurrió en este contexto fue una reducción de gasto de inversión a un peso; y en la cuadratura de la partida lo que corresponde es dejarlo en el saldo final.

Eso es exactamente lo sucedido. Y nosotros, a través de la indicación, revertimos la situación, por los argumentos expuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, yo voy a rechazar todos los recursos que vayan al Transantiago: a su operación, al pago a los operadores, etcétera. Sin embargo, esto no es Transantiago, sino obras de infraestructura para la ciudad.

Ciertamente, en definitiva, dichas obras serán ocupadas por el Transantiago. Pero lo mismo ocurriría si estuviesen los buses amarillos. Igual habría que reparar las calles, construir paraderos, tener toda la infraestructura necesaria, independiente del sistema de transporte público existente.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Perdón por la insistencia, señor Presidente, pero quiero opinar en el mismo sentido que la Senadora señor Matthei.

Una vía segregada puede ser usada hoy por un sistema de transporte llamado Transantiago,

y mañana, por otro denominado “Tranchile”, “Tranamericalatina”, “Tranplaneta”, “Trangalaxia”, o lo que sea. Pero igual va a cumplir su función, con independencia del sistema de transporte público que la ocupe.

De lo que no cabe ninguna duda es de que el atochamiento, la congestión, la contaminación de la Región Metropolitana requieren ese tipo de obras. Entonces, estas no son asociables -como bien se expresó acá- a la operación de un sistema específico de transporte público, sino que resultan necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de la ciudad.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director de Presupuestos, aquí hay una inquietud no menor.

Al respecto, le solicito que sea absolutamente preciso, para que podamos entender y votar bien: esto va a la infraestructura, no a otra cosa.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Así es, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 7 (14 votos contra 10 y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Ávila, Escalona, Flores, Frei, Gómez, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Chadwick, Horvath y Letelier.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- A continuación, los Honorables señores García y Coloma solicitan que se vote en forma separada lo que quedó; es decir, el Subtítulo 33, Ítem 002, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; y también, la Glosa 06, que figura más adelante.

El señor VÁSQUEZ.- ¿Cuál es el número de la indicación?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay número, señor Senador, porque se trata de una solicitud de votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, le sugiero que rechacemos por 10 votos afirmativos, 14 negativos y 3 pareos la solicitud de votación separada, para ser coherentes, pues ya se aprobó una indicación que otorga recursos al Transantiago.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Así es...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Gracias por su lógica, señor Senador. Es lo que debería primar aquí.

—**Queda retirada la solicitud de votación separada formulada por los Honorables señores García y Coloma.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hay en seguida una solicitud de los mismos señores Senadores para votar separadamente, en la Partida 05, Ministerio del Interior; Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior, todo el Programa 01, Servicio de Gobierno Interior, y su Glosa 06.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, es posible que esté mala la referencia de la solicitud. En realidad, pretendíamos eliminar, en el Subtítulo 33, Ítem 02, Asignación 002...

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La de antes.

El señor GARCÍA.- Así es.

Como expresaba, allí pretendíamos eliminar la Glosa 06.

Pero ya retiramos nuestra petición.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, corresponde tratar la indicación 281 -es igual a las anteriores-, que reemplaza, en la letra b) de la Glosa 02, la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”; en la letra d) de la Glosa 02, la frase “Convenios con personas naturales, miles de \$” por “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$”, y en la Glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Seguiremos aplicando la lógica del Senador señor García y la daremos por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 281.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, creo que, por economía procesal, podríamos ahorrarnos la lectura cada vez que se repitieran indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A menos que algún señor Senador pida lo contrario.

El señor HORVATH.- Por cierto. Pero si nadie lo solicita, ¿para qué repetir la lectura?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aceptará el criterio planteado por el Senador señor Horvath y dejaremos que el señor Secretario califique cada situación

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, corresponde ocuparse en la indicación N° 12, del Senador señor Navarro, que, en la Partida 05, Capítulo 03, Programa 01 (Servicio Electoral), agrega el siguiente párrafo nuevo en la Glosa 02:

“El Servicio Electoral, dentro del primer trimestre del año 2009 propondrá una readecuación de los días y horarios de funcionamiento de las juntas inscriptoras, de tal forma de ampliar el período, tiempos y plazos de inscripción actualmente vigente.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, no sé qué opinión tiene la Mesa con respecto a la admisibilidad de esta indicación.

El Ejecutivo entiende que la obligación que se le impone al Servicio Electoral de, dentro del primer trimestre de 2009, proponer una readecuación de los días y horario de funcionamiento de las juntas inscriptoras tiene que ver con la regulación interna de estas, materia que es de la de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Sin embargo, quiero señalar que en el Ministerio del Interior se está trabajando, para el fortalecimiento institucional del Servicio Electoral, una propuesta que, entre otras cosas, tome en cuenta el ordenamiento de días y horarios de funcionamiento de las juntas inscriptoras, como se plantea en la indicación.

Por tanto -repito-, a juicio del Gobierno, esta es una potestad de la Jefa de Estado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De la lectura de la indicación y de los planteamientos hechos aquí, la Mesa concuerda en que la indicación, aunque va en muy buena dirección, es inadmisibile.

Ahora, el ideal sería tener en Chile inscripción automática y voto voluntario. Pero no voy a pasar ningún aviso al respecto.

En tal virtud, declaro inadmisibile la indicación.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 12.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, es bueno que el Ejecutivo se pronuncie sobre la cuestión de fondo.

El padrón electoral de los jóvenes se ha reducido de 36 por ciento, en 1988, a solo 8,7 por ciento, en la actualidad. Y está muy claro que cualquiera que desee inscribirse hoy debe esperar hasta abril. Eso pone una barrera absoluta a la mayor participación ciudadana e impide que los jóvenes concurren a los registros electorales.

El sentido de la indicación es precisamente efectuar una readecuación a los efectos de que las juntas inscriptoras funcionen todo el año y no haya que esperar hasta abril.

Espero que el Ejecutivo -tal vez no el Director de Presupuestos- se pronuncie políticamente sobre la materia.

Si bien la indicación es inadmisibile, hay un consenso muy amplio -independiente de la inscripción automática y del voto voluntario- en cuanto a que la facilitación de la inscripción debería ser una medida gubernativa permanente.

Ese es el sentido de la indicación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Comparto plenamente ese sentido. Pero, en la parte constitucional, debo ser riguroso.

Y voy más allá: ojalá mañana existan inscripción automática y voto voluntario.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, usted tiene razón en cuanto a que la indicación es inadmisibile. Empero, creo que todos compartimos el espíritu señalado en ella.

Por eso, planteo que, por acuerdo de la Sala, se oficie al Servicio Electoral en los mismos términos expuestos en la indicación del Senador señor Navarro. Me parece que, mientras más trabaje el referido organismo con ese objetivo y con ese espíritu, seguramente la inscripción mejorará.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Habría que consultar a la Sala.

En todo caso, creo que el problema no se va a arreglar por tal vía. Aquí hay una dificultad mayor, y yo no estoy de acuerdo en seguir poniendo parchecitos.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor LARRAÍN.- Pero, señor Presidente, yo hice una propuesta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, señor Senador. La someteré a consideración de la Sala una vez que termine este debate.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, sin perjuicio de que apoyo lo dicho por el Honorable señor Larraín, convengo en que el problema de fondo que planteó el colega Navarro -y me alegra que lo haya hecho, a pesar de que su indicación es inadmisible- no se arregla con la medida propuesta.

Al respecto, debo recordar que el Senado aprobó la idea de legislar sobre una reforma constitucional que establece la inscripción automática y el voto voluntario. El proyecto se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para segundo informe, y el plazo de este venció hace seis meses.

La solución de fondo es la existencia de inscripción automática y voto voluntario. Y, para el caso de que no se alcancen a hacer los cambios pertinentes antes de las próximas elecciones -porque hay un problema tecnológico-, perfectamente se puede poner en la Carta una norma transitoria que establezca una inscripción facilitada.

Por lo tanto, el propio Senado tiene la salida.

Es muy bueno decirlo, pues de repente es factible que alguien piense que sobre el particular hay un doble discurso (no digo de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra). Porque la verdad es que todos deseamos que los jóvenes se inscriban en los registros electorales y participen. Muchos hablan del ejemplo de la elección norteamericana. Y, cuando se trata de avanzar en medidas super-

concretas, tenemos la inscripción automática. Pero mientras no se logren al menos una inscripción facilitada -es decir, una acción masiva para la inscripción de los jóvenes- y el voto voluntario, el resto de las medidas serán bastante decorativas.

En consecuencia, junto con coincidir con el planteamiento hecho mediante la indicación -lamento que sea inadmisible- y con adherir a la proposición del Honorable señor Larraín de oficiar al Servicio Electoral, solicito que el Senado le pida al Gobierno que dé urgencia al ya mencionado proyecto de reforma de la Carta -recalco que se halla detenido en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia- para que se resuelva, a favor o en contra.

Cabe recordar que los parlamentarios no manejamos las urgencias. Sin embargo, si el Gobierno le da urgencia al asunto, como lo hace con muchos otros, ese proyecto se va a despachar y se va a conocer exactamente cuál es la posición del Senado.

Entonces, en razón de la indicación presentada por el Senador señor Navarro, solicito que se le pida formalmente al Ejecutivo que otorgue la urgencia adecuada para un despacho a la brevedad y no dejemos pasar más tiempo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, me voy a referir a un tema que no se incluye en el Presupuesto, pero que se requiere aclarar.

No es preciso que el Gobierno le asigne urgencia a esa iniciativa,...

El señor NÚÑEZ.- Así es.

El señor GÓMEZ.- ... la cual va a ser votada en la Comisión -y he conversado el punto con el Honorable señor Espina, quien pidió que citáramos nuevamente al Servicio Electoral, lo que no estimo necesario- la primera semana de diciembre. Por lo tanto, no existe ningún problema en ese aspecto.

¿Por qué el Gobierno no le puso urgencia a ese proyecto? Porque en la Cámara de Diputa-

dos presentó otro que fue rechazado, razón por la cual entendí -y así cabía interpretarlo- que se hallaba en conversaciones con la Alianza para saber cómo se iba a votar.

El señor ESPINA.- ¿Y qué dice la Alianza?

El señor GÓMEZ.- En el sentido que señalo, el texto no es necesario.

Y reitero que será votado en la primera semana de diciembre, por cuanto todos estamos conscientes de que es muy importante la inscripción automática y el voto voluntario.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, la solicitud del Senador señor Larraín es contradictoria con lo que acaba de manifestar el señor Presidente de la Comisión de Constitución. Si vamos a debatir el tema de fondo, no veo razón alguna para que estemos enviando un oficio en sentido contrario a lo que expresó este último. En efecto, no procede hacerlo si esa discusión tendrá lugar en dos semanas más, porque el Senado aparecería manteniendo dos opiniones opuestas sobre la misma materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, hice mi planteamiento para recoger el espíritu de la indicación del Senador señor Navarro, que me parece muy razonable, independiente del sistema de inscripción electoral. Hoy día, esta última no es automática.

Además, el problema que se suscita en el tratamiento del punto -seamos honestos- es que no existe acuerdo para el voto voluntario. Ahí radica el fondo de la cuestión. Porque si se quiere la inscripción automática y el voto obligatorio, entonces no hay acuerdo en esta Corporación. Por lo tanto, creo que es una discusión en la cual nos vamos a dar vueltas varias veces.

No perdemos nada recogiendo el espíritu de

lo expuesto por el Senador señor Navarro en cuanto a que el Servicio Electoral haga mejor su pega y abra más espacios para la inscripción de las personas.

Por lo menos, he formulado mi planteamiento con ese ánimo, pero no tengo ningún inconveniente si no se quiere proceder de ese modo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, deseo hacerme cargo de las palabras del señor Presidente de la Comisión de Constitución.

Lo que ocurre es que, más allá de la voluntad de este último -y no dudo de ella, pues todo lo que dijo es verdad: conversamos sobre el punto y pondremos en tabla el proyecto-, el Gobierno puede decidir ponerle urgencia a otra iniciativa legal. En tal caso -y el Presidente de dicho órgano técnico no puede saltarse el Reglamento-, deberemos abocarnos al estudio de ese otro asunto.

Y, como lo que daña no abunda...

El señor ÁVILA.- ¡Lo que daña abunda mucho...!

El señor ESPINA.- Perdón, señor Presidente. Es al revés: como lo que abunda no daña, en nada entorpece que el Senado le pida al Gobierno que le ponga urgencia al proyecto, porque de esa manera la situación quedará cubierta.

Vamos a ponerlo en tabla, en efecto, como lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión, pero si se le asignare urgencia a otra iniciativa, esta también deberá ser estudiada. Entonces, no veo que cause un problema el hecho de que el Senado formule la solicitud a que he hecho referencia.

Por lo tanto, insisto en mi petición.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Cabe recordar que debemos mantenernos en el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos. Me parecen muy correctos todos los exordios, pero son más de las 18.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, comparto la inquietud del Senador señor Navarro en el sentido de que debemos propiciar una mayor inscripción electoral, particularmente de los jóvenes.

Sin embargo, hace tiempo que se echa de menos una campaña comunicacional atractiva para que cumplan ese trámite las personas aún no inscritas.

El señor ÁVILA.- ¡Pero que no la realice el CONACE...!

El señor GARCÍA.- A mi juicio, lo que debemos pedir es una campaña publicitaria bien hecha. Incluso, creo que, a lo mejor, debieran llevarla a cabo -¿por qué no?- el Senado y la Cámara de Diputados, en vez de acogerse una indicación para acomodar los horarios del Servicio Electoral.

Porque la dificultad reside en que podemos acomodar muchos horarios, pero si no entusiasmos para inscribirse a la gente que aún no lo ha hecho seguiremos con un padrón electoral cada vez más envejecido.

Tengo confianza en que si se impulsa una campaña atractiva de inscripción podemos lograr que varios cientos de miles de chilenos se incorporen a los registros.

Por ejemplo, respecto de las iniciativas legales sobre inscripción automática, cabe preguntarse dónde se cumplirá el trámite. ¿Dónde se registra el último domicilio? ¿En el lugar de nacimiento? La verdad es que esos son problemas prácticos que no nos llevan a una solución.

Ahora bien, ojalá el voto fuera voluntario, pero ya sabemos que hay sectores políticos que no comparten esa opción.

Entonces, dado que la indicación del Senador señor Navarro se declarará inadmisibles, creo que una vez despachado el proyecto de Ley de Presupuestos debemos conversar con el Ejecutivo y hacer una campaña atractiva para llamar a los ciudadanos a inscribirse en los registros electorales.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Debemos volver al tratamiento del proyecto que nos ocupa y dejar cualquier otro tema para una mejor oportunidad. Cabe valorar mucho todas las intervenciones orientadas a perfeccionar la institucionalidad vigente.

Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Larraín, el cual se complementará con la posición del Senador señor Espina, sin perjuicio de considerarse también los alcances formulados por el Senador señor Núñez.

—Así se acuerda, declarándose inadmisibles la indicación número 12.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación número 14, formulada por el Honorable señor Navarro, relativa a la Partida 05, Capítulo 04, Programa 01 (Oficina Nacional de Emergencia), propone reemplazar la primera frase de la actual Glosa 04 por el siguiente texto:

“Con cargo a estos fondos se efectuarán todos aquellos gastos que sean necesarios para atender situaciones de emergencia”.

Dicha Glosa expresa:

“Con estos fondos se podrá efectuar cualquier tipo de gastos para atender situaciones de emergencia. Asimismo, incluye \$ 56.000 miles para el Cuerpo de Socorro Andino.”.

El señor NAVARRO.- Retiro la indicación, señor Presidente.

—Queda retirada la indicación número 14.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación número 8, presentada por el Senador señor Horvath, recae sobre la Partida 05, Capítulo 04, Programa 01, y su propósito es agregar a la Glosa 04, a continuación de la expresión “Socorro Andino”, la frase “y de Clubes Aéreos que suscriban convenios con Onemi”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión la indicación.

Tiene la palabra el Honorable señor Hor-

vath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, quisiera hacer hincapié en que la Glosa dispone: “Con estos fondos se podrá efectuar cualquier tipo de gastos para atender situaciones de emergencia.” En consecuencia, dentro del abanico de posibilidades, solo se señala una de ellas.

¿Por qué lo digo? Porque el año pasado, a raíz del sismo en Aisén, hubo un uso extensivo de aviones de clubes aéreos.

Como es sabido, las líneas aéreas son muy pocas en la Undécima Región -prácticamente, se cuentan con los dedos de una mano, y sobra- y no existe un contacto directo con la Fuerza Aérea.

En el caso de la evacuación de Chaitén, más de 80 por ciento de la realizada por vía marítima se efectuó en naves privadas. Para los vuelos entre Puerto Montt y la zona, ante la erupción del volcán, ha sido preciso recurrir a las posibilidades locales, habiéndose registrado aparatos siniestrados.

Los clubes aéreos, con mucho esfuerzo, tratan de adquirir aeronaves. Si suscribieran convenios con ONEMI, tal empeño se podría materializar. Y, desde luego, la gran beneficiaria sería esa entidad, más que ellos.

Por esas razones, dentro del referido abanico de posibilidades, es muy importante brindar esta opción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

A ver si accede a lo solicitado.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la Glosa 04 dice: “Con estos fondos se podrá efectuar cualquier tipo de gastos para atender situaciones de emergencia.” En ese contexto, se podrían destinar recursos a clubes aéreos, como lo requiere el Senador señor Horvath.

Lo que el Ejecutivo encuentra inadmisibles es que, luego de la oración: “Asimismo, incluye \$ 56.000 miles para el Cuerpo de Socorro

Andino” -ese monto se encuentra “marcado”, dentro del total, para dicha entidad-, se agregue la frase: “y de Clubes Aéreos que suscriban convenios con Onemi.”.

A juicio del Gobierno, la indicación determina un gasto, lo que corresponde a una facultad exclusiva de la Presidenta de la República.

Lo anterior no impide que, con los recursos explicitados y “marcados” en la Glosa 04, la Oficina Nacional de Emergencia -lo hago constar para los efectos de la Versión Oficial- suscriba convenios con clubes aéreos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director, según su planteamiento, la indicación resulta claramente inadmisibles.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sobre la base de la precisión que usted hace respecto de la primera parte de la Glosa, ojalá esa información sea conocida por los interesados, porque en el sur no llegan estas noticias.

Y lo expresado por el Senador señor Horvath es la pura y santa verdad.

La indicación es inadmisibles. Pero resulta positivo que el señor Director de Presupuestos haya aclarado los términos en que se aprobó el texto. Espero que el Gobierno instruya claramente a los funcionarios pertinentes para que actúen en la misma inteligencia.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, no creo que la indicación sea inadmisibles, porque, en el fondo, lo que hace es abrir una opción con la misma cantidad de dinero...

El señor NAVARRO.- Constituye un aumento del gasto.

La señora MATTHEI.- No es así. El gasto está determinado y la cifra no se cambia. Solo se amplían las posibilidades para gastar.

Y la ONEMI podrá o no mantener un convenio con un club aéreo. Da lo mismo. Pero

si en algún momento lo estima más razonable que financiar el Cuerpo de Socorro Andino, tendrá abierta esa vía. Creo que lo único que se hace es ofrecer una opción, que la ONEMI verá si ejerce.

No veo ninguna razón para la inadmisibilidad, señor Presidente, porque, además, no media ninguna obligación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en la Partida 05, Capítulo 04, Programa 01 Oficina Nacional de Emergencia, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 041 Al Sector Privado, se consignan 178 millones de pesos. Y la Glosa 04 dice: “Con estos fondos se podrá efectuar cualquier tipo de gastos para atender situaciones de emergencia.”. En tales momentos, entonces, esos recursos pueden vincularse con clubes aéreos.

Sin perjuicio de que ello lo consigne la Versión Oficial, comunicaremos a la Oficina Nacional de Emergencia la opinión del Ejecutivo.

¿Qué ocurre? Como bien sabe la señora Senadora, aquí se “marcan” recursos, adicionalmente. De los 178 millones de pesos que acabo de mencionar, ese es el caso de los 56 millones al Cuerpo de Socorro Andino. Porque, si no lo señalara la Glosa, no se podría hacer la transferencia al sector privado. El punto dice relación, no a la palabra “podrán”, sino a la “marca” de fondos.

El Ejecutivo ha dicho que determinar ese gasto es potestad de la Presidenta de la República. Y el Senador señor Horvath coloca su indicación en la línea donde se “marcan” los recursos, por lo cual es inadmisibile.

La señora MATTHEI.- ¿Por qué no se cambia la Glosa?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senadora señora Matthei, le pido que se dirija a la Mesa para poder intervenir.

La señora MATTHEI.- Lo digo, señor Pre-

sidente, porque perfectamente podría contemplarse la situación en relación con el resto. Si de los 178 millones de pesos hay 56 millones reservados para un fin específico, podría ser factible que lo requerido se incluyera entre los otros 120 millones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Honorable señor Horvath, ¿usted aceptaría que la indicación, para que sea declarada admisible, cambiara la referencia dentro de la Glosa?

El señor HORVATH.- Se entendería mejor, en efecto, si se remitiera a la primera frase, correspondiente a la parte que está “abierta”. En ese caso resulta admisible y no suscita problemas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, en el mismo sentido, iba a plantear que, si el Senador señor Horvath lo permitía, era conveniente que la frase propuesta se agregara después de la palabra “emergencia”, sobre la base de reemplazar el punto seguido por una coma. Si no, se le restarían recursos al Cuerpo de Socorro Andino.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pienso que esa es una decisión salomónica y el señor Director de Presupuestos está de acuerdo.

El señor ARANCIBIA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, me surge una interrogante. Me parece muy bien que se suscriban convenios con clubes aéreos, pero ¿por qué no se puede hacer lo mismo con agencias de naves u otras organizaciones? Se acaba de decir que la evacuación de Chaitén se llevó a cabo, en 80 y tantos por ciento, con naves particulares. En consecuencia, resulta dudosa la posibilidad de ponerse a detallar con qué entidades la ONEMI debiera

firmar tales instrumentos.

La lógica indica que es mejor una redacción abierta, en la medida en que ese organismo se halla autorizado para suscribir los convenios que estime pertinentes.

Los clubes aéreos son un medio, pero también existen otros, que no están especificados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sin duda, señor Senador. Pero la realidad de los clubes aéreos en Aisén o en las Regiones apartadas es indesmentible.

El señor ARANCIBIA.- Repito, señor Presidente, que el Honorable señor Horvath expresó que la evacuación de Chaitén se había efectuado, en más de 80 por ciento, por vía marítima. Y no se utilizaron buques de la Marina de Guerra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ello corresponde a una situación extraordinaria, Su Señoría. Y a ello se refería el primer criterio expuesto por el señor Director de Presupuestos. Pero aquí se considera un caso corriente en la Undécima Región: el de los clubes aéreos, que prestan servicios en todo.

Se había llegado a una solución salomónica y el Honorable señor Vásquez había formulado un planteamiento.

El señor ARANCIBIA.- Me pronunciaré en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 8.

Hacerlo a favor significa aprobarla en los términos explicados por el Director de Presupuestos, la Senadora señora Matthei y el Honorable señor Vásquez.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 8 (20 votos a favor, 5 en contra, una abstención y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora

Matthei y los señores Allamand, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Navarro, Orpis, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Escalona, Letelier, Núñez y Ominami.

Se abstuvo el señor Ruiz-Esquide.

No votó, por estar pareado, el señor Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, dejo constancia de que el Senador señor Navarro presentó una indicación referida a los equipos computacionales, y los Honorables señores Coloma y García, otra del tipo “hasta tantos miles” y “horas máximas extraordinarias”, ambas ya aprobadas.

Son la N° 18 y la N° 283, respectivamente.

En seguida viene la indicación N° 13, formulada por el Honorable señor Navarro, que propone agregar en el Capítulo 04, Programa 01 (Oficina Nacional de Emergencia), un nuevo párrafo que dice lo siguiente: “Con cargo a estos recursos se ejecutarán acciones destinadas a capacitar a los encargados municipales de emergencia y se podrán financiar la elaboración de los planes de emergencia de aquellas comunas con población menor a 30 mil habitantes.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en el mismo sentido de las indicaciones anteriores, Chile tiene más de 150 volcanes en situación de entrar en actividad. Está claro que en la mayoría de los municipios los llamados “encargados de emergencia” son los encargados de aseo y ornato, y la posibilidad de que cuenten con la mínima capacitación para vincularse con la ONEMI ha quedado puesta a prueba, y a nivel crítico.

La Contraloría señaló, con motivo de una presentación que hicimos tiempo atrás respecto a los planes de emergencia -evacuación de

tsunamis, por ejemplo-, que ellos no son de cargo de los municipios, sino del Estado, del Ministerio. Lo que estamos planteando es que para que exista una adecuada coordinación es necesario capacitar a los encargados municipales de emergencia. Y en cuanto a los propios planes, hay que tener especial cuidado, porque no se han efectuado debido a que los municipios se niegan a enfrentar su costo; no tienen los recursos.

A mi juicio, los encargados de los planes de emergencia a niveles regional y comunal requieren una política de capacitación. Y lo hemos conversado con la ONEMI. Lo que sucede es que el presupuesto de este Servicio no ha crecido. En efecto, se ha instalado la red sísmológica o vulcanológica, pero dicha Oficina no ha sido objeto de un incremento presupuestario que diga relación a la capacitación de los encargados municipales, que son la clave para actuar.

Por lo tanto, la indicación pretende que al menos se inicie un proceso destinado a capacitar a tales funcionarios y, también, a financiar los programas de evacuación, de emergencia en aquellas comunas menores de 30 mil habitantes, que son las cercanas a los volcanes. ¡Si no hay ni una gran ciudad en este caso! Son todas comunas muy pequeñas. Y en ellas, claramente, no existen planes de emergencia vigentes, como quedó demostrado en Chaitén.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, sin entrar al tema de fondo que plantea el Senador señor Navarro, el Ejecutivo encuentra que la indicación es inadmisibles -y respecto de este punto le pide su opinión a la Mesa-, porque, obviamente, determina gasto desde el momento en que con cargo a los recursos pertinentes se pretende ejecutar acciones y, adicionalmente, se le asigna una nueva función al servicio público ONEMI.

Eso, en lo formal, lo encontramos inadmi-

sible, desde el punto de vista de las finanzas públicas, toda vez que durante 2009 el Ministerio del Interior y la ONEMI han establecido planes respecto de esta materia, para ejecutar y avanzar en la línea de lo que explicó el señor Senador que me precedió.

Sin perjuicio de ello, por lo menos el Ejecutivo debe plantearle a la Mesa su opinión en el sentido de que esta indicación determina gasto y asigna una nueva función.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa estima que la indicación es claramente inadmisibles.

Si el Honorable señor Navarro lo pide, se puede oficiar para que el Gobierno actúe en consonancia con el planteamiento hecho.

El señor NAVARRO.- De acuerdo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, la manera de salvar la indicación -porque yo creo que está bien orientada-,...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, claro.

El señor ORPIS.-... es quitarle la obligatoriedad y establecer que con cargo a los recursos pertinentes "se podrán" ejecutar acciones de capacitación. Eso debiera quedar incluido dentro de la Glosa 05.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que ello es igualmente inadmisibles: nuevas funciones, nuevas atribuciones.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 13.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio en los términos señalados precedentemente.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, señores Senadores...

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, yo había pedido la palabra antes de que se comenzara a tratar la indicación del Senador señor Navarro porque, cuando la indicación N° 283 se dio por votada y se generó un desencuentro al inicio del debate, entendí que el colega Pizarro había planteado dar por buena la votación para la Partida que se estaba tratando, pero no para todas las demás.

Por tanto, me gustaría consultar sobre el punto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, ese asunto ya lo abordamos a raíz de un planteamiento que reiteró el Honorable señor Vásquez, y se resolvió mantener el criterio anterior. O sea, no se cambiaron los efectos. Y el Senador señor Vásquez retiró su petición.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, discúlpeme, pero entiendo que una de las discrepancias radicaba en si se votaba de nuevo. Se dio por efectuada la votación de la indicación en el caso de la Partida Presidencia de la República, pero, en el mismo contexto, el Senador señor Pizarro dijo: “Está bien, pero se vota en las otras Partidas”. Entonces, ahí tenemos una diferencia de opinión.

Lo planteo porque -lo digo con todo el respeto que me merece el Honorable señor Coloma, quien no está en la Sala- tuvimos una discrepancia de fondo sobre un asunto relativo a la forma de relacionarnos entre nosotros.

No quiero ahondar al respecto, pero me asiste el derecho a votar en contra de una indicación cuya finalidad no comparto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Su Señoría, yo entendí lo mismo que usted. Y por eso, cuando el Honorable señor Vásquez formuló su planteamiento, lo respaldé. En consecuencia, el debate se reabrió y el Senado se pronunció a favor de reiterar el acuerdo anterior; esto es, que no se alteran los efectos. Eso ya está resuelto.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, tuvimos una discusión sobre este punto, y ya se zanjó.

En verdad, carece de sentido insistir, porque en estos momentos no disponemos de los votos suficientes para aprobar una materia como esa.

Pero quiero aprovechar la oportunidad para llamar la atención de los señores Senadores respecto a otro asunto: todavía no despachamos la Partida 05. ¡Y nos quedan 19! A este ritmo, si no cambiamos, vamos a terminar mañana a las 12, sin considerar el articulado y el proyecto de reajuste para los empleados públicos.

Entonces, o modificamos el sistema o deberemos permanecer aquí hasta mañana al mediodía.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO.- ¡Votemos primero el proyecto de ley de reajuste...!

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Todo indica que hay que apurarse y seguir avanzando en los términos que reclama el Senador señor Sabag. Ojalá que todos lo entiendan así. La Mesa ha hecho todos los esfuerzos por conducir el debate en tal sentido.

El señor NÚÑEZ.- ¡Avancemos más rápido!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, corresponde ocuparse de la indicación N° 250, de los Honorables señores García y Coloma, que propone sustituir, en el Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 32, Ítem 04 001 (Provisión Aportes Reembolsables Artículo 11 Ley N° 20.206), el guarismo “69.950.744” por “23.316.915”, corrigiendo las cifras agregadas superiores en el mismo monto.

El señor SABAG.- ¿Qué significa eso?

El señor GÓMEZ.- ¿Podrían explicarlo?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, estos fondos corresponden a la ley que determinó los recursos reembolsables y no reembolsables para el Transantiago y su efecto espejo en las Regiones.

Los 69 mil millones son un traspaso a las Regiones en virtud de esa ley y tienen el carácter de préstamo. Se trata de recursos reembolsables.

Al respecto, en primer lugar queremos señalar que hay una ejecución presupuestaria muy reducida de estos recursos.

En segundo término, ha habido una distribución tremendamente inequitativa de ellos al interior de cada una de las Regiones.

Permítanme informarles que, en el caso del CORE de mi Región, el único criterio que se usó para distribuir los recursos fue uno de carácter político: 200 millones a las comunas dirigidas por alcaldes de la Concertación; 70 millones a aquellas dirigidas por alcaldes de la Alianza.

Ningún criterio técnico; ningún criterio de pobreza; ningún criterio de ruralidad; ningún criterio de extensión de los caminos de tierra. ¡No! Solo un criterio puramente político.

Tanto es así que habiéndole representado esta situación a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, en una reunión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, ella dio excusas por lo que había pasado en la Novena Región.

El problema, señor Presidente, es que nadie vive de excusas.

Yo agradezco mucho la deferencia de la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional. Pero tampoco se ha hecho nada por reparar esa injusticia; por dar a las comunas más pobres un porcentaje mayor, una distribución más equitativa de estos recursos, basada en criterios técnicos.

Entonces, como Alianza, no nos parece bien, primero, que las Regiones tengan que

devolver estos recursos, y segundo, que al interior de los gobiernos regionales y, muy en especial, de los consejos regionales se esté efectuando una distribución solamente política de recursos.

Además, como tiene una muy baja ejecución presupuestaria durante el presente año, proponemos rebajar la cifra, para que no haya la tentación de ponerse a repartir plata entre las comunas a diestro y siniestro, sin considerar criterios técnicos ni las verdaderas necesidades de cada una de ellas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, yo desconocía la situación relatada por el Senador señor García, ocurrida en una de las quince Regiones del país.

De ser cierto eso, sería lamentable el criterio usado por los consejeros regionales y los intendentes en el sentido de no haber aprovechado una oportunidad.

Si se pudiera acoger lo planteado en la indicación de Su Señoría, yo propondría que se hiciera de otra forma: que se castigue a la Región que representa, y no a todas. Porque con el Senador señor Chadwick, con quien tenemos el honor de representar a la Sexta Región, podemos dar fe de que por lo menos en ella se logró el acuerdo unánime de los consejeros regionales para, por un lado, realizar una inversión muy importante en infraestructura, y por el otro, efectuar inversiones en materia de transporte para todas las comunas, lo cual ha resultado tremendamente valioso. Con ello se ha mejorado de forma excepcional en particular lo relativo al transporte rural y escolar en la Región. Y probablemente se trata de una de las que mejor lo han hecho.

La circunstancia de que estos recursos no estuvieran incorporados en el Presupuesto significaría una pérdida para esas Regiones. Y, por tanto, compartiendo con Su Señoría que

quizás en la Novena Región esto se hizo mal, no sería justo que las que sí usaron bien los recursos fueran castigadas. Porque estoy seguro de que, tal como la Sexta, hubo otras que lo hicieron bien.

Por ende, comprendiendo el malestar del Senador señor García -y escucho al colega Vásquez sumarse a la crítica por lo que pasó en la Novena Región; y lo ratifica con entusiasmo-, no creo que el camino propuesto sea el más adecuado.

Por eso, anuncio mi voto en contra de esta indicación, porque significa castigar a Regiones que sí han hecho bien las cosas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, el Honorable señor Letelier me ahorró gran parte de mi intervención. Sin embargo, quiero ratificar algo que he señalado.

El Presupuesto debe ser contracíclico, debe tener demanda agregada a fin de paliar los efectos de la crisis mundial, que provocará bajas sustanciales de exportaciones o de precios de estas, o ambas cosas. En consecuencia, cada vez que rebajemos recursos estaremos generando un problema mayor en la demanda agregada.

Entonces, una cosa es que cuidemos cómo se distribuyen los recursos. La queja del Senador señor García es efectiva. Y también lo es en cuanto a las excusas dadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Ello me consta, porque me encontraba presente en la sesión pertinente. Empero, no comparto su criterio, fundamentalmente porque estamos ante una situación delicada. Por consiguiente, las Regiones van a requerir estos recursos, pues de alguna manera constituirán un apoyo para una situación menos grave, algo mejorada.

Por lo tanto, anuncio que votaré negativamente la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gó-

mez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, solo quiero ratificar algo que me parece importante.

El Intendente de la Segunda Región nos extendió una invitación al Senador señor Cantero y a mí para mostrarnos cómo se habían utilizado los recursos de que se trata en el período en que fueron incorporados.

Si hubo un error de forma, de distribución, de criterios políticos equivocados o de fórmula en la Región que representa el Senador señor García, no resulta razonable que eso afecte al resto del país. Además, no creo que una rebaja de recursos solucione el problema. Al revés, generará uno más grande a las demás Regiones.

Por consiguiente, le pido a Su Señoría que busquemos otras fórmulas de control o de definición frente al punto, para no perjudicar con su indicación a otras Regiones, entre ellas la Segunda.

Y señalo esto porque lo que el señor Senador ha indicado fue ratificado por el Honorable señor Vásquez, quien pertenece a la Concertación. Así que no me cabe duda de que es efectivo lo denunciado. Pero no resulta aceptable -reitero- que afecte al resto de las Regiones, en particular a la Segunda.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la ley N° 20.206, en su artículo 11, determinó una provisión por aportes reembolsables para las Regiones, y también, una provisión por aportes no reembolsables de 52 mil millones de pesos. Estos se empezaron a ejecutar el 2007. Se siguieron ejecutando el 2008. Y llegaron a estar decretados en plenitud los llamados "290 millones de dólares": 100 millones no reembolsables y 190 millones reembolsables.

Los gobiernos regionales partieron con los 100 millones de dólares no reembolsables en

el período 2007-2008.

La ley estableció asimismo que trimestralmente se informara a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los proyectos con aportes tanto no reembolsables como reembolsables, lo que cumple el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En el 2008 se ha avanzado después de aplicar lo no reembolsable a lo que sí lo es. Y hemos estado absolutamente disponibles para elaborar los decretos por las distintas Regiones con proyectos que ya han comenzado el 2008. Y también hay efectos en el año 2009.

Lo que hemos hecho aquí es cumplir con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley N° 20.206. Porque estos recursos -solo lo recuerdo, señor Presidente- pueden ser comprometidos hasta el 31 de diciembre del 2009. Así se estableció. Y, por lo tanto, hemos hecho una planificación con los gobiernos regionales respecto de cuáles recursos se comprometen al 31 de diciembre de 2008 y cuáles al 31 de diciembre de 2009. Esto es consistente con lo que hemos planificado para el período 2008-2009, a fin de cumplir con la cantidad de 69 mil 950 millones de pesos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.-Señor Presidente, quisiera plantear al Senador García -en tono amistoso, pues Su Señoría merece toda nuestra consideración- que las dificultades o la mala asignación de recursos que puedan existir en los gobiernos regionales no son un problema presupuestario.

Todos conocemos el desafortunado incidente ocurrido en la Novena Región: en una propuesta, aprovechando una mayoría de concejales de los partidos de la Concertación, se hizo una distribución de los recursos fuertemente discriminatoria.

Y como ese caso, hay muchos otros tan graves o más, que comprometen a todas las fuer-

zas políticas con representación en los consejos regionales, por ejemplo, cuando se toma el acuerdo de que los consejeros van a disponer de una cifra igual para todos, a fin de que cada uno tramite proyectos de tipo personal.

Eso no constituye lo que uno podría llamar “apropiación indebida” de dinero, en la medida en que se trata de proyectos de organizaciones sociales. Pero es una especie de cartera que portan militantes de todos los partidos.

En el caso de la Quinta Región, la totalidad del Consejo aprobó la suma de 50 millones de pesos por cada consejero, para que cada uno asignara parte de ella a diferentes proyectos.

Lógicamente, eso no es una asignación correcta de los recursos, pues se tiende a distribuirlos puntualmente, quitando efectividad al empleo de ellos. Es decir, no se concentran en la satisfacción de necesidades locales que puedan influir en el desarrollo estratégico de una Región.

Así se prefiere distribuir, por ejemplo, 10 mil millones de pesos en determinado proyecto que incida en una Región completa, el cual en definitiva no se ejecuta por no contar con la presencia de cada uno de los consejeros en los diferentes territorios en que fueron elegidos, de manera indirecta, por el voto de los concejales.

En realidad hay graves problemas en la asignación de recursos en Regiones. Sin embargo, los proyectos que estamos tratando en este caso dicen relación a asignaciones para aquellos de mediano y largo plazo, que no son precisamente estos fragmentados que se originan por acuerdos no muy santos de los consejos regionales.

En la Décima Región, es necesario resolver serios problemas de conectividad marítima, agravados ahora por los fenómenos derivados de la erupción del volcán Chaitén y por la obsolescencia del material de una de las empresas que la realizaba. Ello hace indispensable una urgente inversión desde el sector público al privado, con el propósito de sostener la

conectividad. De lo contrario, la localidad de Chaitén va a quedar completamente incomunicada.

Comprar un transbordador o asegurar la conectividad con dos o tres transbordadores o embarcaciones no es tarea que hoy día puedan resolver en forma directa las empresas. Eso requiere, necesariamente, respaldo desde el sector público.

Asimismo, entiendo que la conectividad entre la Décima y la Undécima Regiones, que permitía unir la antigua comuna de Chaitén con Coihaique, también es una inversión que precisa una mirada de largo plazo y que escape a la utilización casuística de los recursos, ya que implica una fuerte inversión de los dos gobiernos regionales y ha sido respaldada por los CORE de ambas Regiones, para posibilitar el enlace de toda la zona de la Patagonia en nuestro país.

Se trata de proyectos que escapan a la correlación puntual de fuerzas políticas y que no tienen que ver con un uso arbitrario de los dineros o con la conveniencia de los diferentes miembros que forman parte de los consejos regionales.

Y, finalmente, me permito agregar que los recientes comicios municipales van a modificar la composición de los CORE.

Yo prefiero que los miembros de los consejos regionales sean electos en forma directa, pero en el Parlamento no hemos llegado a acuerdo para ello, porque una de las dificultades que origina la mala asignación de los fondos radica en que la elección indirecta de aquellos permite que se elijan personas desconocidas y que, por tal motivo, no tienen una responsabilidad pública en la asignación de los recursos. En efecto, como a algunos consejeros regionales no los conocen, nadie les pide cuentas por ese concepto, lo que sí acontece con los parlamentarios y los alcaldes, los cuales para serlo han contado con la voluntad popular y, por tanto, requieren ser conocidos por la sociedad.

Indudablemente, el sistema de elección de los consejos regionales influye significativamente en un asunto que no es político, sino paradójicamente técnico, donde la asignación de los fondos es más rigurosa y acertada.

Sin embargo, creo que este asunto no se encuentra relacionado con la materia en discusión.

Estimo que, en verdad, estos recursos van a ser muy bien utilizados por una cartera de proyectos que se hallan en desarrollo en las Regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a los señores Senadores algo que no es menor: estamos analizando la Partida 05, en la que aún faltan por discutir 44 indicaciones.

El señor SABAG.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pueda hacer uso de ella Su Señoría.

El señor SABAG.- Señor Presidente, con respecto a la indicación en debate, quiero manifestar al Senador señor García que el artículo 11 de la ley N° 20.206 establece esta obligación. O sea, limita una exigencia legal.

Lamento mucho que en la Novena Región no se hayan distribuido los recursos de modo equitativo. En cambio, en la que yo represento, los 22 consejeros regionales efectuaron las asignaciones en perfecta armonía.

Ignoro cuántos alcaldes son de un conglomerado político y cuántos de otro. No tengo idea. Ese es un problema de cada Región. Pero, por lo que sucede en una, no podemos castigar al resto del país, máxime cuando se intenta dar cumplimiento a lo que dispone la ley.

En cuanto al despacho del proyecto, invito al Honorable señor García y al señor Presidente a buscar un sistema más expedito.

En la Partida 05 hay pendientes 44 indicaciones. Si intervienen dos o tres señores Senadores en cada una, vamos a demorar bastante en concluir. Procedamos en otra forma. Podríamos acordar no discutir las indicaciones y,

sencillamente, someterlas a votación. Si se requiere alguna explicación, un Senador o el señor Director de Presupuestos responderá. Pero vayamos avanzando. De lo contrario, vamos a terminar no sé a qué hora de mañana. Quedan por tratar el articulado de la Ley de Presupuestos y, sobre todo, el proyecto de reajuste del sector público, que es muy importante.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Al parecer, la intervención de Su Señoría va a facilitar el trámite de la indicación N° 250, pues el Senador señor García ha manifestado a la Mesa que la retira.

El señor GARCÍA.- El colega no influyó en esa decisión, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le atribuimos a él ese hecho porque desde acá nosotros no logramos persuadir a Su Señoría.

—**Queda retirada la indicación N° 250.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En este momento, ha llegado la indicación del Ejecutivo al proyecto de la ley de reajuste. Nos habíamos comprometido a que, una vez que se diera cuenta de ella, se suspendería la sesión y se convocaría a reunión de la Comisión de Hacienda, para que la estudie e informe a la Sala, a fin de pronunciarnos al respecto.

Por lo tanto, se suspenderá la sesión para que ella pueda abocarse a tal cometido.

Senador señor Escalona, ¿cuánto tiempo cree Su Señoría que necesitará la Comisión?

El señor ESCALONA.- Media hora, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, se suspende la sesión hasta las 19:30.

—**Se suspendió a las 18:53.**

—**Se reanudó a las 20:41.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, voy a recabar el acuerdo de la Sala para que nos aboquemos al proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Como el informe escrito ha demorado un poco más de la cuenta en llegar y como todos sabemos la materia de que trata, el señor Secretario va a hacer una relación verbal, después de la que podremos pronunciarnos al respecto.

El señor PIZARRO.- ¡Sin discusión, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a tratar como si fuera de Fácil Despacho y sin discusión.

¿Habría acuerdo en la Sala?

La señora MATTHEI.- Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, se votará sin discusión.

El señor VÁSQUEZ.- Y sin fundamento de voto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tampoco habrá fundamentación del voto.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por otra parte, dada la trascendencia de la materia, hemos autorizado a la prensa que haga sus transmisiones en directo. Vamos a actuar en absoluta comunicación con toda la ciudadanía.

Después de despachada la iniciativa, retomaremos el debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

Sobre este último aspecto, la Mesa propone que todas aquellas indicaciones que, según el criterio de la Secretaría, resulten abiertamente inadmisibles sean declaradas como tales.

El señor CANTERO.- Que se haga en paquete.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Exacto.

Se van a individualizar una por una. Respecto de aquellas que la Mesa estime dudosas,

se procederá en beneficio de su autor o autores y se someterán al pronunciamiento de la Sala.

En las demás indicaciones, una vez que la Secretaría las dé a conocer, hablará un Senador que esté a favor y otro que se oponga. Ello con el objeto de avanzar rápido, dada la magnitud del trabajo que tenemos por delante.

Una vez que terminemos, el proyecto pasará a la Cámara de Diputados, la cual tendrá que pronunciarse soberanamente mañana sobre lo que aprobemos acá. Solo en el evento de que insistiera en alguno de sus puntos de vista, habría Comisión Mixta.

Por ello, lo más prudente sería esperar que la Cámara termine su trámite mañana. Si no insiste en alguno de sus criterios, no sería necesaria esa Comisión ni estaríamos obligados a celebrar otra sesión. Pero, si lo hiciera, tendríamos que citarla para el día lunes. No hay otra forma.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, no tengo problemas con el acuerdo. Sin embargo, me gustaría señalar que la Alianza presentó una indicación que sabemos que es inadmisibles. Pero queremos pedir al Gobierno que la patrocine.

Me gustaría que hubiera una instancia de discusión -así lo planteamos- respecto de un acuerdo relacionado con seguridad ciudadana que el Gobierno no ha cumplido.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La vamos a dejar pendiente.

Su Señoría hablará con el Gobierno. Si gusta se puede acercar a la Mesa para ver cómo resolver el asunto.

El señor ESPINA.- Creo tener derecho a solicitar ese patrocinio.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está muy bien. Lo entendemos perfectamente, señor Senador.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES A

TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6203-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 72ª, en 20 de noviembre de 2008.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 72ª, en 20 de noviembre de 2008.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa y la calificó de “discusión inmediata”.

Como saben Sus Señorías, esta tarde el Gobierno presentó una indicación sustitutiva del proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados, cuyos objetivos principales son:

-Reajustar en 10 por ciento las remuneraciones de todos los trabajadores del sector público a contar del 1º de diciembre del año en curso, sin exclusiones.

-Otorgar los aguinaldos de Navidad del año 2008 y de Fiestas Patrias del año 2009 para los sectores activo y pasivo.

-Reajustar, a partir del 1º de julio del año próximo, las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar para las personas de escasos recursos.

Además, se conceden un bono de escolaridad y un bono de invierno para los pensionados.

La unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Senadores señora Matthei y señores Frei, Escalona, Ominami y García, como ya saben Sus Señorías, aprobó la indicación sustitutiva del Gobierno. Sin embargo,

hay que tener presente que el artículo 29 tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere para su aprobación el voto conforme de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor NAVARRO.- Hay una indicación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La veremos en seguida, señor Senador.

El señor NAVARRO.- La retiro, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Senador señor Navarro ha retirado la indicación.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que se pronunciaron favorablemente 32 señores Senadores.

Votaron la Honorable señora Matthei y los Senadores señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Agradeceré a las personas que están en las tribunas que se abstengan de realizar manifestaciones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en nombre del Ejecutivo, agradezco a los Senadores y a las Senadoras, pues hemos logrado un buen acuerdo. Y

siempre es importante poder discutir temas tan relevantes como este con serenidad y, con calma, llegar a un buen resultado. Eso es lo que se ha conseguido aquí, y lo valoramos.

Gracias, señor Presidente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA AÑO 2009

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos.

El Secretario enumerará las indicaciones que a juicio de la Secretaría y de la Mesa son abiertamente inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En principio, serían inadmisibles las indicaciones signadas con los números 43, 100, 101, 117, 118 (dudosa), 119, 120, 265, 121, 238, 240 y 241. Las iré indicando a medida que vayan apareciendo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Todas estas indicaciones, a juicio de la Secretaría y de la Mesa, son claramente inadmisibles. En consecuencia, así se declararán, a menos que algún señor Senador nos lo represente. En tal caso, se aplicará el principio pro reo, pro Senador.

El señor SABAG.- Señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Su Señoría está de acuerdo?

El señor SABAG.- Completamente, porque es la única manera práctica en que podemos avanzar.

El señor NAVARRO.-¿Se pueden repetir, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se enumerarán todas de nuevo. Pero, para tomar bien el acuerdo, reitero que si algún señor Senador siente que se ha aplicado mal la lógica de resolución respecto de alguna de ellas, debe acercarse a la testera para revisarla bajo el principio absoluto que hemos señalado al comienzo: ...

El señor LETELIER.- Señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ...“In dubio, pro Senador”, como me indica en latín el señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que estamos acordando plenamente el procedimiento que usted ha sugerido.

Sin embargo, ante de retomar la discusión del proyecto, quiero plantear una inquietud. Algunas normas de su articulado requieren quórum especial, razón por la cual deseo proponer que, en vista de que están abundando los pareos, resolvamos ahora las disposiciones que exigen un número de votos más alto, a fin de que no nos encontremos más adelante con que no tenemos la cantidad suficiente de Senadores para aprobarlas.

El señor NÚÑEZ.- Me parece absolutamente razonable.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García. Después se la daré al señor Secretario con el fin de fijar el criterio de la Mesa.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que no estamos en condiciones de concurrir al acuerdo que pide el Senador señor Letelier.

Y, en segundo termino, le solicito algo que Su Señoría ya anunció: repetir las indicaciones que van a ser declaradas inadmisibles.

El señor LETELIER.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo la posición del Honorable señor García, la que, sin embargo, nos coloca en una situación compleja. Varios colegas de su bancada se han pareado con algunos de estos escaños, lo que, indudablemente, dificultará que alcancemos los quórums correspondientes.

El señor LARRAÍN.- En las votaciones de quórum no rigen los pareos, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Así es.

Tiene la palabra el señor Secretario, para fijar el criterio de la Mesa.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, en los proyectos de Ley de Presupuestos el único artículo que siempre requiere quórum es el 3º, que autoriza al Poder Ejecutivo para endeudarse más allá de un período presidencial. En esta oportunidad, esa norma fue rechazada en la Cámara de Diputados, de manera que, según creo, hasta este momento ninguna norma de la iniciativa requiere quórum especial.

Existe una indicación para reponer el artículo 3º, pero en el proyecto, tal como está ahora, no hay ninguna norma de quórum especial.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bien.

Reitero que los señores Senadores que tengan dudas acerca de la declaración de inadmisibilidad de alguna de las indicaciones deben acercarse a la testera.

Vamos a repetir cuáles son.

El señor ESPINA.- Perdón, señor Presidente. ¿Me permite?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, Su Señoría.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, formulamos una indicación a la Partida 23, Ministerio Público, Capítulo 01, Programa 01, para reemplazar su única glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se verá cuando lleguemos a esa Partida, señor Senador.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, yo no quiero dilatar el despacho de la iniciativa, sino ayudar a sacarla lo antes posible, pero déjeme decirle lo siguiente.

Dicha indicación es claramente inadmisibile. ¡Cómo no, si aumenta los recursos de la Unidad de Atención de Víctimas hasta el monto comprometido en el acuerdo de seguridad ciudadana suscrito por parlamentarios de todas las bancadas y que el Gobierno no ha cumplido!

Por eso, lo que quiero pedir es que el Ejecutivo la patrocine. Aquí está el señor Ministro de Hacienda y otras autoridades de Gobierno.

Entonces, ejerzo mi derecho para que, en el momento en que ella sea analizada, pueda exponer los argumentos en base a los cuales pido el patrocinio. Si se declara inadmisibile ahora, después Su Señoría me dirá: “Ya se declaró inadmisibile; no se puede debatir”.

Se trata de una indicación que recoge uno de los aspectos del acuerdo político firmado por la Presidenta de la República, los presidentes de partido, de Gobierno y de Oposición, y Senadores y Diputados, y que no se ha respetado. Por eso, quiero dar los fundamentos para que se cumpla. Ahí verá el Gobierno lo que hace, pero tengo derecho a pedir que el punto al menos sea debatido.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, eso corresponde a la penúltima Partida, la N° 23. Cuando lleguemos allí, le voy a conceder el uso de la palabra.

El señor ESPINA.- Perfecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, del mismo modo, pido que la indicación número 43, cuyo debate en cierta forma se ha adelantado, pueda ser sometida a la consideración de los representantes del Ejecutivo. Está al borde de la admisibilidad, por lo cual solicito que no sea declarada derechamente inadmisibile.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay problema.

Lo que quiero pedir a los señores Senadores es que, como seguramente surgirán otras, se acerquen a la testera para revisarlas ahí y de esa manera no entrar en discusiones particulares respecto de cada una en la Sala.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, en la Partida que estamos estudiando, correspondiente al Ministerio del

Interior, los Honorables señores García y Coloma han pedido votar en forma separada, en el Capítulo 05, Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subtítulo 32, Préstamos, el Ítem 04-002, Provisión Aportes Reembolsables Adicionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para defender su posición, tiene la palabra por 5 minutos el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, espero no estar confundido, pero entiendo que se trata de recursos espejo del Transantiago que estarían disponibles para Regiones.

Efectivamente, aquí se trata de provisionar aportes reembolsables adicionales de un proyecto de ley -y recalco: proyecto de ley- en trámite en el Senado y respecto del cual no ha habido pronunciamiento. Tanto es así, que el Ítem viene acompañado de una Glosa 13 que no existe. Y ello, porque en la Cámara de Diputados se suprimió la provisión original con su respectiva glosa, aunque igualmente quedó abierta con 10 miles. En realidad, lo que debíamos hacer es eliminarla, por cuanto la ley se basta a sí misma.

Si el día de mañana se aprueba en el Congreso el proyecto que otorga recursos al Transantiago y, al mismo tiempo, a las Regiones, obviamente, los que estén provisionados en el Tesoro Público, como ocurre con frecuencia con las distintas iniciativas de ley, quedarán para financiar este aporte reembolsable. Ahora, si no se aprueba, el Ítem no tiene para qué quedar abierto.

Por eso pedimos votación separada, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, este es un debate que se ha generado durante varios años en relación, no con este Ítem ni con esta línea dentro del Presupuesto, sino con la admisibilidad o no de eliminar una partida, un programa, una línea

de recursos completa en el Presupuesto.

Recuerdo que cuando el año pasado se discutió el Transantiago, la indicación correspondiente dejaba los fondos en un peso, debido a que se suscitaba la polémica acerca de si la eliminación total de la línea era admisible o no. Como lo único indiscutible es la facultad de disminuir recursos, cada vez que el Parlamento quiere suprimir una línea la deja reducida a su más mínima expresión, asignándole uno o 10 pesos.

Exactamente como ha indicado el Senador señor García, ayer la Cámara de Diputados eliminó, mediante votación separada, la mencionada Glosa 13, que, como Sus Señorías pueden comprobar, no aparece en la página 33 de la Partida correspondiente, entre las Glosas 12 y 14.

En consecuencia, eliminar la línea no tiene que ver con la facultad del Parlamento para reducir los gastos, sino con terminar con una fuente de recursos que permanece abierta dentro del Presupuesto, por lo que, a juicio del Ejecutivo y tal como este lo ha sostenido en otras oportunidades, la supresión del Ítem que se ha pedido votar separadamente excede las facultades pertinentes y, por lo tanto, la solicitud tendiente a ese objetivo debería ser declarada inadmisibile.

El señor ORPIS.- ¡No se trata de una indicación!

El señor GARCÍA.- Señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, usted ya planteó su punto de vista y me tengo que atener a lo acordado. Así que se procederá a la votación, a menos que alguien más desee refutar.

El señor VÁSQUEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, el texto de la Constitución, a mi entender, es clarísimo.

Su artículo 67 establece:

“El proyecto de Ley de Presupuestos debe-

rá ser presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional, a lo menos con tres meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si el Congreso no lo despachare dentro de los sesenta días contados desde su presentación, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República.

“El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los que estén establecidos por ley permanente.”

Dice: “sólo podrá reducir los gastos”; no “eliminar los gastos”. En consecuencia, un ítem puede reducirse a un peso, pero no ser eliminado mediante votación separada.

El texto es expreso y, por lo tanto, en mi concepto, usted, señor Presidente, no podría aceptar la eliminación del Ítem 04-002.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Doy por cerrado el debate.

Quiero decirle, Senador Vásquez, que la Mesa no comparte su apreciación jurídica, porque, conforme a ella, nosotros no podríamos votar en contra de ninguna partida.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el Ítem 04-002, Provisión Aportes Reembolsables Adicionales, que el Honorable señor García ha pedido votar separadamente.

Votar “no” significar rechazar el Ítem, y “sí”, mantenerlo.

Hago presente que, en caso de mantenerse, hay una indicación del Ejecutivo para aumentar su monto.

La señora MATTHEI.- Pero eso debiera quedar después en el Tesoro Público.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el Ítem 04-002, Provisión Aportes Reembolsables Adicionales (12 vo-

tos por la afirmativa, 10 por la negativa, una abstención y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Frei, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, como se mantiene el Ítem, hay que votar la indicación N° 6, del Ejecutivo, que tiene por objeto agregar una Glosa 13, asociada al mismo Ítem, Provisión Aportes Reembolsables Adicionales, que es bastante larga.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la Alianza es contraria a esta indicación, porque también se trata de recursos que quedan sujetos a la aprobación del proyecto de recursos permanentes para el Transantiago.

En nuestra opinión, no tiene sentido esa Glosa porque, si se aprueba aquel, obviamente que ella estaría absolutamente de más. Al revés, si es rechazado, quedaría una Glosa que dice: “Adicionalmente, durante el año 2009 se podrá distribuir entre los gobiernos regionales una suma equivalente a la del aporte reembolsable incluido en el ítem 32.04.002 del presupuesto de la Secretaría y Administración General de Transportes, en caso de aprobarse el proyecto a que se refiere la glosa 06 del presupuesto...”.

Es decir, lo anterior está sujeto a la aprobación de una iniciativa legal que se halla en trámite en el Senado.

En consecuencia, resulta absurdo incorporar una Glosa que señale que los recursos con-

tenidos en ella se pueden distribuir pero sujetos a que se apruebe ese proyecto. Aprobémoslo y no habrá ningún inconveniente para que se pueda utilizar este dinero en las Regiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador quiere plantear la posición contraria?

El señor ALLAMAND.- ¡Nadie se atreve...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Perdón, señor Director! Estamos en votación.

Pero solicito la anuencia de la Sala para que usted exprese su punto de vista.

¿Habría inconveniente en ello?

El señor CANTERO.- No hay problema, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bien.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, explicaré la indicación del Ejecutivo lo más rápido posible.

El año pasado, cuando debatimos el proyecto de Ley de Presupuestos del 2008 y se estaba discutiendo la iniciativa -que todavía no era ley- sobre reajuste extraordinario a la subvención en educación, también en el Ministerio del ramo pusimos los recursos sujetos a que se aprobara dicho texto legal, para que estuvieran ahí en forma explícita.

Y lo que hemos hecho acá, única y exclusivamente, es, conforme a un proyecto de ley, dejar en claro cuáles son esos recursos y que no estén en una bolsa dentro del Tesoro Público, para que así puedan identificarse lo más transparentemente posible los que tienen que ver con el Ministerio de Transportes -¡ahí están!- y con sus efectos “espejos” -como se ha

dicho aquí, uno por uno- con sus gobiernos regionales.

Y lo hemos especificado de una manera correcta, para evitar que, en lo que respecta a la provisión relacionada con financiamientos comprometidos, los recursos no estén identificados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 6 del Ejecutivo (13 votos contra 11 y 3 pareos).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, Flores, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Frei, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Muñoz Barra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay una indicación de los Senadores señores Coloma y García relacionada con las horas máximas y los miles de pesos, que ya hemos visto en varias oportunidades.

Se encuentra aprobada.

A continuación, figura la indicación número 242, del Senador señor Navarro, referida al programa informático. Se trata de la indicación tipo que Sus Señorías ya han aprobado. Su objetivo es agregar, en la Partida 05, Ministerio del Interior, Capítulo 05, Programa 01 (Subdere), una nueva Glosa con el siguiente texto: “En todo caso, los municipios deberán priorizar, tanto en el uso de su presupuesto, como de los recursos recibidos por parte de la Subdere que lo complementen, el pago de los servicios básicos, esto es pago de las cuentas de luz, agua y recolección de basura, especialmente

en las dependencias municipales del área de la Salud y la Educación.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La indicación es buena. Pero la Mesa tuvo dudas acerca de su admisibilidad. Y preferimos que los señores Senadores resolvieran el punto.

Si le parece a la Sala, se declarará inadmisibles la indicación N° 242.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Luego, corresponde ocuparse de la indicación número 271, presentada por los Honorables señores García y Coloma, quienes proponen agregar, en el Capítulo 05, Programa 02, un inciso final, nuevo, a la Glosa 05, que establezca lo siguiente: “La Subsecretaría deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia de los convenios suscritos y el detalle de las actividades realizadas con cargo a estos recursos.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador desea dar a conocer los fundamentos de la indicación?

Nadie desea hacerlo.

En votación.

El señor CANTERO.- “Si le parece”, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No es posible su proposición, Su Señoría, porque la Ley de Transparencia nos obliga a dejar testimonio de cada una de las votaciones.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 271 (18 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Girardi, Gómez, Larraín, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, cometí el error de emitir pronunciamiento en una votación anterior, cuyo resultado -yo perdí- fue 13 votos contra 11. No debí votar porque estoy pareado con el Senador señor Coloma para todos los efectos posteriores.

El señor SABAG.- Eso no altera el resultado.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Así es. Pero me gustaría dejar en claro el punto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está bien, Su Señoría. Me parece muy caballeroso de su parte. Se dejará testimonio de ello, y en la próxima votación no se olvide.

¡A estas alturas está quedando como caballero, pero que votó, votó...!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, hay una solicitud de votación separada de los Honorables señores García y Coloma respecto de la Agencia Nacional de Inteligencia, Programa 01.

Piden votar en forma separada el Programa entero.

El señor LETELIER.- ¿A qué Capítulo corresponde, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Capítulo 07, Programa 01.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, por desgracia, en la parte sur de la Octava Región, en toda la Novena Región y en la parte norte de la Región de Los Ríos, tenemos la triste experiencia de que operan grupos violentistas. Y la Agencia Nacional de Inteligencia no solo no hace absolutamente nada, sino que cuando es requerida para investigar los hechos, para que lleve a cabo la coordinación necesaria con el propósito de dar con los responsables de situaciones tremendamente graves, como incendios

de viviendas, de camiones, de siembras, de lecherías, etcétera, simplemente dice que eso es materia de las Policías y que no tiene ningún tipo de información.

En consecuencia, uno se pregunta: ¿para qué existe dicha entidad cuando, francamente, no opera?

Por eso hemos pedido votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador desea plantear una posición distinta?

Solicito a los Honorables señores Ávila y Letelier ponerse de acuerdo para ver quien intervendrá.

El señor ÁVILA.- Le cedo el derecho a intervenir al Senador señor Letelier, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Quiero agradecer el gesto del Senador señor Ávila.

Entiendo que lo propuesto por los Honorables señores García y Coloma es eliminar el financiamiento. Lo consulto...

El señor ORPIS.- Sí, el variable.

El señor LETELIER.- Entonces, hago la siguiente reflexión: si queremos una Agencia Nacional de Inteligencia más robusta; que se mueva dentro de la ley y la Constitución, pero que sea capaz de recopilar inteligencia a un nivel territorial distinto; que no asuma la tarea ni de la Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile ni el rol del Ministerio Público, pero que sea capaz de realizar inteligencia interna -y veremos si queremos que también efectúe inteligencia externa-, no cabe duda de que no lo logrará con este presupuesto.

Entiendo la inquietud de muchos chilenos y chilenas respecto de lo que pasa en la zona sur con grupos violentistas -soy el primero en condenar junto a ustedes los actos que han realizado-, pero no se puede pedir algo a la Agencia a la que nosotros mismos no le hemos otorgado

la fortaleza, el respaldo, el mandato que aquí se le quiere dar, condenando y reduciendo un presupuesto que, en sí, es bastante precario.

En ese sentido, señor Presidente, siento que aquí se está produciendo más daño que ayuda.

Me parece que existe un problema de admisibilidad relacionado con la facultad establecida en el número 2º del artículo 65 de la Carta, sobre la iniciativa exclusiva Presidente de la República. Porque, al eliminar todo el Programa...

El señor ALLAMAND.- ¡No!

El señor CHADWICK.- ¡Se reducen los gastos variables!

El señor LETELIER.- Se le suprime...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos!

El señor LETELIER.- Señor Presidente, aquí hay un servicio público -la ANI- al que se deja sin financiamiento. Y, por tanto, a través de este procedimiento se le suprime, de hecho...

El señor CHADWICK.- ¡No!

El señor LETELIER.- Y lo que señala la mencionada norma constitucional es que el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva para "Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones."

Aquí lo que se pretende determinar o hacer -pregunté al principio cuál era la petición de los Senadores patrocinantes-...

El señor CHADWICK.- ¡Eso es gasto fijo!

El señor ALLAMAND.- ¡Así es!

El señor LETELIER.-...al eliminar todo el Programa, es suprimir los empleos de los funcionarios de la ANI, que son rentados, de acuerdo con lo establecido en el texto.

En todo caso, más importante es el primer argumento.

Estoy convencido de que la solicitud es inadmisibles porque existen funcionarios en la

Agencia. Pero más grave resulta que se quiera terminar un trabajo que al Estado sí le hace falta.

Soy partidario de fortalecer la ANI, no tengo problema en hacerlo, y efectuar un trabajo de inteligencia, más aún por los otros desafíos de seguridad que enfrenta el país, tanto externos como internos.

Creo que proponer su eliminación es poco conducente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No me quiero salir del acuerdo. Dos Senadores ya han planteado posiciones bastante claras.

Lo que sí puedo hacer es dar derecho a réplica y dúplica. Pero no le voy a conceder el uso de la palabra a ningún otro señor Senador.

El Honorable señor García puede replicar. Después, si es necesario, habrá dúplica.

El señor LETELIER.- Tenemos un acuerdo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero si eso es lo acordado.

El señor LETELIER.- No fue así.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Excúseme, señor Senador, no quiero tener problemas. A lo mejor Su Señoría no participó en el acuerdo, porque todos votamos 4 ó 5 puntos que señalé como centrales para llevar adelante el trámite del proyecto de Ley de Presupuestos. Uno de ellos fue que en cada indicación interviniera un Senador que la apoyara y otro que la impugnara.

El señor OMINAMI.- ¡Es lo que queremos que se cumpla!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De acuerdo.

Por lo mismo, acabo de decir que vamos a conceder una réplica al Honorable señor García. Después, habrá derecho a dúplica. Pero no puedo entregar el uso de la palabra a otros señores Senadores.

El señor OMINAMI.- ¡Ese no es el acuerdo!

El señor LETELIER.- ¡Eso es nuevo!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Lo de la réplica y de la dúplica está en el Código Orgánico de Tribunales, Su Señoría.

El señor LETELIER.- ¡No es parte del acuerdo!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay problema.

La Mesa pondrá en votación entonces lo solicitado por los Senadores señores García y Coloma.

El señor LARRAÍN.- ¿Cómo se vota?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar “sí” significa aprobar el Programa 01, y “no”, suprimirlo.

El señor LETELIER.- Me quiero referir a una cuestión de reglamento, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En todo caso, le hago presente Honorable señor Letelier que, para su tranquilidad, voy a votar que no. Pero el debate tengo que conducirlo con claridad.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, no se entiende lo que se va a votar.

El señor CHADWICK.- ¡Está clarísimo!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar “sí” significa mantener la Agencia Nacional de Inteligencia; “no”, suprimirla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos en contra, 9 votos a favor, una abstención y 3 pareos.**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Flores, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami y Vásquez.

Se abstuvo el señor Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Ávila, Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La abstención influye en el resultado.

Habría que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en la Partida 05, Capítulo 07, el Programa 01, Agencia Nacional de Inteligencia (12 votos contra 11 y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Flores, Frei, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ávila y Horvath.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, figuran las indicaciones números 285 y 286, de los Honorables señores García y Coloma, referidas a las horas máximas y a los tantos miles que se pueden gastar.

Se encuentran aprobadas.

En seguida, la indicación número 15, del Senador señor Navarro, tiene por objeto agregar una nueva letra g) en la actual Glosa 03 común para todos los programas de inversión regional de los gobiernos regionales, con el siguiente texto:

“g) financiar, solidariamente, aquellas deudas surgidas de la quiebra de empresas que ejecuten obras para el Gobierno Regional respectivo y que generen incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales para los trabajadores afectados.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- La Mesa la declara inadmisble.

—**Se declara inadmisble la indicación N° 15.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Luego, la indicación número 22, del Honorable señor Navarro -reiterada varias veces-, se refiere a la cotización de equipos computacionales.

Está aprobada.

Después viene la indicación número 287, de los Senadores señores García y Coloma, respecto a las horas extraordinarias, etcétera.

Se halla aprobada.

Indicación número 23, del Honorable señor Navarro, tocante a los equipos computacionales.

Se encuentra aprobada.

A continuación viene la indicación número 288, de los Senadores señores García y Coloma, referente a las horas máximas y a los convenios con personas naturales.

También está aprobada.

En seguida figura la indicación número 24, del Honorable señor Navarro, relativa a los equipos computacionales.

Se halla igualmente aprobada.

A continuación viene la indicación N° 289, de los Senadores señores Coloma y García, relativa a las horas máximas.

Se encuentra aprobada.

Indicación N° 25, del Honorable señor Navarro, relacionada con los Programas informáticos.

Está aprobada.

Indicación N° 290, de los Senadores señores Coloma y...

El señor LETELIER.- ¿Me permite plantear una cuestión reglamentaria, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que existe el ánimo de hacer las cosas bien. Y una forma de hacerlas bien es no repetir indicaciones ya resueltas.

Entonces, demos por aprobadas todas las

indicaciones que versen sobre un mismo asunto y no sigamos perdiendo el tiempo reviendo lo que ya se encuentra sancionado. Si no, tendríamos que dejar consignada cada votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Si Sus Señorías quieren, ni siquiera aludiré a las indicaciones pertinentes.

El señor GÓMEZ.- Eso es, señor Secretario.

El señor ÁVILA.- Muy bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, procederemos de esa manera, si le parece a la Sala.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Honorables señores García y Coloma solicitan votación separada, en la Partida 05, Ministerio del Interior; Capítulo 73, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana; Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, del Ítem 01 003, Actividades Municipales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en esta materia, queremos hacerle una consulta al señor Director de Presupuestos.

En todos los presupuestos regionales, el Ítem en cuestión aparece como Actividades Deportivas; pero en la Región Metropolitana, como Actividades Municipales.

Entonces, queremos saber si se trata de un programa distinto o si es un error y debiera decir "Actividades Deportivas".

Esa es la razón por la que pedimos votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, ayer explicamos esta situación en la Cámara de Diputados: el Ítem 003 corresponde a Actividades Deportivas y

no a Actividades Municipales.

En el folleto existe un error. Se lo hicimos presente a la Secretaría para que lo corrigiera. Parece que, por problemas de tiempo, no se pudo proceder a la rectificación.

El señor GARCÍA.- ¡Es bueno saber que la Dirección de Presupuestos también se equivocó...!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay más indicaciones, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, se despacha la Partida.

—Queda aprobada la Partida 05, Ministerio del Interior, en lo que no fue objeto de indicaciones

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pasamos a la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En el Capítulo 05, Programa 01, Agencia de Cooperación Internacional, los Senadores señores García y Coloma solicitan votación separada...

El señor GARCÍA.- Retiramos la petición.

—Queda retirada.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay ninguna indicación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, queda despachada la Partida 06.

—Se aprueba la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Honorable señor Orpis solicitó votación separada para el Capítulo 01, Programa 07 (Fondo de Innovación para la Competitividad).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Or-

pis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como parlamentario por una Región minera, no me siento habilitado a los efectos de votar el Fondo de Innovación para la Competitividad. Y quiero fundamentar mi posición.

Inicialmente, el impuesto específico y todo lo que se abordó en el proyecto de ley pertinente iba a estar destinado a sustituir actividades relacionadas con la extracción de recursos no renovables.

Desde ese punto de vista, para que no ocurriera lo mismo que con el salitre y otras riquezas, las Regiones mineras iban a tener una suerte de privilegio respecto del mencionado Fondo.

Sin embargo, no ha sido así. Y no solo eso, sino que, además, el destino de los recursos del impuesto específico ha escapado del objetivo de ayudar a las Regiones mineras, incluso en lo concerniente a su distribución, que era el segundo argumento.

Aquí tengo, señor Presidente, una publicación de prensa del lunes 4 de junio de 2007 donde la Subsecretaría de Hacienda señala que los recursos recaudados con cargo al impuesto en cuestión iban a ser resguardados en el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), para mantener el esfuerzo en innovación a lo largo del tiempo.

Sin embargo, el 21 de mayo último la Presidenta de la República, en su Mensaje a la nación, anunció la creación de las Becas Bicentenario mediante el establecimiento de un Fondo de 6 mil millones de dólares.

Todos pensamos que el Fondo Bicentenario iba a formarse con recursos frescos.

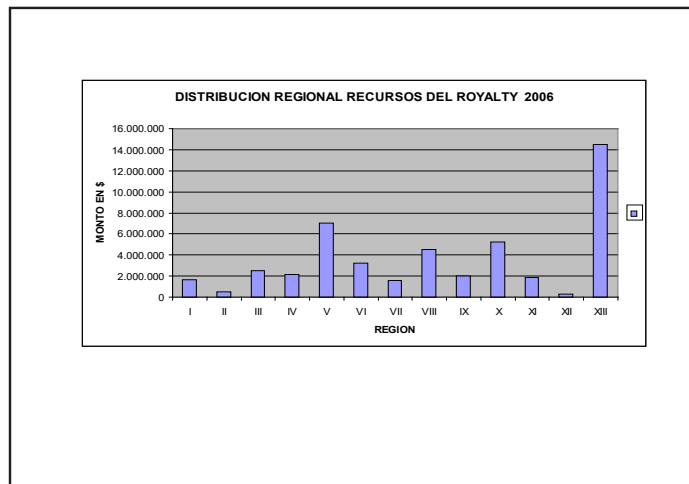
Pues bien, en una de las reuniones de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde dio cuenta del destino de los recursos pertinentes, el Ministro de Economía entregó un cuadro que señala que en 2008 se recaudarán aproximadamente 875 millones de dólares. Y hay una serie de desgloses. Uno de ellos se denomina “ajuste cíclico”.

Recuerdo que en esa oportunidad el Senador señor García preguntó qué era el ajuste cíclico, correspondiente a 669 millones de los 875 millones de dólares. Y el titular de Economía le explicó que se trataba de los recursos obtenidos del impuesto específico a la minería, los cuales engrosarán el Fondo Bicentenario.

Es decir, dicho impuesto ha terminado por financiar estudios en el extranjero.

Quiero, señor Presidente, mostrar la distribución regional de los recursos provenientes del *royalty*.

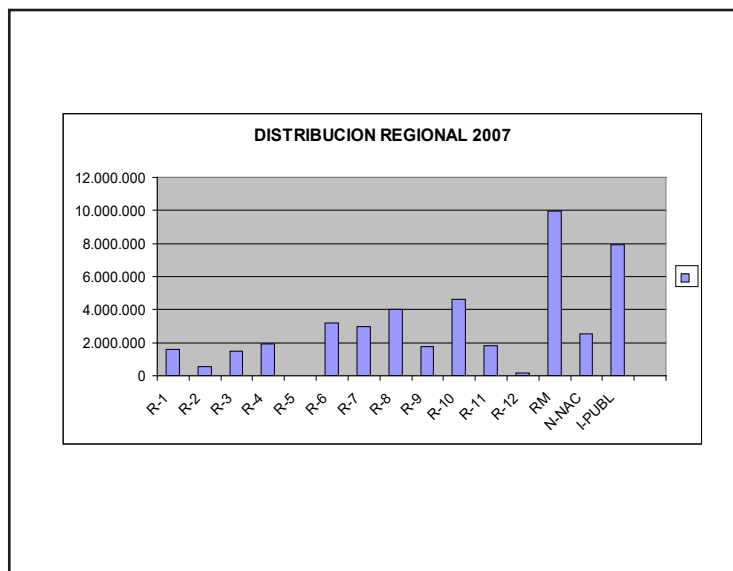
En el gráfico -lo mostré en la discusión



presupuestaria anterior- vemos qué ocurrió en 2006. Los señores parlamentarios pueden apreciar que las Regiones mineras son las que tienen la menor participación en el Fondo de Innovación para la Competitividad.

Tal información se entregó cuando el Ministro de Economía dio cuenta, en la ejecución presupuestaria, de lo que había pasado con los recursos en 2007.

En esta imagen podemos apreciar que nada



cambió el año 2007. Ocurrió lo mismo: las regiones mineras siguieron con la menor participación en la distribución regional del Fondo de Innovación para la Competitividad.

Por eso, señor Presidente, como representante de zonas mineras, yo no estoy habilitado para aprobar un presupuesto de las características descritas.

El impuesto en comento, lejos de beneficiar a las Regiones mineras, ha terminado por perjudicarlas. No se tradujo en el gran anhelo que representaba cuando se promulgó la ley respectiva: que los dineros derivados de ella se invirtieran en actividades capaces de sustituir los recursos no renovables cuando ya no existieran.

Esos son los fundamentos por los cuales voy a rechazar el presupuesto del Fondo de Innovación para la Competitividad.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador desea argumentar en sentido contrario?

¿Honorable señor Núñez?

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, se trata de algo excepcional, pero estoy de acuerdo con el Honorable señor Orpis.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Somos muchos.

Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, voy a referirme al tema en razón de ejercer hasta la fecha la Presidencia de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, no obstante que correspondería que hubiera asumido el cargo otro Senador, a quien le he ofrecido celebrar la sesión pertinente pero no ha aceptado, por la situación que se vive precisamente en este momento a raíz del desencuentro que hay en torno del proyecto sobre Fondo de Innovación para la Competitividad, que -digámoslo con claridad- tiene dos tipos de materias: una, la distribución de los recursos, y la segunda -mucho más importante desde el punto de vista de la proyección del país-,

la institucionalidad para los efectos de determinar cómo se distribuye aquel.

Si hubiéramos sacado la ley, a lo mejor no estaríamos discutiendo esto hoy día. Desgraciadamente, el hecho de insistir solo en la distribución anual de los recursos ha paralizado una iniciativa y terminado por impedir que creemos una institucionalidad que nos lleve definitivamente a generar un proyecto real del sector público en términos de innovación para la competitividad, de investigación, de ciencias aplicadas y de transferencia de tecnología.

Esta es, señor Presidente, una discusión que hemos venido sosteniendo de modo persistente en función de lo mismo que ha dicho aquí el Senador Orpis, quien ha sido absolutamente consecuente, pues siempre ha afirmado lo mismo.

Pero yo quiero, por un lado, señalar qué ocurrirá si rechazamos el Programa en comento, y por otro, ver qué explicación les daremos a aquellos a quienes me referiré más adelante.

Dentro del presupuesto del Fondo de Innovación para la Competitividad se encuentra el Ítem Fomento de la Ciencia y la Tecnología-CONICYT, con 15 mil 217 millones de pesos. O sea, lo que el Senador señor Orpis está planteando aquí es que, sobre la base de que no tenemos una ley que distribuya los recursos como corresponde, se nos acaba una parte (sobre 35 por ciento) del financiamiento de las universidades, fundamentalmente.

En el Ítem Innovación de Interés Público-Comité Innova Chile se destinan 19 mil 70 millones de pesos; en el Ítem Innovación Empresarial-Comité Innova Chile, 4 mil 700 millones de pesos; en el Ítem Formación de Capital Humano-Comité Innova Chile, 520 millones de pesos, y en el Ítem Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -lo más importante desde el punto de vista regional-, 25 mil 555 millones de pesos.

Esas son algunas de las principales líneas que quedarían sin ninguna aplicación de rechazarse el Programa en comento.

Al respecto, quiero manifestar sinceramente que, por una cuestión de responsabilidad, voy a votar favorablemente. No estoy dispuesto a poner la cara aquí, en la inauguración de un encuentro del Consejo de Rectores, si el Senado vota en contra de un aporte de CONICYT a las universidades por 15 mil 200 millones de pesos.

Por lo tanto, sostengo que debe rechazarse la votación separada y aprobarse la Partida tal como está.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, ¿se está proponiendo eliminar toda la Partida?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, quien explicará la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Senador señor Orpis solicitó votación separada para el Capítulo 01, Programa 07 (Fondo de Innovación para la Competitividad).

El señor CHADWICK.- Se vota sí para mantener, no para rechazar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Exactamente.

Al votar afirmativamente, el Programa queda tal como está.

El señor LETELIER.- Pido la palabra para formular una consulta al Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero dirigirme al señor Ministro de Hacienda, quien está en la Sala junto al señor Director de Presupuestos.

El Senador señor Orpis efectuó aquí una afirmación, basada en cuadros que hizo proyectar -no los alcancé a ver bien-, para explicar cuáles son las platas del *royalty*.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Así es.

El señor LETELIER.- Pero no entiendo la distribución que se realiza para las zonas mineras.

Por lo tanto, nos obligan a votar en contra, a menos que los representantes del Gobierno

reaccionen y nos digan algo.

Tenemos una dificultad. Y es ahora cuando deben pronunciarse. Si no, a quienes somos de las zonas mineras no nos quedará más que acompañar al colega Orpis, quien tiene toda la razón.

Quizás me falta información para entender.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que es mejor escuchar al señor Ministro de Hacienda. Pero después de su intervención votaremos en los términos planteados.

Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Me referiré al concepto estructural a que aludió el Senador señor Orpis.

Como usted recordará, señor Presidente -y es bien sabido por todos los Senadores aquí presentes-, hay un manejo estructural de los fondos del Presupuesto, donde los ingresos permanentes vinculados a un precio del cobre de largo plazo son los que se gastan y lo que figura como excedentes se ahorra.

Ese mismo principio, que se aplica al conjunto de entradas del Fisco, se aplica a los ingresos por concepto de *royalty*.

Se trata sencillamente de una aplicación, en tamaño más pequeño, de la regla global de superávit estructural. Y por eso los ingresos efectivos no son los mismos que los estructurales, y los ingresos estructurales vinculados al *royalty* son los que se asignan al Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad. Y ese es el criterio que venimos aplicando desde hace bastante tiempo.

El segundo punto que estimo muy importante -lo digo por si algún señor Senador no estuviera consciente de ello, y coincide con lo expresado por el Honorable señor Vásquez- es que, más allá de las legítimas diferencias que puedan existir respecto del punto anterior, los fondos van, entre otras cosas, al apoyo de la investigación científica y tecnológica de un número importante de universidades. Entre otras cosas, se incluyen programas de sustento

y apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas, al igual que fondos de innovación para las Regiones.

En consecuencia, señor Presidente, no aprobar el Programa causaría consecuencias absolutamente devastadoras para las actividades científicas, de innovación, de apoyo a la pequeña y mediana empresas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a la Sala que estamos ante una definición no menor, pero lo acordado fue que interviniera un señor Senador en un sentido, y otro, en uno distinto. Y eso ya se cumplió.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, solo quiero entregar una información antes de la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se hará una excepción, dada la envergadura del problema y de que se ha trabado el punto.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis para entregar una información adicional.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, la fuente de lo que aparece en los gráficos corresponde a los antecedentes oficiales entregados por el señor Ministro de Economía en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y si algún señor Senador quiere conocerlos, están a su disposición en ese órgano técnico.

Respecto a los fondos permanentes, lo que informé allí ese Secretario de Estado -y eso es lo delicado- es que el Fondo de 6 mil millones de dólares que se crea no es para innovación, sino para las becas Bicentenario. De tal manera que los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad no van necesariamente ni a las Regiones mineras ni a innovación, sino al destino mencionado en primer término.

Y, por último, está bien que se financie la innovación, pero ello no se puede hacer a costa de las Regiones mineras, que entregan el mayor aporte y reciben los menores beneficios.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Dada la trascendencia de la cuestión para las Regiones, lo lógico es que los Senadores señores Núñez y Gómez, que representan a zonas mineras, puedan definirse sobre el tema.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, es básicamente cierto lo que acaba de exponer el Senador señor Orpis. Aquí había un compromiso respecto de determinados recursos que se obtenían en virtud del impuesto específico, que nunca ha sido un *royalty*. Es un error seguir empleando este último término, porque corresponde a un concepto que en Chile no se aprobó: lo que se dispuso fue un impuesto específico a la Gran Minería. Eso es lo que tenemos. Y, básicamente, lo que acordamos en dicha oportunidad fue que la gran mayoría de lo obtenido se destinaría a las Regiones mineras.

Respecto a esa primera parte, tiene toda la razón el Honorable señor Orpis -y lo acompaño en esa observación-, por cuanto todos esos recursos debieran haberse dirigido a las siete Regiones mineras definidas en el país.

Por otro lado, la distribución se ha efectuado de una manera distinta de la acordada en el Senado y gran parte de los fondos se han destinado, efectivamente, a innovación y desarrollo. Ello significa que varias universidades, fundamentalmente de las correspondientes al Consejo de Rectores, están obteniendo hoy recursos importantes para la investigación científica y tecnológica.

En consecuencia, teniendo razón el Senador señor Orpis, resulta que nuestro rechazo determinará que muchos de esos planteles de enseñanza superior quedarán sin recursos.

Entonces, la única manera de compatibilizar es que el Gobierno, que no escucha -en este momento lo hace menos, por la conversación que se lleva a cabo-, se comprometa, en particular con los parlamentarios de zonas mineras, a resolver de una vez por todas la situación. Porque, hasta el momento, lo que ha hecho es engañar a todos quienes fuimos partidarios del impuesto específico a la Gran Minería, sin que

se haya realizado la distribución acordada con el entonces Ministro señor Eyzaguirre.

Cuando dimos nuestra aprobación, se firmó un acuerdo específico para los efectos de favorecer con el impuesto a las zonas mineras. Eso no ocurrió. Y, en consecuencia, si se quiere ahora nuestra aprobación, debe suscribirse un compromiso renovado, firme, por parte del Gobierno, en el sentido de que vamos a estudiar seriamente la materia.

De lo contrario, seguiremos con el engaño, lo cual resulta absolutamente injusto, porque se trata de algo que se convino y las zonas mineras se hallan a la espera, especialmente en la actualidad, dado el valor que ha alcanzado el cobre. Y exigen del Gobierno un compromiso serio para reformular todo lo que se ha venido haciendo con los recursos que se obtienen por la aplicación del impuesto específico a la Gran Minería.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, voy a explicar por qué creemos que aquí se registra el incumplimiento de un compromiso.

Además, debo advertir que, a pesar de lo expresado por el Senador señor Núñez, no tengo ninguna confianza en que, en definitiva, llegaremos aquí a un acuerdo y esto se hará realidad. Y voy a explicar por qué.

Desde 2005 ocupó el cargo de Senador, y he participado en la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. En ella se les ha planteado a los señores Ministros de Economía y de Hacienda, con quienes se han discutido los proyectos, que se establezcan criterios de distribución de los recursos en forma regional.

Señalamos, por ejemplo -aquí se ha dicho que las universidades van a quedar sin recursos-, que es indispensable que los fondos se distribuyan a las Regiones y que en ellas se puedan licitar. Ese planteamiento apunta a que los planteles de enseñanza superior que final-

mente ganan, que son los de Santiago, tengan la obligación de ir a Regiones a competir por ese concepto y se les dé un plus a las universidades regionales. Ello nunca ha sido aceptado.

Solicitamos que se estableciera un sistema de Secretaría Ejecutiva, respecto de la cual aparecen aquí recursos -en general, no tiene funciones, debido a la no existencia de la ley-, y pedimos que esa estructura contara con representación regional, en la cual se planteara claramente la necesidad de una buena presencia de las zonas mineras. Tampoco fue aceptado.

En esa oportunidad le expusimos al señor Ministro de Hacienda, en el curso de una conversación, que la discusión se iba a eliminar en la medida en que los recursos se sacaran de los fondos generales de la Nación, pero que no los vinculasen a los del *royalty*. Eso es mucho más fácil.

Si desean dar impulso a la innovación -en lo que todos estamos de acuerdo-, saquen los recursos de los fondos generales de la Nación. Y que los del *royalty* se utilicen de la manera que siempre se ha establecido.

En oportunidades anteriores le manifesté mi posición al señor Ministro de Hacienda. Y en el diálogo que sostuvimos no me hizo caso. Porque, si el planteamiento hubiera sido distinto, a lo mejor hoy día no se correría el riesgo de que el Fondo quedara sin recursos.

En esas condiciones, voy a votar en contra. Lo dije durante la discusión del proyecto. Como lo expresó el Senador señor Vásquez, muy amigo mío será y puedo poner la cara frente a los Rectores de las universidades, pero no voy a aceptar que en la Región que represento junto con el Honorable señor Cantero nos acusen de que hemos votado a favor de la redistribución de los recursos de la manera que se plantea.

Si son 6 mil millones de dólares destinados a un gran proyecto, sáquenlos -repito- de los fondos generales de la Nación, pero no de los fondos del *royalty*. Porque de esa forma es im-

posible que se cumpla un compromiso.

El propio Senador señor Núñez firmó un documento con el Gobierno, el cual nunca se cumplió. ¿Qué razón hay para creer hoy día que una vez realizada la votación se va a respetar el compromiso?

Con todas las variantes que pueda implicar el hecho de que se rechace el Programa, así lo haré, porque la única manera -y termino, señor Presidente- de no caer en una discusión como la que nos ocupa, aparte que resulta impresentable que el Gobierno no cumpla los compromisos que firma, es que los recursos se saquen de los fondos generales de la Nación y que los provenientes del *royalty* se dejen para lo que se acordó y se distribuyan sobre esa base.

Por último, señor Presidente -todavía me queda un minuto-, siempre se ha dicho que discutimos respecto de que se repartan más o menos recursos a las Regiones mineras. ¡No! Lo que estamos pidiendo es que sean distribuidos de manera tal que las Regiones mineras, que pierden una cantidad importante de recursos naturales, cuenten con los medios para crecer, para desarrollarse como corresponde, ante el hecho de que efectúan un aporte equivalente al de la Primera, la Segunda, la Tercera, la Quinta y la Sexta Regiones.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, deseo puntualizar dos aspectos.

Respecto al Fondo Bicentenario, quisiera aclarar lo siguiente. No estuve presente en la sesión a la que concurrió el señor Ministro de Economía, razón por la cual no tengo en mi poder el texto de lo que manifestó y no me gustaría entrar a precisarlo.

Daré, sencillamente, una explicación breve de cómo opera el sistema y cómo esperamos que funcione en el futuro.

La Presidenta de la República anunció el 21 de mayo recién pasado la creación de un Fon-

do de 6 mil millones de dólares, el cual se va a constituir usando un conjunto de recursos que hoy día se hallan en el Fondo de Estabilización Económica y Social, creado por el Congreso Nacional al dictarse la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, en 2006.

La operación es muy sencilla. Consiste en tomar recursos que ya existen, no flujos derivados de los ingresos provenientes del *royalty*, y asignarlos a un nuevo Fondo llamado “Bicentenario”.

Lo que hemos precisado en la Subcomisión respectiva, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en el Protocolo de Acuerdo que se firmó la semana pasada es que vamos a enviar un proyecto al Parlamento para constituir dicho mecanismo por ley y hacer las transferencias que correspondan.

Ese será el origen del Fondo.

A continuación, en cuanto a las becas Bicentenario, estas se financian, tal como solicitaba el Senador señor Gómez, con fondos generales de la Nación. Y, cuando el Fondo Bicentenario se constituya por ley -esperamos que ello ocurra pronto-, se emplearán los intereses que genere, no los flujos vinculados al impuesto específico a la minería.

Eso es cuanto puedo informar respecto del sistema de Becas Bicentenario.

Respecto a la asignación de fondos regionales, constituye una situación pendiente. El Ejecutivo ha expresado su voluntad de concordar un mecanismo, pero entendemos que no ha sido posible.

Sin embargo, deseo reafirmar la voluntad del Gobierno para actuar. En el Congreso Nacional se encuentra en trámite un proyecto de ley que, lamentablemente, no se ha movido con la velocidad que quisiéramos.

Reafirmamos la voluntad del Ejecutivo en el sentido de que la situación se aborde a satisfacción de los representantes de las Regiones mineras.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad.

Pronunciarse en contra significa encontrarse en la posición expuesta por los Senadores señores Orpis y Gómez, fundamentalmente.

Hacerlo a favor implica acoger el planteamiento del señor Ministro y del Honorable señor Vásquez.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad (14 votos a favor, 9 en contra, 2 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Chadwick, Espina, Flores, Frei, Girardi, Horvath, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Gómez, Larraín, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Allamand y García.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, los Honorables señores García y Coloma han solicitado votación separada respecto de la Partida 07 Ministerio de Economía, Capítulo 01 Secretaría y Administración General, Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad, Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, Ítem 03 014 Recursos de Asignación Complementaria.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, lo que ocurre es que desconocemos qué se pretende hacer con los 5 mil 111 millones de pesos que se contemplan.

La Glosa 04 dispone que “Estos recursos se destinarán al desarrollo de proyectos regionales asociados a la instalación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación en tales territorios, que preferentemente promuevan la integración de varias regiones en dichas iniciativas”, etcétera.

Llama la atención que, mediando una distribución de recursos hacia otras instituciones del Gobierno central, se haga referencia simplemente “A Otras Entidades Públicas”. No resulta claro, desde nuestro punto de vista, cuál será el destino de la suma mencionada.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en la Partida 07, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Ítem 014 Recursos de Asignación Complementaria, la Glosa 04 dice relación A Otras Entidades Públicas.

El Senador señor García participó en la respectiva Subcomisión Especial de Presupuestos, en la cual la redacción de que se trata fue elaborada a raíz de un debate suscitado en ella. Así lo solicitó el Honorable señor Novoa, con el objeto de aclarar cómo se distribuirían esos recursos.

Debo recordar que todo el texto de la Glosa 04 fue acordado en forma unánime en la Subcomisión, para hacerse cargo de la consulta del Senador señor Novoa, la cual corresponde a la pregunta que formula el Honorable señor García.

La Glosa dice: “Estos recursos se destinarán al desarrollo de proyectos regionales asociados a la instalación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación en tales territorios, que preferentemente promuevan la

integración de varias regiones en dichas iniciativas, y estén vinculados a los cluster definidos en la Estrategia y Política Nacional de Innovación”.

Repito que esa redacción fue concordada unánimemente en la Primera Subcomisión, con la participación de los señores Senadores. Nosotros presentamos después la indicación respectiva en el trámite tanto de la Subcomisión como de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la Partida 07, Capítulo 01, Programa 07, Subtítulo 24, Ítem 014, Recursos de Asignación Complementaria.

Para pronunciarse en la forma planteada por el Senador señor García, hay que rechazar el Ítem; de lo contrario, votar que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el Ítem 014 (8 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Girardi, Letelier, Núñez, Ominami, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, García, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Bianchi y Cantero.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, corresponde tratar la indicación N° 275, de los Senadores señores García y Coloma, que propone agregar, en la Glosa 01 del Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad, un inciso final,

del siguiente tenor: “Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los convenios suscritos, identificando metas alcanzadas, montos transferidos y programas ejecutados.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, parece que la indicación es redundante, porque ese texto ya está incorporado al final de la Glosa 01.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, ¿retira la indicación?

El señor GARCÍA.- Así es.

—Queda retirada la indicación N° 275.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, viene la indicación N° 276, de los mismos señores Senadores, a la Partida 07, Capítulo 07, Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, para agregar, en la Glosa 04, los incisos segundo y tercero, nuevos, que indican: “Los recursos incluidos en estas asignaciones no podrán ser desafectados para el financiamiento de otros gastos.

“Se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, detalle de la ejecución de estos gastos y los informes de los resultados obtenidos en cada proyecto o programa.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, nos llamó la atención que la frase que señala que tales recursos no podrán ser desafectados para gastarlos en otras cosas, que sí se consigna en la ley actual, no esté presente en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2009. Porque entendemos que los dineros del Fondo de Innovación para la Competitividad no debieran gastarse en otra cosa que no fuera en ello.

Por lo mismo, incluimos en la Glosa que se informe del uso de esos recursos.

En eso consiste la indicación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 276.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 276 (7 votos a favor, 5 en contra, una abstención y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Chadwick, García, Horvath, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Letelier, Navarro, Ominami, Sabag y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Cantero.

No votó, por estar pareado, el señor Bianchi.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en el Capítulo 01, Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad, formulé la indicación N° 43, que propone que una parte de los recursos pertinentes podrá distribuirse en las distintas Regiones. En el caso de Aisen, como carece aún de universidad y de centros de investigación -esto ya lo hemos planteado con el Senador señor Zaldívar-, los fondos podrían ocuparse para mejorar el número y monto de las becas para los jóvenes de la Región que deben estudiar fuera.

No podemos construir un segundo piso sin levantar antes el primero.

Por lo tanto, pido al Ejecutivo que asuma este requerimiento a fin de ayudar a Regiones como la nuestra, donde no hay otra posibilidad.

El señor CANTERO.- Se trata de una petición solamente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Señor Director de Presupuestos, esta no es más que una solicitud para que usted la tenga presente. No tiene otro sentido.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- ¿No es una indicación? ¿Es solo una petición?

Hago presente que el Ministerio de Educación entiende que la Undécima Región cumple dos requisitos: carece de universidades y se encuentra aislada. Por ello, ha desarrollado programas específicos y especiales. De hecho, el MINEDUC, para apoyar el objetivo de que los estudiantes puedan llegar a la educación superior, contempla los recursos necesarios en su Partida 09.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Dada a conocer la información, ya veremos cómo avanzamos en ello.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, de acuerdo con los antecedentes que entregué respecto del detalle de cada uno de los proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad que están en ejecución presupuestaria, solo quiero señalar que lo requerido por el Senador señor Horvath es perfectamente razonable.

Un número muy significativo de recursos se destina precisamente a becas de estudios; de hecho, aparecen registrados los alumnos beneficiarios con nombre y apellido. Por tanto, en esa Región, debiera privilegiarse la idea de asignar más becas.

En mi opinión, de los mil y tantos proyectos del Fondo, podría asegurar que al menos 200 ó 300 están constituidos por becas de estudio a alumnos, en especial a través de CONICYT.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como esto se considera una petición a tomar en cuenta, no la podemos votar.

Además, creo que el objetivo está cumplido plenamente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, corresponde tratar una indicación de los Senadores señores García y Coloma, que propone agregar, en el Capítulo

01, Programa 07, un nuevo inciso a la Glosa 04, del siguiente tenor: “Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los convenios suscritos, identificando metas alcanzadas, montos transferidos y programas ejecutados.”.

Es la indicación N° 464.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 464 (15 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, García, Horvath, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor NÚÑEZ.- ¿Hay quórum, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este momento, sí.

El señor PROKURICA.- Hay 17 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Muy brevemente...

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Perdón, señor Senador: se terminó la Partida, que se entiende aprobada.

—**Queda aprobada el resto de la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que no fue objeto de indicaciones.**

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, una cosa muy sencilla, quizá inútil, pero a lo

mejor vale la pena insistir en ella: el quórum mínimo para tomar decisiones es de 13 Senadores y estamos votando 16 ó 17. Si se retiran cuatro, vamos a quedar sin quórum para adoptar acuerdos. Creo importante que lo tengamos presente.

El señor ORPIS.- ¡Imagínese para el artículo 3°, señor Senador!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde tratar la Partida 08, Ministerio de Hacienda.

Hay una indicación de la Presidencia de la República, la N° 80, que propone, en el Capítulo 02, Programa 01 (Dirección de Presupuestos), Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), reemplazar el número “1.841.819” por “3.379.806”, corrigiendo las cifras de agregación correspondientes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en el Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, viene el Programa 01. Lo que proponemos acá es reponer los recursos en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Básicamente, la Dirección de Presupuestos ha adquirido una serie de compromisos relacionados con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que han traído aparejados una cantidad de recursos. Entre otras cosas, hemos creado la División de Tecnologías de la Información; hemos fortalecido la División de Finanzas Públicas; hemos apoyado, dentro de nuestro sistema de evaluación y control de gestión, la evaluación de programas con la línea base en esta materia y con el sistema de información de la gestión financiera y del Estado.

La indicación plantea la institucionalización de ese Programa en la Dirección de Presupuestos, el cual con anterioridad era financiado, en parte, por el Banco Mundial.

También hemos formalizado la situación laboral de personas que estaban a honorarios, traspasándolas a la contrata, con sus consiguientes efectos en los Subtítulos 21 y 22.

Entonces, lo que hacemos con esta indicación es reponer los recursos que traía el folleto original.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 80 (12 votos por la afirmativa y 5 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Bianchi, Cantero, Horvath, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Arancibia, Chadwick, García, Orpis y Pérez Varela.

—**Queda aprobado el resto de la Partida 08, Ministerio de Hacienda, que no fue objeto de indicaciones.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Pasamos ahora a la Partida 09, Ministerio de Educación.

La primera indicación, suscrita por el Honorable señor Chadwick, es la N° 100, que propone incorporar en el Capítulo 01 (Subsecretaría de Educación), Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 024 (Convenio INTEGRA), Glosa 04, el siguiente inciso segundo, nuevo: “El convenio deberá incluir, entre otras temáticas, la asignación de zona y/o zonas extremas, el reconocimiento de antigüedad de los funcionarios y el reconocimiento al perfeccionamiento profesional”.

La Mesa la declara inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 100.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor

Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, como la modalidad es iniciar el análisis con la Partida y no hay una opinión formal sobre ella, quiero hacer presente que un conjunto de siete Senadores planteamos al Gobierno la necesidad de resolver la deuda histórica con los profesores y que nuestro voto está condicionado, a lo menos, a la conformación de una mesa que permita el análisis y la evaluación de ese problema...

El señor LARRAÍN.- Esa es otra indicación, Su Señoría.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ya vamos a llegar.

El señor NAVARRO.- Muy bien, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Compartimos su criterio.

El señor CHADWICK.- Excúseme, señor Secretario: si la indicación fue declarada inadmisibile, ¿por qué la leyó?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Por si Su Señoría quisiera solicitar una revisión.

El señor CHADWICK.- No.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bien.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay otra indicación del Senador señor Chadwick, la N° 102, al Capítulo 01 (Subsecretaría de Educación), Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 024 (Convenio INTEGRA), para reemplazar el inciso tercero de la Glosa 04 por el siguiente: “El Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional sobre todos los detalles del convenio suscrito con Integra, los gastos en personal y los avances que se estén impulsando para permitir alcanzar una situación de equidad entre las instituciones que imparten educación parvularia”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, la indicación apunta a lo siguiente.

El 14 de diciembre de 2007, el Ministerio de Educación, representado por la entonces Ministra, señora Yasna Provoste, celebró un acuerdo con todos los trabajadores y profesionales de la Fundación Integra. En ese acuerdo se estableció que se realizaría un estudio con el propósito de que existieran una remuneración y beneficios equivalentes entre las distintas instituciones que se dedican a la educación parvularia, el cual iba a estar concluido en diciembre del 2007, y se señalaron los elementos que debía contemplar.

El Ministerio de Educación se comprometió a incrementar la Partida correspondiente a la Subsecretaría con el propósito de aumentar el presupuesto de Integra en 4 mil 400 millones de pesos, para efectos de un mejoramiento de remuneraciones. Y se señaló expresamente que todo lo anterior se aplicaría a contar del 1° de enero del 2008.

Sin embargo, ha pasado algo curioso, señor Presidente: nada de eso se ha cumplido.

Por esa razón, yo presenté distintas indicaciones, algunas de ellas sabiendo que eran inadmisibles, a los efectos de plantear este asunto en la Sala. Por ende, la que nos ocupa, que ha sido declarada admisible, debiera ser aprobada, para que en la Ley de Presupuestos al menos figure la obligación de informar sobre el avance de este convenio, que fue suscrito por la Ministra de Educación y que hasta el momento no se ha cumplido.

Repito que presenté la indicación para dejar establecido en la Ley de Presupuestos la exigencia de informar si el referido convenio avanza o no y para que tengamos la información a tiempo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Quienes deseen aprobar la indicación del Honorable señor Chadwick deben votar "sí".

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 102 (16 votos a favor, una abstención y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Bianchi, Chadwick, García, Horvath, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Cantero.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente están las indicaciones números 101, del Honorable señor Chadwick, y 117, del Senador señor Navarro, que fueron declaradas inadmisibles.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones N°s. 101 y 117.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación hay una indicación suscrita por los Senadores señores García y Coloma, referida a programas de campamentos recreativos de escolares, que fue aprobada por la Cámara de Diputados. De modo que ya no tiene sentido tratarla.

—**Queda retirada.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, los Honorables señores García y Coloma solicitan votar separadamente, en la Partida 09 (Ministerio de Educación), Capítulo 01 (Subsecretaría de Educación), Programa Educación Superior, Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), el Ítem 03 203 (Universidad de Chile).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay indicación, señores Senadores.

Se trata de una solicitud de votación separada.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en educación superior hay dos Ítem, el 03 202, Fondo de Desarrollo Institucional, por 6 mil 861 millones de pesos, al que deben concursar todas las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, y el 03 203, de la Universidad de Chile, por 7 mil 904 millones, que es directa.

Me parece que lo justo sería que todas las universidades, incluso la de Chile, participaran del mismo concurso en el Fondo de Desarrollo Institucional. Y, de esa manera, habrá equidad respecto de todas las instituciones de educación superior que integran el Consejo de Rectores, particularmente de aquellas que cumplen sus tareas en las Regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, la Partida 09, Subtítulo 24, Ítem 03 203 Universidad de Chile, entre otras cosas, incluye una cantidad de recursos tremendamente importante para el programa de medición de los riesgos sísmicos del país. Es precisamente ahí donde hay un conocimiento y tecnología instalada que se complementan con los otros esfuerzos que se están realizando.

Y también hay aquí, por una razón histórica, la decisión de financiar la Orquesta Sinfónica de Chile y el Ballet Nacional. Es decir, diversas instituciones se financian vía Casa de Bello.

Si no se explicitaran estas cosas, se podría pensar que hay una situación de desmedro o distorsión excesiva, sin perjuicio de lo cual debe reconocerse que la Universidad de Chile cumple un rol distinto en el país.

Yo podría perfectamente oponerme, porque represento a la única Región de Chile continental que no tiene una universidad fiscal instalada en su territorio. Pero no cabe duda de que tales recursos tienen que ver con proyectos nacionales de gran importancia, por lo cual no

pueden ser cuestionados ni menos amenazados a través de una acción como esta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor CANTERO.- ¿Cómo se vota?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quienes estén de acuerdo con la proposición del Senador García votan “no” y los que estén por mantener el Ítem tal como está, “sí”.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el Ítem 03 203, Universidad de Chile (12 votos a favor contra 6, una abstención y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Ávila, Cantero, Gómez, Horvath, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, García, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votó, por estar pareado, el señor Larraín.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación N° 118, del Honorable señor Navarro, fue declarada inadmisibles, al igual que la 119.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, respecto de esta materia, si bien está en la misma línea planteada, a modo de petición, la indicación 119 señala claramente un financiamiento para la implementación de un plan de incentivo al retiro dirigido a la planta académica y no académica de las universidades del Estado, requerido de manera preferente por el Consejo de Rectores a la Comisión de Educación y al Gobierno.

Si bien la indicación es inadmisibile, quiero pedir al señor Ministro de Hacienda o al señor Director de Presupuestos su patrocinio. Porque sin este plan de incentivo al retiro, las universidades del Estado entrarán en crisis. Así lo han señalado los rectores, quienes, incluso, han amenazado con una huelga de hambre, lo que es inédito y extraordinario en el quehacer de la educación superior.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Comparto plenamente su preocupación, pero es inadmisibile. Así de claro.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 120, del Senador Navarro, también fue declarada inadmisibile.

La N° 237, del Honorable señor Ominami, propone, en la Partida del Ministerio de Educación, Becas de Educación Superior, eliminar de la Glosa 3, letra f), a continuación de la palabra “recta” la oración “quienes podrán postular a cualquiera de las becas de las letras a), b), c), e), bajo las condiciones que establezca el reglamento.”.

Voy a leer la Glosa, porque si no, costaría mucho entenderla:

Dice: “\$7.937.286 miles para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la ley 19.123 y la ley 19.992. Los beneficiarios a que se refiere el artículo 13, de la ley 19.992, podrán traspasar el beneficio de la beca a uno de sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, quienes podrán postular a cualquiera de las becas de las letras a), b), c) y e), bajo las condiciones que establezca el reglamento.”.

El Honorable señor Ominami propone que quede hasta “en línea recta” y se suprima la frase “quienes podrán postular a cualquiera de las becas de las letras a), b),c) y e), bajo las condiciones que establezca el reglamento”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, el asunto es muy simple: hay bastante acuerdo

para que la llamada “Beca Valech”, establecida en la Ley de Reparación a las Víctimas de Prisión Política y Tortura, pueda ser transferida.

Ese beneficio lo han podido utilizar solamente entre 20 y 25 por ciento de las personas que teóricamente tienen derecho a él.

El que deba ser objeto de una resolución permanente es algo que el Ejecutivo buscó resolver a través del proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, en un artículo transitorio. Aquí se plantea la transferibilidad de la Beca Valech.

Lo que se dice en el proyecto de Ley de Presupuestos es que no se transfiere la Beca Valech, sino que las personas con derecho a recibir tal beneficio ingresan al sistema normal de becas, lo que me parece una desnaturalización del espíritu de la Ley Valech. Y nosotros queremos que se pueda transferir.

El señor ÁVILA.- A los descendientes.

El señor OMINAMI.- Evidente.

Lo que se está transfiriendo no es la Beca Valech, sino un derecho que está bastante disminuido. Y yo pienso que debe transferirse lo que hay que transferir, y punto.

Además, es importante saber que, de los 27 mil beneficiarios que había cuando se promulgó la ley, hoy quedan alrededor de 20 ó 21 mil.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, de la explicación del Senador señor Ominami se entiende que lo que pretende la indicación es entregar un mayor beneficio y, por tanto, genera gasto.

En consecuencia, a juicio del Ejecutivo, es inadmisibile.

Sin embargo, me gustaría precisar lo siguiente.

La Ley Valech generó el beneficio que menciona Su Señoría.

Después de esa ley han surgido distintos beneficios en lo relativo a derechos humanos. Y se ha conversado respecto de otros incluidos

en el proyecto que crea el Instituto de Derechos Humanos.

En cuanto a uno de ellos -no el único-, se propone que pueda ser transferido hasta la primera y segunda generaciones, con el propósito de dar preferencia a estas personas en los beneficios que hoy día entrega, a través de la educación superior, mediante becas, el Ministerio.

Lo que hicimos en el año 2008, a través de la Ley de Presupuestos, fue adelantar ese beneficio, en razón de que, por no haberse aprobado todavía por el Congreso el proyecto que crea el Instituto de Derechos Humanos, no se puede otorgar en forma automática.

En efecto, en el Presupuesto de 2008, procedimos a adelantar la concesión de dicho beneficio exactamente como lo establece la iniciativa mencionada. Y lo que se hace ahora es mantener su entrega durante 2009.

Entiendo que la idea del Senador señor Ominami es entregar una cantidad mayor. Hasta la fecha, la que figura acá es la que se consignó en el Presupuesto para el año en curso, que se hace extensiva al próximo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, por los argumentos del Honorable señor Ominami, la Mesa tiene claro que la indicación es inadmisibile.

El señor OMINAMI.- El señor Presidente es quien decide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La declaro inadmisibile.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 237.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Senadores señores García y Coloma han solicitado votar en forma separada el Programa 32 Becas Bicentenario de Postgrado, Partida 09, Capítulo 01.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, todos sabemos que con relación a las Becas Bicentenario de Postgrado se generó una situación de

desorden que ha causado malestar en muchos de los becarios. Además, entiendo que en las últimas semanas el Ejecutivo decidió aumentar el monto de ellas.

Se trata de un beneficio que no se encuentra debidamente normado.

La Glosa 02, que acompaña a este Programa, señala: “Mediante Decreto del Ministerio de Educación, con la visación del Ministerio de Hacienda, se determinarán las características de las becas que se financiarán con este ítem, entre otras: los tipos de estudios que podrá financiar este beneficio, los requisitos para ser beneficiario, la forma en que serán seleccionados,...”, etcétera.

Señor Presidente, creo que mientras el citado decreto no se promulgue, no debieran seguir entregándose tales becas, porque hasta el momento solo han creado desorden y gran descontento.

Lo razonable es que primero se dicte la normativa legal que fije los requisitos y las condiciones para su otorgamiento, y después se concedan.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, es bien sabido lo que aconteció con el Programa de Becas Bicentenario de Postgrado. Y aquí se hacía alusión al compromiso del Gobierno de enviar al Congreso, en 2009, un proyecto de ley sobre creación del Fondo de Becas Bicentenario. Al respecto, se produjo un problema inespecífico de transparencia. Porque esta materia podría haberse incluido en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 200, Becas de Educación Superior, dentro de la misma Glosa 03.

Nosotros quisimos darle la armonía de un nuevo programa, para otorgarle la categoría que implica el que en los próximos diez años se mande a más de 30 mil jóvenes a estudiar al extranjero, en circunstancias de que antes solo

se enviaba a alrededor de 150 a 200. Hoy día esa cifra se multiplicará por cinco, por seis o por siete.

Por eso preferimos colocar un Programa 32 en la Partida 09, Capítulo 01, Glosa 02, donde se establece, en forma concreta, que lo relativo a los ingresos; a cómo se van a distribuir los gastos estos, y a su funcionamiento se determinará en un reglamento, como corresponde, dictado por el Ministerio de Educación, con la visación del de Hacienda.

Es decir, no bastará con el anuncio de la entrega de las becas, como en otros casos que figuran en el Programa, que se regulan únicamente sobre la base de la glosa y de la letra que votamos, por ejemplo, con anterioridad.

Por otro lado, se hacen llamados a postular. Algunas personas fueron seleccionadas en el primer llamado, organizad en conjunto por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores. Ello produjo un efecto importante en los beneficiarios, pues no solo ha generado expectativas aquí, sino también en quienes se encuentran fuera del país que ya están esperando el beneficio.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, resulta absurdo pensar...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Excúseme, Su Señoría.

El Honorable señor García ha retirado la solicitud de votación separada.

Se agradece.

El señor LETELIER.- ¡Muy bien!

—**Queda retirada.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Indicación N° 265, de los Senadores señores García y Coloma, referida también a las Becas Bicentenario de Postgrado del Programa 32, Capítulo 01, Subtítulo 24, Ítem 02, es para reemplazar la Glosa 02 por la siguiente:

“La entrega de los recursos de este programa estará condicionada a la aprobación previa

de una ley que establezca las características de las becas que se financiarán con estos recursos, entre las cuales deberá señalar, a lo menos, las siguientes: los requisitos y condiciones para obtener una beca, los criterios y la forma de selección de los becarios, los beneficios y montos de las becas, las obligaciones a las que estará sujeto el becario en el período de duración de la beca y las garantías que resguarden el cumplimiento de sus obligaciones, las condiciones de prórroga, suspensión y término de las becas, y los compromisos del becario con el país al finalizarla.”.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, también la retiramos.

—**Queda retirada la indicación N° 265.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 121, del Honorable señor Navarro, fue declarada inadmisibile.

La indicación N° 116, del mismo señor Senador, a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 11 (Subsecretaría de Educación-Recursos Educativos), es para agregar a la Glosa 03 el siguiente párrafo:

“El Ministerio garantizará que la entrega de los textos se producirá durante el mes de marzo de 2009.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el Ministerio de Educación reparte varios millones de textos cada año. Pero se han presentado diversos problemas, pues se entregan con retraso: al finalizar el primer semestre o a comienzos del segundo.

En atención a que los beneficiarios son niños de escasos recursos y a que el gasto en que se incurre es el mismo, resulta necesario salvaguardar que los libros se repartan en forma oportuna, al inicio del año escolar.

La indicación pretende que se tomen con antelación las medidas pertinentes a fin de que la distribución de los textos -no la producción- se efectúe en marzo de 2009, al comienzo del

año lectivo.

El señor NÚÑEZ.- ¿Qué pasa si no se cumple?

El señor VÁSQUEZ.- ¡Nada!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 116 (16 votos afirmativos; 2 negativos y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, García, Gómez, Larraín, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Frei y Sabag.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde tratar la indicación N° 272, de los Senadores señores García y Coloma, a la Partida 09 Ministerio de Educación, Capítulo 16, Programa 01, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para sustituir en el Subtítulo 24, Ítem 02 001 Consejo Nacional de Televisión, el guarismo “4.359.694” por “2.235.694”, corrigiéndose las cifras agregadas superiores en el mismo monto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en este subtítulo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes hace un traspaso de recursos al Consejo Nacional de Televisión por 4.359 millones de pesos, para que este, a su vez, los destine a programas culturales. Sin embargo, según la información de que disponemos, el

Consejo Nacional de Televisión no tiene capacidad para ejecutar esta cantidad de recursos, precisamente por tratarse de un consejo y no de un servicio público.

Por esa razón, señor Presidente, estamos solicitando la reducción de los fondos. Si uno revisa lo ejecutado durante este año, verá que se trata de una cantidad muy insignificante, bastante lejana de lo que se propone para el 2009. De ahí que parece razonable reducir los aportes, primero, en la transferencia que va del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Consejo Nacional de Televisión, y luego, en el presupuesto que este último destinaria, supuestamente, a la realización de actividades culturales sin tener -repito- la capacidad operativa para ello.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, como explica el Honorable señor García, se trata de recursos que van desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Consejo Nacional de Televisión para actividades culturales.

Según la información recibida por la Dirección al momento de elaborar los presupuestos, la cifra sería bastante superior a la que ahora conocemos en cuanto al programa propuesto para el desarrollo de actividades culturales en el año 2009. Y ello, debido a que la demanda de proyectos acumulados no se satisfacía con la cantidad de recursos disponibles para el actual ejercicio.

Es cuanto puedo informar a la Sala sobre este particular, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, solo quiero agregar lo siguiente.

El Consejo Nacional de Televisión efectivamente no tiene capacidad operativa por sí mismo, pero sí para implementar, conforme a

sus propios acuerdos, recursos destinados a la formulación de programas de carácter cultural, que en este país faltan bastante.

Si en años anteriores no se pudieron producir más espacios para, ojalá, combatir los programas chatarra que tenemos, en particular para niños, seguramente que con estos recursos el Consejo Nacional de Televisión ya debe tener prevista para este año -me imagino yo- la posibilidad de realizar un conjunto de programas que permitan orientar a la juventud hacia los temas del Bicentenario.

He conversado con algunos de los consejeros y están muy dispuestos en esta oportunidad a intervenir a propósito del debate inaugurado en Chile, en especial en la Comisión de Educación y Cultura, respecto de los llamados “programas chatarra”, materia sobre la cual luego tendremos que contar con algún tipo de legislación que nos permita enfrentar un problema que en ciertos países europeos ya se está resolviendo con bastante éxito.

Ese es el sentido, entiendo yo, del aumento de recursos para el Consejo Nacional de Televisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 272.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ella sustituye el guarismo “4.359.694” por “2.235.694”.

Por lo tanto, votar “sí” significa aprobar la rebaja, y votar “no”, mantener la cifra como está.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación

—**Se rechaza la indicación N° 272 (11 votos por la negativa, 4 por la afirmativa, una abstención y 2 pareos).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores

Arancibia, García, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Correspondería dar por aprobada la Partida del Ministerio de Educación.

Sin embargo, me parece que el Honorable señor Larraín solicitó intervenir en esta parte.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, un grupo de Senadores hemos conversado, con motivo de la Partida correspondiente al Ministerio de Educación, acerca de la deuda histórica a que se refirió hace un rato el Honorable señor Navarro.

Vemos con preocupación que pasan los años y el problema de la deuda histórica no recibe ningún tratamiento efectivo que permita dar a los profesores una respuesta que no sea un mero rechazo o un simple portazo.

El Senado ha adoptado cuatro acuerdos unánimes sobre la materia -los años 2000, 2004, 2006 y hace pocas semanas- para pedir al Ejecutivo que estudie cómo enfrentar el tema de la deuda histórica. Lamentablemente, durante todo este tiempo la respuesta de los distintos Gobiernos siempre ha sido la misma: que no habrá un pronunciamiento sobre la materia. Es más, la última respuesta recibida en el Senado hace pocos días -seguramente, todos los señores Senadores la conocen- incorpora una nota enviada por el Gobierno anterior, firmada por el entonces Ministro de Hacienda don Nicolás Eyzaguirre, mediante la cual se rechaza nuestro planteamiento.

A nosotros no nos parece satisfactoria la contestación. Porque el Senado no pide una solución, sino que se estudie el tema y se propongan medidas concretas que resuelvan el problema. Es decir, no se solicita un arreglo específico, pero sí que el Ejecutivo, de una vez por todas, se allane a sentarse a una mesa para conversar sobre el asunto.

Los argumentos que esgrimió el entonces Ministro señor Eyzaguirre son bastante discutibles. Uno de ellos, por ejemplo, era que algunos fallos de la Corte Suprema no habían acogido la demanda. Pero, a continuación, se agregaba: “La pérdida de juicios por parte del Gobierno, en primera y segunda instancia se ha debido, principalmente, a defensas inadecuadas y a la dificultad de precisar técnicamente el problema”.

Por lo tanto, cuando se gana, el fallo es fantástico, pero, cuando se pierde, ello se debe a una mala defensa o a que no se entendió el punto.

A mi juicio, esa no es la manera, desde luego, de referirse al Poder Judicial, y tampoco es una respuesta, en definitiva, al tema de fondo. Este no es un problema de carácter judicial, sino un problema político.

Los profesores estiman, con razón, que se les dejó de pagar una asignación al momento de ser trasladados a los municipios, en circunstancias de que la legislación que se dictó en ese minuto obligaba a hacerlo.

Tal situación, en mi opinión, debe ser enfrentada. No sacamos nada con seguir diciéndonos que no a los profesores, quienes con razón piensan que no se les está haciendo justicia.

Por lo tanto, un grupo de Senadores queremos manifestar nuestra voluntad de conocer aquí la opinión del Ejecutivo acerca del asunto y, sobre esa base, definir nuestra votación respecto de la Partida del Ministerio de Educación en general, para que, si la respuesta sigue siendo la misma, hacer sentir nuestro rechazo a esa manera de entender el problema, por lo menos a través de una abstención.

En cierto modo, se trata de darles una perspectiva a los profesores, porque a medida que los años pasan estas respuestas negativas los hacen sentir una sensación de abandono en torno a una queja justa, que tiene fundamento y que, sin embargo, jamás ha sido digna de estudio por parte del Ejecutivo.

Eso no me parece correcto, y por ello exigimos hoy día una respuesta sobre la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le entiendo bien, señor Senador, para satisfacer su requerimiento, el Gobierno tendría que dar respuesta a su planteamiento en el día de hoy.

El señor LARRAÍN.- Exactamente.

Lo que nosotros queremos es que el Ejecutivo disponga, de alguna manera, la creación de una comisión que estudie el tema. No estamos pidiendo ningún compromiso de solución efectiva o una cifra determinada, sino que se genere una instancia que analice el asunto y oiga a los profesores, al Senado y a la Cámara de Diputados -esta última también ha formulado planteamientos unánimes acerca de la materia- y a todos quienes manifiesten voluntad de entregar su opinión, y que sobre esa base se adopte una decisión.

La idea es que el Ejecutivo constituya una comisión que estudie la deuda histórica del magisterio chileno.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en realidad, este ha sido un acuerdo transversal, dada la amplia naturaleza del tema.

Los profesores se están muriendo, derechamente.

Todos los indicadores internacionales, en el contexto de la reforma de educación que estamos analizando, señalan que el elemento clave para la transformación de la educación, para alcanzar mejor calidad, son los profesores.

Hay más de 280 que ya superan los 80 años y aún se encuentran en las salas de clases porque no pueden jubilar. Además, están golpeados por el tema de la AFP. Los cambiaron del INP a las administradoras y ahora la posibilidad que tienen es de jubilar con menos del 50 por ciento de lo que sacarían si se hubieran mantenido en el antiguo sistema. Así que han sido golpeados muy duramente.

Aquí tenemos que realizar un debate de fondo. Y si el Ejecutivo se apoya en una razón, veámosla y conversémosla. Porque se trata de una decisión política. Estamos a punto de que, una vez más, se produzca un cambio. En 1981 sacamos a los docentes del Ministerio de Educación para llevarlos a las municipalidades; ahora, de concretarse la reforma, los vamos a sacar de las municipalidades para llevarlos a las corporaciones regionales de educación pública.

Esto no resiste si no hay a lo menos una profundización respecto de la calidad, la cantidad y la juridicidad de la deuda. En Concepción se han ganado juicios. Ello plantea una discriminación muy fuerte entre los profesores que han ganado y los que han perdido un proceso judicial.

Por lo tanto, más allá de la objeción de legalidad, creo que ahí existe un tema político social pendiente. Y estamos esperando que el Ejecutivo conforme una mesa para buscar una solución con los profesores, antes de que se mueran todos. De lo contrario, nos encontraremos frente a una situación de carácter ético y moral muy fuerte, que nadie aquí, en el Senado, quiere cargar sobre sí. Entiendo que el Gobierno tampoco.

Por eso, estamos pidiendo una mesa de diálogo, que es lo mínimo para buscar un horizonte de solución.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que en algún momento existió una mesa, pero que no llegó a puerto.

Pienso que en esto hay un principio que, en mi opinión, reclama todo el Senado. Y lo quiero plantear así. Este no es un problema de Oposición versus Concertación.

Aquí estamos ante un daño causado por el Estado al momento de producirse la municipalización de la educación. Se generó en 1981, durante la dictadura, cuando no se pagaron al-

gunos derechos laborales de los profesores.

Existe un principio que varios buscamos, relacionado con la identidad de nuestro país, y es el de que los daños causados por el Estado deben ser reparados por el Estado. Es un principio básico.

Quienes compartimos esta convicción en torno a la necesidad de buscar una solución para la deuda histórica no estamos pidiendo pagar al profesorado todos los meses y años que se le deben desde el momento en que se inició el proceso de municipalización de la educación. Tampoco estamos planteando que se reabran los juicios. Pero sí solicitamos que se establezca un mecanismo para reparar el daño causado. Es una cuestión de principios. No responde solo al drama de que haya profesores que viven con pensiones precarias o que se encuentran en situaciones inadecuadas, sino también a la convicción, compartida por todos, de que el Estado causó un daño.

Entiendo que no se trata de una asignación, como decía el Senador señor Larraín, sino de que no se les pagaron sus derechos laborales debido a la interrupción en la continuidad de los servicios. Allí hay una primera causa de juicios, que en algunos casos se han ganado a los municipios. En otros casos se trató de una asignación de naturaleza diferente.

El señor LARRAÍN.- Corresponde al artículo 40 del DL N° 3.551.

El señor LETELIER.- Sí.

Pero lo más importante, señor Presidente, es que aquí existe un principio. El Estado causó un daño, algunos dirán "voluntario"; otros, "involuntario". Sin embargo, lo que no está en discusión es que se produjo una situación injusta y que el Estado debería generar un mecanismo para repararla. Y lo único que estamos planteando es la adopción de un compromiso para establecer una mesa que entregue una propuesta para cerrar de una vez el tema, que es lo queremos todos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, creo que el emplaza-

miento es claro.

Hay ocho años, desde 1981 hasta 1989, que son de responsabilidad del Gobierno militar, y cerca de 20 que son de responsabilidad de las actuales Administraciones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Senador señor Larraín preguntó si el parecer del actual Ejecutivo es el mismo que el del Gobierno anterior, y la respuesta es que sí.

A nuestro juicio, este es un asunto que debe estar radicado donde está, es decir, en los tribunales de justicia. Yo entiendo que pueda haber opiniones discrepantes respecto de la aplicación del decreto ley N° 3.555,...

El señor LARRAÍN.- Cincuenta y uno.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Perdón, 3.551, de 1981, en cuanto a si corresponde o no al personal docente traspasado a la administración municipal recibir determinada asignación.

Y la opinión del Ejecutivo es que el otorgamiento del beneficio debe analizarse a la luz de la ley vigente, lo cual constituye una materia que tienen que dilucidar los tribunales de justicia. Así lo ha manifestado el Gobierno en repetidas oportunidades.

Añado, además, que con fecha 15 de noviembre de 2006, en un oficio remitido a esta Corporación -creo que alguno de los señores Senadores lo mencionó-, el Gobierno, a través del Ministro del Interior y de la Ministra de Educación de la época y de quien habla, detalló con mayor precisión su postura frente al tema.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que la respuesta es clara.

En consecuencia, no hay una apertura para constituir la mesa de negociación que han demandado los señores Senadores, en consonancia con la Cámara de Diputados.

El señor LARRAÍN.- Que se vote la Partida, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Por lo tanto, en votación la Partida Ministerio de Educación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar la Partida Ministerio de Educación, 6 votos; por rechazarla, un voto, 15 abstenciones y un pareo.**

Votaron por la afirmativa los señores Frei, Letelier, Núñez, Ominami, Pizarro y Sabag.

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, García, Gómez, Horvath, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Ruiz-Eskuide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Naturalmente que las abstenciones influyen en el resultado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde repetir la votación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la Partida Ministerio de Educación, en lo que no ha sido aprobado previamente (12 votos contra 7, 4 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Horvath, Larraín, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Frei, Letelier, Núñez, Ominami, Pizarro y Sabag.

Se abstuvieron los señores Ávila, Bianchi,

Gómez y Vásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Queda rechazada la Partida Ministerio de Educación en lo que no ha sido aprobado previamente.

El señor LETELIER.- ¿Cuál es la interpretación?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay interpretación, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Va a Comisión Mixta. Se rechazó.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se rechazó entera la Partida en todo lo que no se aprobó previamente.

A continuación, corresponde tratar la Partida 10, Ministerio de Justicia.

La primera indicación, la número 122, de los Honorables señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, propone agregar una Glosa, pero ya fue acogida por la Cámara de Diputados y figura en el proyecto.

—Queda retirada la indicación número 122.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación número 123, de los Honorables señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, tiene por objeto agregar, en el Subtítulo 33, Ítem 01.023, la Glosa 06, que dice: “Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Mixta de Presupuestos el monto exacto que invierte mensualmente en las cárceles licitadas que se encuentran en funcionamiento”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar “sí” significa apoyar la indicación,

y “no”, rechazarla.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación número 123 (17 votos contra 3, una abstención y un pareo.

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, García, Gómez, Horvath, Larraín, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Pizarro, Sabag y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Frei.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación figura la indicación número 239, del Honorable señor Navarro, para agregar un nuevo inciso a la Glosa 03 del Programa 01 (Gendarmería de Chile) del siguiente tenor:

“En el uso de estos recursos se priorizará la adquisición de aquellos materiales, insumos e implementos destinados a garantizar la seguridad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control de los internos”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, me parece inaceptable esta indicación, porque garantizar la seguridad de los gendarmes es una obligación básica del Estado. Al establecer que se priorizará en el gasto la compra de elementos que resguarden la integridad física de los funcionarios, lo que se está haciendo es debilitar la obligación del Estado de dar esa seguridad.

En mi opinión, la indicación va absolutamente en contra de lo que son los deberes bá-

sicos del Estado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Yo comparto lo expresado por la Senadora señora Matthei. Efectivamente, eso ha ocurrido y, por desgracia, sigue aconteciendo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si comparte el criterio señalado por la Honorable señora Matthei, entonces deberá ofrecer la palabra a quien tenga una posición contraria, conforme al acuerdo adoptado.

El señor NAVARRO.- Comparto su filosofía, pero la señora Senadora ha argumentado para votar en contra de la Glosa. Es cierto lo que ella dice.

Sin embargo, tratándose de elementos de seguridad, Gendarmería y sus diversos sindicatos han señalado claramente la carencia profunda de recursos. En la cárcel El Manzano no había chalecos antibalas ni anticuchillos hasta antes de la última adquisición. Han hecho presente que debe haber un mecanismo que efectivamente garantice la seguridad. Y eso no ocurre ni está sucediendo.

Por lo tanto, es un tema que debe ser debatido ampliamente.

Con el Senador señor Espina elaboramos una normativa para aumentar las penas a quienes sean sorprendidos confeccionando estochos y cuchillos al interior de las cárceles y causen daño a la integridad física de los gendarmes.

La situación al interior de los recintos penales es grave. Yo lo he advertido con anterioridad. Hay un polvorín que se está incubando desde hace mucho tiempo, por lo que es preciso contar con todo lo que ayude a cautelar la seguridad de los gendarmes, y también de los reos. En este caso particular, estamos velando por la seguridad de estos últimos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Votar “sí” significa aprobar la indicación del Honorable Senador señor Navarro, y “no”, rechazarla.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 239 (12 votos contra 6, una abstención y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Sabag.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, la indicación número 124, de los Honorables señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, propone agregar una Glosa del siguiente tenor: “El Ministerio de Justicia entregará información semestral a la Comisión de Constitución”, etcétera.

Esta indicación ya fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La misma situación anterior ocurre con la indicación 125, que también sugería que el Ministerio de Justicia informara del gasto asociado a medidas alternativas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quedan retiradas.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 124 y 125.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida está la indicación número 238, del Honorable señor Navarro, que fue declarada inadmisibile.

A continuación, la indicación número 126, suscrita por los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, propone agregar una nueva Glosa N°

02 al Programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social), del siguiente tenor:

“El Ministerio de Justicia entregará información semestral a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los recursos públicos que se destinan a cada programa de rehabilitación y reinserción social, especificando cuáles son estos programas, cuáles son las metas y objetivos de cada programa, cuáles son las características y número de beneficiarios, y cuáles son los resultados de estos programas de acuerdo a indicadores de reincidencia de los reos que egresan de las cárceles.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 126 (17 votos contra 2 y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Chadwick, García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Pizarro y Sabag.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, la indicación de los Senadores señores Coloma y García respecto del Programa 02, Programas de Rehabilitación y Reinserción Social -el mismo que estábamos viendo-, tiene por objeto agregar una nueva Glosa 03 que dice: “El Ministerio de Justicia

entregará información semestral a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los recursos públicos que se destinan a cada programa...”

Es idéntica a la que se acaba de votar.

El señor ORPIS.- ¡Es igual!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La diferencia es que la indicación anterior proponía una Glosa 02, y esta, una Glosa 03. Pero apunta al mismo Programa, Capítulo y, por supuesto, Partida 10, Ministerio de Justicia.

El señor GARCÍA.- La retiro, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 266.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación está la indicación número 240, del Honorable señor Navarro.

Fue declarada inadmisibile.

En seguida, la indicación número 241, del mismo señor Senador, sugiere agregar una nueva Glosa en el Programa 02 (Gendarmería de Chile-Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del siguiente tenor: “No podrá utilizarse más de un 30% de estos recursos en la contratación de asesorías externas o consultorías para la ejecución o implementación de programas o intervenciones en materia de rehabilitación y reinserción social, destinándose el monto restante a beneficios directos a personas y grupos objetivo.”.

El señor NAVARRO.- Se explica por si sola la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa estima que es inadmisibile.

El señor NAVARRO.- La retiramos, entonces.

—**Queda retirada la indicación N° 241.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, la indicación número 127, suscrita por los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Pro-

kurica y Romero, proponía agregar una nueva Glosa 05 a todo el Programa 01, Servicio Nacional de Menores. Pero en la Honorable Cámara de Diputados se aprobó idéntica Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Queda claro ese punto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde, entonces, que Sus Señorías aprueben el resto de la Partida que no fue objeto de indicaciones.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 10, Ministerio de Justicia.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, figura la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, que no fue objeto de ninguna indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ahora ocuparse de la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

Hay una indicación del Honorable señor Horvath -la número 155-respecto del Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas, para agregar una oración final a la Glosa 05.

Esta última dice: “Incluye \$ 8.284.660 miles, para el Programa de Defensa Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional.”. Y Su Señoría propone adicionar la frase: “Contemplar reparación y acondicionamiento de maquinaria del MOP”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión la indicación. Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, solo quiero hacer notar que la Dirección de Obras Hidráulicas no tiene maquinaria. Por lo tanto, con los fondos que se le asignan está

obligada a reparar maquinaria que se halla en la Dirección de Vialidad.

Si no abrimos a ese organismo esta posibilidad, puede haber alguna traba desde el punto de vista administrativo.

Es todo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta indicación -tal como lo explicó el Senador señor Horvath- afecta y marca recursos. Habla por sí sola.

En consecuencia, a juicio del Ejecutivo, es inadmisibile. En todo caso, eso lo debe resolver la Mesa o la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa comparte su criterio.

Pero si los señores Senadores discrepan de esa calificación, se someterá a votación la admisibilidad de la indicación

El señor VÁSQUEZ.- Pido votación, señor Presidente. Si quiere le explico el motivo de mi petición.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No es necesario, señor Senador. A estas alturas, tenemos claro donde está el matiz.

En votación la admisibilidad de la indicación

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar “sí” significa que es admisible; “no”, que es inadmisibile.

Como dije, ella contempla la posibilidad de ocupar ciertos fondos para reparar maquinaria del Ministerio de Obras Públicas.

El señor PÉREZ VARELA.- ¿Cómo se vota?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es sencillo: hay que votar por el concepto que está implícito y no personalizar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se declara inadmisble la indicación número 155 (12 votos contra 4, una abstención y 2 pareos)

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Frei, Gómez, Letelier, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Horvath, Navarro y Vásquez.

Se abstuvo el señor García.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Eskide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay una solicitud de los Senadores señores García y Coloma para votar separadamente el Programa 04 (Dirección de Vialidad, correspondiente al Capítulo 02 (Dirección General de Obras Públicas).

El señor GARCÍA.- Retiro la petición, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Muy bien.

—**Queda retirada la solicitud de votación separada del Programa 04.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Luego, la indicación número 268, de los Honorables señores García y Coloma, tiene por objeto eliminar la Glosa 07 correspondiente a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas, Capítulo 02, Programa 04, Dirección de Vialidad.

La Glosa 07 dice: “Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de Vialidad Urbana, servicios anexos y las expropiaciones necesarias del Proyecto Transantiago. Para estos efectos, esa Dirección podrá ejecutarlos en forma directa o celebrar convenios de ejecución que estime necesarios con el SERVIU Metropolitano. Con todo, las inversiones que se efectúen con estos recursos se entenderán incorporadas a los respectivos bienes nacionales de uso público.”.

Los Honorables señores García y Coloma proponen eliminar la referida Glosa.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

En discusión la indicación 268.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, los mismos argumentos entregados respecto del Ítem Gobierno Regional de la Región Metropolitana, de la Partida Ministerio del Interior, valen para la Partida Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Vialidad. Estas son materias que tienen que ver con inversión pública que se desarrolla en la Región Metropolitana.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, independiente de cuál sea el modelo de transporte público de la ciudad, de quiénes sean los operadores, de la persona que esté a cargo de la gestión, no debemos perder de vista que es necesario hacer inversiones en infraestructura vial: segregar vías, continuar generando en la ciudad las condiciones indispensables para privilegiar el transporte público.

Yo haría un llamado a los colegas Senadores en cuanto a, en este punto, no tener discrepancias sobre la necesidad de efectuar inversiones. Otra cosa -allí podrá haber alguna diferencia- son el modelo, los gestores, los administradores.

Por ello, como atenta contra el imperativo de invertir en infraestructura, voy a votar contra la indicación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, el 80 por ciento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas es para obras que se hallan en ejecución. Por eso decimos acá que, prácticamente, esta plata es para pagar trabajos que se encuentran en marcha. Queda muy poco para nuevas obras.

Las obras nuevas van a partir en octubre o noviembre; se pagará un poquito, y el saldo quedará para el año 2010.

Estos son simplemente saldos de arrastre, que vienen de obras en ejecución. Si paralizamos estas, el daño será muy grande para el Estado, particularmente para el Ministerio y sobre todo para el desarrollo de los proyectos existentes: numerosas expropiaciones y muchos mejoramientos de vías públicas que apuntan a hacer más expedito el desplazamiento de la locomoción colectiva.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Matthei. Después votaremos.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, en esta materia discrepo de los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

La construcción de infraestructura es específica al modelo de transporte público que se está desarrollando. Es distinto tener infraestructura para un modelo donde existen corredores segregados para alimentadores y troncales que para un sistema de recorridos más largos.

Por lo tanto, voy a votar en contra de la Glosa 07.

Sin embargo, si el Ejecutivo nos demuestra, de aquí a la Comisión Mixta, que existen programas de arrastre y que, obviamente, hay que continuarlos -porque no tiene sentido dejar las cosas a medio camino-, yo me encontraré dispuesta a dar mi voto favorable a la referida Glosa, pero solo respecto a las obras ya empezadas, de arrastre, cuya no conclusión sería una locura.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Corresponde pronunciarse sobre la indicación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, una abstención y un pareo.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo de votar el señor Bianchi.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hay que repetir la votación, pues la abstención influye.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y un pareo.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor OMINAMI.- Se rechaza.

El señor PIZARRO.- Denla por rechazada.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este caso, ocurre que primero se registró la figura de que las abstenciones influían en el resultado y por eso había que repetir la votación. Ahora hay que repetirla porque se registró un empate.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación, 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ahora sucede lo siguiente.

El Reglamento establece que la proposición se entiende rechazada cuando el plazo de la urgencia venza antes de la sesión siguiente.

El proyecto de Ley de Presupuestos debe estar despachado el 28 del mes en curso.

No tenemos citaciones para antes de esa fecha. Si hay Comisión Mixta, deberemos sesionar el próximo lunes o el martes.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que el criterio común que hemos usado es el de que, si después de dos votaciones se repite un empate, queda rechazada la proposición por no haberse reunido los votos suficientes para aprobarla.

También podríamos usar la otra interpretación del Reglamento, que implica suspender el trámite del proyecto ahora y sesionar mañana. Pero no me parece razonable.

Entonces, sugiero que tomemos un acuerdo y demos por rechazada la indicación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, el problema...

El señor LETELIER.- No entremos en una discusión reglamentaria a esta hora de la noche, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, el artículo 182 del Reglamento...

El señor LETELIER.- ¡Que decida la Sala!

El señor HOFFMANN (Secretario General).-...dice...

El señor CANTERO.- ¡Repita la votación, señor Presidente!

El señor BIANCHI.- ¡Sí, hágalo!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- El señor Secretario tiene la palabra.

El señor CANTERO.- ¡Estamos pidiendo repetir la votación!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo en la Sala para repetir la votación una vez más?

Acordado.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 268, que propone eliminar la Glosa 07 del Programa 04, Capítulo 02, Partida 12 (12 votos contra 10 y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei, Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, los Honorables señores Coloma y García presentaron una indicación para sustituir, en el Subtítulo 31, Ítem 02, Proyectos, el guarismo “701.902.322” por “589.902.322”, corrigiendo las cifras agregadas superiores en el mismo monto.

El señor VÁSQUEZ.- ¿Cuál indicación es?

El señor NÚÑEZ.- ¿Qué número tiene?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Es la indicación número 267.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, esta indicación tiene directa relación con la Glosa que acabamos de rechazar.

Lo que se disminuye en el Ítem Proyectos, de la Dirección de Vialidad, corresponde al monto que fue informado como recursos destinados al Transantiago.

Por ese motivo, la proposición completa perseguía eliminar la Glosa 07 -ya se hizo- y rebajar los recursos destinados al Transantiago en el Ítem Proyectos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador sustenta una posición diferente?

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MATTHEI.- Deseo saber cómo van a cuadrar, entonces, la Partida. Si existen ciertos ingresos, un gasto total que no cambia, y están procediendo a una rebaja, cómo cuadrarán.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en este caso, la Secretaría tiene facultad, si se bajan más de 100 mil millones de inversión pública, para colocarlos en el saldo final de caja.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, existe otra alternativa, que parece más razonable: disminuir los valores agregados. Eso se hace normalmente. Porque si queda en el saldo final de caja,...

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Es lo mismo.

El señor GARCÍA.-...es exactamente lo mismo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, aquí se está cometiendo un gravísimo error.

En el Programa Dirección de Vialidad, de los 700 mil millones del Ítem Proyectos se van a rebajar 112 mil. Y resulta imposible que ese ente gaste 112 mil millones solo para hacer infraestructura en Santiago. Eso no debe de ser más de 20 mil millones. Y, generalmente, la inversión se realiza a través del SERVIU.

Si procedemos a aquella rebaja, le haremos un daño enorme a la Dirección de Vialidad.

Repito: 80 por ciento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se invierte en obras de arrastre. Son muy pocas las obras nuevas.

Hemos venido señalando insistentemente que esa Cartera no tiene recursos para acometer obras nuevas. Todo se ocupa para cubrir las deudas de arrastre.

¡Y aquí se están rebajando 112 mil millones de pesos!

Creo que esto es una barbaridad. Y espero que, en algunos días más, los técnicos demuestren el gravísimo error que se está cometiendo.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, deseo formular una pregunta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero que se nos indique cuáles son las obras de arrastre en esta Partida. Considero muy importante que quede claro. No podemos dejar todo entregado...

El señor LARRAÍN.- A la Comisión Mixta.

El señor LETELIER.-...a la Comisión Mixta.

No sé si ustedes conocen lo que se está haciendo en calles como Santa Rosa, San Diego. No hay obras nuevas en Santiago.

La señora MATTHEI.- Dijimos que si nos demostraban que correspondían a obras de arrastre cambiaríamos el voto.

El señor LETELIER.- Solicito que se nos entregue el porcentaje de obras de arrastre.

¿No tienen una lista de ellas?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la Comisión Mixta se podrán analizar estos asuntos.

En votación la indicación N° 267.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar la indicación 11 votos; por rechazarla, 10; una abstención, y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei (don Eduardo), Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La abstención influye en el resultado. Se debe repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 267 (12 votos contra 10 y dos pareos)**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, García, Larraín,

Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei (don Eduardo), Gómez, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ocuparse ahora de la indicación N° 156, del Honorable señor Horvath.

En la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas; Capítulo 02; Programa 04, Dirección de Vialidad; Subtítulo 29; Ítem 05, agrega la siguiente Glosa 09: “Incluye reparación y adquisición de maquinaria para encauzamiento y defensas fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas”.

El señor GÓMEZ.- ¡No tiene plata...!

El señor ÁVILA.- ¡Es el colmo de la frescura: primero le quita la plata y ahora quiere que funcione...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, a juicio del Ejecutivo, el mismo criterio con que usted declaró inadmisibles la indicación 155, también del Senador señor Horvath, debe aplicarse a la indicación 156. Y adelanto igual opinión para las números 157 y 158.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, quiero saber cómo se las arreglará el Ministerio de Obras Públicas para hacer encauzamientos si no tiene fondos para reparar y mantener su maquinaria.

Tan simple como eso.

Antiguamente, aquello correspondía a Vialidad; hoy está en manos de la Dirección de Obras Hidráulicas. Pero las maquinarias siguen en la Dirección de Vialidad.

El señor LETELIER.- ¡Para qué quiere ma-

quinaria si no tiene qué ejecutar!

El señor NAVARRO.- Que se declare inadmisibile, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es bastante discutible la inadmisibilidad.

El señor PIZARRO.- ¿La Mesa no tiene opinión al respecto?

El señor NÚÑEZ.- Ya la emitió.

El señor PROKURICA.- La Mesa siempre tiene opinión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Acabo de decir que, a juicio de la Mesa, la inadmisibilidad es bastante discutible. Y, siendo así, no quiero imponer mi criterio. Soy partidario, entonces, de que votemos la admisibilidad.

El señor NAVARRO.- Votémosla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la admisibilidad.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los señores Senadores que voten “sí” entienden que la indicación es admisible; los que voten “no”, lo contrario.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 156 (12 votos contra 4, 2 abstenciones y un pareo)**

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Ávila, Chadwick, Frei (don Eduardo), Gómez, Larraín, Letelier, Núñez, Ominami, Pérez Varela, Pizarro y Sabag.

Votaron por la afirmativa los señores Horvath, Navarro, Prokurica y Zaldívar (don Adolfo).

Se abstuvieron los señores Allamand y García.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Indicación N° 157, también del Honorable señor Horvath, mediante la cual se propone

agregar en la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas; Capítulo 02; Programa 12, Agua Potable Rural, Glosa 05, un inciso sexto del siguiente tenor: “Los sistemas de Agua Potable Rural incluyen la evacuación y tratamiento de aguas servidas.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, una vez más, y sin ir al mérito de lo planteado por el Senador señor Horvath, solicito aplicar el mismo criterio que en las indicaciones 155 y 156.

La indicación 155 dice “contempla reparación”; la 156, que recién se declaró inadmisibile, expresa “incluye reparación”, y en la 157, que ahora ocupa a la Sala, se lee “incluyen la evacuación y tratamiento”. Y, por lo tanto, en opinión del Ejecutivo es inadmisibile, señor Presidente, al igual -lo adelanto- que la N° 158.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, aquí la cosa es distinta.

De partida, a todos los sistemas de agua potable rural, en forma creciente, se les están agregando mecanismos de evacuación y plantas de tratamiento.

¿Cuál es el organismo que se ocupa de los asuntos técnicos? Hoy día, el asunto se reparte entre las municipalidades, los comités de agua potable rural. En definitiva, no hay un responsable concreto de la fase a que hace referencia la indicación.

Se trata, sencillamente, de cubrir un vacío que en este momento se halla en un área “gris”, por así llamarla. Pero no se está incluyendo ninguna facultad nueva, sino solo definiendo una función que a veces asumen las empresas particulares, y otras, los comités de agua potable rural, las municipalidades o una Dirección del Ministerio de Obras Públicas.

El señor PIZARRO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Discrepo, señor Presidente, de lo planteado por el Senador señor Horvath.

Los programas especiales de agua potable rural son manejados, fomentados, promovidos, asistidos técnicamente y mantenidos por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, y revisten carácter especial.

Es efectivo, sí, que se han traducido en que hoy existe una cobertura en los sectores rurales -al menos, en la Región que represento- cercana a 95 ó 96 por ciento.

Además, en todos ellos se están implementando sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.

Con cargo al presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, se contrata a empresas que se encargan de la mantención, ejecución y asesoría técnica con relación a los comités de agua potable rural. Es más, se está trabajando en la formulación de una legislación especial al respecto, para despejar lo atinente al patrimonio de esas últimas entidades y fortalecerlas a fin de que puedan contar con más autonomía y capacidad, incluso, de acceder a financiamiento destinado a ampliaciones o mejoramientos.

Por eso, a mi juicio no procede la indicación en análisis.

Asimismo, quería intervenir para corregir la afirmación que aquí se hizo. Creo que este es uno de los programas de mayor demanda en los niveles de ruralidad y de más necesidad, porque está vinculado a los asuntos sanitarios y de mejoramiento de la calidad de vida en el sector rural.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 157 (13 votos contra 7, una abstención y 2 pareos)

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Espina, García, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Ominami, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Frei, Gómez, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Núñez.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 158, también del Honorable señor Horvath, recae en la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, Capítulo 04, Programa 01 Dirección General de Aguas, para agregar a la Glosa 04, antes del punto, lo siguiente: “que incluye las bases para estudios hidrometeorológicos en el Campo de Hielo Patagónico Sur en la Comuna de O’Higgins.”

—Se declara inadmisibile.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se da por aprobado, entonces, el resto de la Partida, sobre la cual no hay más indicaciones.

Con relación a la Partida 13 Ministerio de Agricultura, la indicación N° 167, del Ejecutivo, propone eliminar la Glosa 09 en el Capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura, Programa 01 Subsecretaría de Agricultura.

La Glosa dice: “Con cargo a estas asignaciones, la Subsecretaría no podrá celebrar convenios ni suscribir instrumento alguno, que implique transferir, traspasar o reasignar recursos desde sus instituciones u órganos dependientes, al sector público más allá de los recursos asignados por esta ley.”

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la indicación para eliminar la Glosa, incorporada en la Sala de la

Cámara de Diputados, obedece a que la norma genera una rigidez total en la ejecución del Programa.

En esa oportunidad se explicaba un objetivo distinto al que se persigue. Voy a dar un ejemplo. Tratándose de los subtítulos 24 de Transferencias Corrientes, la Subsecretaría, para ejecutar los programas, debe celebrar convenios sobre ellas, por definición. Y leo la Glosa: “Con cargo a estas asignaciones, la Subsecretaría no podrá celebrar convenios”. En consecuencia, lo que se explicaba en la Sala es todo lo contrario.

La idea era que los recursos quedaran en el sector. Pero lo que implica la Glosa es que en parte del subtítulo no se podrán ejecutar aquellos que hayan sido asignados. En ese contexto, señor Presidente, presentamos la indicación para eliminarla, de modo que así se pueda cumplir el Programa.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el origen de la indicación en la Cámara de Diputados se relaciona con lo sucedido en programas del Ministerio de Agricultura -del SAG, específicamente- para la recuperación de suelos degradados. Por las circunstancias que conocemos, fue necesario reasignar fondos, para lo cual se sacaron recursos de algunas Regiones, de manera de poder utilizar platas de dichos programas en el combate a la lobesia o a otras plagas, con el compromiso de que el Ministerio de Hacienda las restituiría.

Hasta el día de hoy eso no ha ocurrido.

Por lo tanto, no creemos ni confiamos en que se pueda seguir haciendo ese tipo de transferencias, porque significa que a la primera emergencia agrícola se va a echar mano de nuevo a recursos de alguna Región o algún programa que no se van a recuperar. Si se presenta tal eventualidad, no pueden ser estos últimos los que paguen, pues el Ministerio de Hacienda debe cubrirla con el Tesoro Público.

Ese fue el compromiso, y no se cumplió.

Por ello se aprobó la indicación en la Cámara, y, por ello, mantenemos el mismo criterio.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, respecto de lo expresado por el Honorable señor Larraín, deseo puntualizar que a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos asistió la señora Ministra, a quien se le formuló la consulta respectiva. Lamentablemente, los miembros de la Alianza en ese órgano técnico se retiraron.

La Secretaría de Estado dio cuenta claramente de que 44 mil millones de pesos que se habían ocupado fueron reintegrados en su totalidad por el Ministerio de Hacienda. Y proporcionó detalles sobre todas las Partidas, respecto de las platas que se habían usado previamente y devuelto después.

El señor Director de Presupuestos puede confirmar específicamente que esos fondos fueron reincorporados al Ministerio de Agricultura.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar que sí importa eliminar la Glosa 09; votar que no, mantenerla.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 167 (12 votos contra 9 y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Ávila, Bianchi, Frei, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro y Sabag.

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Indicación N° 463, de los Honorables señores García y Allamand, recaída en el Capítulo 04, Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero, para incorporar en la Glosa 05 la siguiente letra d), nueva:

“d) En el curso del año, la Subsecretaría deberá suplementar este ítem, reintegrando 1.958 millones de pesos que, producto de las emergencias de este año, fueron recortados a los concursos 8, 9 y 10 en las regiones de Los Ríos y Los Lagos.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

El señor NÚÑEZ.- ¿La indicación es admisible, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa se pronunciará oportunamente.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, como lo expresó el Senador señor Larraín, con motivo de las emergencias agrícolas se sacaron recursos del Programa para la Recuperación de Suelos Degradados y, contrariamente a lo que afirmó el Honorable señor Sabag, no fueron devueltos, lo que significó que quienes ganaron concursos en las Regiones Séptima, Octava, Novena y Decimocuarta no pudieron materializar sus proyectos.

En consecuencia, lo que corresponde es la restitución, porque agricultores con un certificado de haber ganado el concurso no pueden hacerlo efectivo. Lo razonable es que el Ejecutivo se comprometa a tomar esa medida, para que se concrete lo que reviste el carácter de un derecho adquirido.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, tal como lo consignamos en julio en el Informe de la Gestión Financiera y las Proyecciones del Gasto, se han dictado decretos que han aumentado los recursos del Ministerio de Agricultura y sus

presupuestos. En esa oportunidad, la cifra alcanzaba a 35 mil 790 millones de pesos, tal como señalamos en la evaluación financiera a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y, desde esa fecha hasta la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos, se enteraron otros 5 mil millones, lo cual también se comunicó a la Subcomisión y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Entrego estos antecedentes para dejar constancia de ello en la Versión Oficial.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se entiende, entonces, que ha mediado una devolución.

La Mesa considera que la indicación es inadmisibles, pero la idea es que el Ejecutivo adquiera el compromiso de reponer los recursos por alguna vía.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, el señor Director de Presupuestos ya proporcionó la explicación pertinente.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 463.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ocuparse de la indicación N° 235, del Honorable señor Horvath, para agregar en la Partida 13, Capítulo 05, Programa 01 Corporación Nacional Forestal, una Glosa 06 que dice: “Los programas de prevención y control del fuego se realizarán todo el año.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, existe un leve error. Se trata del Programa 03 Manejo del Fuego. Y ello se incluye como Glosa en el Presupuesto vigente para 2008, en el sentido de que los programas a que se hace referencia se realizarán durante todo el año.

Hoy día, con el cambio climático, se registran incendios en cualquier época, de manera que las medidas para combatirlos no pueden ceñirse al período de noviembre a marzo, lo

cual significaría que en abril o en septiembre disminuiría la posibilidad de enfrentarlos.

Por lo tanto, aquí se realiza una reposición y no se afecta para nada al Presupuesto.

Deseo dejar establecido, eso sí, que las brigadas contra incendio se encuentran absolutamente mermadas. Actualmente exhiben 40 por ciento de efectividad, respecto a los medios necesarios para cumplir su labor, en comparación con lo que históricamente ha contado la CONAF.

Segundo, en incendios graves -como el que ocurrió a principios de año en el sector de Apalta, en la Sexta Región- se gastan del orden de mil 200 millones de pesos, por ejemplo, los cuales no se reponen. Por lo tanto, los recursos se han ido haciendo cada vez más escuálidos.

Formulo un llamado de atención a fin de que en el Presupuesto sea revisada la situación para el año 2009, porque los riesgos de incendio se acrecientan.

Gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, compartiendo la inquietud del Senador señor Horvath, advierto que la indicación presenta una dificultad, porque lo primero que se necesita es asegurar que a los combatientes contra el fuego les paguen remuneraciones que permitan completar las brigadas.

Esa es una discusión que se ha llevado a cabo en la Quinta Región. Existía la predisposición de contar con cinco brigadas, si no me equivoco, pero no se logra completar el número de personas requeridas, porque se paga el ingreso mínimo.

Se invierte mucho esfuerzo en capacitar a los combatientes contra el fuego. Y las brigadas viajan por todo el territorio. Como lo expresó el Senador señor Horvath, es muy común, por ejemplo, que a un incendio en la provincia de Colchagua concurra personal de Osorno y de otros lugares, al no ser posible recurrir a elementos más cercanos.

Sin embargo, lo más trágico es que los combatientes desertan por sus niveles de ingreso. Es conveniente avanzar hacia una profesionalización, hacia una mayor permanencia, porque median fenómenos más de fondo. No sé si la situación tiene lugar durante todo el año. Si no, se debe saber qué recursos y qué tipo de sueldos se precisan. Creo que a eso es a lo que debe apuntar una indicación.

Y lo peor, señor Presidente, es que cuando la CONAF realiza una buena gestión para allegar dinero todos los ingresos que pueda generar a través de convenios no quedan para ella o se termina quitándoselos por otro lado. En consecuencia, existe un desincentivo para que la Corporación, de carácter privado -cabe recordar que cumple funciones públicas-, pueda gestionar de mejor forma sus recursos.

Solidarizo con la indicación del Senador señor Horvath, pero creo que no apunta al problema de fondo. Y desconozco si el Ejecutivo tiene la voluntad de abordar la cuestión de las remuneraciones de los combatientes contra el fuego, donde existe un enorme cuello de botella, las cuales son cercanas solo al ingreso mínimo.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite una consulta, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, en la medida en que hoy se financian solamente cuatro meses -es decir, la tercera parte del año-, y ahora, con el mismo dinero, ello se quiere hacer durante todo el año, ¿significa que las brigadas se reducirían a la tercera parte?

Me gustaría saber si realmente esa medida vale la pena para mantenerlas en épocas del año donde pueden estallar incendios, en efecto, pero con mucha menor probabilidad que en el verano.

Entonces, quiero saber qué sentido tiene la modificación. ¿No deberíamos, más bien, abordar el problema de la CONAF, de los sueldos que reciben los trabajadores que integran

estas brigadas y de cuántos recursos se necesitan en forma especial?

Siento simpatía por el planteamiento del Senador señor Horvath, en el sentido de que los incendios pueden ocurrir durante todo el año. Pero no estoy segura de que esta sea la solución más adecuada.

Muchas gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Para responder la consulta, tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en gran medida, las brigadas contra incendios o de manejo del fuego están integradas por los mismos funcionarios de la CONAF, quienes cumplen una doble función.

Por otro lado, muchas veces se combate el fuego con personal del Ejército capacitado por la propia Corporación: conscriptos, clases, etcétera.

El punto radica en que con la Glosa del proyecto correspondiente al 2008 se podía activar el sistema ante un incendio en abril. Pero si ocurría en marzo, se cerraban las puertas, las brigadas dejaban de estar operativas y se dedicaban a otra cosa.

Ese es el punto.

Ahora, entiendo el fondo del asunto en cuanto al mejoramiento de sueldos, etcétera, pero resulta claramente inadmisibles aumentar las Partidas para tal efecto.

Con todo, sin agregar plata al sistema existente, es posible utilizarlo durante todo el año.

La señora MATTHEI.- ¿O sea, Su Señoría nos dice que si hay un incendio feroz en junio nadie acude a sofocarlo?

El señor HORVATH.- No están habilitadas las brigadas.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

Le ruego ser lo más breve posible. Y ojalá nos asegure el financiamiento para todo el año.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo deseo aclarar que

en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente a 2008, en la Partida 13, Capítulo 05, Programa 01, Corporación Nacional Forestal, figura la Glosa 06 que expresa: “Los recursos destinados al combate de incendios estarán disponibles durante todo el año.”.

Esa Glosa fue incorporada en el debate del proyecto al presupuesto completo de la CONAF que rige para todo el año, y por eso generó las restricciones que mencionaba la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Entonces, hay que modificar la referencia.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Si la referencia se hiciera al Programa 01, que contempla un presupuesto anual, se entregaría el mensaje. Si se incorporara en el Programa 03 -y dejo la constancia para la Versión Taquigráfica-, el Ejecutivo estima que, de aprobarse la Glosa, podrían generarse restricciones como las que señaló la Honorable señora Matthei.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Cambiaría la indicación, entonces, Senador Horvath?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, la Secretaría tiene una duda.

Ambas indicaciones recaen sobre la Partida 13, Capítulo 05. La diferencia radica en que la N° 235 dice “Programa 01” y la 236, “Programa 02”. Además, en la primera se propone agregar una Glosa 06 y en la segunda, una Glosa 02, del mismo tenor.

El señor HORVATH.- Basta con dejar la indicación que hace referencia al Programa 01. En consecuencia, retiro la que dice “Programa 02”.

Con ello queda aclarado el sistema que comprende a todo el fondo de la CONAF.

—**Queda retirada la indicación N° 236.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación la indicación N° 235.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 235 (17 votos a favor, uno en contra, una abstención y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Horvath, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag y Vásquez.

Votó por la negativa el señor Letelier.

Se abstuvo el señor Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Eskude.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Corresponde aprobar el resto de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, que no fue objeto de indicaciones.

—**Se aprueba reglamentariamente.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Pasamos a la Partida 14, Ministerio de Bienes Nacionales.

Al respecto, el Honorable señor Horvath ha formulado la indicación N° 176, recaída en el Capítulo 01, Programa 01, para agregar el siguiente inciso segundo a la Glosa 06:

“Las regularizaciones de títulos, ventas directas y concesiones de tierras deberán resguardar las servidumbres de paso y franjas de sendas y caminos para el Fisco.”

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión la indicación.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, este tema fue conversado con la señora Ministra.

Ella entiende que el sistema funciona en la forma que se señala en la indicación. Pero la verdad es que se comprometió a revisar el punto, porque es algo que no está ocurriendo, por ejemplo, con la aplicación de la llamada “Ley del Sur”, mediante la cual se regularizan ocupaciones de otros bienes por más de cinco

años.

Solicito a la Sala que acoja la indicación.

El señor OMINAMI.- ¡Aprobémosla!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 176 (17 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Chadwick, García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag y Vásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Ruiz-Eskude.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Corresponde dar por aprobado el resto de la Partida 14, Ministerio de Bienes Nacionales.

—**Se aprueba reglamentariamente.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- A continuación está la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Sobre esta Partida recae la indicación N° 179, formulada por el Senador señor Navarro, cuyo propósito es agregar, en el Capítulo 03, Programa 02 (Comisión Ergonómica Nacional), la siguiente Glosa:

“Cada año la Comisión Ergonómica Nacional entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas cámaras, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, indicando los criterios técnicos utilizados para cada caso”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 179 (14 votos a favor, una abstención y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Chadwick, García, Gómez, Larraín, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo el señor Muñoz Aburto.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida viene la indicación N° 178, del mismo señor Senador, respecto del Capítulo 05, Programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para agregar al final de la Glosa 06 lo siguiente: “Anualmente, los Intendentes Regionales entregarán un informe al Ministerio del Trabajo y al Consejo Regional respectivo, detallando la asignación y la evaluación del uso de estos recursos e informando de su seguimiento en el tiempo.”.

El señor OMINAMI.- Aprobémosla con la misma votación anterior.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 178.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- El Senador señor Pérez Varela tiene un inconveniente técnico para votar. En todo caso, su pronunciamiento no altera el resultado final.

El señor PÉREZ VARELA.- Entonces, me voy a abstener.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 178 (16 vo-**

tos a favor, una abstención y un pareo).

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo el señor Muñoz Aburto.

No votó, por estar pareado, el señor Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hay otra indicación del Senador señor Navarro, la N° 180, relativa al Capítulo 07, Programa 01, Superintendencia de Pensiones, que propone agregar en la Glosa 03 un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Con cargo a estos recursos, durante el primer semestre del 2009, la Superintendencia realizará un estudio que permita avanzar en el perfeccionamiento de la información que debe contener la cartola de AFP que se entrega periódicamente a los usuarios del sistema.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa declara inadmisibile la indicación por determinar las funciones de un servicio público (artículo 65 de la Constitución).

El señor NAVARRO.- Pero la propuesta es bienintencionada.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 180.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 181, del mismo autor, relativa también al Programa 01, propone agregar en la Glosa 03 un nuevo párrafo del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos la Superintendencia realizará, durante el primer semestre del 2009, un estudio que permita dimensionar...”.

El señor OMINAMI.- Es igual a la anterior.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Justamente, y por la misma razón, se aplicará igual decisión.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 181.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 182, del mismo señor

Senador, respecto del mismo Programa, Superintendencia de Pensiones, agrega una Glosa nueva, con el siguiente texto:

“La Superintendencia publicará en la página www.safp.cl, un informe quincenal que sea de fácil comprensión para los usuarios, sobre las características de cada uno de los multifondos, explicitando con absoluta claridad las ventajas y los riesgos asociados a cada uno de ellos.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 182.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 182 (18 votos contra uno y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag y Vásquez.

Votó por la negativa el señor Pizarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Eskide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación corresponde tratar la indicación N° 183, también del Senador señor Navarro, al mismo Programa 01, para agregar la siguiente Glosa:

“La Superintendencia elaborará un informe semestral, que se entregará a las Comisiones de Trabajo de ambas cámaras, informando acerca de la situación de aquellos usuarios que queriendo cambiarse de fondo previsional no han podido hacerlo, implementando además un sistema de registro de estas denuncias, durante el primer trimestre del año.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

La Mesa la considera inadmisibles.

El señor NAVARRO.- La retiro, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 183.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿También retira la N° 184, Su Señoría?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Va en la misma línea. La Mesa también la considera inadmisibles.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Agrega una Glosa, que dice: “Anualmente la Superintendencia entregará un informe donde se especifiquen las empresas o instrumentos financieros donde se invierten los Fondos de Pensiones tanto en Chile como en el extranjero, y para el primer caso señalando los eventuales conflictos de interés que pudieren existir entre altos ejecutivos...”

El señor NAVARRO.- También la retiro, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 184.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 185, del mismo autor, propone agregar, en el Programa de la Superintendencia de Pensiones, la siguiente Glosa: “La Superintendencia publicará y actualizará en su página web las actas de las sesiones o reuniones de la Comisión Clasificadora de Riesgo cada vez que éstas se produzcan.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, las Clasificadoras de Riesgo no dependen de la Superintendencia de Pensiones. Habría que pedirles que publicaran la información.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la información requerida se publica en la página web de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Podría incluirse un *link* en el sitio de Internet de la Superintendencia de Pensiones que remita a aquella.

Pero lo que se pide es hoy información pública. Le corresponde a la Clasificadora de Riesgo, y no a la Superintendencia.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, claramente la página web de la Comisión Clasificadora de Riesgo es absolutamente desconocida. Donde la gente recurre por información es a la Superintendencia de Pensiones. Por tanto, es ahí donde debiera estar publicada.

Si no se aprueba la indicación, igual solicitaré a la Superintendencia que tenga disponible esa información en su página web. Si el señor Director de Presupuestos así lo estima, procedamos en tal sentido.

Pero nadie visita el sitio de Internet de la Clasificadora de Riesgo.

La información que necesitan los 9,5 millones de usuarios prácticamente no existe, porque no hay publicidad respecto de cómo llegar a ella.

La señora MATTHEI.- Y de esos millones, nadie la va a entender.

El señor NAVARRO.- Además.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, pienso que ninguna de las indicaciones anteriores presentadas por el Senador señor Navarro es inadmisibles. Porque lo único que solicita mediante ellas es información.

La señora MATTHEI.- En algunos casos, estaba pidiendo contratar gente para realizar estudios.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Continúe, Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, cada vez que se presenta una indicación en que se piden antecedentes, obviamente también se requiere un estudio, por cuanto la información no nace de la nada. Se necesita sistematizarla, prepararla.

Ahora, si no se quiere dar esa información, que se diga. Y si esta ya está disponible, como

aclaró el Director de Presupuestos, entonces que se reconozca que es innecesaria.

Pero la indicación en debate: "La Superintendencia publicará y actualizará en su página web las actas de las sesiones o reuniones de la Comisión Clasificadora de Riesgo..." ¡qué tiene de inadmisibles! No determina más gastos ni implica más recursos.

El señor PIZARRO.- Nadie ha dicho que sea inadmisibles.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, acepto lo que diga el Senador Pizarro y, si quiere, le doy una interrupción.

Pero lo que estoy diciendo es que el principio de requerir más información me parece sano. Y las indicaciones presentadas por el Senador señor Navarro apuntan en esa dirección. Y nunca ha pedido más recursos. Nadie podría afirmar eso.

Yo considero que las indicaciones formuladas han sido admisibles.

Uno podrá discutir si son útiles o inútiles; si la información existe o no existe. Sin embargo, no cabe sentar el precedente de declarar inadmisibles por inconstitucional la indicación de un Senador tendiente a solicitar el envío de información. En tal caso, habría que declarar como tales todas las indicaciones de ese tipo.

Yo por lo menos no comparto ese criterio y, por ello, votaré a favor de la indicación.

No quiero que quede establecido ese precedente. Si la Mesa desea abrir un debate sobre la admisibilidad de las peticiones que requieren información, entonces hagámoslo, para saber qué va a ocurrir con el resto de las indicaciones similares.

A mi juicio, la indicación en análisis es absolutamente admisible. Uno podrá decir que es conveniente o inconveniente, pero es admisible, porque no significa gastos y, por el gesto que hace el señor Secretario -salvo que esté haciéndolo por gentileza- veo que al menos él coincide con esta posición.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señor Senador, la Mesa no ha emitido juicios

respecto de esta indicación, así que le agradecemos su explicación constitucional.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, para que quede constancia en Actas, el Ejecutivo tampoco ha planteado que esta indicación sea inadmisibles. Hemos dicho que la Comisión Clasificadora de Riesgos tiene esta información y es pública y que una manera de resolver esta materia sería...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Muy bien. Y el Senador lo que quiere es que quede en la Ley de Presupuestos, que es una forma de asegurar que se publique.

Vamos a poner en votación la indicación.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente? Solo medio minuto.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MATTHEI.- En la indicación número 180 lo único que se plantea es la realización de un estudio para perfeccionar la cartola. Y eso se puede hacer con los recursos de la Superintendencia.

La número 181 pide que se haga “un estudio que permita dimensionar las reales pérdidas sufridas por los fondos de pensiones, y que se evalúe el valor mercado de los instrumentos en que se encuentran invertidos estos fondos”, etcétera. Bueno, eso cuesta millones de dólares. Entonces, la verdad es que las cosas pueden ser...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Por eso es inadmisibles, señora Senadora, pero esta es otra indicación.

La señora MATTHEI.- Sí, señor Presidente, lo que quiero decir es que las indicaciones son admisibles o no de acuerdo también a si la Superintendencia puede llevar a cabo estos estudios con recursos propios o si los tiene que encargar.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MATTHEI.- ¿Cuál estamos votando?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La 185.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La que obliga a la Superintendencia a publicar las actas de las sesiones de la Comisión Clasificadora de Riesgo.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 185 (13 votos a favor contra 2, 2 abstenciones y 2 pares).**

Votaron por la afirmativa, los señores Arancibia, Chadwick, Espina, Gómez, Horvath, Larraín, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Letelier y Muñoz Aburto.

Se abstuvieron los señores García y Pizarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, ha terminado la discusión de la Partida 15. Entonces, deberíamos dar por aprobado el resto de las disposiciones, que no fueron objeto de indicaciones.

—**Se aprueba la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Pasamos a la Partida 16, Ministerio de Salud.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Exactamente, señor Presidente. La primera indicación pertinente es la 199, suscrita por los Honorables señores Arancibia y Kuschel, que propone contemplar, en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, al Sector Privado, una asignación del siguiente tenor: Fundación DEBRA Chile, niños piel de cristal,

por 8 mil 600 unidades tributarias mensuales.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa considera que la indicación es inadmisibile.

No sé si los autores quieren poner en votación su admisibilidad o retirarla.

El señor CHADWICK.- ¡Que la patrocine el Ejecutivo!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señor Director de Presupuestos, le están pidiendo su opinión respecto de esta indicación, que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, yo coincido con usted en que es inadmisibile. No había visto la indicación. Se refiere al Capítulo 02, Fondo Nacional de Salud, Programa 03, de Prestaciones Valoradas, y, claramente, está afectando recursos.

¿Se me pregunta por el mérito de la indicación? Tendríamos que estudiar la materia, pero ella es inadmisibile porque interviene en la administración financiera y afecta recursos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, esta indicación a todas luces es inadmisibile. Sin embargo, yo le rogaría al Ejecutivo que la estudiara, ya que ella aborda una enfermedad terrible para los niños, las personas que la sufren. Y en la actualidad se está consiguiendo alargar la vida de los pacientes. Pero, sobre todo, es necesario destacar que se ha producido un avance tecnológico, en materia de innovación, que realmente podría significar patentar métodos de tratamiento aplicables también a otro tipo de patologías y que podrían representar retornos por muchos millones de dólares para el país.

Es tan impresionante lo que ha logrado este grupo de investigadores en Chile que están solicitando toda la información desde el Japón para reproducir esto allá. Y, finalmente, va a pasar lo mismo que ocurre con nuestras plantas autóctonas, que las tenemos acá, pero que acaban siendo patentadas en Holanda. En

Chile se han hecho todos los descubrimientos, pero esto lo va a terminar patentando Japón y se va a quedar con todo el dinero.

Entonces, no estamos solo ante una cuestión humanitaria: hay involucrados aquí temas de innovación, de competitividad, de futuros negocios en materia biotecnológica, que son de la mayor importancia.

Por lo tanto, señor Presidente, incluso se podrían destinar dineros de los fondos de innovación; no necesariamente tienen que venir de las transferencias corrientes.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, la verdad es que esta es una enfermedad terrible, que se está enfrentando en Chile sobre la base de un grupo de carácter privado, sin aportes del Estado, y, ello no obstante, se han logrado, como dice la Senadora señora Matthei, unos avances científico-tecnológicos espectaculares. Pero la Fundación está llegando a un límite. Pronto les será imposible seguir enfrentando esto en forma de trabajo voluntario. Y es una enfermedad que afecta a una cierta cantidad de niños, cuya cifra en términos presupuestarios es realmente despreciable frente a los números que estamos mirando acá...

El señor ORPIS.- ¡Son 180 niños!

El señor ARANCIBIA.- Lo que se está pidiendo al Ministerio de Salud -de hecho ello ya se hizo, a través de un documento de la Comisión técnica del Senado- es que incorpore esta patología no en el AUGE, sino en la distribución de recursos que se le dan en el Presupuesto a un montón de instituciones. Y esta en particular -me refiero a la Fundación Debra- tiene una gran consistencia, resuelve una situación brutalmente dramática y no requiere una cantidad de recursos que vengán a desbalancear el Presupuesto de la nación.

Presentamos la indicación a sabiendas de que era inadmisibile, pero ojalá que sirva para sensibilizar de una vez por todas al Ejecutivo frente a este problema.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Muy brevemente, señor Presidente, para compartir lo que aquí se ha señalado. Yo también tuve ocasión de asistir a la presentación que hizo esta fundación en la Comisión de Salud y la verdad es que lo que ellos hacen es muy encomiable y digno de todo el apoyo público.

Desde ese punto de vista, quisiera adherir a esa petición y, a su vez, agregar otra patología que también tiene efectos devastadores y que ha sido objeto de varias discusiones en la Comisión de Salud: la esclerosis múltiple.

Estas son peticiones que se han hecho al Ministerio de Salud, pero me parece muy bien que la Sala del Senado pueda refrendarlo, tanto en el caso de los niños que padecen de piel de cristal como de quienes sufren de esclerosis múltiple.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- En el mismo sentido, señor Presidente, solo para darle forma concreta. Yo pediría que la Sala del Senado oficiara, por la unanimidad de sus miembros, a fin de pedir al Ejecutivo que incorpore esta enfermedad, tal cual se ha señalado, entre los aportes que el sector Salud puede hacer a las fundaciones que se dedican a esto. En el caso de la esclerosis múltiple, entiendo que el Senado ya tomó un acuerdo...

El señor NAVARRO.- Reiterémoslo.

El señor LETELIER.- Sí, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.-... de manera que no sería necesario insistir en él. Si se quiere insistir, no hay problema, porque estamos de acuerdo. Pero sobre esta materia no lo hemos tomado. Es extremadamente grave, tal cual se ha dicho. Y yo solicitaría, para darle forma a esta discusión, un oficio del Senado pidiéndole al Ejecutivo que incorpore esta patología dentro de esa transferencia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Bien. Creo que está bastante claro. Si le parece a la Sala, se enviará el oficio en los términos solicitados por los señores Senadores.

—Así se acuerda.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Habiendo sido declarada inadmisibile la indicación, habría que dar por aprobado el resto de la Partida.

—Queda aprobada la Partida 16, Ministerio de Salud.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ahora ocuparse de la Partida 17, Ministerio de Minería.

La indicación número 204, del Honorable señor Horvath, propone agregar, en el Programa 01, Comisión Nacional de Energía, Glosa 03, después de la frase: “así como para el funcionamiento del Grupo de Trabajo en Núcleo-Eléctricidad”, lo siguiente: “lo que no podrá superar el 10 por ciento de los estudios destinados a energías renovables no convencionales”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en verdad, las referencias al Grupo de Trabajo en Nucleoenergía son como las del Transantiago: se meten por distintos lados. Están en la Glosa 02, letra f), y también, en la 03, letra b).

En una se dice que podrán utilizarse estos 2 mil 580 millones de pesos para el funcionamiento del grupo de trabajo en nucleoelectricidad; pero, simultáneamente, estudian lo relativo a energías renovables no convencionales, a eficiencia, etcétera.

Por otro lado, a los mismos efectos, hay 46 mil 500 millones: para el funcionamiento de Grupo de Trabajo en Nucleoenergía.

Lo que pretendemos es una restricción, a objeto de que tal grupo no tenga un financiamiento que supere el 10 por ciento de los destinados a estudios de energías renovables.

Ese es el propósito de la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Y eso es precisamente lo que la hace inadmisibles, señor Senador.

El señor HORVATH.- Puede ser, señor Presidente. Pero solo se trata de una restricción de dinero.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, soy un convencido de que los países que se niegan a investigar o a trabajar en el conocimiento, sobre todo en materias tan particularmente estratégicas como esas, son los que no progresan.

Y aquí estamos restando recursos a un trabajo que no necesariamente va a culminar, como algunos piensan, en que Chile se va a inscribir en el grupo de los países que van a utilizar la energía nuclear como fuente de energía.

Lo que hace el mencionado grupo es investigar las factibilidades de algo que ocurre en el mundo. De modo tal que disminuir una cantidad de recursos como la que se está insinuando implica cerrar toda posibilidad a que un grupo importante de científicos nacionales pueda avanzar en un estudio fundamental desde el punto de vista estratégico del país.

El señor ORPIS.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, señor Senador, pero le pido ser preciso en su intervención, porque ya se sabe el criterio de la Mesa con respecto a la materia en discusión.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero realizar dos comentarios muy breves.

Para enfrentar el tema nuclear, había dos caminos: tomar la decisión, y a partir de ahí comenzar los estudios para implementarla.

Aquí se optó por no tomar la decisión. Se señaló al revés: que lo importante era estudiar a fondo el asunto, para que el próximo Gobierno esté en condiciones de adoptar una resolución.

Indicaciones de esta naturaleza cierran el segundo camino, que considero indispensable

que Chile recorra.

Y el segundo comentario dice relación a que también las energías renovables se nos meten por todas partes en el Presupuesto. Están en CORFO, en Chile Innova. Hay una cantidad de recursos importantes. Se comprometieron 400 millones de dólares. Es decir, hay un impulso fuerte por parte del Gobierno en materia de energías renovables no convencionales.

Entonces, si está ese impulso fuerte ahí para qué restar recursos a este tipo de grupos de trabajo en materia de energía nuclear, lo cual resulta fundamental para tomar la decisión.

Por consiguiente, aquí todos hemos impulsado las energías renovables no convencionales. Pero estimo fundamental también avanzar en la decisión relativa a la energía nuclear. Y, para eso, resulta indispensable recorrer el camino por el que se ha optado: el de los estudios para implementarla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está claro, señores Senadores. Pero la indicación es inadmisibles.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 205, del Senador señor Horvath, propone agregar en el Programa 01, Comisión Nacional de Energía, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, la siguiente glosa: "05 Todos estos programas serán de una cobertura que incluya todas las Regiones del país".

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- También se refiere a administración.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer lugar, no se dice dónde se van a realizar estos programas.

Estamos hablando de reposición de motores generadores, camiones, aislación térmica de las viviendas y cambio de ampolletas por otras más eficientes.

Lo que queremos asegurar es una cobertura regional. Y hay dos alternativas.

Está la indicación que se leerá en seguida, la que, probablemente, tendrá mayor acepta-

ción -por decirlo de alguna manera- de parte de la Dirección de Presupuestos.

Pero no podemos aprobar en el Senado un presupuesto que no tenga cobertura para las distintas Regiones. Es decir, si el día de mañana se opta por concentrarlo en Santiago, estaremos dando un cheque en blanco para una asignación de esta naturaleza.

Lo único que pedimos es que tenga cobertura en las distintas Regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero claramente es administración. De modo que las reposiciones tendrán que hacerse cuando se echen a perder no más.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, lo que sucede es que cada vez que hay un programa no se dice de qué tipo es. Es así en algunas Regiones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Claramente es así.

La señora MATTHEI.- Algunos son a nivel de todo Chile.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es que tienen que ser nacionales, señora Senadora.

La señora MATTHEI.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero todo el Presupuesto es nacional.

La señora MATTHEI.- Por eso mismo, señor Presidente. Para el caso de que alguno de estos programas sea restringido solo a algunas Regiones, pedimos explicaciones de por qué fue así.

No obstante, creo que a la larga debiéramos suponer que todos los programas del Presupuesto se realizan en todo el país. En el fondo, tendríamos que presumirlo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así lo entiendo, señora Senador.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en materia de programas de carácter nacional, reiteradamente hemos señalado que un porcentaje no superior al 50 por ciento debe asignarse a la Región Metropolitana, precisamente para

evitar la concentración.

La indicación garantiza una distribución nacional. Porque está claro que, ante la inexistencia de una obligatoriedad respecto de la cobertura nacional, ella no se da. Y se termina concentrando los recursos en determinadas Regiones.

Me parece que a lo menos expresa la necesidad de una explicación cuando no se cumple la glosa. Y es fundamental señalar por qué no se hizo en todo el país. Hoy día se omite esa información, y la tendencia es a la concentración.

Me parece una glosa positiva.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que todos compartimos su planteamiento, señor Senador.

Pero eso es administrar. Y ello claramente no es una facultad nuestra.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, había solicitado la palabra antes de que empezara la discusión de si la indicación era admisible o no. Quería aprovechar la oportunidad de que están acá el Ministro de Hacienda acá y el Director de Presupuestos para solicitar información respecto de la decisión que tiene que tomar el Ministerio de Hacienda con relación al precio de sustentación de la compra de minerales de cobre para la pequeña minería.

He buscado en el Presupuesto, porque se supone que tiene que haber una partida donde queden establecidos los recursos para financiar dicho precio de sustentación. Y solo encuentro que en el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería, en la Glosa 01, letra b), se establece una cantidad de “\$1.614.000 para financiar las pérdidas económicas que genera la compra y beneficio de minerales, esto es, operación de poderes de compra secos y maquilas de minerales en plantas de terceros que presentan déficit, operación de las agencias de compra en plantas ENAMI, y operaciones de las plantas de beneficio de ENAMI que presentan déficit. Considera, además, el flete en

que se deba incurrir para el procesamiento en instalaciones de terceros, de los minerales que exceden la capacidad de beneficio de las plantas de ENAMI.”.

Después establece quiénes son beneficiarios del programa.

Entonces, dispone: “Los recursos de esta asignación solo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

“Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta los recursos transferidos a ENAMI...”, etcétera.

La cuestión está en que el directorio de la ENAMI acordó un precio de sustentación para la pequeña minería de dos dólares la libra. Eso fija una base respecto de la cual los pequeños mineros puedan ejercer su actividad. Constituye un piso bastante mínimo, pero que hoy parece razonable para que puedan seguir ejerciendo su actividad. Y como en la práctica el precio de sustentación funciona sobre la base de una suerte de crédito que se va entregando a los mineros, él tiene que estar establecido en alguna parte.

Yo consulté antes a la Dirección de Presupuestos. Me dijeron que la Partida estaba abierta y que faltaba fijar el precio de sustentación.

Mi pregunta es doble, pues si se asignan 1.614 millones de pesos para financiar todo lo establecido en el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería, será imposible fijar dicho precio. Porque estamos hablando de a lo menos 30 ó 40 millones de dólares por año para poder solventar un precio de sustentación del orden de 200 centavos de dólar. Sobre todo si consideramos que el valor del cobre fluctuará entre los 150 y los 170 centavos, claramente hay que contemplar recursos que aseguren que el precio de sustentación se seguirá manifestando.

Está de más destacar la importancia que ello tiene. La pequeña minería se ha transformado en el motor de la economía en comunas que por años estuvieron muy deprimidas. Sería un error tremendo que nosotros, como Estado,

como sociedad, no permitiéramos que continuara esa actividad.

Por lo demás, se trata de un crédito. En crisis pasadas, cuando el precio de sustentación era de 85 centavos, significó un endeudamiento para la empresa durante mucho tiempo. Es cierto. Pero ese crédito queda totalmente pagado cuando la cotización del cobre mejora y se mantiene en buen nivel.

Entonces, mis preguntas al señor Ministro de Hacienda son dos:

Primero, en cuánto se definió el precio de sustentación, porque la ENAMI ha señalado que Hacienda es el organismo que estaba haciendo los análisis técnicos.

Y segundo, dónde figuran los recursos destinados a esos créditos, para que la ENAMI, a su vez, los implemente a través del precio de sustentación y exista así un verdadero fomento a la pequeña minería.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- El señor Director de Presupuestos contestará esas interrogantes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto de las consultas formuladas por el Senador señor Pizarro, debo expresar que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, se ha comprometido a cursar un oficio con las instrucciones pertinentes a fin de que el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre opere para la pequeña minería durante el período noviembre de 2008-febrero de 2010, el que contará con financiamiento fiscal.

Ello forma parte de las materias comprendidas en el Protocolo que acompañará el despacho de la Ley de Presupuestos.

Además, acogiendo las peticiones que nos ha hecho el Directorio de ENAMI, hemos conformado un grupo técnico entre Minería,

Hacienda, la Dirección de Presupuestos y la propia empresa, con el objeto de fijar el precio de sustentación, su período de duración y las fuentes de financiamiento, para luego conversar con la Empresa Nacional de Minería con miras a la elaboración de su presupuesto para 2009 y para que este sea consistente con aquello.

Es cuanto puedo informar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director, quiero reiterarle que el Honorable señor Pizarro preguntó tres cosas muy concretas: si había precio de sustentación y, en caso de haberlo, cuál es su monto y en qué parte del Presupuesto se halla consignado.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, primero, el precio de sustentación lo fijará el grupo técnico y se incluirá en el oficio que mencioné hace algunos instantes. Y sobre la base de ello informaremos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la cuantía del Fondo, conforme a la determinación del precio y su tiempo de duración. Segundo, en cuanto al precio de sustentación, se efectuará una estimación que en ese mismo oficio podremos dar a conocer.

Tercero, hemos comprometido el financiamiento fiscal. Y con relación a los recursos que pasan de la ENAMI al Gobierno central, ese será principalmente el financiamiento que se utilizará para el primer año; para el segundo será el que surja del presupuesto de la empresa y de las decisiones que se tomen a fines de 2009.

El señor PIZARRO.- O sea, todavía no hay nada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ni precio de sustentación ni monto.

El señor PIZARRO.- ¡No hay arena, no hay toro, no hay nada...!

Yo hice esas consultas porque entiendo la lógica de la información que se nos entregó. El punto es que la ENAMI no tiene ni está generando recursos suficientes para sustentar el precio por sí sola. Me preocupa que la única

Glosa del Presupuesto del Ministerio de Minería donde se encuentra esa materia sea la atinente al Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería, en la cual he visto que se incluyen los déficits generados por la operación de poderes de compra en plantas receptoras de la ENAMI y otras cosas más.

El problema es que en esa Glosa se establece una cantidad que no se condice con las necesidades existentes. Pero lo más delicado es que expresa: “Los recursos de esta asignación solo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.”.

Entonces, si esa fuera la asignación y la Glosa no incluyera dicha frase, yo me quedaría tranquilo, porque bastaría que el Ejecutivo definiera el precio de sustentación y todo lo que ha planteado el señor Director de Presupuestos. El problema se podría solucionar.

Sin embargo, si para incrementar la asignación se requerirá una ley, ello significará tiempo para implementar un apoyo cuya urgencia es de vida o muerte para los pirquineros y para los pequeños y medianos mineros.

Por lo tanto, pediría mayor precisión. No sabemos si los recursos figuran en el presupuesto de la ENAMI, porque este no aparece en la Partida del Ministerio de Minería.

Me gustaría tener antecedentes más exactos.

Entiendo que el precio de sustentación todavía lo están estudiando. La semana pasada me señalaron que este martes iba a estar resuelto el punto, pero hasta el momento no ha sido así.

Debemos poner un plazo y en esto solicito mayor precisión.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director, creo que usted fue claro en su respuesta. No es que nos haya convencido, pero fue claro.

Pienso que no podemos seguir en un diálogo, porque debemos continuar avanzando.

Veremos cómo se resuelve esto por parte del Gobierno.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ocuparse ahora de la indicación N° 206, también suscrita por el Senador señor Horvath, que propone agregar al Programa Nacional de Eficiencia Energética la siguiente Glosa:

“Todas las compras que la Comisión Nacional de Energía haga con cargo a este Ítem deberán realizarse con sujeción a la ley de compras públicas, su reglamento y demás normas atinentes. Asimismo, se deberá propender a que los beneficios contenidos en estos programas se ofrezcan en todas las regiones del país.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Es inadmisibile.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No creo, señor Senador. Dice “se deberá propender”. Nada más. Y la obligación de comprar en el sistema de compras públicas rige para todos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 206.

—(Durante la votación).

El señor NÚÑEZ.- Insisto en que es inadmisibile.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No lo creo, señor Senador, porque únicamente expresa “deberá propender”; no dice que lo tenga que hacer.

El señor CHADWICK.- El empleo del verbo “propender” podría implicar que los programas no se extiendan al resto del país. Y además se establece que se propenderá al sistema de compras públicas.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, señor Senador. La Glosa no señala que se propenderá al sistema de compras públicas, sino que las compras que la Comisión Nacional de Energía realice con cargo al Ítem pertinente deberá sujetarse a ese sistema. Y a continuación se agrega: “Asimismo, se deberá propender a que los beneficios contenidos en

estos programas se ofrezcan en todas las regiones del país.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 8 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, 4 abstenciones y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Espina, Horvath, Larraín, Navarro, Pizarro, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto y Núñez.

Se abstuvieron los señores García, Ominami, Pérez Varela y Sabag.

No votaron, por estar pareados, los señores Allamand, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las abstenciones influyen en el resultado. Debe repetirse la votación.

En votación nuevamente la indicación N° 206.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 206 (10 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, 2 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Espina, García, Horvath, Larraín, Navarro, Pérez Varela, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez y Sabag.

Se abstuvieron los señores Gómez y Pizarro.

No votó, por estar pareado, el señor Alla-

mand.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Correspondería dar por aprobado el resto de la Partida del Ministerio de Minería que no fue objeto de indicaciones.

—**Se aprueba el resto de la Partida 17, Ministerio de Minería.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, la Sala debe ocuparse de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La primera indicación es la N° 213, del Honorable señor Horvath, que propone agregar, en el Capítulo 01, Programa 01, Glosa 02, letra e), el siguiente inciso segundo: “Las obras necesarias para la regularización de viviendas para su recepción municipal, serán consideradas en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar comprende tres áreas: el mejoramiento del entorno, el mejoramiento de la vivienda y la ampliación de la vivienda.

Obviamente, las obras necesarias para la regularización de viviendas y su recepción por la Dirección de Obras Municipales caen bajo el concepto de mejoramiento. Sin embargo, la idea es hacerlo más específico, porque se han dado casos en la Región en que a personas humildes se les ha exigido reparar y hacer las mejoras necesarias en sus casas para su recepción por la municipalidad. Entonces, la gente debe endeudarse por esta razón para poder recién comenzar a participar en el Programa.

He conversado el tema con especialistas del Ministerio de la Vivienda, quienes me han indicado que el problema se puede resolver a través del reglamento. Pero, como no tenemos esa facultad, la idea es dejarlo explícito en la ley a través de esta Glosa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier, y después, el señor Director de Presupuestos.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar ya establece en su reglamento, Títulos II y III, que no es necesario regularizar la vivienda antes de postular al mejoramiento o a la ampliación. Ahí se señala, además, que el consultor o su equivalente utilizado para este fin debe avanzar en la regularización de las ampliaciones y también de los mejoramientos, dependiendo de su calidad, en base al subsidio.

Sin embargo, el Senador señor Horvath restringe su indicación a un solo aspecto, no obstante lo señalado en los mencionados Títulos II y III. Y si bien es cierto que el primer reglamento exigía regularizar las ampliaciones antes de la postulación, eso fue cambiado y ya no es necesaria la regularización en forma previa.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ejecutivo está absolutamente disponible a estudiar, si fuera necesario, las modificaciones reglamentarias del caso para avanzar en el sentido indicado por el Senador señor Letelier.

En relación con la indicación, ella estaría afectando recursos para una actividad que hoy no se encontraría comprendida en el Programa de Protección de Patrimonio Familiar y, desde ese punto de vista, el Ejecutivo la considera claramente inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 213.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, le acaban de decir que es inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Esa es la opinión del señor Director de Presupuestos, que la Mesa no comparte.

—**(Durante el fundamento de voto).**

El señor ESPINA.- Señor Presidente, no obstante coincidir con su objetivo, creo que estas indicaciones, incluida la del Honorable señor Horvath -y lamento decirlo, pero, al final, uno debe actuar en esto en conciencia-

son inadmisibles. Y voy a explicar por qué.

La razón es que recaen en materias propias de ley y, además, establecen obligaciones para el Estado que, según la Constitución, solo pueden ser impuestas por iniciativa del Ejecutivo.

Pienso que, como pocas veces, estaríamos sentando un muy mal precedente.

No quiero que se entienda que les estoy restando mérito, pero me parece que hay a lo menos 12 indicaciones que, de haber sido llevadas a nuestra Comisión de Constitución, habrían sido declaradas -estoy absolutamente seguro- inadmisibles.

Lamento mucho decirlo, porque algunas de ellas pertenecen a un señor Senador que no dudo que las ha presentado con la mejor intención y con el mejor propósito. Y creo que tiene razón. Pero, si este es el camino que va a seguir el Senado, ¿no dictemos más leyes! Dediquémonos a esperar la Ley de Presupuestos, donde, sin trámites, sin debate y a la una de la mañana, se aprueban indicaciones que establecen roles y funciones que, conforme a la Carta Fundamental, solo pueden instaurarse a instancias del Ejecutivo.

Quiero que tengamos claro lo que estamos haciendo.

Yo, señor Presidente -y perdone que me extienda-, formulé una indicación -se verá más adelante- que es inadmisibile. Sin embargo, la hice llegar porque voy a pedir al Ejecutivo su patrocinio. Y si este no lo da, haré de lo que propongo en ella una causa pública. Pero eso es algo completamente distinto de lo que se está tratando de hacer aquí.

Yo entiendo que el Senado tiene un sentido de responsabilidad para con el país y sabe distinguir entre lo que se puede y no se puede hacer. Porque, si se comporta en forma tal que no tiene la decisión para declarar qué se puede hacer y qué no según nuestra institucionalidad, quiere decir que ha cambiado su rol.

La indicación que se está votando, cuyo propósito considero absolutamente razonable, otorga a una institución del Estado una obliga-

ción que, de acuerdo con la Constitución, solo puede ser propiciada por el Ejecutivo.

Entonces, tenemos una contradicción, porque, si se hubiera tratado de otra ley, la proposición hubiera sido declarada inadmisibile por el Presidente de la Comisión respectiva, por ser contraria a la Carta Fundamental. A mí me parece sorprendente -lo digo con el mayor respeto- que la rigurosidad para evaluar indicaciones de cualquier otra iniciativa de ley no se aplique cuando se trata de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Simplemente, señor Presidente, quiero pedirle -mi intención no es faltarle el respeto- que tengamos un poco más de rigurosidad en esta materia.

La indicación propone agregar lo siguiente: "Las obras necesarias para la regularización de viviendas para su recepción municipal, serán consideradas en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar". O sea, en el fondo, está consagrando una norma referida a una materia que, nos guste o no, es de la iniciativa del Ejecutivo. Podremos criticar a este si no la propicia, pero aquí, en mi opinión, se está otorgando una atribución. Y yo, al menos, quiero salvar mi responsabilidad en cuanto a lo que significa entregar atribuciones cuyo otorgamiento corresponde, según la Constitución, al Ejecutivo.

Yo, señor Presidente, considero que estas indicaciones, más allá de lo bien intencionadas, justas y correctas que pueden ser, resultan inadmisibles.

Ese es mi parecer.

He dejado pasar diez, pero, finalmente, como miembro de la Comisión de Constitución, que es la que vela por estas materias, por lo menos quiero dejar constancia de que aquí hemos aprobado normas que -perdóneme, señor Presidente- son inconstitucionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es muy importante su opinión, señor Senador, pero es su opinión.

El señor VÁSQUEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Disculpe, señor Senador.

El criterio que nosotros habíamos sentido...

El señor VÁSQUEZ.- Quiero saber qué estamos votando.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Repito, el criterio que habíamos sentido es que las materias que a juicio de la Secretaría eran realmente inconstitucionales serían declaradas inadmisibles por la Mesa, y así lo hemos hecho. Donde había dudas, concedimos a la Sala la posibilidad de dirimir. Después del alegato del Senador señor Espina, lo que corresponde es que la Sala decida.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 213.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar “sí” significa que es admisible; “no”, que es inadmisibile.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 213 (15 votos por la inadmisibilidat; 3 por la admisibilidat; 2 abstenciones y 3 pareos).**

Votaron por la inadmisibilidat la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, Gómez, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la admisibilidat los señores Horvath, Prokurica y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores García y Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, respecto de la Partida 18, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Vivienda, los Honorables señores García y Coloma formulan la indicación N° 260, para agregar un nuevo inciso segundo en la Glosa 07, que dice: “La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de

Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GARCÍA.- “Si le parece”.

El señor CHADWICK.- Estamos de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tenemos que votar.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 260 (18 votos a favor y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Gómez, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Indicación N° 214, de los Senadores señor Bianchi, García y Novoa, que propone agregar una nueva Glosa asociada al Programa 01, Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda, del siguiente tenor: “Aplicada la ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009 el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de mayo pasado. Esta política será informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto del mérito, la indicación corresponde precisamente a lo acordado en el Protocolo que firmamos hace unos días. Me refiero al punto 3.2, Vivienda, de las materias sectoriales. Es exactamente calcado de lo que nosotros estamos disponibles para hacer.

Siendo una indicación propuesta por parlamentarios donde se explicita que el Gobierno diseñará una política, a juicio del Ejecutivo constituye una potestad exclusiva, una iniciativa exclusiva de él.

Por lo tanto, por similares argumentos a los planteados por el Senador señor Espina, el Gobierno estima que la indicación es inadmisibile.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Había pedido la palabra el Senador señor Ominami. Hago presente que me voy a atener a lo ya acordado, es decir, que intervenga un Senador a favor y otro en contra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, felicito al Senador señor García por haberse hecho eco de uno de los acápites establecidos en el Protocolo que firmamos los Senadores de la Concertación con el Ministerio de Hacienda. Ello, porque la redacción de la indicación en análisis es exactamente igual al texto incorporado en el Protocolo suscrito el 17 de noviembre. Me parece bien que Sus Señorías puedan asociarse a esa iniciativa.

Y, dado que está planteado el compromiso de diseñar una política que se haga cargo de la situación de deudores vulnerables, a nosotros nos parece que en esa política debiera considerarse la posibilidad de la condonación de deudas para enfermos catastróficos; soluciones alternativas a los remates. Y, así como

se ha anunciado que se aumentará el monto del subsidio para las viviendas de valores entre mil y dos mil unidades de fomento, quizás también se podría considerar la posibilidad de incrementarlo para las viviendas de valor más modesto. Y cabría incorporar otras medidas dentro de esta nueva política.

Reitero que estimo interesante que se haya producido una coincidencia y que la Oposición pueda rescatar aspectos del Protocolo que -entendiendo- no quisieron suscribir en conjunto con los Senadores de la Concertación hace ya algunos días.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en efecto, como señala el Senador señor Ominami, esto se encuentra en el Protocolo firmado entre los parlamentarios de la Concertación y el Poder Ejecutivo. Pero el Protocolo no es más que eso: una declaración de intenciones. Y creemos que lo que de verdad importa es lo que queda en la ley. Porque esta es la que ordena que se realice determinada acción, y no el Protocolo.

Por eso, si Sus Señorías han estado dispuestos a firmar un Protocolo en esos términos, con mucha mayor razón se encontrarán disponibles para incorporarlo en la Ley de Presupuestos de 2009.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se pondrá en votación.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, ¿va a colocar en votación la admisibilidad o la indicación?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La indicación de los Senadores señores García, Bianchi y Novoa. Ahora, si alguien solicita votar la admisibilidad, no hay inconveniente en hacerlo.

¿Plantea algún señor Senador la admisibilidad?

El señor OMINAMI.- Yo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Entonces, nos pronunciaremos respecto de ello.

El señor VÁSQUEZ.- Siguiendo lo planteado por el Senador señor Espina.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Senadores que estimen que es admisible, votan que sí; aquellos que consideran que es inadmisibile, votan que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, un punto de Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminemos la votación primero.

Estoy ateniéndome estrictamente a lo que acordamos al comienzo, para que la discusión del proyecto tenga un orden y una eficacia. Si me salgo de ello, no terminaremos hoy, sino mañana.

El señor LETELIER.- Le pedí la palabra para referirme a un punto de Reglamento antes de que se iniciara la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estamos en votación, señor Senador.

Me estoy ateniendo estrictamente a lo acordado. Y Su Señoría no me pidió la palabra para pronunciarse ni a favor, ni en contra ni para plantear la admisibilidad.

El señor LETELIER.- Solicité la palabra antes que el Senador señor García.

El señor Secretario puede dar fe de ello.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, Su Señoría.

Basta que intervenga un señor Senador por cada lado.

El Honorable señor Ominami hizo un planteamiento. Después le concedí la palabra al Honorable señor García. También la había pedido el Senador señor Larraín y otros.

Me atuve estrictamente al orden.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Senador señor García figura en pantalla con el número cero; el Honorable señor Allamand está anotado con el uno; el Senador

señor Sabag con el 2; el Honorable señor Horvath con el 3, y Su Señoría con el 4.

El señor LETELIER.- Es una cuestión de Reglamento...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Debo atenerme al orden en que están inscritos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESPINA.- Tiene que abrir debate sobre la admisibilidad.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, estamos en votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se está votando la admisibilidad. Me han sacado de la votación de la indicación propiamente tal, a favor o en contra, y nos han llevado al tema de la admisibilidad. Quien la fundó planteó, por lo demás, que mantenía su tesis anterior.

Entonces, ahora si quieren que abramos un debate en cuanto a la admisibilidad...

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Presidente, está votada.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se declara admisible la indicación 214 (10 votos contra 7, 2 abstenciones y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Chadwick, Espina, García, Horvath, Larraín, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Gómez, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Se abstuvieron la señora Matthei y el señor Letelier.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ahora habría que votar la indicación

número 214.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 214 (19 votos a favor, una abstención y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa, los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, esta es una materia en donde hay consenso en el Senado.

Yo tengo mis dudas sobre la admisibilidad y me interesa que este asunto no sea cuestionado por nadie con posterioridad. De ahí la importancia de contar con el patrocinio del Ejecutivo respecto de esta materia, si queda en la Ley de Presupuestos.

Tengo dudas sobre la admisibilidad, porque el diseño puede ser interpretado por algunos en una forma distinta. Como existe consenso y está en el Protocolo, deberíamos pedir a la Comisión Mixta que el lunes se encargara de obtener una indicación del Ejecutivo para que no quede duda de que para abril del próximo año se va a implementar una política para resolver los problemas, en particular para el primero y segundo quintiles de los deudores PET.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Por favor, mantengan la calma en las tribunas!

Estamos en una votación bastante delicada

y muy importante. La indicación fue declarada admisible y ha sido aprobada. Esa es la decisión que hemos tomado.

En consecuencia, cualquiera visión o punto de vista, por muy legítimo que sea, deberá formularse a través de los canales que corresponden y con las indicaciones del caso. No le vamos a decir al Ejecutivo cómo debe hacer las cosas.

Pero claramente esta indicación fue aprobada y declarada admisible.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, el Ejecutivo desea hacer reserva de constitucionalidad sobre este punto.

Muchas gracias.

El señor ESPINA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, conforme al Reglamento, el señor Ministro tiene preferencia para hacer uso de la palabra. Y si me la pide tengo la obligación de dársela.

El señor ESPINA.- La estoy solicitando para referirme a un punto reglamentario, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Conforme.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina; luego, el Senador señor Larraín.

El señor ESPINA.- En esta ocasión, señor Presidente, yo coincido con usted en que si el señor Ministro pide la palabra tiene, de acuerdo con el Reglamento, preferencia. No lo objetamos.

Sin embargo, lo relativo a las admisibilidades e inadmisibilidades se halla establecido en la Constitución y en el Reglamento. Por lo tanto, es un tema reglamentario.

Una cosa es que, en la admisibilidad de una indicación respecto a atribuciones del Gobierno, en una Glosa se establezca la obligación a este de fijar específicamente una política deter-

minada. Eso es inadmisibile.

Otra distinta es que se señale, en virtud del derecho a petición consagrado en la Constitución, que diseñe una política, en que no se indica cuál, cómo ni con qué características y solo se le dice que siga los criterios generales que ha expresado la Presidenta de la República.

Por lo tanto, este punto es reglamentario, señor Presidente. Porque estoy hablando de un tema...

Quiero pedir al Senador señor Pizarro que no me interrumpa cuando yo hago uso de la palabra. Yo lo respeto, no lo interrumpo. Yo entiendo que él tiene derecho a hablar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Señores Senadores, les pido mantener la calma y evitar los diálogos!

El señor PIZARRO.- ¡La admisibilidad de la indicación ya se votó, Su Señoría!

El señor ESPINA.- Si el Honorable señor Pizarro quiere intervenir, yo le concedo una interrupción. Pero no es dable que cada vez que uno hace uso de la palabra él se sienta con derecho a gritar e interrumpir. Porque yo nunca lo he hecho...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador Pizarro, le pediría...

El señor PIZARRO.- ¡Majadero, no más!

El señor ESPINA.- ¡Todos son majaderos para él! ¡Todos son descalificados...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Pizarro, ¡por favor...!

El señor ESPINA.- Yo tengo derecho en un tema reglamentario a usar de la palabra respecto de un punto de fondo, como son los criterios para declarar admisible o inadmisibile una indicación.

Una indicación que fija políticas obligatorias para el Ejecutivo es inadmisibile.

Una Glosa que le señala al Gobierno, en virtud del derecho a petición consagrado en la Carta Fundamental, que diseñe una política, sin especificar cuál ni cómo, y que solo diga que siga los criterios de la Presidenta de la Re-

pública es absolutamente admisible.

En una, se le impone una obligación; en la otra, se le hace una sugerencia.

Por lo tanto, esta indicación es admisible, porque le fija al Gobierno simplemente un derecho a petición. Le dice: "Le pido que haga esto". La anterior le imponía una obligación.

Esa es la diferencia entre lo que es admisible e inadmisibile.

Yo solo quiero pedirle a la Presidencia que distinga entre ambas situaciones. Hay indicaciones en las que se sugiere realizar algo. Y usted verá cómo lo hace. Y otras en las que se impone la obligación de efectuar algo de una manera determinada.

Esa es la gran diferencia, señor Presidente, entre una obligación para el Estado y una sugerencia de cómo hacer las cosas. Y eso me parece que es parte del criterio, que yo por lo menos quiero dejar sentado, que debiera determinar si una indicación es admisible o inadmisibile respecto de las atribuciones del Ejecutivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, eso, más que un asunto reglamentario es su posición en Derecho en cuanto a esta materia. Y su posición es tan respetable como la de todos los señores Senadores. Y la forma que tenemos de dirimir tales cuestiones en este Hemiciclo es que yo haga uso de una atribución -no he querido hacerlo- o bien, que le entregue un asunto que Su Señoría considera patrimonio exclusivo suyo el que se lo conceda la Sala.

Y yo lamento haber ofendido claramente a la Sala al creer que el criterio de todos los señores Senadores no tiene importancia y no quedarme con el suyo.

¡Por favor! ¡No podemos seguir con este asunto! Esto ya fue resuelto.

El señor PIZARRO.- ¡Mandémosle un oficio al Senador Espina dándole las gracias por la explicación...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, me deja enormemente preocupado el planteamiento del señor Ministro, por cuanto al pedir reserva de constitucionalidad hace que esta materia no sea imperativa. Es decir, que no exista el compromiso en la ley para lograr una solución concreta a los deudores habitacionales.

Si eso es así, entonces, quiero que se vote la Partida Ministerio de Vivienda. ¿Por qué? Porque hace mucho rato estamos pidiendo soluciones para los deudores habitacionales. Algunos sí han logrado un arreglo a sus problemas, pero los deudores PET, los del *leasing* habitacional, los de los decretos supremos 40, 44 y 62 todavía esperan respuestas satisfactorias.

Lo que sugiere el señor Ministro de Hacienda, conforme al criterio planteado, es que dejemos esta materia en un compromiso de Protocolo. Pero estos no son exigibles.

Por lo tanto, ante el riesgo de que este asunto se transforme en una discusión de constitucionalidad, pido que, si el Ejecutivo no se compromete a soluciones concretas e imperativas en la ley, se vote la Partida Ministerio de Vivienda, porque yo por lo menos no voy a aprobarla en general si no hay una solución para los deudores habitacionales que he mencionado.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ruego a quienes se hallan en las tribunas mantener la calma.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hay una distinción en el fondo del asunto, respecto del cual el Director de Presupuestos fue claro: existe un compromiso del Ejecutivo, que se halla en un párrafo del Protocolo y en el párrafo que se ha vuelto a plantear aquí.

Cosa distinta es el parecer sobre si la indicación resulta o no admisible. Se trata de un

aspecto jurídico, acerca del cual el Gobierno tiene una reserva. Pero esto -reitero- difiere de la cuestión de fondo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la respuesta del Ministro me dejó confundido. Porque si se plantea lo que indica el Protocolo -dijeron que es el mismo; fue el argumento principal que se dio- y luego se hace reserva de constitucionalidad, pareciera no tratarse de lo mismo, que habría un rechazo.

Para ser franco, debo decir que los protocolos tienen bastante poca vigencia.

Entonces, la pregunta es si se va a trabajar decididamente o no para avanzar en la búsqueda de una solución a la situación de los deudores habitacionales.

Siento que, además, se trata de un problema político de fondo. Y por aquella vía se le hace un flaco favor a la Concertación, pues solo se logra agregarle puntos en contra, aparte los que ya se le han sumado durante todo el año.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se vote la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Porque, si existe tal planteamiento y se interpreta de manera anticipada el Protocolo, me pronunciaré en contra de ella.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pido a los asistentes a las tribunas mantener la calma.

Senador señor Larraín, ¿quiere que votemos de inmediato su proposición?

El señor LARRAÍN.- Cuando se vote la Partida, señor Presidente, porque aún quedan indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por eso le pregunté. Si quiere, seguimos votando las indicaciones y al final nos pronunciamos acerca de su proposición, que, según entiendo, es la misma del Honorable señor Navarro.

El señor PIZARRO.- No tiene sentido se-

guir con las indicaciones si se va a rechazar toda la Partida, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ.- Votemos de inmediato.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa estima que, reglamentariamente, las indicaciones deben ser votadas. Después se verá lo que ocurre con el resto de la Partida propiamente tal, de la forma planteada por el Senador señor Larraín, en consonancia con el Honorable señor Navarro.

Seguiremos, entonces, con las indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde ocuparse de la indicación número 215. Fue presentada por el Senador señor Horvath, y su objetivo es agregar, en la Partida 18, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 33, una frase a la Glosa 09.

Dice la Glosa: “Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, acerca de la solución a los deudores hipotecarios SERVIU y SERVIU Banca, así como de todos los programas que hayan recibido algún subsidio del Estado, como PET, *leasing* y otros.”.

Entiendo que la indicación ya está incorporada, porque señala algo similar: “Asimismo a todos los programas que hayan recibido subsidio del Estado como PET, *Leasing* y otros.”.

El señor HORVATH.- Sí, está incorporada.

El señor ESPINA.- Dela por aprobada, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, no tiene sentido darla por aprobada, porque ya está consignada en el proyecto.

El señor ESPINA.- Entonces, hay un error.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, Su Señoría. El texto viene así de la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Horvath, ¿retira la indicación?

El señor HORVATH.- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muchas gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 215.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay otra indicación del Honorable señor Horvath a la Partida 18. Es la número 221, y su objetivo es intercalar, en el Subtítulo 33, Ítem 129, la siguiente Glosa 10, nueva, pasando la actual 10 a ser 11:

“1. Condonación para todos los deudores habitacionales Decreto 235, 40, 44, 62 y *Leasing* que se encuentren en las siguientes situaciones: enfermedad catastrófica; tercera edad; madres y padres solteros con hijo.

“2. Pago máximo...”

El señor OMINAMI.- Declárela inadmisibles, señor Presidente. ¿Para qué seguir leyéndola?

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Es una larga indicación. Capto para dónde van los movimientos de cabeza de la Mesa, y también, sin tener espejo retrovisor, los de la Dirección de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pierda cuidado, señor Senador, que nosotros decidimos por nosotros,...

El señor HORVATH.- Lo sé, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).-...y la Dirección de Presupuestos, gracias a Dios, por ella.

El señor HORVATH.- Con respecto a esta indicación, donde se plantean soluciones concretas, quiero señalar que lo recién discutido acerca del Protocolo resulta del todo insuficiente.

Desde hace dos años se está aplicando la Ficha de Protección Social. Se conoce la situación de vulnerabilidad de por lo menos 80 por ciento de los deudores. La gente está siendo

embargada, llevada a remates. Muchos han pagado dos o tres veces sus casas, que son bastante más modestas que las viviendas consideradas en los actuales programas. Y, además, una gran cantidad de personas está pagando dividendos incluso superiores a sus ingresos.

Y no hay solución. El problema se sigue “chuteando” y postergando.

A mayor abundamiento, en la Comisión de Vivienda y Urbanismo quedó claramente comprobado que la Ficha de Protección Social no muestra la real condición de vulnerabilidad de la gente. Por ejemplo, no figuran sus deudas.

Ahora, no conocemos las soluciones para el primer trimestre del 2009. Así que estamos firmando un cheque en blanco. No vamos a parar los embargos, ni los apremios, ni los remates.

¡Queremos soluciones reales!

Por lo tanto, me sumo al planteamiento de los Senadores señores Larraín y Navarro de votar en contra la Partida completa mientras no haya una solución de verdad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con todo, la indicación es inadmisibile, Su Señoría.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 221.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Luego figura la indicación número 222, recaída en el Capítulo 01, Programa 01. La presentó el Honorable señor Horvath, y su propósito es intercalar en el Subtítulo 33, Ítem 129, una Glosa 10, nueva, pasando la actual 10 a ser 11. Alude a los deudores PET; a los años pagados; al valor a pagar en UF, y a la solución.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es inadmisibile.

—**Se declara inamisibile la indicación N° 222.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación habría que ocuparse en la indicación número 261, de los Senadores señores García y Coloma. Recae en el Capítulo 33, Programa 01, SERVIU Región Metropolitana,

y su objetivo es sustituir, en el Subtítulo 31, Ítem 02 (Proyectos) el guarismo “36.893.367” por “27.093.367”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, de acuerdo con lo informado por la señora Ministra de Vivienda, en la Región Metropolitana hay recursos para el Transantiago por 9 mil 800 millones. Por lo tanto, la rebaja corresponde precisamente a esta cantidad.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos. Después se votará la indicación.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, deseamos que quede constancia en acta de que en materia de gobiernos regionales, así como lo hicimos en las Partidas Ministerio del Interior y Ministerio de Obras Públicas, aquí se han destinado recursos para inversión pública. Algunos de ellos se encuentran comprometidos. Y, como dijo el Senador señor García, se pretende rebajarlos en la cantidad señalada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación.

“Sí” significa aprobarla y disminuir los gastos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 261 (10 votos contra 9 y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores

res Flores, Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, habría que ocuparse en la indicación 216, presentada por el Senador señor Horvath, que dice:

“A las Glosas Generales para todos los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización:

“Para agregar un nuevo inciso a la glosa 02:

“Se paralizarán todos los embargos y remates a los deudores habitacionales mientras el Gobierno implementa una política y un sistema que les dé una solución definitiva, según resultados de la Ficha de Protección Social modificada.”.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 216.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A continuación, la indicación 217, también del Honorable señor Horvath, señala:

“A las Glosas Generales para todos los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización:

“Para agregar en la letra e) de la glosa 02, el siguiente inciso segundo:

“Las obras necesarias para la regularización de viviendas para su recepción municipal serán consideradas en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.”.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso ya lo vimos.

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿La retira, señor Senador?

El señor HORVATH.- ¿Se vio?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Sí.

El señor HORVATH.- La retiro.

—**Queda retirada la indicación N° 217.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación 218 fue presentada de los Senadores señores Bianchi, García y Novoa. Dice:

“Para agregar a las glosas generales de los Servicios regionales de Vivienda y Urbanismo

de la Partida 18 del siguiente tenor:

“Aplicada la ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores...

El señor LARRAÍN.- También se vio.

El señor ORPIS.- Es lo mismo.

El señor PÉREZ VARELA.- Ya se vio.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Es idéntica a la anterior.

Entonces, no valdría la pena seguir leyéndola, porque se votó su admisibilidad y se aprobó.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

—**Queda retirada la indicación N° 218.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay más indicaciones a la Partida 18.

Corresponde pronunciarse sobre el resto de la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Senador señor Larraín pidió votación al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Ya hice la fundamentación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, procederemos a la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hay que votar el resto de la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hasta ahora se hallan aprobadas las indicaciones que Sus Señorías ya conocieron.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La posición del Senador señor Larraín es, evidentemente, para rechazar la Partida 18.

Lo reitero a fin de que tengamos claro -aunque parezca redundante- lo que se votará.

En votación.

El señor GÓMEZ.- ¿Cómo se vota?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se vota “sí” para aprobar el resto de la Partida como viene desde la Cámara Baja y “no” para rechazarlo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 8 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, 2 abstenciones y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Horvath, Larraín, Navarro, Orpis y Pérez Varela.

Se abstuvieron de votar los señores Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Las abstenciones influyen en el resultado. Por lo tanto, hay que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (9 votos a favor, 11 en contra, una abstención y 3 pareos).**

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, Horvath, Larraín, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores García, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo de votar la señora Matthei.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde analizar la Partida 19, Mi-

nisterio de Transportes y Telecomunicaciones.

Hay que empezar con la indicación 223, de Su Excelencia la Presidenta la República (es larga; Sus Señorías la tienen en el escritorio). Recae en el Capítulo 01 (Secretaría y Administración General de Transportes), Programa 01 (Secretaría y Administración General de Transportes), y dice:

“a) Para reemplazar, en la letra b) de la glosa 02, la frase “Horas máximas extraordinarias año” por “Horas extraordinarias año”.

“b) Para reemplazar, en la letra d) de la glosa 02, la frase “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales, miles de \$”.

“c) Para reemplazar, en la glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$”.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión la indicación N° 223.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, ayer hubo en la Sala de la Cámara de Diputados indicaciones limitativas del gasto en el Subtítulo 21 iguales a las que acá se han estado presentando y votando desde hoy en la mañana respecto de todas las Partidas.

El Ejecutivo envió esta indicación porque en la Cámara Baja esta fue la única Partida donde se aprobaron proposiciones de tal índole. Por tanto, lo que hicimos fue reponer las glosas tal como se habían colocado en nuestro proyecto original.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director, ¿por qué no precisa un poco más?

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, las indicaciones limitativas del gasto, que están aprobadas en todas las Partidas, no se presentaron en el caso del Ministerio de Transportes y Telecomunicacio-

nes porque se habían aprobado en la Cámara de Diputados proposiciones en tal sentido, las que ya se encuentran en el texto enviado por esa rama del Legislativo.

Lo que hace el Ejecutivo es reponer las glosas como se hallaban al principio, en el mensaje original, eliminando los términos “Hasta” y “máximas”.

Eso lo que se pretende con la indicación 223.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero habría que votarla.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Como se produjo un empate, hay que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- **Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 3 pareos.**

Al registrarse un doble empate, corresponde, según el Reglamento, dejar el asunto para la próxima sesión, pero...

La señora MATTHEI.- Perdón, señor Presidente. Voté y ello no quedó consignado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se reabrirá la votación, para que pueda pronunciarse Su Señoría.

El señor PIZARRO.- ¿A cuál de ellas se hace referencia?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hubo un error. No quedó constancia del voto de la señora Senadora.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ahora se resolvió la dificultad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor PIZARRO.- Solicito una aclaración, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estamos en votación, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Quiero aclarar el punto, dada su importancia. Si es la segunda votación, ...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

El señor PIZARRO.- ... ¿se repetirá a solicitud de la Honorable señora Matthei?

A diferencia de lo que pasó antes en la Sala, vamos a aceptar ese procedimiento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se presentó un problema técnico que lo alteró todo. Y fue claramente advertido.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 223 (11 votos contra 10 y 3 pareos).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela,

Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Flores, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron por estar pareados los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Senadores señores García y Coloma han presentado una solicitud de votación separada acerca del Capítulo 01, Programa 01 Secretaría y Administración General de Transportes, Ítem 01 512 Subsidio al Transporte Público.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, formulamos la petición por tratarse del subsidio al transporte público, lo cual se halla en discusión en el Congreso.

Creemos que este tipo de ítem no debe quedar abierto, aún más si todo está pasado al saldo final de caja, lo cual permite una reasignación a otros que no queremos que se aprueben.

Esa es la razón de la solicitud, a fin de pronunciarnos en contra tanto del Ítem 512 del Subtítulo 24 como del Ítem 002 del Subtítulo 32.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, vuelvo a consignar -y hago reserva de constitucionalidad sobre este punto y el anterior- que el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política establece: "El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos". No hace referencia ni a suprimir ni a eliminar.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 6° y 7° de la Carta, la eliminación de este Ítem y lo resuelto con anterioridad son inconstitucionales. Por lo tanto, la votación separada es inadmisibile.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Esta discusión ya se sostuvo. Volvemos a lo mismo. Pero le agradezco su planteamiento, señor Senador.

Se procederá a la votación.

El señor NAVARRO.- ¿De qué indicación se trata, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Es una petición de votación separada, señor Senador, respecto al Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, Ítem 01 512 Subsidio al Transporte Público, que en este momento tiene asignados 10 mil pesos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la Cámara de Diputados rebajó dicho Ítem, en efecto, a 10 mil pesos

Entiendo -y formulo la consulta pertinente- que cuando se realiza la votación separada de un Subtítulo y un Ítem específico y se aprueba la reducción de los recursos consignados allí, la Secretaría deja el monto en una mínima expresión, porque esa es la facultad del Congreso en lo referente a disminuir ingresos, la cual no dice relación a eliminar ítems.

Planteo el punto porque, en definitiva, la solicitud de votación separada conduciría al mismo resultado ya registrado en la Cámara, que se confirmaría.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Según entiendo, la diferencia radicaría -y no soy ministro de fe para este efecto- en que si se mantiene el Ítem se podrían hacer volver recursos a través del Tesoro Público o de otro fondo. Con la supresión, ello no es posible.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- La consulta del Ejecutivo, señor Presidente, sobre la base de la interpretación de lo que constituye una votación separada, es si lo que se someterá a la consideración de la Sala -y dado que se contempla una asignación de 10 mil pesos- conlleva la facultad de eliminar el Ítem.

Ese es un debate que hemos sostenido por

muchos años. Y la Secretaría y la Sala de la Cámara de Diputados han estimado inadmisibles tal posibilidad, porque la atribución se refiere a reducir recursos, tal como se aprobó la indicación en esa rama del Congreso.

En ese sentido, hasta se podría bajar de 10 mil pesos a uno, monto mínimo aceptable en la Ley de Presupuestos, según los criterios de la Secretaría.

Y asimismo se podría llegar a cero, pero no a la eliminación del Ítem.

En consecuencia, si es eso lo que resultará, el Ejecutivo lo juzga inadmissible.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tienen la palabra el Senador señor Letelier y después el Honorable señor García, a fin de precisar el asunto planteado por el señor Director de Presupuestos.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, no conozco toda la historia del Parlamento ni menos las prácticas anteriores a 1990.

Lo cierto es que desde ese último año media una razón fundada para los casos de desacuerdo respecto de la aprobación de un gasto, que siempre se deja reducido a mil o diez mil pesos. Ello tiene que ver con un argumento constitucional, que es el indicado por el Senador señor Vásquez en el sentido de que no se puede eliminar una partida, sino reducir el gasto que importa. Y esa ha sido la práctica durante los últimos 20 años.

Me llama la atención que se quiera innovar en la materia yéndose más allá del texto constitucional y de dicha práctica, que no es casual, que no se debe a la ausencia de votos suficientes para proceder de otra forma, sino a que aquí ha existido hasta el día de hoy una interpretación en determinada dirección. Y me sorprende poderosamente que esta última de repente se varíe, lo que fija un precedente constitucional que considero bastante grave.

Entiendo que en varias oportunidades en que se han dispuesto reducciones se han registrado diferencias. Y quizás el señor Secretario pueda ilustrarnos al respecto. Que el Senador

que habla sepa, nunca se había eliminado una partida, porque la interpretación constitucional a la que llegamos en conjunto, independiente de las posiciones de cada cual, fue siempre la de que ello no era posible. Pero es factible una reducción. Y, por eso, en otras ocasiones, como ocurrió el año pasado respecto de la misma materia, donde se registra una discrepancia política evidente, se dejaron mil pesos.

Creo que deberíamos construir un acuerdo respecto de la forma de abordar el debate sobre el punto, por lo menos desde la perspectiva constitucional.

En cuanto a lo otro, es obvio que existen los votos necesarios para no asignar el dinero solicitado.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

La señora MATTHEI.- ¿Y cuándo se me permitirá intervenir, señor Presidente?

El señor GARCÍA.- No tengo inconveniente en que la Honorable señora Matthei haga uso de la palabra antes, señor Presidente.

La señora MATTHEI.- No se preocupe, señor Senador.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, deseo referirme a dos cosas.

En primer lugar, entiendo que a los Senadores nos asiste el derecho reglamentario de pedir la división de la votación. Y, en ese contexto, podemos solicitar una votación separada. Es algo que hacemos corrientemente.

En segundo término, cuando el ítem queda abierto, ya sea con uno o diez mil pesos, lo que puede hacer la Dirección de Presupuestos, por las normas de flexibilidad presupuestaria, es sacar recursos del saldo final de caja -dado que ahí fueron alojados los recursos que se disminuyeron- y ponerlos en los ítems que no deseamos que reciban asignación. Entonces, por esa vía se vulnera absolutamente la voluntad mayoritaria del Senado.

Por eso, insisto en la completa pertinencia y

admisibilidad de la votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, he integrado la Comisión Especial Mixta de Presupuestos desde 1990 y jamás se ha aceptado la eliminación de un ítem.

Voy a votar en contra. No me parece correcto empezar a cambiar las normas de acuerdo a nuestra conveniencia, porque ello causa muy malos efectos en el futuro.

Y así como señalo lo anterior, espero también que el Gobierno se comprometa a que si el Ítem queda abierto no quebrará la voluntad del Senado por la vía de las reasignaciones. En esa medida, creo que todos podremos entendernos. Porque lo que no sería aceptable es que jugáramos aquí con *fair play*, interpretando el punto como siempre se ha hecho desde 1990 y sin que ni una sola vez se haya entendido que se puede eliminar un ítem -siempre se ha dejado un peso-, y que finalmente, por la vía de las reasignaciones, el Gobierno le torciese la mano al Congreso.

Si todos jugamos limpio, será más fácil entendernos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, me parece valorable lo que ha hecho la Senadora señor Matthei al establecer criterios de largo plazo. Pero creo que el punto en examen se encuentra claramente establecido en la Ley Fundamental, de modo que si se tomara una medida distinta correspondería formular una reserva de constitucionalidad y que la cuestión la resolviera el Tribunal Constitucional, como corresponde.

Porque estimo que de ninguna manera se puede decir: "Voy a votar esto siempre y cuando el Ejecutivo se comprometa a estotro". Esa es una decisión que no procede plantear en la Sala.

Apliquemos lo pertinente, que es la Carta. Si es preciso votar a favor o en contra, cada uno tomará su propia determinación. Pero no cabe emplazar al Ejecutivo en la forma como se ha hecho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no recuerdo una discusión anterior de esta índole, de manera que no efectuaré un análisis histórico; pero sí me atrevo a formular la siguiente reflexión. Si aceptamos el criterio de que el Congreso -porque no solo se trata del Senado- no puede rechazar un ítem incorporado en el proyecto de Ley de Presupuestos, entonces nunca le será factible modificar lo propuesto por el Ejecutivo.

Y siempre se presenta la vía del Tesoro Público, de las transferencias, respecto de la reducción de un ítem. La interpretación en el sentido de que la disminución solo puede ser parcial y no total será el objeto de la discusión que seguramente se registrará, sobre la base de la palabra usada por la Carta, si se formula una reclamación ante el Tribunal Constitucional. Y la norma respectiva no dice que la reducción no puede ser total.

Ese es el debate en cuanto al sentido de la expresión.

Pero si se aplica el criterio expuesto en primer lugar, señor Presidente, el Congreso siempre podrá ser burlado. El propio Senador señor Gómez acaba de decirlo -no en los mismos términos-, al aseverar que no se puede comprometer al Ejecutivo a abstenerse, en el futuro, de realizar una transferencia durante el ejercicio presupuestario. En consecuencia, me parece que, llevada la interpretación al absurdo, esa posición también deja al Congreso con las manos amarradas, porque nunca va a poder rechazar una Partida.

Tenemos claro que no podemos incrementar el monto que plantea el Ejecutivo. Pero si no podemos reducirlo, incluso totalmente,

quiere decir que este último podrá burlar siempre -repito- una decisión del Congreso sobre esa materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, pienso que lo de la interpretación es más complejo.

Nadie discute en el Senado que tenemos la facultad de reducir un ítem. Y ello puede llegar a cero. Si así ocurre, el gasto pierde su lógica y naturaleza o la necesidad de existir. Y lo anterior también se extiende a una partida, por lo tanto.

Entonces, insisto en que la interpretación es más compleja de lo que se ha dicho hasta el momento. Porque aquí se parte del supuesto de que se puede reducir solo hasta uno, pero ello también se puede hacer hasta cero. Y en este último caso un ítem desaparece, porque no tiene sentido mantenerlo si el gasto es de esa índole.

Por lo tanto, si existe la facultad que nos ocupa, también cabe la posibilidad de que un ítem se elimine -quien puede lo más, puede lo menos- cuando llega a cero.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, lo que está ocurriendo esta noche es bastante delicado -seré muy breve para expresar mi opinión-, porque me parece que se están vulnerando normas constitucionales de una manera completamente grosera.

Y en ello las responsabilidades no son simétricas, no son iguales. Aquí la Oposición está violando de manera grosera las normas que ella misma elaboró y nos impuso. Nosotros nos hemos limitado simplemente a acatarlas, porque son las que son. Reitero que nosotros no las inventamos, Sus Señorías lo hicieron y hoy día las están infringiendo. Ello me parece extremadamente delicado.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, entiendo que estamos ante un asunto político, respecto al cual las posiciones son claras, y debemos sujetarnos a la institucionalidad que nos rige.

No voy a entrar en las disquisiciones que aquí se han planteado. Solamente quiero decir que tenemos un régimen presidencial indiscutible que, incluso, va más allá de lo aconsejable en un régimen presidencial propiamente tal, pese a todas las reformas que se le han introducido.

Por otra parte, las facultades del Congreso Nacional como Poder Legislativo y contrapeso de poder son irrenunciables. De lo contrario, estaríamos sentando un precedente al margen de la institucionalidad.

Ahora, si nosotros nos excediéramos en nuestras atribuciones, llevados al argumento del absurdo planteado por el Senador señor Larraín, el asunto se podría entender. Pero, si no fuera así, existe un Tribunal Constitucional, al cual, en definitiva, le correspondería zanjar el punto.

Como muy bien ha sostenido el Honorable señor Gómez, es de toda lógica que, en el ejercicio de nuestra plena soberanía, comprendamos las cosas de una forma, pudiendo incluso equivocarnos; pero no podemos renunciar a aquello. A su vez, el Ejecutivo tendrá que hacerlo en los mismos términos; pero no podemos condicionar su voluntad al votar en un sentido o en otro. A mi juicio, eso no tiene asidero constitucional en un régimen presidencial, y menos en otro tipo de régimen político.

Por consiguiente, Senador señor Ominami, podemos discrepar acerca de cómo entender las normas constitucionales, pero eso no lo puede llevar a sostener que quienes hoy día hemos ejercido los derechos del Parlamento en los términos descritos nos estamos echando la institucionalidad al bolsillo. Se trata de posiciones legítimas, aunque distintas. Y para resolver estos conflictos operarán los canales

jurisdiccionales pertinentes.

Por lo tanto, como Presidente de la Cámara Alta, me asiste la responsabilidad de velar por el fuero del Senado. Y en esta discusión no alcanzo a divisar los temores que vislumbran algunos señores Senadores; muy por el contrario.

Como Mesa, yo sometería a pronunciamiento lo planteado por el Senador señor García. Considero que estamos ante un derecho absolutamente irrenunciable. Y votemos como corresponde. Lo que él está solicitando es votación separada, y creo que hemos ido demasiado lejos en el debate.

Necesitamos aclarar este asunto primero, y después podemos discutir otro de distinta consecuencia. Aquí estamos ante un tema institucional, y me gustaría que lo despejáramos.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, me parece que la discusión nos debe hacer reflexionar al máximo dentro de los márgenes que tenemos.

No debería estar en debate si es o no posible votar separadamente, porque esa es una facultad parlamentaria, a la que no es factible renunciar ni cuestionar.

El problema radica en que el efecto que produce dividir la votación lleva claramente a sobrepasar nuestras atribuciones. Porque el efecto práctico que provoca es la eliminación del Ítem. Y así lo han reconocido algunos señores Senadores que aspiran a ello.

Ahora bien, ¿por qué quieren suprimirlo? Porque saben que, en la práctica, aunque quedara un peso, el Ejecutivo podría redireccionar o asignar recursos de otros lados para cumplir determinado objetivo.

Pero ese es otro tema en que los parlamentarios, aunque nos gustaría, no podemos inmiscuirnos; porque la buena administración y el uso apropiado de los recursos conforme a sus atribuciones constituye una facultad privativa del Ejecutivo. Entonces, no nos es posible ir más allá de lo que nuestras facultades permi-

ten.

El Ítem en cuestión se halla casi en cero peso. La señal política que envió la Cámara de Diputados es clara. Y la Derecha tiene los votos suficientes para mantenerlo en 10, 1.000 o un peso, si quiere; pero no se puede eliminar el Ítem.

Además, hay que partir de la base de que el Gobierno entiende de señales y sabe qué puede hacer dentro de un margen políticamente aceptable.

Pongámonos en otro extremo, a contrario sensu, y no operemos con el prejuicio de que el Ejecutivo puede burlarnos -como aquí se ha dicho-, sino con la buena idea de que, si eliminamos el Ítem, lo privaremos de la posibilidad de utilizar recursos ante una necesidad o incluso, de que el mismo Senado le solicite reasignarlos para entregar, por ejemplo, determinado subsidio vital para una Región. La Administración carecería de esa elemental herramienta que permite el buen uso de los recursos fiscales, de acuerdo con las facultades que le conceden la Constitución y las leyes.

Por lo tanto, solicito derechamente al Honorable señor García que no pida la votación separada, porque el punto político está más que claro: la Derecha tiene los votos para no aceptar el planteamiento del Ejecutivo.

La asignación de que se trata ha quedado reducida a 10 mil pesos. Y no cabe duda de que el Gobierno no puede llegar y reaccionar ante ello, en circunstancias de que se le ocurrió colocar miles de millones de pesos en un Ítem, a sabiendas de que no cuenta con piso político en el Congreso Nacional.

Para evitarnos dificultades, reitero mi petición a Su Señoría en orden a que no insista en dividir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ejecutivo no ha señalado que, en su opinión, es inadmisibile so-

licitar votación separada ni lo ha cuestionado.

Me permito citar como ejemplo que me ha correspondido participar en la tramitación de más de quince proyectos de Ley de Presupuestos, y se ha dado exactamente lo que plantea la Senadora señora Matthei. El criterio de las Mesas tanto de la Cámara como del Senado ha sido el mismo cuando ha habido votación separada y se ha rechazado un Ítem, o cuando se ha dejado en 10 pesos, en uno o -en algunos años- en cero.

Ayer la Alianza solicitó votación separada de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 03, y el Ejecutivo ha presentado la indicación N° 224, para reponer los recursos.

En los antecedentes que obran en poder de Sus Señorías consta que se ganó la votación separada y se rechazaron los montos propuestos para dicho Programa, pero ello no implicará que desaparezcan, tal como ha sido la costumbre en los últimos diecinueve Presupuestos.

En algunas oportunidades, se ha dejado un peso. Y si se pide dividir la votación, y se rechazan recursos, podría llegarse al mismo resultado.

Por eso, señor Presidente, en mi intervención anterior le consulté, respecto de la votación que se estaba solicitando, si se alcanzaría la misma cifra asignada en el Subtítulo 24, Ítem 512, que es igual a la que se llegó mediante votación separada en la Cámara de Diputados: 10 mil pesos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito a la Mesa que adopte una decisión respecto al curso del debate, cualquiera que sea. Podemos llevar a cabo una discusión bizantina sobre materias constitucionales; pero, en mi opinión, este no es ni el momento ni el lugar para hacerlo.

En segundo término, entendemos la lógica de enviar una señal política acerca de los fondos del Transantiago. Tenemos una garantía,

porque ya han sido reducidos a un valor absolutamente simbólico que ni siquiera servirá para pagar algo de lo que representa el costo del Transantiago.

El señor NAVARRO.- ¡Apenas un pasaje!

El señor CANTERO.- En tercer lugar -ignoro por qué razón no se ha mencionado esto en la Sala; yo lo hago y pido al Ejecutivo que se pronuncie respecto de esta materia-, en el seno del Senado surgió un acuerdo para crear una Comisión Especial conducente a estudiar lo relativo al Transantiago, resolver el destino del plan de transportes de la Capital y asignar los recursos que se utilizarán con tal propósito. O sea, tenemos, de sobra, mecanismos de control sobre esta materia.

Por lo tanto, me parece francamente absurdo y, por lo demás, carente de fundamento pensar que el Gobierno podría asignar 200 o quizá qué cantidad de millones de dólares para financiar el Transantiago a espaldas del Parlamento; y hay algunos antecedentes de situaciones similares en el pasado que generaron verdaderos desastres en la convivencia nacional.

No creo que eso suceda.

En consecuencia, solicito que nos atengamos a ambos mecanismos de control: la reducción del gasto al mínimo y un pacto de caballeros y de damas -en dicho órgano técnico también participan Senadoras- con el Ejecutivo en orden a seguir trabajando con vistas a lograr un acuerdo o, según sea el caso, un desacuerdo total en la materia, pues en esa instancia se resolverá el destino de los recursos para el Transantiago contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

Espero que Su Señoría pueda ayudarnos a solucionar el inconveniente que ha surgido.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, debo reiterar que el derecho a solicitar la división de la votación se halla consagrado en el artículo 164 del Reglamen-

to del Senado y que la única excepción está contenida en el artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en cuanto a los vetos presidenciales y reformas constitucionales.

Por lo tanto, me asiste la convicción de que la petición de votación separada se ajusta plenamente a nuestro ordenamiento jurídico.

En segundo término, me gustaría que los señores Senadores tuvieran en consideración que en el Subtítulo 32, Ítem 04, Asignación 002, estamos hablando, ni más ni menos, de un préstamo a los Concesionarios de Uso de las Vías de la Ciudad de Santiago, cuyos términos de reembolso se establecerán mediante el convenio respectivo.

Así lo sostiene la Glosa 07, para la cual también pido votación separada.

Entonces, sería bueno que la Sala tomara el peso de la gravedad que implica prestar platas a una cuenta que, a su vez, terminará traspasándolas a los concesionarios del transporte público de Santiago.

Además, entiendo que el subsidio que figura aparte en el Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 512, Subsidio al Transporte Público, se halla contenido en el proyecto de ley que aún no ha sido despachado por el Senado.

¿Cómo se intenta abrir un Ítem para una iniciativa que todavía no ha sido aprobada...! A mi juicio, eso es improcedente desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Señor Presidente, son casi las dos y media de la mañana. Yo no pretendo que permanezcamos aquí para escuchar una discusión estéril, inútil.

Si el Ejecutivo se compromete -tal como planteó la Senadora señora Matthei- a que no hará uso de las normas de flexibilidad presupuestaria -y quiero que ello quede registrado en la Versión Oficial- para incorporar recursos a los dos Ítems que rebajamos a 10 mil pesos, no tengo inconveniente en retirar mi petición de votación separada respecto de ellos, pero la mantengo en relación con la Glosa 07, referida

a los préstamos.

Repito: espero que exista el compromiso del Gobierno en tal sentido y que ello quede registrado en la Versión.

Si así ocurriera, yo retiraría mi petición de votación separada concerniente a los dos Ítems mencionados.

Por último, quiero puntualizar lo siguiente.

El trabajo que hemos desarrollado como Alianza no es de ayer ni de hoy día. Nos ha tomado los dos meses que llevamos analizando con diversos asesores el proyecto de ley de Presupuestos del sector público para 2009.

Por lo tanto, lo que aquí se refleja no es mi capricho ni tampoco mi parecer personal; es la opinión de todos los que participamos de esta alianza política. Y espero que todos seamos consecuentes con ella.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A efectos de que la solicitud de Su Señoría tenga mayor sentido y con el propósito de que sea más expresa, sugiero que se solicite al Ejecutivo no hacer mal uso de la flexibilidad presupuestaria.

Me parece que eso es mucho más preciso.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, me referiré a tres materias a fin de que queden registradas en la Versión Oficial.

En primer lugar, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2008, la Partida 19, Capítulo 01, Programa 03, Transantiago -en el Senado se desarrolló esa votación- Subtítulo 32, Ítem 04 001, Préstamos de Fomento, Fondo Ley N° 20.206, Aporte Reembolsable, Glosa 04, se rebajó a mil pesos.

Nosotros hemos informado respecto de la ejecución presupuestaria en el año 2008 y no hemos utilizado un solo peso para cubrir esos gastos, porque entendemos la lógica del debate que sostuvimos en aquella oportunidad.

Es de público conocimiento que el Ejecu-

tivo ha recurrido a otros mecanismos para el financiamiento del Transantiago, por ejemplo, al excepcionalísimo 2 por ciento constitucional.

Ese es el primer punto y es absolutamente análogo.

Aún más, señor Presidente.

La segunda materia acerca de la cual quiero dejar constancia se refiere a que en el proyecto de ley de Presupuestos del año 2009, el Ejecutivo incorporó en el Subtítulo 24, Ítem 01 512, Subsidio al Transporte Público, la cantidad de 104 mil millones de pesos. La Cámara de Diputados rebajó dicha cifra, como bien se informó aquí en la Sala, a 10 mil pesos.

En tercer lugar, el Gobierno incluyó una Glosa 06 del siguiente tenor: “Estos recursos sólo podrán ser destinados al pago del subsidio de transporte público remunerado de pasajeros que se establece en el Proyecto de Ley respectivo (Boletín 5849-15), una vez aprobado por el Congreso Nacional y entrado en vigencia.”. Es decir, se trata de recursos absolutamente captados al proyecto que se encuentra en trámite en la Comisión respectiva del Senado.

Sobre este tema se ha desarrollado un completo debate. El señor Ministro de Transportes maneja todos los antecedentes y podría agregarlos a la discusión que nos ocupa.

En ese contexto, señor Presidente, el Ejecutivo siempre ha entendido que, cuando en el Parlamento se producen rebajas o rechazos a ciertas Partidas, debe implementar medidas -como lo hizo la actual Administración, a la que el Congreso Nacional le entregó mil pesos para financiar el Transantiago-, para no utilizar la flexibilidad presupuestaria a la cual tiene derecho.

Con ello, creo que respondo la pregunta hecha al Ejecutivo.

No sé si el Ministro de Transportes quiere agregar algo más al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El señor Director de Presupuestos ha sido bastante claro.

Pregunto al Honorable señor García -quien ha llevado el peso de este asunto en el debate- si es suficiente o no la respuesta del Gobierno.

El señor NÚÑEZ.- ¡Votemos, señor Presidente!

El señor GARCÍA.- Aunque parezca intransigente, lo hecho por el Director de Presupuestos no es el anuncio de un compromiso: relató lo que ha sido su buena conducta.

Señor Presidente, tengo la obligación de señalar en esta Sala...

El señor NÚÑEZ.- ¡Lo único que quieren aquí es humillar al Ejecutivo!

El señor OMINAMI.- ¡Votemos!

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, estoy haciendo uso del derecho que me da...

El señor NÚÑEZ.- ¡El derecho a humillar al Ejecutivo!

El señor GARCÍA.- No humillo a nadie, señor Senador. Simplemente estoy señalando...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, evitemos los diálogos.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, decía que lo expuesto es una relación referida a que el Gobierno no ha utilizado la herramienta de flexibilidad presupuestaria para entregar recursos a esos ítems.

Sin embargo, quiero recordar que se pidió para ese fin, al margen del Congreso, un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo, operación declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

En consecuencia, por un lado, hay respeto por las decisiones del Parlamento y, por el otro, se buscan fórmulas para burlarlo.

Por eso, no me siento satisfecho con la respuesta dada por el señor Director de Presupuestos.

El señor NÚÑEZ.- ¡Votemos!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero hacer un último intento.

El señor OMINAMI.- ¡Ponga en votación, señor Presidente! ¡Qué intentos va a hacer!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Llegar a acuerdo no es una situación menor, señor Senador.

Señor Director, ¿se encuentra facultado para decir que no se hará mal uso de la flexibilidad presupuestaria?

El señor NÚÑEZ.- ¡Votemos! ¡El Director ya no quiere hablar!

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la opinión del Ejecutivo está en la Versión Taquigráfica, y la reitera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, cerraremos el debate y procederemos a votar.

Acordado.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Senadores señores García y Coloma proponen votar separadamente, en la Partida 19, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, el Ítem 01512, Subsidio al Transporte Público.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor PIZARRO.- ¿Votamos primero el resto de la Partida?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Precise, señor Secretario, lo que se está votando.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El resto de la Partida se vota siempre al final. Primero las indicaciones.

El señor CANTERO.- ¿Qué indicación se vota?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No es una indicación. Se trata de una petición para votar separadamente un ítem.

Quien quiera mantener el ítem vota “sí” y quien desee rechazarlo vota “no”.

El señor VÁSQUEZ.- ¿Esa es su interpretación constitucional, señor Secretario?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, yo no hago interpretaciones constitucionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estamos abocados a la votación. Pro-

cedamos en consecuencia.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por mantener el Ítem, 10 votos; por suprimirlo, 9 votos; una abstención, y tres pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar

Se abstuvo la señora Matthei.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene que repetirse la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Efectivamente, porque la abstención influye en el resultado.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, pido suspender la sesión por cinco minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Senadora señora Matthei ha pedido suspender la sesión, pero ello no es posible durante una votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Iniciada esta, no se puede.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces no es admisible, pues ya está en curso.

El señor CANTERO.- ¿Va a repetirla?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Estamos en ello, señor Senador.

El señor CANTERO.- Suspenda entre una y otra votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estamos en votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

La señora MATTHEI.- ¡Pero no está suspendida la sesión!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender por cinco minutos?

El señor LETELIER.- No. Estamos en votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por favor, señores Senadores, si no hay colaboración, no se puede seguir.

Se requiere acuerdo unánime...

El señor LETELIER.- No lo hay.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No existe unanimidad.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por mantener el Ítem, 10 votos; por rechazarlo, 9 votos; una abstención, y dos pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar

Se abstuvo la señora Matthei.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores y Kuschel.

Se da la misma situación anterior. Corresponde, en este caso, sumar la abstención a la proposición que obtuvo más votos.

En consecuencia, el resultado final sería: **11 votos a favor, 9 en contra y 2 pareos.**

—**Queda aprobado el Ítem 01512, Subsidio al Transporte Público.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, los Honorables señores García y Coloma piden votación separada del Ítem 04002, Subsidio al Transporte Público, en

el Programa 01, Subtítulo 32.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, al parecer hay una confusión.

Se trata del subsidio al programa para el transporte de pasajeros, que opera permanentemente en nuestro país, incluidas la Undécima Región y las zonas aisladas, entre otras, subsidio que no se refiere al Transantiago, sino a la calidad del transporte terrestre, lacustre y aéreo en zonas altamente aisladas, como los vuelos en avión desde y hacia Chaitén.

A menos que esté profundamente equivocado, este es un programa absolutamente distinto. Proponer eliminar tal subsidio no tiene nada que ver con el debate previo que teníamos.

Lo planteo, porque podríamos hallarnos en una discusión diferente.

El Subtítulo 32, Ítem 002 se refiere a los programas de subsidio de transporte permanente que ha habido en Regiones, en particular en las más aisladas, lo que no tiene que ver ni con la Ley de Presupuestos ni con nada de la especie.

Entonces, se podría precisar. Si quieren echar abajo el ítem, está bien. Probablemente no es esa la intención, porque se trata de otra materia.

El señor CANTERO.- ¡Sin perjuicio de lo cual, se bajaron a tiempo!

El señor LETELIER.- Así es, pero es una situación bastante absurda. Tal vez se debe a desconocimiento de los programas.

A mí no me afecta en lo más mínimo como Senador de la Sexta Región. Yo no tomo avión para llegar a Puerto Montt, pero hay una cantidad de chilenos que requieren en forma importante de un apoyo al respecto.

Creo que aquí se ha cometido un error. Entiendo que ese debate es válido para el Transantiago, pero eliminar los subsidios para las zonas extremas es otra cosa.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, ¿po-

dría aclararse qué estamos discutiendo?

El señor NUÑEZ.- Que lo precise el señor Secretario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, la Partida correspondiente dice: Subtítulo 32, Ítem 04 002, Subsidio al Transporte Público.

Los Honorables señores Coloma y García han pedido votación separada respecto del ítem.

En el caso anterior, se trataba del Ítem 01 512, también denominado “Subsidio al Transporte Público”, referente a préstamos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Vamos a proceder a votar.

El señor LARRAÍN.- ¡Que explique el Senador señor García!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, me temo que o aquí hay un error -producto del apresuramiento con que se ha trabajado en el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos desde que llegó de la Cámara de Diputados- o tenemos documentos distintos.

Yo he pedido votación separada respecto del Subtítulo 32, Ítem 04, que corresponde a préstamos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Así es.

El señor GARCÍA.- No tiene nada que ver con el subsidio al transporte regional, al cual, según entiendo, se refirió el Honorable señor Letelier. Ahí no hemos presentado indicación ni solicitud de votación separada.

La petición de dividir la votación se refiere al Subtítulo 32, Préstamos, Ítem 04, De Fomento, Asignación 002, Subsidio al Transporte Público, que consigna la Glosa 07. Pero esta no la tiene el señor Secretario, según pude apreciar al cotejar mi documento con el de la Mesa.

Y esa glosa está asociada, precisamente,

a estos préstamos, porque dice: “Estos recursos serán destinados al Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago, una vez que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suscriba con los Concesionarios de Uso de las Vías de la Ciudad de Santiago y con el Administrador Financiero de Transantiago, los convenios que establezcan los términos de su reembolso, el que se efectuará con cargo a la cuenta especial constituida por aplicación del artículo 7° de la Ley N° 20.206.”.

Señor Presidente, he pedido votación separada tanto respecto del ítem como de la glosa. No sé si esta fue rechazada por la Cámara,...

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Exactamente, señor Senador.

El señor GARCÍA.-... pero en el documento que yo tengo parece como aprobada.

Yo no culpo a nadie de la confusión, pues obedece a que todo se ha ido haciendo sobre la marcha.

A lo mejor, la Glosa 07 ya no está vigente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está claro su planteamiento, señor Senador.

Pido al señor Secretario precisar la situación.

El señor LARRAÍN.- Además, no hay Glosa 06.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Yo tengo la Partida que manda la Cámara de Diputados, timbrada hoja por hoja. En el documento no figura la Glosa 06, sino los números 02, 03, 04 y 05. Nada más.

El señor GARCÍA.- Pero yo tengo la Glosa 07 también con el timbre de la Cámara.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Les pediría por favor que hiciéramos un esfuerzo.

Habría un error de hecho. Al parecer, la Cámara de Diputados cambió la hoja con posterioridad.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Eso es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Entonces, ante la solicitud del Honorable señor García, voy a someter a votación el asunto.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, se ha despejado el error. Efectivamente tenemos la Glosa 07 con el timbre de la Cámara.

Para que nos entendamos, lo de ahora corresponde exactamente a lo mismo que acabamos de votar. Por tanto, para no hacer el debate de nuevo, solicito proceder de igual manera, porque los dos temas están relacionados, porque la glosa leída por el Senador señor García se relaciona con los subsidios reembolsables.

Entonces, como la señal política que se ha entregado es la misma -por eso la Cámara deja la asignación en 10 pesos, al igual que en el caso anterior-, pido que se dé por hecha la votación. Están absolutamente ligadas una con la otra, porque lo que se busca aquí es dar la señal política de dejar la asignación en 10 pesos y no eliminarla.

El señor LARRAÍN.- Ya está así; no hay nada que votar, señor Senador.

No hay indicación; no hay Glosa 07.

El señor PIZARRO.- No, lo que se ha pedido es votación separada. Hay Glosa 07.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay causa para pedir votación separada, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Si es así, mejor todavía. Sigamos adelante.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Al parecer, el Senador señor García retira su solicitud.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es lo lógico, porque, como digo, no hay causa para pedir votación separada.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, señores Senadores, el Ejecutivo ha formulado la indicación 225, para sustituir, en el Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, Al Sector Privado, Asignación 512, Subsidio al Transporte Público, Glosa 06, el guarismo

“1” por “104.819.400”, y en el Subtítulo 32, Ítem 04, Asignación 002, Glosa 07, el guarismo “1” por “67.383.900”.

El señor CANTERO.- ¡Se saltó la indicación 224...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CORTÁZAR (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, la indicación 225 -nos hemos saltado la 224-, busca reponer el financiamiento asociado al proyecto de ley de subsidio nacional para el transporte público, que se encuentra en tramitación en el Senado.

El señor LARRAÍN.- Dejémoslo para cuando se trate tal iniciativa, señor Ministro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, se vota la indicación 224, ¿no es así?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, señor Senador. Esa se verá luego.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, una abstención y 4 pareos.**

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo la señora Matthei.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las abstenciones influyen en el resul-

tado. Debe repetirse la votación.

En votación, nuevamente, la indicación N° 225.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 225 (11 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 3 pareos).

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Horvath y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, el Honorable señor García pedía votación separada de la Glosa 07, pero esta no llegó.

Luego, el mismo señor Senador ha solicitado votar en forma separada, dentro del Programa Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Subtítulo 33, el Ítem 03-062, Inversiones Plan Trienal 2008-2010.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la Subcomisión respectiva se nos informó sobre el alcance de estos recursos.

Me gustaría pedir al Director de Presupuestos que precisara el punto, porque lo que nos plantearon tiene que ver con una cuestión muy distinta de lo que algunos pudieran estar pensando.

Sería bueno saber a qué se dedicarán estos recursos, específicamente, y cuáles son los proyectos que ya están ejecutados en esta materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ítem en análisis tiene una Glosa 04, que explicita que “Estos recursos se aplicarán al financiamiento de los proyectos de inversión contemplados en el Plan Trienal de Desarrollo 2008-2010”.

En el Protocolo que acompañó el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 el Ejecutivo asumió dos compromisos. El primero de ellos fue que algunos recursos se generarían en el Tesoro Público, a condición de que el referido Plan Trienal fuera presentado en abril en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para luego volver con ellos en mayo y de ahí en adelante.

El Plan fue presentado por el Presidente de la Empresa, el Ministro de Transportes y quien habla en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde fue objeto de varios reparos. Se produjo todo un debate por parte de parlamentarios no solo de la Alianza, sino también de la Concertación.

Finalmente, se plantearon dos líneas de acción.

Primero, según los estudios comprometidos por el Ejecutivo, tanto del Banco Mundial como del Grupo de Expertos en el que participaron personas cercanas no solo al Gobierno -los cuales fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, la Empresa de Ferrocarriles del Estado estaba realizando todas las operaciones de carga y ello se estimaba positivo.

Ahora bien, se ha presentado un plan de inversiones 2008-2010 donde la mitad de los recursos se halla ligada a la carga, y el resto, a inversiones en transporte de pasajeros, principalmente en la Quinta Región.

Aquí el año pasado se habló de todo lo que se está haciendo en Merval, filial de EFE, y lo que ello ha significado para Valparaíso: le ha cambiado la cara a la ciudad. Se mencionaron los recursos previstos para la Quinta Región,

para la Metropolitana y para la Octava en materia de carga. Todo este detalle fue enviado por la Dirección de Presupuestos a la Comisión Especial Mixta, adjuntándose el decreto supremo N° 43, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de 7 de mayo de 2008, publicado en el Diario Oficial el 4 de agosto del mismo año, el cual era consistente con todas las inversiones que ahí se indicaban. Asimismo, se señalaba que una parte del financiamiento del plan se haría con aportes fiscales.

Pues bien, lo que ahora presenta el Ejecutivo son 65 millones de dólares, esto es, los 33 mil 962 millones de pesos contenidos en el Ítem 03-062 que se ha pedido votar separadamente y que forman parte de dicho financiamiento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, sugiero definir en una sola votación los recursos para el Plan Trienal 2008-2010, por 33 mil 962 millones de pesos, y para la amortización y el pago de intereses de la deuda interna de Ferrocarriles, por 34 mil 755 millones 183 mil pesos, porque, en definitiva, en ambos casos se trata de aportes a la Empresa.

Nosotros, señor Presidente, vamos a rechazar la entrega de tales recursos, en primer lugar porque, lamentablemente, EFE es una entidad que estuvo pésimamente mal administrada. Quiero recordar que uno de sus gerentes se encuentra procesado ni más ni menos que por 83 causas de fraude al Fisco, las que suman alrededor de 300 mil millones de pesos. Y, en segundo término, porque hace un par de meses se solicitó otro crédito, por 210 mil millones de pesos, que, de acuerdo con estudios que hemos realizado, debió haber pasado por el Poder Legislativo. Creemos que la Empresa no se podía endeudar sin la autorización expresa del Parlamento.

Por esas razones, porque estimamos que se ha burlado al Congreso, votaremos en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, por cierto, no es mi interés perjudicar aún más a Ferrocarriles.

Quiero hacer la siguiente consulta al señor Ministro.

Al examinar el presupuesto para el servicio de la deuda interna, se observa que los aportes para su amortización son muy precarios y, en cambio, los destinados al pago de intereses suman 32 mil millones de pesos. Ello debe compararse, por ejemplo, con la inversión en Ferrocarriles Suburbanos de Concepción o "Biovías 2", cuya extensión ha sido comprometida con la Región del Biobío por dos Presidentes de la República.

Entonces, ¿hasta cuándo se va a seguir financiando el pago de intereses de la deuda, cuando todo aconseja pagarla para no continuar desembolsando grandes cantidades solo para la cancelación de intereses, en este caso 32 mil millones de pesos, casi la mitad del presupuesto asignado a Ferrocarriles?

Efectivamente, no existe autorización del Congreso para pagar la deuda, pero todo indica -el señor Ministro lo ha hecho presente en otras oportunidades- que eso es lo que hay que hacer para ahorrarse los intereses.

Esa es mi consulta, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, me referiré a dos materias.

Con relación a la consulta del Honorable señor Navarro, las sumas que figuran en el Ítem corresponden a lo informado por la Empresa en lo que dice relación a amortización y pago de intereses de deuda interna para el año 2009. Con todo gusto proporcionaremos al señor Senador la información de que dispone-

mos y oficiaremos a Ferrocarriles para enviarle todo el detalle. Incluso, es posible que mi equipo asesor la tenga y, en ese caso, se la haría llegar más adelante, sin perjuicio de oficialarla también a esta Corporación.

Enseguida, quiero precisar lo que planteó el Honorable señor García. Entiendo que no solamente pide votación separada para el Subtítulo 33, Ítem 03-062, sino también para los recursos destinados al servicio de la deuda.

Por otro lado, quiero dejar constancia en la Versión Oficial de que en esta votación separada queda resguardado todo aquello que tenga garantía del Estado, tal como ya se hizo el año pasado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

Señor Secretario, por favor precise qué se vota.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar que sí significa mantener el presupuesto tal como lo despachó la Cámara de Diputados; votar que no, rechazarlo.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 4 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, la señora Matthei y los señores Flores, Horvath y Kuschel.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hay empate. Debe repetirse la votación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 5 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, la señora Matthei y los señores Flores, Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De nuevo se ha registrado un empate.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Reglamentariamente, como el asunto no tiene urgencia vencida o por vencer que pueda perjudicarse, correspondería dirimir el empate mañana o en una próxima sesión.

El señor NAVARRO.- ¡En una próxima sesión, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Qué establece el Reglamento?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Dispone que el asunto debe quedar para la sesión ordinaria siguiente.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Pero se acordó tratar hoy el proyecto hasta su total despacho!

El señor NAVARRO.- ¡Aplique el Reglamento, señor Presidente!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El artículo 182 del Reglamento expresa: “El empate que se produzca se resolverá como sigue:

“Producido en una votación,” (antes se refiere a los empates en las elecciones) “ésta se repetirá de inmediato. Si nuevamente se produce, se dará la proposición por desechada si se trata de un asunto cuya urgencia venza antes de la sesión siguiente. En los demás casos, quedará para ser definida en el Tiempo de Votaciones de primera hora de la sesión ordinaria

siguiente. Si en ésta vuelve a producirse, se dará la proposición por desechada.”.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Esta es la última sesión!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, si sesionáramos el lunes, no habría problema.

De acuerdo con el artículo que acaba de leer el señor Secretario, la Mesa debería convocar a sesión para el lunes, cosa que no se ha hecho. En consecuencia, difícilmente se puede estar hablando de una próxima sesión. ¡Esta es la última sesión!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Y el Reglamento habla de “sesión ordinaria” todavía.

El señor NÚÑEZ.- Por eso, mientras la Mesa no nos convoque a otra sesión -que puede ser para mañana, pasado mañana o el domingo, a cualquier hora-, esta es la última sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que plantea el Senador señor Núñez.

Dada la forma de tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, esta es la última sesión. Ya no habrá otra sesión ordinaria en noviembre. Y, por lo mismo, se debe aplicar el Reglamento, conforme al cual si, repetida la votación, la propuesta no se aprueba, se debe dar por desechada.

Por lo tanto, no queda aprobada la asignación contenida en el Presupuesto.

Esa es la interpretación correcta, precisamente por lo que acaba de expresar el Honorable colega.

El señor NÚÑEZ.- Para todos los casos, no solamente para este.

El señor LARRAÍN.- Para cada caso en que se produzca empate.

El señor CHADWICK.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, independiente de cuál vaya a ser la decisión que se adopte, debemos ser consistentes con lo que ya hemos resuelto. Porque idéntica discusión tuvimos hace como tres horas...

El señor PIZARRO.- Más.

El señor LETELIER.-... y la conclusión a la que se arribó fue la contraria.

El señor LARRAÍN.- No, fue la misma.

El señor LETELIER.- Yo tengo la palabra, señor Senador. Yo lo escuché a usted con todo respeto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Senador señor Letelier está con el uso de la palabra. No ha concedido interrupciones.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, siempre he sostenido que cuando se adopta un criterio este debe mantenerse siempre.

En esta ocasión, se ha producido un empate. Una posibilidad es que se acuerde efectuar una última votación para resolverlo. Es lo que se hizo la vez pasada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Excúseme, Su Señoría...

El señor LETELIER.- Así lo planteó el señor Secretario, conforme a la interpretación que correspondía, cuando se produjo el segundo empate y no había otra sesión citada formalmente. En caso contrario, tendríamos que sesionar en diciembre.

Esa es la interpretación reglamentaria que uno puede sostener. Producidos dos empates el asunto queda para ser visto en la próxima sesión ordinaria que, si no me equivoco, es el 3 de diciembre. Esa es mi argumentación.

Ha habido dos interpretaciones aquí. Y, a mi juicio, la que acabo de señalar es la correcta.

El señor LARRAÍN.- ¡Esa no es la realidad!

El señor CHADWICK.- ¡No lo es!

El señor LETELIER.- Corresponde esperar hasta la próxima sesión ordinaria, que es en diciembre, para resolver esta materia.

Eso nos ha dicho el señor Secretario en muchas ocasiones. Si no es así, pediría que se proponga una tercera votación.

El señor LARRAÍN.- ¡No corresponde!

El señor LETELIER.- El Senador señor Larraín dice que no corresponde, pero así se procedió antes.

Lo único que puedo decir es que si nos ajustamos al Reglamento nos estaremos viendo en diciembre.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le voy a dar la palabra al señor Secretario a fin de dilucidar el problema.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, el problema es más complejo.

Si bien el proyecto no tiene urgencia, pues no ha sido calificada de “suma” o de “discusión inmediata” por la señora Presidenta de la República, la Constitución establece que debe ser despachado antes de 60 días después de haber sido presentado.

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Y ese plazo vence el 28 del mes en curso.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, hay una norma en la Carta Fundamental... En el párrafo que sigue...

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La voy a ver inmediatamente, señor Senador.

LETELIER.- No es un problema de urgencia, sino constitucional...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Evitemos los diálogos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Efectivamente, como dice el Senador Letelier la disposición señala: “...y si el Congreso no lo despachare dentro de los sesenta días” -plazo que parece fatal- “contados desde su presentación, regirá el proyecto presentado

por el Presidente de la República.”.

El señor LETELIER.- No es así.

Tenemos que verlo en la próxima sesión ordinaria. Eso dice la Constitución.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Yo creo que las normas hay que entenderlas en su alcance natural para que produzcan efectos jurídicos, porque si no la normativa carecería de sentido.

A juicio de la Mesa los preceptos deben tener efecto jurídico y aquí hay una disposición constitucional que establece un plazo de 60 días.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez para que nos precise la interpretación de tales normas.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, me parece que la solución la da el Reglamento.

Nosotros queremos hacer las cosas de buena fe y cumpliendo nuestra misión, cual es despachar la Ley de Presupuestos antes del 28 de noviembre.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso es.

El señor VÁSQUEZ.- Esa es la primera...

El señor CHADWICK.- Hay un acuerdo que dice “tratar hoy el proyecto hasta su total despacho”.

El señor VÁSQUEZ.- Quiero terminar, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le pido a Su Señoría que continúe y desarrolle completamente su tesis.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Exactamente!

El señor CHADWICK.- ¡Hay que despacharlo en esta sesión!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador Chadwick, ¡por favor!

El señor VÁSQUEZ.- Tenemos que despachar la ley antes del 28 de noviembre.

En segundo lugar, va a haber un tercer trámite y, posiblemente, una Comisión Mixta. Todo eso ocurrirá la próxima semana.

Y se nos citó ahora hasta el total despacho del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

El señor VÁSQUEZ.- Por lo tanto, no hay próxima sesión.

El señor CHADWICK.- Exactamente.

El señor VÁSQUEZ.- En consecuencia -y creo que se adelantó el Senador señor Chadwick-, estamos en una situación límite.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

El señor LARRAÍN.- Claro.

El señor VÁSQUEZ.- Ahora tenemos que ver cuál es el efecto del doble empate.

¿Cuál habría sido el efecto si no se pide votación separada? Se habría mantenido el Ítem tal como corresponde.

Por lo tanto, la proposición hecha en la Sala de votar separadamente es para rechazar el Ítem.

El señor LARRAÍN.- ¡O para aprobar la enmienda!

El señor VÁSQUEZ.- No. La votación separada fue solicitada para rechazar el Ítem.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso es correcto.

El señor LARRAÍN.- No es así.

El señor NÚÑEZ.- Así es.

El señor VÁSQUEZ.- Así es. Y, por ende, la proposición rechazada es la de dividir la votación para rechazar el Ítem.

En consecuencia, la proposición de la Partida queda aprobada de acuerdo con las normas del Reglamento.

Eso es claro. De lo contrario, no habría habido petición de votación separada. Y la proposición de votación separada para rechazar el Ítem fue rechazada por doble empate.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, lo sostenido por el Senador señor Vásquez, a mi modo de ver, no es correcto. Cuando se pide votación separada el Reglamento no distingue cuál es el objetivo de la misma.

La causa jurídica es simplemente el Reglamento y la posibilidad de decretar la aprobación o el rechazo. El motivo que induzca tal determinación podrá ser cualquiera, pero no es relevante para la definición de lo que se desea votar.

Por lo tanto, lo objetivo es la razón por la cual se pide la votación: separar la votación. Se quiere buscar que sobre esa materia haya un pronunciamiento específico. Y las normas se tienen que aprobar por mayoría.

Y estamos todos de acuerdo por lo menos en una cosa: esta es la última sesión y tenemos que despachar hoy día el proyecto. No hay posibilidad de recurrir a una próxima sesión ordinaria, como diría el Reglamento. Es preciso despacharlo hoy día. Dado que se produjo la repetición de la votación y no se logró la mayoría para aprobar la disposición, se tiene que entender desechada. Así lo dice el Reglamento.

Repito: debe entenderse rechazada.

El hecho de que se pida para una o para otra cosa, da lo mismo. No es eso lo que dice el Reglamento. Este simplemente faculta a los Senadores para pedir la votación separada. Y esta ya se hizo. Ahora, la norma debe tener su propio peso, es decir, ser aprobada para que tenga validez. No lo logró. Se repitió la votación y no lo consiguió.

En consecuencia, hay que entenderla desechada.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, hace unos momentos estuvimos en una situación igual y se votó por tercera vez. La Sala lo decidió así hace poco respecto del Transantiago, pues se entendió que ya no habría otra sesión para resolver.

El señor NAVARRO.- ¿Qué pasa si volvemos a empatar?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en esa oportunidad el Senador señor Pizarro preguntó por qué se votaba por tercera vez y se

le dijo que no era así, sino que se repetía la segunda votación debido a un error técnico de la Honorable señora Matthei.

El señor VÁSQUEZ.- No. Eso aconteció a raíz del Transantiago. Estamos hablando de otra votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Fue con ocasión del debate referido al Transantiago.

El señor PIZARRO.- ¡Ocurrió con motivo del Transantiago!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Pizarro, yo sé que ello tuvo lugar a propósito del Transantiago. Lo suyo ocurrió en una segunda votación, según entendió la Mesa, porque había ocurrido un error técnico.

El señor PIZARRO.- Sí, pero antes tuvimos una tercera. Por eso yo hice la salvedad de que estábamos repitiendo una segunda votación, pues ya habíamos tenido una tercera.

Con el debido respeto, señor Presidente, aquí nos estamos sacando la suerte entre gitano. No lo hagamos. Ya votamos por tercera vez y tenemos que volver a hacerlo. No discutamos más y seamos coherentes con lo que hicimos antes.

La Sala no debe pronunciarse respecto de las peticiones de votación separada. Solicitarla es un derecho de cada uno de los parlamentarios.

Me van a perdonar mis colegas de la Concertación, pero la Sala no puede votar una solitud de votación separada. Ese es un derecho que asiste a cada parlamentario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

El señor PIZARRO.- Por lo tanto, lo que estábamos votando acá -así lo entendí y por eso lo voté a favor-...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es el Ítem propiamente tal.

El señor PIZARRO.- ...es la Partida y, lamentablemente, necesitábamos los votos de la mayoría para aprobarla.

Si la Derecha quiere liquidar de una vez a los Ferrocarriles del Estado, porque eso es lo que está haciendo, es una decisión política que ella ha tomado respecto de una empresa del Estado. Y, lo más seguro, es que quedarán miles de trabajadores cesantes y se tendrá que responder políticamente por eso.

El señor ESPINA.- ¡Si ya los liquidaron!

El señor PIZARRO.- No nos hagamos los lesos.

Esa es la votación que se presenta, pero no busquemos...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador Pizarro...

El señor PIZARRO.- Perdón, señor Presidente, déjeme terminar.

No busquemos un resquicio de interpretación que no corresponde, porque jamás lo hemos hecho así. No ha estado en cuestión el derecho de cada uno de nosotros para pedir la votación separada y cuando votamos la Partida sabíamos que si no se contaba con los votos de la mayoría esta iba a ser rechazada.

Esa es la situación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Pizarro, quiero dejar en claro que yo he votado en otro sentido, pero estas descalificaciones políticas ayudan bien poco.

Deberemos resolver jurídica e institucionalmente este asunto. Hay un precedente claro en esta Sala en orden a que votamos por tercera vez.

El señor LARRAÍN.- Si es así, estamos de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pondré en votación por tercera vez...

El señor NAVARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, cualquiera que sea el resultado, si no se aprueba, está el tercer trámite.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Espero que se decida en un sentido o en otro.

El señor NAVARRO.- Queda el tercer trámite. Ya hay dos Partidas rechazadas. Menciono lo anterior para que no dramaticemos en cuanto a que vamos a liquidar Ferrocarriles si se pierde. No será así.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Justamente.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar el Ítem 03-062, 9 votos; por rechazarlo, 9, y 4 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, queda rechazado el Ítem.

El señor GÓMEZ.- ¿Por qué no votamos todo lo demás y se acaba el problema?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Por favor! Sus Señorías pueden constatar que no estamos votando tan cerradamente. No dramaticemos más al respecto.

Hemos votado de tal forma y se entendió rechazado.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Sobre este tema? ¡No vaya a pedir rever la votación!

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo deseo hacer una

aclaración, para que quede en la Versión Oficial tal como lo hicimos el año pasado, porque entiendo que se pidió una sola votación, dentro de lo que se incluye el servicio de deuda.

Pedí la información. Y lo que tiene que ver con Amortización de Deuda Interna, cumpliendo nuestros compromisos, “Sólo considera amortización de Bonos con Garantía Estatal, la cual fue autorizada de acuerdo a lo dispuesto en las leyes N° 19.170 y 19.847”.

Y respecto a Intereses de Deuda Interna, “Sólo considera pago de intereses de Bonos con Garantía Estatal, la cual fue autorizada de acuerdo a lo dispuesto en las leyes N° 19.170 y 19.847”.

Puedo entregar esta información a la Sala para que sea tomada en cuenta, por la interpretación de lo que significa tener garantía estatal en el servicio de deuda como un gasto permanente.

Gracias, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, hay tres peticiones de votación separada, del Honorable señor García, todas referidas al Programa Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Una propone votar por separado el Ítem 03-062, Inversiones Plan Trienal 2008-2010; otra, el Subtítulo 34, Servicio de la Deuda; otra, la Glosa 04; y finalmente, la Glosa 05.

El señor GARCÍA.- Eso es lo que acabamos de votar.

El señor LARRAÍN.- Se pidió votar todo junto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, yo entendí que se había votado solo el primer Ítem.

Si es como Su Señoría sostiene, magnífico.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, se entiende que ya fueron votadas todas.

—**Se rechazan, en el Programa Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el Subtítulo 34 y las Glosas 04 y 05.**

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- A continuación, la indicación N° 224, del Ejecutivo, recaída en la Partida 19; Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 03, Transantiago, señala:

“a) Redúzcase el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja en 29.412.989 miles.

“b) Incorpórase los siguientes subtítulos e ítems de gastos, y las glosas 03 y 04 que se indican”.

Luego se enumeran los diversos Subtítulos, Ítems y Glosas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, primero haré yo uso de la palabra y después, si nos permite, el señor Ministro de Transportes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ningún problema.

¡Para el Transantiago tengo la mejor disposición...!

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Solo quiero consultar a la Secretaría lo siguiente. Nosotros tenemos el informe de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 03, al cual hace referencia nuestra indicación.

Entendemos que esta materia se votó en la Cámara de Diputados y fueron reducidos los Subtítulos e Ítems transitorios, quedando solo los permanentes. Por eso estamos reponiendo el resto del Programa 03. En la página 8 en mi poder, y que puede que tengan todos los parlamentarios, no aparece con esas deducciones. Por tanto, no se entendería nuestra indicación en orden a reponer números que están en el documento.

La indicación la hacemos porque obviamente sabemos lo que ocurrió en la Sala de la Cámara de Diputados.

Ahora, el Ministro explicará el Programa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CORTÁZAR (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, esta indicación busca reponer la autorización de gasto para el programa del Estado que coordina las actividades en materia de transporte público y resguarda los intereses de los usuarios. Esta es básicamente la contraparte en el Estado a los concesionarios privados, que son los que prestan el servicio de transporte.

Los principales recursos contemplados en esta indicación corresponden, en primer lugar, al Ítem más importante: el servicio de monitores. Hoy existen mil 500 en los paraderos, principalmente en las zonas pagas. Son quienes ordenan el acceso al sistema, permiten una reducción en la evasión, y se encuentran valorados muy positivamente dentro del sistema.

En segundo término están todos los servicios de apoyo a la explotación. Es precisamente con este financiamiento con que se analizan los datos de frecuencia, de regularidad, de número de buses en la calle, que son los que permiten fiscalizar y remunerar a los operadores por el grado de cumplimiento efectivo de su contrato.

Son justamente los recursos de este programa de coordinación los que permiten la información a los usuarios. Una parte del financiamiento se destina al pago de las señales de parada, a los volantes cuando se informan cambios de recorrido, al *call center*, al uso del sitio web.

En síntesis, señor Presidente, no se trata de recursos que digan relación al subsidio, que ya fue votado, sino a la contraparte del Estado a un sistema ofrecido por concesionarios privados. Gracias a estos recursos es posible la coordinación de la tarea, resguardar los intereses de los usuarios y asegurar un adecuado cumplimiento de los contratos de los operadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, como se ha señalado, la idea es que todo lo relativo al Transantiago sea rechazado en esta instancia, para estudiarlo y analizarlo en la Comisión respectiva y en el marco del proyecto que dice relación a esa materia.

Sin embargo, como sostiene el Ejecutivo, este Programa no tiene que ver con esa temática, sino con los mecanismos de control, coordinación, supervisión del funcionamiento propio del Transantiago. En el fondo, se trata de la contraparte pública, estatal de un servicio concesionado.

Se halla vinculado fundamentalmente con supervisores, coordinaciones, como se ha mencionado. En síntesis, permite mejorar la eficiencia de lo existente.

Se relaciona también -ya se señaló- con el servicio de monitores, que es donde se gasta la mayor proporción de los recursos. Considera, a la vez, información fija a los usuarios; o sea, todo lo que está publicado en los lugares de embarque o desembarque o en las estaciones de transferencia multimodal; es decir, cuando se mezclan servicios, hay un presupuesto de información para ese efecto. Tiene que ver también con la publicidad en relación con estas materias en televisión, radios y diarios.

En definitiva, esto se halla vinculado -ya lo expresé- con el adecuado funcionamiento de lo que hoy existe.

Así que yo llamaría a aceptar el planteamiento de reponer los recursos en cuestión, para cautelar el apropiado funcionamiento de lo que tenemos, sin perjuicio de lo que ya señalé sobre la prospectiva del Transantiago, que resolveremos durante las próximas semanas en el marco de la Comisión.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- El señor Presidente ha puesto en votación la indicación número 224, del Ejecutivo, que recae en la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 03, Transantiago, que propone reponer una larga lista de guarismos.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 224 (11 votos contra 8, una abstención y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Flores, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la afirmativa los señores Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Se abstuvo la señora Matthei.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, corresponde ocuparse en la indicación número 223, del Ejecutivo.

En el Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito, propone reemplazar, en la letra d) de la Glosa 02, la frase “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales, miles de \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se trata de no limitar el gasto.

En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 10 en contra y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Las abstenciones influyen. Hay que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar la indicación del Ejecutivo, 10 votos; por rechazarla, 10 votos, y un pareo.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Horvath.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Tendríamos que repetir la votación una vez más. De mantenerse el empate, se daría por desechada la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 223 en la parte individualizada (10 votos afirmativos, 10 negativos y dos pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, en la misma indicación número 223, el Ejecutivo propone, en la Partida 19; Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 05, Fiscalización y Control, reemplazar:

En la letra b) de la Glosa 03, la frase “Horas máximas extraordinarias año” por “Horas extraordinarias año”.

En la letra d) de la Glosa 03, la frase “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales, miles de \$”.

Y en la Glosa 04, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles de \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Se entendería rechazada con el mismo resultado anterior, para no votar tres veces?

¿Qué les parece a los Comités Socialista, Demócrata Cristiano, Unión Demócrata Independiente?

El señor PIZARRO.- Votemos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como hay dudas, procederemos a votar.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 223 en lo relativo a la Partida 19, Capítulo 01, Programa 05 (11 votos contra 10 y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Flores, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Dentro de la misma indicación número 223, el Ejecutivo propone, en la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones; Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, reemplazar:

En la letra b) de la Glosa 02, la frase “Horas máximas extraordinarias año” por “Horas extraordinarias año”.

En la letra d) de la Glosa 02, la frase “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales, miles de \$”.

Y en la glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, “Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, “miles de \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, no se pidió votación separada para esta indicación.

La indicación es una sola. Por lo tanto, en-

tendí que se estaba votando completa.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Qué indicación, señor Senador?

El señor VÁSQUEZ.- La número 223, señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Lo que pasa es que son distintos Programas.

El señor VÁSQUEZ.- Está aprobada entera.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, señor Senador. Yo di lectura a cada parte que se estaba votando.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se leyó, señor Senador.

El señor VÁSQUEZ.- Se está repitiendo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Y los Programas son diferentes.

El señor PROKURICA.- Es una indicación que tiene varias proposiciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 10 en contra y tres pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 223 en la parte individualizada (11 votos contra 10 y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Flores, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Por último, en la misma indicación número 223, el Ejecutivo propone, en la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil; Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, reemplazar:

En la letra b) de la Glosa 02, la frase “Horas máximas extraordinarias año” por “Horas extraordinarias año”.

En la letra d) de la Glosa 02, la frase “Convenios con personas naturales, Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales, miles de \$”.

Y en la Glosa 03, la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575, miles \$”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, una abstención y 2 pareos.**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Letelier, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La abstención influye en el resultado. Debe repetirse la votación.

El señor GÓMEZ.- ¡El Partido Socialista se quebró nuevamente...!

El señor LARRAÍN.- ¿Cómo que “nuevamente”? ¡“Eternamente”...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 votos por negativa, 2 abstenciones y 4 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Letelier y Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Flores, Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Nuevamente, las abstenciones influyen en el resultado. Debe votarse por tercera vez.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 223 en la parte individualizada (9 votos a favor, 9 en contra, una abstención y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, Gómez, Muñoz Aburto, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde dar por aprobado el resto de la Partida que no ha sido objeto de indicaciones.

—**Se aprueba el resto de la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida figura la Partida 20, Secretaría General de Gobierno.

En relación con el Capítulo 01, Programa 01 (Secretaría General de Gobierno), los Senadores señores García y Coloma piden diversas votaciones separadas.

La primera solicitud recae en el Subtítulo 22, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Retiro la petición, señor Presidente.

—**Queda retirada.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, Sus Señorías solicitaron votación separada en el Subtítulo TRANSFERENCIAS CORRIENTES, Ítem 03.313 (División de Organizaciones Sociales).

El señor GARCÍA.- Esa petición la manten-

go.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, solicitamos votación separada para la División de Organizaciones Sociales recordando un informe de la Contraloría que señaló que había importantes recursos no rendidos por organizaciones sociales a las cuales se les entregaron. Y lo mismo puede decirse en cuanto al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

En el fondo, lo que ocurre es que la referida División hace un poco la vez de secretaría ejecutiva del Fondo en comento. En definitiva, se trata de los mismos recursos administrados por la División de Organizaciones Sociales.

Por consiguiente, dado que la propia Contraloría señaló que no se ha rendido debida cuenta de los recursos pertinentes, proponemos rechazarlos.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, con respecto a la Partida 20 (Ministerio Secretaría General de Gobierno), Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03.313 (División de Organizaciones Sociales), cabe señalar que la Glosa 05 contempla 106 millones de pesos para la formación de dirigentes sociales comunitarios.

Por su parte, la Glosa 06 establece lo que expresamos acá el año anterior. Dice: “La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor. Dicha información será remitida dentro de los 30 días siguientes al del término del respectivo

trimestre.”.

Aquello se ha estado realizando, y se vuelve a considerar para el año 2009.

La evaluación de programas gubernamentales fue enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. También, los compromisos que había con el programa de la División de Organizaciones Sociales.

En tal sentido, se han cumplido todas las exigencias que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estableció con relación a los mencionados recursos, que -lo dijo el Senador señor García- se utilizan también como secretaría ejecutiva.

Solo me queda recalcar que los dineros en cuestión, con respecto al año anterior, no experimentan aumentos; se mantiene el mismo nivel. O sea, se cumplen igualmente las premisas para que un programa, después de ser evaluado, siga obteniendo ampliaciones de recursos.

Es todo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Quiero hacer una pregunta de procedimiento, señor Presidente.

Yo entendí que el Senador señor García pidió votación separada del Ítem pertinente con el propósito de rechazarlo. Eso fue lo que dijo.

Mi pregunta es: si el asunto se somete a votación, ¿qué pasa de haber empate?

De acuerdo con lo que aquí se ha interpretado, si existe empate, se rechaza el Ítem. Y si gana la postura del Senador señor García, también se rechaza el Ítem.

Creo que eso es ilógico.

El señor LARRAÍN.- Debe haber mayoría para aprobar. Eso es lo lógico.

El señor GÓMEZ.- Estoy haciendo una pregunta. Porque la solicitud del Honorable señor García es para rechazar el Ítem. Sin embargo, resulta ilógico que se gane por un lado u otro.

No entiendo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Esto no es “taca-taca”...!

Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el punto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, teóricamente, la Sala debe pronunciarse ítem por ítem, para al final realizar una votación global de las materias sobre las cuales no haya existido interés en pronunciamiento separado.

Ahora bien, al votarse separadamente, Su Señoría puede aprobar o rechazar las proposiciones contenidas en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados.

Con un voto más que la posición contraria, se aprueba el Ítem. Con uno menos, se rechaza. Y de haber empate, conforme a la fórmula que se está aplicando hoy, debido al plazo que está por vencer, queda la tercera votación, tal como ya ha sucedido.

El señor GÓMEZ.- Pero como esto no es “taca-taca”, señor Presidente, necesito una explicación mayor, por lo siguiente. Porque, si fuera al revés, supongamos que se presenta la propuesta del Honorable señor García...

El señor LARRAÍN.- ¡Ya lo discutimos!

El señor GÓMEZ.- Así es, señor Senador. Pero tiene que haber una explicación lógica. No puede ser que se pida un pronunciamiento sobre algo -no sé si se trata o no de una indicación- y una separación de votación y que, además, se diga: “Quiero que este Ítem se rechace”.

Si se propone votar en contra, ello, para tener éxito, debe contar con la mayoría de los votos. De lo contrario, resulta incomprensible que el Honorable señor García, al empatar, en ambos casos...

El señor NAVARRO.- ¡Gane!

El señor GÓMEZ.- En efecto.

Esa situación es absurda, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Honorable señor García no ha presentado una indicación tendiente al rechazo.

El señor NÚÑEZ.- ¡Así lo dijo!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, Su Señoría. Se planteó la propo-

sición conforme a la cual cabe pronunciarse.

El criterio ya está fijado.

El señor LARRAÍN.- ¿Lo explico, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el asunto ya está resuelto. Cuando se pide votación separada, lo que se dice es que se desea que la Sala se manifieste específicamente respecto de una determinada norma. Y, como en todos los casos, cada vez que ello ocurre se debe alcanzar la mayoría simple para la aprobación, salvo que la Constitución exija una distinta.

Ese es el principio.

Es decir, una votación separada significa pedir: “Por favor, Sala, pronúnciese sobre este artículo”. Y ello puede solicitarse para ganar o para la eventualidad de un rechazo -esa es una razón distinta-, pero lo que se requiere es una resolución acerca de una norma específica. Y para que esta se entienda aprobada debe obtenerse la mayoría simple, porque así lo señala el texto constitucional.

Por lo tanto, si esta última no se reúne, se entiende que media un rechazo, pero no porque esté jugando una interpretación distinta, según la conveniencia del caso, sino porque cada disposición debe reunir los votos necesarios para ser aprobada.

Y si se empata, quiere decir que no se obtuvo la mayoría, y, por lo tanto, se registró un rechazo.

Tal es el sentido reglamentario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que el punto ya está más que discutido. Estamos ante un derecho que puede ejercer cualquier señor Senador. Y ello debe interpretarse en el sentido lógico que se plantea.

El señor NÚÑEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, se

sostuvo que el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público fue objetado por la Contraloría, lo que no es efectivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No lo dije, Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- No fue usted, señor Presidente. Por su intermedio, he tratado de contestar algo que no corresponde a la verdad, de modo que no quede en la Versión Oficial que la Contraloría cuestionó el empleo de esos recursos. Puede haber ocurrido algo en relación con la División de Organizaciones Sociales, pero no con el Fondo mencionado, respecto del cual el Honorable señor García también solicitó votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde pronunciarse de acuerdo con la petición de este último señor Senador.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ello dice relación, en primer término, al Subtítulo 24, Ítem 03 313 División de Organizaciones Sociales.

El señor NAVARRO.- ¿Se vota la indicación?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No se ha formulado ninguna, señor Senador. Se ha pedido votación separada.

Si se quiere mantener el Ítem, se vota sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el Ítem 03 313 División de Organizaciones Sociales (9 votos contra 8 y 5 pareos).**

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, la señora Matthei y los señores Horvath, Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, en relación con el mismo Capítulo 01, los Senadores señores García y Coloma han pedido votación separada respecto del Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03 318, Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, puedo coincidir con el Honorable señor García en la observación sobre una no rendición de cuentas, pero me parece excesivo perjudicar, como un principio, a todas las organizaciones que las han rendido o a todas las que van a postular, porque lo procedente es castigar o dar un trato diferenciado a aquellas que han incurrido en una infracción. A través de una votación en contra, se sanciona injustamente, en mi opinión, a muchas entidades que sí han cumplido -son la mayoría- y a otras que, eventualmente, tampoco podrán postular.

Estoy a favor de ampliar la participación ciudadana, y no me parece que esta sea la forma de hacerlo, porque el resultado será desfavorable y se termina enviando una señal más bien negativa.

Por eso, vamos a apoyar la mantención del Ítem.

Y ojalá que no se utilice este procedimiento para expresar la opinión -que comparto- de que se debe rendir cuenta adecuadamente de los fondos, porque se dan señales muy complejas que terminan dejando bastante mal parado al Senado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que hace cerca de un mes acogimos en este Hemiciclo un proyecto de ley al cual co-

rresponden precisamente estos recursos.

El señor ORPIS.- Se trató de la idea de legislar.

El señor LETELIER.- Quiero indicarlo porque en esa normativa se estableció, para el fortalecimiento de distintas entidades, la creación de un fondo que estaría contemplado en la Ley de Presupuestos. De lo contrario, el articulado al cual me refiero no tiene ningún sentido.

Hago hincapié en que propusimos y discutimos aquí una iniciativa para vigorizar las organizaciones sociales. Lo que ahora nos ocupa es la contraparte de lo que ya aprobamos y no tiene que ver con fondos que se hayan usado hasta la fecha.

El señor ORPIS.- ¡Se aprobó la idea de legislar!

El señor LETELIER.- No sé por qué algunos señores Senadores no me dejan terminar, señor Presidente.

Podría concluir que el texto que acogimos reviste carácter permanente, con relación al cual aprobamos que contara con financiamiento. Ello fue unánime.

Comprendo que quizá a la Oposición no le guste esa normativa, pero, según recuerdo, los Senadores de enfrente votaron a favor, e incluso, hablaron acerca de la importancia del proyecto.

Consulto sobre el particular para ver si se trata del mismo tema, porque entiendo que vamos a pronunciarnos sobre fondos correspondientes a organizaciones.

En los debates respectivos, algunos Honorable colegas hasta se refirieron a la relevancia de ciertas entidades, más allá de su carácter territorial o funcional, precisamente para acceder a recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero hacer dos precisiones con relación a lo expuesto por el Senador señor Letelier.

En primer término, lo que se aprobó fue la

idea de legislar en la materia mencionada por Su Señoría. No obstante, en el mismo debate quedó establecido cuáles eran las diferencias y cuáles las aprensiones. Estas últimas especialmente decían relación a los Ministerios de los cuales dependen las organizaciones civiles, Secretarías de Estado que son eminentemente de carácter político.

En segundo lugar, creo que sería bueno que el punto pasara a Comisión Mixta, para efectuar ahí las perfecciones necesarias a fin de que quede como corresponde.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, nos hallamos tramitando una iniciativa que otorga mayores facultades a organizaciones sociales, con el fin de darles una mejor estructura justamente porque, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno y de estos programas, se han otorgado muchos beneficios a miles de instituciones que reciben 500 mil, un millón o 2 millones de pesos. Son muchas.

Vamos a tener que decirles a esas entidades que ya empezaron a cortarles los beneficios los mismos que mañana quieren llegar al Gobierno. Si logran esto último, ¿cómo lo van a hacer, si ahora, con la pequeña mayoría con que cuentan, están perjudicando a los más pobres, a aquellos a quienes les damos pequeños beneficios, que postulan y concursan a través de los municipios o de muchas otras instituciones y ganan estas pequeñas cantidades?

Porque esos son los montos que les están quitando aquí: 1.098 millones de pesos, en un caso, y 1.227 millones, en otro, que son para tantas organizaciones. Ello representa una cantidad ínfima en el gran Presupuesto de la nación y se destina a las instituciones más pobres y modestas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación

Votar “sí” significa dejar el Ítem como viene de la Cámara de Diputados.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el Ítem 03 318 Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (9 votos contra 7 y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel, Ominami y Ruiz-Eskide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Respecto del Capítulo 01, Programa 01, el Honorable señor García presentó la indicación N° 263, para eliminar, en la Glosa 03, la letra b), que dice lo siguiente:

“b) En la celebración de convenios con personas jurídicas no será aplicable la letra e) del artículo 105 del Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, ni del inciso primero del artículo 2° de la Ley N° 18.803”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, me parece que las indicaciones números 262, 263 y 264 están relacionadas, pues se refieren al mismo asunto. En efecto, la indicación N° 263 suprime la letra b) de la Glosa 03; la N° 262 elimina, en la letra c) de la misma Glosa, la frase “salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico.”, y la indicación N° 264 apunta a incluir un agregado en esa letra c).

¿Qué dice la letra c)? “Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a

los medios de difusión, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico.”.

La indicación N° 264 plantea la incorporación en esta última norma -por eso ligo las indicaciones-, luego de la coma que precede al vocablo “difusión”, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: “La Subsecretaría deberá informar mensualmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los informes y resultados de las encuestas, sondeos de opinión y de cualquier otro estudio que se financie con cargo a estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre”.

Creo que lo anterior es inconstitucional, señor Presidente, por las razones reiteradamente esgrimidas por algunos Honorables colegas.

El Senador señor Espina, por ejemplo, consignó hace un rato, en una de sus intervenciones, que mediante la Ley de Presupuestos no se pueden modificar normativas permanentes. Y aquí se estaría entrando en colisión con la Ley sobre Acceso a la Información Pública, en la cual se establecen claramente los alcances de estos sondeos de opinión cuando el Ejecutivo determina que forman parte de su análisis estratégico y, por lo tanto, que son reservados. Al revestir ese carácter, solo se da cuenta de ellos una vez que termina el período presidencial durante el cual se efectuaron, tal como lo dispone ese mismo cuerpo legal.

Claramente, entonces, enfrentamos problemas, porque la Ley de Presupuestos es transitoria, de duración anual, de modo que no corresponde que modifique gastos establecidos en ordenamientos permanentes o determine condiciones distintas de las dispuestas en ellos. Y hago presente sobre el particular -repito- la colisión con la Ley sobre Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se estaría modificando un texto legal de quórum calificado mediante otro de

quórum simple, como es la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, más allá del contenido de las tres indicaciones, enfrentamos una dificultad seria. Y si somos coherentes con lo planteado antes, deberíamos rechazarlas por inconstitucionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Director de Presupuestos, ¿usted está de acuerdo con que esas indicaciones forman una unidad, tal como lo ha expuesto el Senador señor Pizarro?

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, no voy a entrar al tema constitucional, porque el ejemplo que puse anteriormente es distinto. El punto de que se trata se relaciona con la información.

Creo que en el caso en examen media un aspecto de prudencia política. La ley de transparencia obliga al Gobierno a publicar la información, salvo que se relacione con la seguridad nacional.

Me parece que lo menos que puede tener la Administración es el manejo de encuestas. Lo que sí debe dar a conocer es cuánta plata gasta en realizarlas.

Pero juzgo adecuado que la autoridad pueda estimar prudente mantener en reserva el contenido de algunas de ellas que evalúan políticas públicas o percepciones de la ciudadanía sobre cuestiones delicadas.

¿Qué ocurre si el Gobierno quiere medir el impacto de la migración de extranjeros y el resultado es negativo para un país? ¿Debe señalarlo públicamente?

Si mañana quiere saber qué ocurre en un determinado lugar fronterizo con relación a la seguridad ciudadana, ¿deberá develar toda esa información?

A mi juicio, una mínima prudencia aconseja

que un Gobierno pueda manejar las encuestas con cierto grado de reserva, aunque sean financiadas con fondos públicos. Y el Parlamento puede pedirle, obviamente, información sobre los recursos empleados. Porque si se gastaran miles de millones de pesos, se le podría representar que está utilizando excesivamente los fondos. Pero el contenido de las encuestas puede ser parte de la estrategia gubernamental. Además, rige la ley de transparencia.

Entonces, en cuanto al fondo, creo que existen ciertas materias que el Gobierno debe saber manejar y administrar, y no podemos quitarle una herramienta de esa naturaleza.

Por lo tanto, lamento anunciar que voy a votar en contra de las indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, ya está dicho que la materia quedó normada y regulada en la Ley sobre Acceso a la Información Pública.

Todos los antecedentes que se obtengan con financiamiento estatal se encuentran a disposición de todos, salvo las encuestas de que se trata, cuyo resultado, como decía el Senador señor Pizarro, se puede dar a conocer en el Gobierno siguiente.

Por lo tanto, las indicaciones contradicen el contenido y rango jerárquico del cuerpo legal mencionado, que no considero razonable modificar por esta vía.

Si se mantienen, el Senador que habla, por lo menos, las votará en contra. Preferiría que fueran retiradas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, ¿cuál es la razón para solicitar la eliminación de la letra b) de la Glosa 03? Con esa norma se exige, en todo tipo de convenios con personas jurídicas, del llamado a propuesta pública o de la necesidad de recurrir al portal ChileCompra.

Entonces, llama la atención que se salte el procedimiento regular de contratación, que es público, para convenios de carácter privado.

Retiro las dos indicaciones que recaen sobre la letra c).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Son tres: las números 262, 263 y 264.

El señor GARCÍA.- La indicación N° 263 es enteramente distinta, señor Presidente, pues repito que apunta a liberar al Ministerio Secretaría General de Gobierno del trámite de propuesta pública o del portal ChileCompra cuando se trate de convenios con personas jurídicas. Y me parece que no hay razón para ello.

Las otras dos indicaciones las retiro por las razones que han dado mis Honorables colegas Espina y Larraín.

Insisto en que mantengo la referente a la letra b) de la Glosa 03.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- También participó de la argumentación el Senador señor Pizarro.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 262 y 264.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Entonces, corresponde ocuparse de la indicación N° 263.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor LETELIER.- ¿Cómo se vota?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, esta indicación es por completo distinta de las anteriores.

En este caso se propone eliminar la letra b) de la Glosa 03. Para tal efecto, se requiere la mitad más uno de los Senadores presentes.

El señor LARRAÍN.- Mayoría simple.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Así es.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se debe repetir la votación.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, me equivoqué al votar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Repetiremos la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Al reabrir la votación, los señores Senadores que se hayan equivocado podrán modificar su pronunciamiento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 263 (11 votos contra 10 y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Gó-

mez, Horvath, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Respecto de la Partida 20, hay una última indicación, la N° 273, para sustituir, en el Subtítulo 24, Ítem 03 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales), el guarismo “4.381.192” por “2.257.192”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, esto es concordante con lo que expliqué cuando analizamos el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y vimos que había una transferencia al Consejo Nacional de Televisión. Ahora, en el Capítulo correspondiente a este último aparece la cantidad de 4 mil 381 millones para el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, y pretendemos rebajarla por la baja ejecución presupuestaria del año 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 273 (12 votos en contra, 4 a favor y 3 pareos).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Chadwick, Espina, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag y Vásquez.

Votaron por la afirmativa los señores Cantero, García, Prokurica y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Como ya no hay más indicaciones a la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, hay que dar por aprobadas las disposiciones de ella que no fueron objeto de indicaciones.

—Queda aprobada la Partida 20 en todo lo que no fue objeto de indicaciones.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde pasar a la Partida 21, Ministerio de Planificación.

Los Honorables señores García y Coloma, en el Capítulo 01 (Subsecretaría de Planificación), Programa 01, Subtítulo 24 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES), proponen votación separada del Ítem 03 332 (Proyecto Banco Mundial).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la solicitud para dividir la votación tiene por objeto formular una consulta al Ejecutivo.

Los recursos para el próximo año están destinados a la edición de una guía de derechos sociales a los que puede acceder la población. Entonces, ¿el Proyecto Banco Mundial tiene por finalidad editar dicha guía o se trata de una iniciativa distinta?

Esa es mi pregunta al señor Director de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- En efecto, el Ítem 03 332 del Subtítulo 24 persigue el objetivo señalado por el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Entonces, retiro la petición.

—Queda retirada la solicitud de votación separada.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, los Honorables señores García y Coloma formularon la indicación N° 243, para agregar al Programa 01 del Capítulo 01 una nueva Glosa 08, que establezca lo siguiente:

te:

“Antes del 1 de julio de 2009, la Subsecretaría de Planificación informará a la Comisión Mixta de Presupuestos los procesos que han llevado a cabo para implementar dentro del marco de la evaluación de programas públicos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), las recomendaciones orientadas a perfeccionar el marco legal vigente; fortalecer la alianza estratégica entre Mideplan y Dipres para fortalecer las funciones del SNI, incluyendo un plan de acción que permite perfeccionar su capacidad técnica; desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post y fortalecer el proceso de actualización de metodologías de la evaluación.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Aquí se establecen nuevas funciones para un servicio público. Por lo tanto, la indicación es inadmisibile.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 243.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 246, también de los mismos señores Senadores, propone insertar en el Subtítulo 24, Ítem 03 322, una Glosa 08, nueva, del siguiente tenor:

“Durante el primer trimestre del año 2009, esta Subsecretaría informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances en relación con el rediseño del Programa Iniciativa Científica Milenium, a la luz de la evaluación efectuada por la Dirección de Presupuestos en el año 2006, respecto a la necesidad de insertarlo en una organización más acorde con sus objetivos y como una forma de lograr una mejor complementación y coordinación con los programas que en el ámbito científico y tecnológico desarrolla CONICYT y con las políticas que está elaborando el Consejo Nacional de Innovación y Competitividad en materia de ciencia y tecnología.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Esta indicación es claramente inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 246.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación N° 247, de los Senadores señores García y Coloma, sugiere agregar en la Partida 21, Ministerio de Planificación, Capítulo 01, Programa 05, el siguiente párrafo final a la Glosa 02:

“Con la finalidad de analizar el impacto redistributivo de la aplicación de la Ficha de Protección Social, la Subsecretaría de Planificación deberá presentar, antes del 1 de julio de 2009 un estudio en que se identifiquen los cambios en la distribución de los puntajes relativos del total de encuestados que cuenten con encuestajes anteriores (Ficha Familia, Ficha CAS)”...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 247.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, corresponde ocuparse de la indicación N° 234, del Honorable señor Horvath, que propone agregar en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05 (Sistema Chile Solidario), Subtítulo 24, Ítem 341 (Ficha de Protección Social), la siguiente Glosa 11:

“La Ficha de Protección Social y los puntajes correspondientes serán corregidos descontando del ingreso familiar o personal, según sea el caso, las deudas hipotecarias por viviendas que hayan recibido algún subsidio del estado, las contraídas por concepto de salud y las cuentas básicas de luz, agua, gas y/o leña.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, aquí no se incurre en ningún gasto. Solamente queremos que la Ficha de Protección Social tome en consideración esos parámetros para la elaboración de los puntajes; de lo contrario, la focalización de todo el gasto social se realizará con errores.

Ese es el punto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Esta indicación también es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 234.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación N° 244, de los Senadores señores García y Coloma, a la Partida 21, Capítulo 02, Programa 01 (Fondo de Solidaridad e Inversión Social), propone sustituir por una coma el punto final de la Glosa 05, que dice: “No obstante, éstos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian, el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.”, y agregar la siguiente frase: “el cual deberá contener el efecto en términos de generación de empleo permanente en los beneficiarios, una vez egresados del programa respectivo.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, la información que se pide a través de esta proposición es extraordinariamente importante, pero al mismo tiempo muy difícil medir. Por ejemplo, cuando cambia la situación económica del país y empeoran las condiciones generales de empleo, nacionales e internacionales, ¿cómo se aísla el hecho de que todos están bajando debido a lo anterior? Y, además, en ese contexto ¿cómo podría medirse cuánto mejoró una persona egresada de ese programa?

En tal sentido, allí hay fuerzas que se contraponen unas con otras, y resulta especialmente difícil medir qué parte del resultado final se explica por las condiciones generales de la economía o de una región o industria, y cuál es producto del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Sobre estas materias deberían realizarse es-

tudios econométricos cada cierto tiempo. Porque sería muy difícil efectuar esta evaluación solo a través del programa en comento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, coincido plenamente con lo expuesto por la Senadora señora Matthei, porque el FOSIS no realiza el estudio que se propone o lo hace solo en parte, y ello podría interpretarse como una nueva función.

Por cierto, dicho estudio a lo menos irrogaría un mayor gasto, porque elaborar un seguimiento de la permanencia del beneficio una vez egresado del programa precisaría una línea base y otras materias técnicas que no vale la pena recalcar.

En tal contexto, el Ejecutivo estima inadmisibles la indicación.

El señor LARRAÍN.- No es inadmissible: es “imposible”.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, me explico.

El texto indica: “el cual deberá contener el efecto en términos de generación de empleo permanente en los beneficiarios, una vez egresados del programa respectivo”.

Ello es imposible de realizar sin contar con un estudio acabado, pues no es una información que se procesa en el programa y se envía a la Corporación, como materia, número de beneficiarios, cantidad del gasto, etcétera.

Lo que se propone es que, una vez egresados los beneficiarios del programa respectivo, se realice un seguimiento a través del FOSIS, para lo cual se necesitarían el análisis de un equipo especializado y mucho tiempo.

En opinión del Ejecutivo, esta norma irrogaría un mayor gasto no contemplado en el Presupuesto. Y, en tal contexto, consideramos inadmisibles la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No creo que lo sea, necesariamente. Puede ser mala, buena o imposible, pero no

inadmissible.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Pero sí irroga mayor gasto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En tal caso, la situación es distinta.

El señor VÁSQUEZ.- Sí, señor Presidente. Hay un gasto mayor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Secretaría me ha dado una buena interpretación jurídica sobre la materia.

Si terminado el programa hubiera que contratar mayor personal para realizar los estudios, estaríamos en presencia de un mayor gasto.

¿Así lo interpreta usted, señor Director?

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En ese caso, la Mesa declara inadmisibles la indicación.

—**Se declara inadmissible la indicación N° 244.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación N° 226, suscrita por los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, propone agregar en la Partida 21, Ministerio de Planificación, Capítulo 04 (Servicio Nacional de la Mujer), una nueva Glosa 05 al Programa 06 (Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar), del siguiente tenor:

“Semestralmente, el Ministerio de Planificación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos públicos de otros Ministerios y Servicios Públicos que se invierten en programas de prevención y atención de Violencia Intrafamiliar, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiatría del Ministerio de Salud y en el Centro de Medidas Cautelares de Familia del Ministerio de Justicia.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, esta

indicación tiene por objeto simplemente recabar una información fundamental, porque respecto a esos dos programas no hay antecedentes publicados en la página web. Curiosamente, hoy no están informados. Entonces, lo único que estamos pidiendo es que se entregue información acerca de dos programas que se aplican en Ministerios distintos, a los efectos de que el Parlamento tenga conocimiento de cómo se invierten los recursos.

Esto no irrogaría el gasto de un solo peso para el Estado. Solo se trata de publicar antecedentes acerca de qué Ministerios desarrollan esos programas y cómo se gastan recursos en una materia tan sensible como la violencia intrafamiliar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, me gustaría dejar constancia en la Versión Oficial de que, como bien dice la indicación, se pide información a un Ministerio respecto a otras Carteras y servicios públicos.

Esto ya lo expliqué en la Sala de la Cámara de Diputados.

Aquí se pide al Ministerio de Planificación que informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en cuanto a lo que realizan las Carteras de Salud y de Justicia en determinados programas. Entonces, hay que dejar en claro que MIDEPLAN oficiará a estos últimos y enviará la información que le remitan a dicho órgano técnico.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, esos programas están bajo la dirección del Ministerio de Planificación. Por eso se pide la información a la Cartera que los tiene a cargo, que en este caso es MIDEPLAN.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación N° 226.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación número 226 (15 votos a favor y 3 pareos)**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Espina, García, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquivel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde pronunciarse respecto de la indicación número 248, de los Honorables señores García y Coloma, a la Partida 21, Capítulo 04, Programa 06, para agregar una nueva Glosa N° 05 a todo el programa, del siguiente tenor:

“Semestralmente el Ministerio de Planificación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos públicos de otros Ministerios y Servicios Públicos que se invierten en programas de prevención y atención de Violencia Intrafamiliar...”, etcétera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Es igual a la anterior?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Esta indicación es idéntica a la que, en su momento, presentaron los Honorables señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero.

En consecuencia, ya fue aprobada.

Corresponde votar la indicación número 245, de los Honorables señores García y Coloma, para suprimir, en el Capítulo 06, Programa 01, la Glosa 07, relativa al ítem 01.584, Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID, que dispone:

“Con cargo a esta asignación se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, que demande la ejecución del programa.”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, el gasto en cuestión es de carácter permanente y fijado por ley.

En consecuencia, estimo que la indicación es inadmisibile.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Retiro la indicación, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación número 245.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay más indicaciones sobre esta Partida.

Por lo tanto, corresponde dar por aprobadas todas las normas que no fueron objeto de indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobarán.

—**Se aprueba la Partida 21 (Ministerio de Planificación).**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, corresponde ocuparse en la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En el Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 405, Agencia para la Inocuidad Alimentaria, recae la Glosa 05 que expresa: “Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal”.

Los Honorables señores Coloma y García piden votación separada de ella.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en nuestra opinión, la Agencia para la Inocuidad Alimentaria nada tiene que hacer en la Partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Probablemente debiera estar en la del

Ministerio de Agricultura, probablemente en el Servicio Agrícola y Ganadero, pero no acá.

Por esa razón, proponemos rechazarla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, independientemente de que puedo concordar en que la asignación está mal ubicada, como se trata de un gasto permanente y no es una cuestión transitoria, nuevamente solicito a la Mesa que la declare inadmisibile.

El señor LARRAÍN.- ¿Dónde está la ley que creó esta agencia?

No es un gasto permanente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El asunto ya se trabó, porque han intervenido dos señores Senadores.

El señor Secretario explicará el sentido de la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, votar “sí” significa aprobar la asignación tal como figura en el proyecto; votar “no” implica rechazarla.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se mantiene el Ítem 03 Agencia para la Inocuidad Alimentaria (8 votos contra 7 y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, la señora Matthei y los señores Horvath, Kuschel y Ruiz-Esquide.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Honorable señor Orpis solicitó vo-

tación separada de la Partida 22, Capítulo 02, Programa 01, Comisión Nacional del Medio Ambiente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS. Señor Presidente, en primer término, debo aclarar que no hago mi solitud en representación de la Alianza, sino que más bien ella obedece a una inquietud personal vinculada con el asunto energético.

Pienso que el resultado final de lo ocurrido con la Comisión Nacional del Medio Ambiente ha sido tremendamente negativo. Si uno observa los estudios de las inversiones que se realizarán en el país en materia energética entre 2008 y 2011, puede concluir que prácticamente la mitad corresponde a carbón -la energía más contaminante-, 12 por ciento a gas natural licuado (GNL), 20 por ciento a hidroeléctricas de pasada y otro porcentaje a energía eólica.

El resultado es poco alentador.

Por otro lado, tengo la convicción de que la Comisión Nacional del Medio Ambiente no ha sido neutra frente al asunto hidroeléctrico.

Por eso, me atrevo a dar por sentado que las centrales de Aisén no serán aprobadas. Y fundamentaré mi apreciación.

El principal opositor a las centrales hidroeléctricas es nada menos que un asesor directo de la Ministra Presidente de la CONAMA: el señor Hernán Sandoval. Él ha sido protagonista para impedir el desarrollo de este tipo de centrales. Incluso más, habiendo sido contratado por el Estado, la organización que él representa inició acciones judiciales contra el Fisco.

Entonces, ¿qué objetividad y neutralidad se puede esperar de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuando el balance final demuestra que terminó privilegiando, prácticamente en 50 por ciento, a la energía más contaminante?

Reitero: el asesor directo de la Ministra era hasta hace pocos meses la persona que se

oponía de la manera más activa a las centrales hidroeléctricas que se pretenden instalar en el sur, las cuales resultan fundamentales desde el punto de vista ambiental y desde la perspectiva de la necesidad energética del país.

Por lo tanto, por las razones que he indicado, yo me voy a abstener frente a la asignación presupuestaria de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Asimismo, el hecho de colocar más de tres mil obstáculos para instalar estas centrales es una señal clara de que no existe voluntad política para impulsar su implementación y de que no se quiere abordar este tema tan necesario para el país.

Yo esperarí que la Comisión Nacional del Medio Ambiente sea neutra respecto de este tipo de materias y que no tenga contratado a quien es asesor directo de la Ministra y uno de los mayores opositores a este tipo de energía.

Por ello, me abstengo respecto de la asignación presupuestaria de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, al mirar el presupuesto de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, yo votaría en contra, porque, por ejemplo, en el Fondo de Protección Ambiental tiene 900 millones de pesos (menos de 2 millones de dólares); en el Programa Fortalecimiento para la Gestión Ambiental, una cantidad similar, y en Evaluación y Seguimiento Ambiental, menos de un millón de dólares.

Claramente este es un presupuesto insuficiente.

A propósito de las observaciones del Senador señor Orpis, hago presente que fueron los servicios públicos los que las formularon, no propiamente la CONAMA. Esta es un ente coordinador. Quienes realizan la evaluación ambiental son los servicios públicos. Ellos plantean las observaciones respectivas.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente solo coordina el proceso y expresa, a través de las COREMA, el conjunto de observaciones cuando se trata de proyectos que abarcan más de una Región. Por tanto, tiene participación.

Sin embargo, no es a la CONAMA a la que hay que castigar cuando se aprueban proyectos que pueden ser calificados como “no deseables”, sino al sistema. Y ello requiere una ley.

Tenemos una gran oportunidad para mejorar el funcionamiento de dicha Comisión mediante la creación del Ministerio del Medio Ambiente, iniciativa legal que se está discutiendo. Yo estoy por fortalecerla, por dotarla de mayor autonomía y eficiencia y, particularmente, de más recursos.

Estimo que castigar a la CONAMA por un proyecto específico (HidroAysén) o por la aprobación de centrales termoeléctricas, no es lo procedente.

Votaría en contra el presupuesto de la referida Comisión por insuficiente. Sin embargo, como al rechazarlo queda sin nada, no tengo otra opción que aprobarlo y seguir apelando al Ministerio de Hacienda para que dote de mayores recursos a este organismo, a fin de que sea más eficiente en su tarea de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como ya han hablado un Senador a favor y otro en contra, está trabada la cuestión.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Señor Presidente, estoy pidiendo que declare la inadmisibilidad!

El señor NÚÑEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me va a alterar el orden, señor Senador.

El señor NÚÑEZ.- Lamento provocar un desorden a la Mesa.

Solamente deseo precisar tres cosas, si Su Señoría me da la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se la concedo.

El señor VÁSQUEZ.- ¡Declare inadmisble

la petición, señor Presidente!

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, primero, no es la CONAMA la que fija la política energética del país. Para eso tenemos la Comisión Nacional de Energía y, pronto, el Ministerio de Medio Ambiente, que esperamos tenga bastante más recursos que los que se asignan actualmente a la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Segundo, el señor Sandoval no es funcionario de dicho ente. Es sencillamente presidente de una ONG preocupada de la materia, como muchas otras, y tiene derecho a expresar la opinión que ha defendido públicamente.

Y tercero, no fue la CONAMA la que formuló las observaciones a HidroAysén, sino los funcionarios de la Undécima Región. Ellos, como muy bien sabe el señor Presidente, plantearon más de 3 mil preguntas a quienes pretenden construir esas centrales. No fue, por tanto, la CONAMA, sino los empleados de la Región.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hecha la excepción con el Honorable señor Núñez, corresponde dar por cerrado el debate.

En votación

El señor VÁSQUEZ.- Insisto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, ya se encuentra trabado el asunto según se acordó.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, solicito que declare inadmisble la petición de votar separadamente el Programa 01, porque el Congreso sólo puede reducir los gastos propuestos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los establecidos por ley permanente. Y los del servicio de que se trata tienen esa condición.

Por consiguiente, está claro que la solicitud es inadmisble.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero hay gastos variables y gastos fijos, Senador señor Vásquez.

Ya está puesto en votación el Programa 01, Comisión Nacional del Medio Ambiente, como pidió el Honorable señor Orpis.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el Programa 01, CONAMA (12 votos a favor, 4 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Horvath, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Espina, García, Orpis y Pérez Varela.

No votaron, por estar pareados, los señores Chadwick y Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En consecuencia, señores Senadores, debe aprobarse ahora todo el resto de la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

—**Se aprueba la Partida 22.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A continuación, corresponde tratar la Partida 23, Ministerio Público.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En esta Partida los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero presentaron la indicación N° 227, para reemplazar la Glosa N° 1 -la única que tiene- en el Capítulo 01, Programa 01.

La glosa actual dice: “Incluye \$1.141.650 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.”.

La que se sugiere señala: “Incluye \$4.950.899 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.”.

Se propone aumentar el gasto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Sí, es evidente.

Doy la palabra al Senador señor Espina, quien desea dar una explicación sobre la indicación.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, no cabe la menor duda de que es inadmisibles.

Al comienzo del debate, cuando Su Señoría enunció las indicaciones declaradas inadmisibles, yo indiqué que esta lo era -aumenta gasto al Estado- y que, si la presentaba, era para pedir el patrocinio del Ejecutivo.

Fundamento mi solicitud en un acuerdo político suscrito por la Presidenta de la República y varios de los señores Senadores presentes.

El Senado, en el mes de noviembre del año pasado, aprobó en forma unánime, al igual que la Cámara de Diputados y el Gobierno, un acuerdo en materia de seguridad ciudadana.

El documento fue firmado, entre otros, por los Senadores señora Alvear y señores Escalona, Gómez, Larraín y Chadwick, y los Diputados señores Burgos, Bustos, Accorsi, Díaz (don Marcelo), Eluchans, Duarte, Jarpa y Leal. Fue un acuerdo político.

En la letra d) de su número 2 (Defensa jurídica y protección a las víctimas de delitos graves), dice lo siguiente: “Para efectos de la protección de las víctimas,” -en múltiples oportunidades todos hemos solidarizado con ellas y las apoyamos- “se reforzará la institucionalidad actualmente vigente, de las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, así como los centros de atención de víctimas de delitos violentos de la Corporación de Asistencia Judicial y del Ministerio del Interior.”.

Y la letra e) agrega: “Para este efecto el Gobierno aumentará durante el 2008 en MM\$ 4.000, los recursos para las unidades de protección de víctimas y testigos del Ministerio Público con la finalidad de aumentar su cobertura. Estos recursos estarán orientados a las víctimas de delitos graves brindando asistencia jurídica en forma directa o derivándolos a la red social en lo que respecta a tratamientos

sicológicos, médicos, asistencia social y medidas de protección.”.

El cálculo de los 4 mil millones de pesos, señor Presidente, no fue hecho al azar. Se hizo con el Gobierno y el documento respectivo lleva la firma de la Presidenta de la República.

Las víctimas de delitos en nuestro país llegaron a 937 mil en 2007. Y solo el 2,8 por ciento de ellas recibe algún tipo de ayuda psicológica o médica.

Respecto de los delitos graves (sexuales, lesiones, robos violentos), las víctimas fueron 357 mil, de las cuales solo el 5,9 por ciento tiene algún tipo de asistencia.

El Gobierno no ha aportado los recursos este año y tampoco los consigna en el proyecto de Ley de Presupuestos que nos ocupa. Por lo tanto, no está cumpliendo el compromiso asumido con todos los partidos políticos.

En consecuencia, pido al señor Ministro de Hacienda que indique si está en condiciones de patrocinar la indicación N° 227, a fin de cumplir el compromiso que adquirió el Ejecutivo de entregar los recursos necesarios.

Es lo que quiero saber.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está muy clara su petición, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

¿Acoge o no acoge?

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que plantea el Honorable señor Espina y entiendo que la indicación es inadmisibile. Y así la debiera declarar la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ya fue declarada inadmisibile.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Fantástico.

El propio Ministerio Público ha señalado, literalmente, que no le sirve un cheque, pues para reforzar sus unidades necesita aumentar la dotación, lo que implica modificar su ley orgánica.

Además, el propio Ministerio Público ha dicho que requiere gradualidad para aplicar estos recursos, que efectivamente se están ejecutando a través de un programa piloto, información que también nos ha hecho llegar.

Solo deseo reiterar que el Ejecutivo, el Gobierno central, está absolutamente coordinado con el Ministerio Público en esta materia y ha atendido sus requerimientos.

Tengo aquí el oficio, de 29 de septiembre del 2008, que el señor Fiscal Nacional le hizo llegar al Secretario General del Senado, señor Carlos Hoffmann -si usted quiere, señor Presidente, le podemos dejar una copia-...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No es necesario.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- ... donde aborda los aspectos que el Ejecutivo está señalando en este momento. Y entiendo que el Senado está informado de ellas igual que nosotros.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Bien.

La indicación ya fue declarada inadmisibile; el Gobierno fue requerido y la respuesta está dada.

Por lo tanto, seguimos adelante.

El señor NAVARRO.- ¿Pero hay más plata o no, señor Presidente? No está claro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No es un problema de plata a juicio del Gobierno, señor Senador.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Habría que dar por aprobada la Partida completa, puesto que la única indicación que tenía fue declarada inadmisibile.

—**Se aprueba la Partida 23, Ministerio Público.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ahora corresponde que la Sala se ocupe de la Partida 50, Tesoro Público.

Al respecto, tenemos la indicación N° 228, que fue declarada inadmisibile por el señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- ¡Siga no más!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, hay otra indicación, la 229, también declarada inadmisibile por el señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúe, señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Más adelante se encuentra la indicación N° 231, de la Presidenta de la República, que en el Capítulo 01, Programa 03, Operaciones Complementarias, propone sustituir, en el inciso segundo de la Glosa 02, asociada a la asignación 23-01-001, Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, el número “290” por “600”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La voy a poner en votación.

El señor LARRAÍN.- Que expliquen de qué se trata primero, porque así no se entiende, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, la mejor contribución que puedo hacer a la generosidad del Senado para aprobar esta indicación es quedarme callado en favor de los obreros de Lota.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Lo felicito...!

Señor Director, ¿podría explicar la indicación, muy sucintamente?

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, en el Programa 03, Operaciones Complementarias, se ha colocado una cuota especial para las pensiones de gracia a que aludió el Senador señor Ruiz-Esquide. Los beneficiarios eran 290 y ahora suben a 600.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto.

En votación la indicación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 231 (16 votos favorables).**

Votaron afirmativamente los señores Arancibia, Espina, García, Gómez, Horvath, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Quedan dos votaciones separadas solicitadas por el Honorable señor García, referidas, una, a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y la otra, al Transantiago.

En el Capítulo 01, Programa 04, Subtítulo 28, Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda, Su Señoría solicita votar en forma separada el Ítem 01-025, Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Lo que ocurre, señor Presidente, es que, en el Tesoro Público, el Programa 04, Servicio de la Deuda Pública, hace la contrapartida de lo que ya ocurrió en la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Programa Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Esto es solamente esa contrapartida.

La Sala de la Cámara interpretó que, en ese contexto, no correspondía poner en votación ni la indicación N° 406 ni la N° 407, por cuanto hay que ser consistentes con la decisión que se tomó cuando los recursos pertinentes fueron aprobados como gasto, bajo la denominación “Servicio de la Deuda”. Y esta -reitero- es solo su contrapartida en el Tesoro Público.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está claro el punto.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, retiro mi solicitud de votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Las dos?

El señor GARCÍA.- Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En consecuencia, quedaría aprobado el resto de la Partida, por no haber sido objeto de indicaciones.

—**Queda aprobado el resto de la Partida 50, Tesoro Público.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde pronunciarse sobre el articulado del proyecto.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Tiene alguna otra indicación, señor Senador?

El señor HORVATH.- Señor Presidente, solo quiero consignar que una de mis indicaciones declaradas inadmisibles era a la Partida Tesoro Público; pero la retiro, porque su objeto, que era declarar no concursable el Fondo para la Forestación, quedó cumplido en la Partida relativa al Ministerio de Agricultura.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

A continuación, la Sala debe pronunciarse sobre el articulado del proyecto.

Vamos a comenzar por el artículo 3º, única norma de quórum especial contenida en la iniciativa.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Después volveremos atrás.

El Ejecutivo ha formulado la indicación N° 232, para reponer el artículo 3º que fue rechazado en la Honorable Cámara de Diputados.

Es bastante largo y no tiene sentido que le dé lectura, ya que Sus Señorías lo tienen en sus documentos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la indicación.

Por ser de quórum, no rigen los pareos.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 232 (22 votos favorables).**

Votaron afirmativamente la señora Matthei y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Volviendo al principio, la primera indicación es la N° 255, de los Honorables señores García y Coloma, para reemplazar, en el artículo 1º, la frase “el Cálculo de Ingresos y la Estimación de los Gastos” por “la Estimación de Ingresos y la Autorización de Gastos”.

Es una indicación que se presenta todos los años.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- ¿La declarará inadmisibile, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Sí, señor Director.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- El Ejecutivo concuerda con ese criterio.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 255.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Después viene una indicación al artículo 3º, que ya fue aprobada.

En cuanto al artículo 4º -que ahora figura como 3º-, los Senadores señores Coloma y García han formulado la indicación N° 251, para suprimir, en su inciso segundo, la expresión “a los incrementos originados en la asignación de mayores saldos iniciales de caja, excepto el correspondiente a la Partida Tesoro Público, en venta de activos financieros,”.

Para la mejor comprensión de Sus Señorías, voy a leer la parte pertinente del inciso. Dice:

“No registrá lo dispuesto en el inciso prece-

dente respecto de los mayores egresos que se produzcan en los ítem de los referidos subtítulos que sean legalmente excedibles de acuerdo al artículo 28 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y a la glosa 01, Programa Operaciones Complementarias de esta ley ni a los incrementos originados en la asignación de mayores saldos iniciales de caja, excepto el correspondiente a la Partida Tesoro Público, en ventas de activos financieros”.

Esta última frase es la que los Senadores señores Coloma y García proponen suprimir.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Retiro la indicación, señor Presidente.

—Queda retirada la indicación N° 251.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Enseguida, figura la indicación N° 252, que tiene por objeto reemplazar, en el inciso tercero del artículo 3° -que ahora pasó a ser artículo 4°-, la expresión “del producto de venta de activos,” por “del producto de venta de activos no financieros”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿La retira, señor Senador?

El señor GARCÍA.- Sí, señor Presidente.

—Queda retirada la indicación N° 252.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Pasamos al artículo 14, que ahora es artículo 15.

Aquí el Ejecutivo ha formulado la indicación N° 469, para reemplazar, en el inciso primero de su numeral 13, la expresión “el Subtítulo 24” por “los Subtítulos 24 y 33”.

En su segunda parte, la indicación sugiere sustituir el inciso final del numeral 13, por el siguiente:

“Para dar cumplimiento a lo señalado en los incisos anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes a la Dirección de Presupuestos, de acuerdo a las instrucciones que para estos efectos sean impartidas, debiendo además ser publicada en los mismos plazos en la página

web de dicha Dirección.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, lo que ocurre es que dos indicaciones solicitaban información tanto respecto de las transferencias del Subtítulo 24 como de las transferencias del Subtítulo 33. Y lo que nosotros hemos hecho es colocar ambas en el artículo 14, relacionado con la información que la Dirección de Presupuestos debe enviar al Parlamento. Y además se agrega que: “Para dar cumplimiento a lo señalado en los incisos anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes a la Dirección de Presupuestos, de acuerdo a las instrucciones que para estos efectos sean impartidas, debiendo además ser publicada en los mismos plazos en la página web de dicha Dirección.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación la indicación N° 469.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 469 (15 votos favorables).

Votaron afirmativamente la señora Matthei y los señores Arancibia, García, Horvath, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, los Honorables señores Coloma y García proponen la indicación N° 253, para agregar una frase al inciso segundo del artículo 13 (el cual pasa a ser artículo 14), que dice:

“La norma establecida en este artículo no regirá respecto de las ventas que efectúe dicho Ministerio a órganos y servicios públicos, o a empresas en que el Estado, sus instituciones o

empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50%, destinadas a satisfacer necesidades propias del adquirente.”.

Sus Señorías proponen agregar, a continuación del punto aparte, que pasaría a ser coma, la siguiente frase: “ni respecto de las enajenaciones que se efectúen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 17.174, en el decreto ley N° 2.569, de 1979 y en la ley 19.229.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa considera inadmisibile la indicación.

El señor ARANCIBIA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, independiente de lo que resuelva la Mesa, quiero plantear lo siguiente.

Esto se refiere a lo que se acordó para corregir una modificación introducida el año pasado en esta materia, que pasó clara en el Congreso, en virtud de la cual el producto de la enajenación de los bienes de las Fuerzas Armadas no podía usarse para desarrollo institucional, como estaba previsto antes.

El Ejecutivo, por cierto, hizo una corrección en términos que son aceptables.

El punto es el siguiente.

En la ley N° 17.174, de 1969, a que hace referencia la indicación, que es de carácter permanente, se encuentra establecido el procedimiento para manejar estos recursos. Y resulta que ahora, en una normativa transitoria como la Ley de Presupuestos, se fijan disposiciones distintas en cuanto al sistema que debe seguirse.

Quiero dejar consignado esto, porque existe un problema legislativo de por medio.

Ahora se dispone que “Los ingresos producto de las enajenaciones de los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública no estarán afectos a lo dispuesto en los incisos anteriores y las aplicaciones que se efectúen con cargo a estos re-

ursos se incorporarán anualmente en la Ley de Presupuestos”.

Es lo que señala la norma del proyecto, enviada por el Ejecutivo, que corrige el problema anterior.

La ley 17.174, por su lado, expresa lo siguiente en su artículo 2°: “Los fondos provenientes de estas enajenaciones no ingresarán a Rentas Generales de la Nación, y con ellos se abrirán cuentas especiales, en la Tesorería General de la República, a nombre del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, según corresponda”, etcétera.

Por lo tanto, hay dos normas legales. Una, que es la que ha existido tradicionalmente, y esta otra, que es producto de la modificación...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador.

¿Le parece conveniente que el Director de Presupuestos haga una aclaración sobre el punto, para los efectos de la historia de la ley?

El señor ARANCIBIA.- Por cierto, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, como señala el señor Senador, efectivamente esta es una materia que se analizó en la Subcomisión respectiva, para ser propuesta en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde el Ejecutivo formuló la indicación que finalmente fue aprobada.

En lo medular, el artículo 13 fija normas sobre enajenación de bienes del Estado. Y es ahí donde se genera la excepción, con las condiciones y el tratamiento administrativo y financiero dispuesto en la Ley de Presupuestos durante 2009. Se fija ese procedimiento conforme a las enajenaciones que decidan las Fuerzas Armadas.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿Está conforme con la aclaración, señor Senador?

El señor ARANCIBIA.- No se trata de estar

conforme o no, señor Presidente.

Se resuelve el problema planteado, pero, conforme o no, existe diferencia entre dos leyes de la República que no son consistentes entre sí.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Bueno.

Pasamos a lo siguiente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En el artículo 14, que pasa a ser 15, el Ejecutivo ha presentado la indicación N° 466, para eliminar el numeral 13 de dicho precepto.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- La retiramos, señor Presidente, al igual que la 467.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 466 y 467.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, el Ejecutivo ha formulado la indicación N° 470, para incorporar, en el numeral 15 del artículo 14, que pasa ser artículo 15, el siguiente párrafo segundo, nuevo:

“Para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, los organismos que deban dar cumplimiento a las metas de la Estrategia señalada, deberán enviar a la Dirección de Presupuestos la información que permita elaborar el informe indicado, en los plazos que se indiquen y de acuerdo a las instrucciones que para estos efectos sean impartidas.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, como bien se sabe, en el artículo 14 viene toda la información que la Dirección de Presupuestos se compromete a proporcionar durante el año, en los plazos que allí se indican, a la Comisión Especial de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda del Congreso.

Para tal efecto, se propone incorporar, adicionalmente, un nuevo párrafo donde se explica que, “Para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, los organismos que de-

ban dar cumplimiento a las metas de Estrategia señalada, deberán enviar a la Dirección de Presupuestos la información que permita elaborar el informe indicado, en los plazos que se indiquen y de acuerdo a las instrucciones que para estos efectos sean impartidas.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 470 (13 votos afirmativos).**

Votaron la señora Matthei y los señores Arancibia, García, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pizarro, Prokurica y Sabag.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, la indicación N° 257, suscrita por los Senadores señores García y Coloma, propone incorporar en el artículo 15 el siguiente número 13, nuevo:

“13. Informe trimestral, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, de las asignaciones comprendidas en el subtítulo 24 para cada uno de los programas de esta ley. La información deberá comprender, según corresponda, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.

“Si las asignaciones a las que hace mención el inciso precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe señalado en el inciso anterior también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

“La información señalada en el inciso previo, desglosada por ministerio, deberá consoli-

darse por comuna y estar disponible en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, debiendo ser acompañada, en el plazo que corresponda, por la ejecución trimestral de los recursos señalados.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, las indicaciones números 258 y 469, ya aprobadas, se refieren justamente a la obligación de colocar en la página web de la Dirección de Presupuestos la información a que alude el número 13, nuevo, que se propone agregar al artículo 15.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Muy bien. Así lo entendemos.

El señor GARCÍA.- La retiramos, señor Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 257.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Indicación N° 233, suscrita por los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Kuschel, Prokurica y Romero, para incorporar al artículo 15 el siguiente número 15, nuevo: “15. Informe semestral del gasto público asociado al cumplimiento de cada una de las metas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, individualizando la Partida, Capítulo y Programa en el cual consta dicho presupuesto.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, lo propuesto en esta indicación fue aprobado ya en la Cámara de Diputados. Además, la indicación N° 470, acogida hace algunos instantes, hace operativa la obligación de la Dirección de Presupuestos de enviar la información al Congreso.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- ¿No es necesario votarla?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No, señor Presidente, porque está incorporada en el articulado.

El señor GARCÍA.- Entonces, también la retiramos.

—**Queda retirada la indicación N° 233.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La indicación N° 467, formulada por el Ejecutivo, fue retirada.

Indicación N° 254, de los Senadores señores Coloma y García, para agregar el siguiente artículo 23, final:

“Con la excepción del financiamiento y los reembolsos previstos en la Ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, prohíbese todo uso de los gastos incluidos en el artículo 1° de esta ley, en actividades de promoción de candidatos a cargos públicos de elección popular.

“Asimismo, y en razón de la alta responsabilidad que les cabe en la ejecución del gasto público que contiene esta ley, será sancionada con la medida de destitución, la participación de todo funcionario público de exclusiva confianza del Presidente de la República, en actividades de promoción de candidatos a cargos públicos de elección popular durante el período de campaña electoral definido en el Art. 3° de la ley N° 19.884.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta indicación se votó ayer en la Sala de la Cámara de Diputados, pero posteriormente la Mesa la declaró inadmisibile. Para ello, en esa oportunidad se esgrimieron tres argumentos:

Primero, excede las ideas matrices del proyecto de Ley de Presupuestos.

Segundo, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional una norma similar aprobada en la Ley de Presupuestos de 2008.

Tercero, en su fallo, dicho Tribunal deter-

minó que los funcionarios públicos de exclusiva confianza de la Presidencia de la República no pueden ser privados de su derecho a realizar proselitismo en el sentido referido en todo momento y lugar.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Conocemos ese fallo.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, nosotros, a la luz de lo que dictaminó el Tribunal Constitucional, el año pasado, luego de un requerimiento que hicieron parlamentarios de la Concertación, modificamos la redacción de la norma. Creemos que esta cumple plenamente los requisitos de constitucionalidad.

Quiero recordar que el Tribunal Constitucional señaló que su declaración de inconstitucionalidad se fundaba en razones de forma y no de fondo.

Considero indispensable que en un año durante el cual se efectuarán elecciones presidenciales y parlamentarias, quienes ocupan cargos de Ministros de Estado, Subsecretarios y otros de exclusiva confianza de la Presidencia de la República no participen en actividades propias de las campañas electorales.

No se trata de privar a esos funcionarios de ningún derecho ciudadano, sino, simplemente, de que no realicen actos de proselitismo político durante el período de campaña electoral.

Eso es concordante con las normas de probidad.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa estima que la indicación es constitucional y admisible.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO.- Esta Mesa es muy peculiar. ¡Hay dos precedentes clarísimos!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 6 votos, y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, García, Larraín, Orpis y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro y Sabag.

No votaron, por estar pareados, los señores Horvath y Kuschel.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Para dirimir el empate, debe repetirse la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Presidente, hay un problema.

Se requiere que en la Sala haya 13 Senadores para adoptar acuerdos. Y en esta votación hubo 12.

El señor LARRAÍN.- ¿Tomó en cuenta los pareos?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Tiene razón, Su Señoría. Hay dos pareos, con lo que sumarían 14 señores Senadores.

Sin embargo, el artículo 171 del Reglamento establece que “se considerarán ausentes de la Sala a los Senadores”...“que se encuentren pareados.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Para los efectos del quórum, lo dan, porque se hallan aquí. Otra cosa es que estén pareados.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Es como si estuvieran fuera de la Sala.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se repetirá la votación.

En votación la indicación N° 254.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 6 votos, y un pareo.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, García, Larraín, Orpis y Prokurica.

Votaron por la negativa los señores Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro y Sabag.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Como se ha registrado un doble empate, debe darse por rechazada la indicación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se rechaza la indicación.

Ese es el criterio que se ha aplicado durante toda la sesión.

—**Queda rechazada la indicación N° 254.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde tratar la indicación N° 468, de los Honorables Senadores señores Bianchi y Muñoz Aburto, que expresa:

“Incorpórese el siguiente nuevo artículo 23°:

“Artículo 23°.- Agréguese en el artículo 173 del Decreto Supremo N° 430 de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989, General de Pesca y Acuicultura, a continuación del guarismo 19.713, la frase “y sus prórrogas”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor García, y después el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, que intervenga primero el Honorable señor Muñoz Aburto, sobre la indicación en debate.

Yo quiero referirme a la forma como la Mesa interpretó el resultado de la votación en la indicación anterior.

El señor PROKURICA (Vicepresiden-

te).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, la ley N° 19.713 creó el sistema de administración pesquera denominado “límite máximo de captura por armador” en forma transitoria por dos años, hasta diciembre de 2002.

La ley N° 19.849 prorrogó el sistema desde 2002 hasta el 2012 y creó el Fondo de Administración Pesquero destinado “a financiar proyectos de investigación pesquera y acuicultura, y de fomento y desarrollo a la pesca artesanal; y programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para los trabajadores que durante el período de vigencia de la ley N° 19.713 hayan perdido su empleo”.

Eso se incorporó como Artículo 173 en la Ley General de Pesca y Acuicultura (N° 18.892).

El problema es que, como dice el artículo, este se aplica en favor de quienes “**durante el período de vigencia de la ley N° 19.713, hayan perdido su empleo**” dificultando las posibilidades de utilizarlo en favor de quienes lo hubieran perdido por la mismas causas después de ella, o sea, bajo la vigencia de la ley N° 19.849.

Se trata de que todos quienes se hayan visto afectados por el límite máximo de captura por armador puedan beneficiarse del Fondo y no solo quienes hayan sido despedidos durante los dos años iniciales en que se ha aplicado.

Ese es el fundamento de la indicación, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos y, en seguida, el Senador señor Arancibia.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, tal como señala el Honorable señor Muñoz Aburto esta es una materia que excede -digámoslo así- las

ideas matrices de la Ley de Presupuestos.

Sin embargo -y quiero explicarlo-, esta indicación a juicio del Ejecutivo es innecesaria ya que las prórrogas de las leyes forman parte de las mismas, y la ley N° 19.713 fue prorrogada hasta el año 2012. Por tanto, la referencia “por un año” que se colocaría en la Ley de Presupuestos para el 2009 haría entender que la ley no fue prorrogada con anterioridad, cuando en verdad si lo fue y, por eso, los beneficios se mantienen hasta el 2012.

En consecuencia, no solo resulta innecesaria la indicación, sino que sería inconveniente colocarla, pues podría interpretarse que las leyes no han sido prorrogadas antes de esta norma y, por ende, que los beneficios entregados no fueron bien conferidos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, está clarísima la respuesta del señor Director de Presupuestos. Por lo tanto, no voy a intervenir.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Senador Muñoz Aburto, ¿retira la indicación?

El señor MUÑOZ ABURTO.- No.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En ese caso, la Mesa la declara inadmisibile por ser inconstitucional.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 468.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- El Senador señor García quiere precisar algo acerca del pronunciamiento de la Mesa.

El señor GARCÍA.- Tiene que ver con una materia anterior.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Lo sé, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, cuando se empató una votación a 6, la indicación no se rechazó por tal motivo, sino porque no había quórum para votar en la Sala.

Así corresponde proceder, con apego estricto al Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Así es.

Señores Senadores, vamos a ver la última indicación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Finalmente, la indicación N° 259, del Honorable señor García, propone incorporar el siguiente artículo nuevo:

“En caso de contar con asignaciones correspondientes al subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2009, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.

“La información señalada en el inciso previo, desglosada por ministerio, deberá estar disponible en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, y deberá ser acompañada, en el plazo que corresponda, por la ejecución trimestral de los recursos señalados.”.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, si mal no recuerdo esta indicación se refiere a los gastos electorales en el Ministerio del Interior.

En algún minuto con el señor Director de Presupuestos conversamos acerca de la necesidad de una indicación como esta, básicamente por lo que ocurre con los buses que contrata el Ministerio del Interior para facilitar el acceso a los lugares de votación a los habitantes de sectores rurales de diversas comunas del país el día de las elecciones.

Ese es el fundamento de la indicación, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ARENAS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, debo señalar al Hono-

rable señor García que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos nosotros formulamos la indicación sobre la base de lo que había solicitado en la Subcomisión. Esta se aprobó y, en esos términos, viene despachada por la Cámara de Diputados.

El señor Secretario puede confirmarlo. Se trata de la indicación N° 259 que ya fue aprobada por la otra rama legislativa.

—**Queda retirada la indicación N° 259.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, antes de que levante la sesión, pues entiendo que ya están cumplidos los trámites de la Ley de Presupuestos, quiero señalar lo siguiente.

Hoy día durante la discusión se han rechazado dos Partidas importantes: Educación y Vivienda. En relación con la primera, ello se hizo a raíz del planteamiento de la mayoría del Senado por lograr una respuesta y una solución a la deuda histórica de los profesores. Y, en cuanto a la segunda, se hallan vinculados a ella los deudores habitacionales.

Como tales materias van a ir a Comisión Mixta, quiero pedirle al Gobierno -creo representar a todos los que votamos- que tenga a bien revisar esta situación para buscar una fórmula que permita satisfacer esas dos demandas. A mi juicio, el grupo de los deudores merece una respuesta distinta de la que han tenido hasta la fecha.

Ese es el llamado de atención que ha hecho el Senado.

Yo le solicito al Ejecutivo, conforme al espíritu planteado, que tenga a bien revisar su posición, a fin de que en la Comisión Mixta podamos alcanzar soluciones que son muy necesarias para una parte muy importante de la población que lleva muchos años sin lograr una debida respuesta y una salida a dichos problemas.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez, y

luego, el Honorable señor Núñez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, quiero saber la forma como el Senado proseguirá con el trámite del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- La Mesa tiene una propuesta al respecto. Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En primer lugar, señores Senadores, tendríamos que dar por aprobado el resto del articulado del proyecto que no fue objeto de indicaciones.

—**Se aprueba y queda terminada en este trámite la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2009.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Mesa propone, en el evento de que haya lugar a la formación de una Comisión Mixta -lo cual parece bastante obvio-, que esta sea integrada por los miembros de la Comisión de Hacienda, sin necesidad de tener que dar cuenta del oficio de la Cámara de Diputados que rechaza las modificaciones efectuadas por el Senado.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si no hubiere objeción, así se acordaría.

El señor PIZARRO.- Nos parece bien, señor Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Mesa también propone que la Comisión Mixta se cite para constituirse y sesionar mañana viernes, a las 16, o, en subsidio, el sábado, a las 11.

La señora MATTHEI.- ¿Puede reunirse el sábado en Santiago?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Jurídicamente, es posible.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Podría ser, señora Senadora.

Vamos a ver cómo avanza el trámite en la Cámara.

Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, no sería más lógico que la Comisión Mixta funcionara el lunes en la mañana en la idea de llegar a un acuerdo y que los informes correspondientes sean votados por las Salas, tanto de la Cámara de Diputados cuanto del Senado, el lunes en la tarde.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Me parece muy ajustado ese plazo, Su Señoría. Yo preferiría que se reuniera el día viernes.

En todo caso, veamos primero la tramitación en la Cámara.

El señor LARRAÍN.- Puede que no alcance.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Sin duda, deberemos citar al Senado para el próximo lunes 24.

Hay que prepararse.

El señor PIZARRO.- ¿En la mañana?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En la tarde.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Citaríamos, entonces -si los señores Senadores están de acuerdo-, para el lunes 24 de noviembre, a las 17, a fin de ocuparse del informe de la Comisión Mixta -del que se daría cuenta en la misma sesión- que eventualmente se formaría.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Vamos a citar de todas maneras.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 5:30.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción